TERCER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL DE LA INICIATIVA EITI PARA LA REGIÓN PIURA

PERÍODO 2017

Informe preparado para la Comisión Multisectorial EITI Perú, en coordinación con la Comisión Regional EITI Piura.

eitiperu.minem.gob.pe

PERÚ Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur 260 - San Borja
Lima Perú / Tel. (511) 411-1100
www.minem.gob.pe

Contenido

1 Introducción 6
2 Acrónimos y siglas 7
3 Metodología 8
4 La Región Piura y las industrias extractivas 10
4.1 Antecedentes históricos 10
4.2 Características del territorio 11
4.3 Población 12
4.4 Principales indicadores sociales y económicos 13
4.5 Actividad productiva 16
4.6 Industrias extractivas 17
4.6.1 La actividad en hidrocarburos 18
4.6.2 La actividad en minería 22
4.6.3 La actividad extractiva informal. 24
4.6.4 La actividad extractiva y el conflicto social 28
5 La recaudación de impuestos, regalías y derechos de vigencia en la Región Piura 31
5.1 Marco normativo vigente de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia 31
5.1.1 Canon y sobrecanon petrolero 32
5.1.2 Canon minero 34
5.1.3 Regalía minera 38
5.1.4 Regalía Contractual 44
5.1.5 Derecho de vigencia de mina 45
5.2 Impuestos y regalías declaradas por las empresas de industrias extractivas en la Región Piura. 49
6 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a las entidades de la Región Piura y su uso 51
6.1 Transferencia de recursos de canon, sobrecanon y regalías a todas las entidades de la región Piura 51
6.2 Transferencia de recursos a entidades del EITI Piura 57
6.2.1 Transferencias de canon y sobrecanon petrolero a entidades de EITI Piura 59
6.2.2 Transferencias de canon minero a las entidades del EITI PIURA 61
6.2.3 Transferencias de Canon Pesquero a entidades de EITI Piura 62
6.2.4 Transferencias de Canon Hidroenergético a entidades de EITI Piura 64
6.2.5 Transferencias de Regalía Minera a entidades de EITI Piura 65
6.2.6 Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura 66
6.3 Conciliación de Transferencias de Canon, Sobrecanon Petrolero, Regalía Minera y Derecho de vigencias en las entidades de EITI Piura 68
6.4 Importancia de las transferencias de canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de las entidades participantes del EITI Piura. 72
6.5 Uso de los recursos de canon en las entidades de EITI Piura 75

6.5.1 Nivel de ejecución de los recursos del canon, sobrecanon y regalías. 76
6.5.2 Uso de recursos de canon (Actividades y Proyectos) 80
6.5.3 Uso de recursos de canon en proyectos (Gastos de Capital) 82
6.5.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en actividades (Gastos Corrientes) ... 85
7 Análisis de transferencias y gastos por cada entidad participante del EITI PIURA 90
7.1 Gobierno Regional de Piura 90
7.1.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia 90
7.1.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM 91
7.1.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por el GR Piura 92
7.1.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos en el GR Piura 93
7.2 UN Piura 97
7.2.1 Transferencias de canon, sobrecanon y regalías a la UN Piura 97
7.2.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la UN Piura98
7.2.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la UN Piura 99
7.2.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos en la UN Piura 100
7.3 Municipalidad Provincial de Piura 103
7.3.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP Piura ... 103
7.3.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MP Piura 104
7.3.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP Piura 105
7.3.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MP Piura 106
7.4 Municipalidad Provincial de Sechura 109
7.4.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP Sechura 109
7.4.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MP Sechura 111
7.4.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP SECHURA 112
7.4.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MP SECHURA 113
7.5 Municipalidad Provincial de Talara 116
7.5.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP Talara . 116
7.5.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM 118
7.5.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP TALARA 119
7.5.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MP TALARA 119

7.6 Municipalidad Provincial de Paita 122
7.6.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP Paita ... 122
7.6.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MP Paita 124
7.6.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP PAITA 125
7.6.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MP PAITA 126
7.7 Municipalidad Distrital de El Alto 129
7.7.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD El Alto 129
7.7.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MD EL ALTO 131
7.7.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD EL ALTO 132
7.7.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MD EL ALTO 133
7.8 Municipalidad Distrital de Castilla 136
7.8.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD Castilla 136
7.8.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MD Castilla 138
7.8.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD CASTILLA 139
7.8.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MD CASTILLA 140
7.9 Municipalidad Distrital Vice 143
7.9.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencias a la MD Vice .. 143
7.9.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MD Vice 145
7.9.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD VICE 145
7.9.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MD VICE 146
7.10 Municipalidad Distrital Tambo Grande 149
7.10.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencias a la MD Tambo Grande 149
7.10.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MD Tambo Grande 151
7.10.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD TAMBO GRANDE 152
7.10.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MD TAMBO GRANDE 153

8 Revisión de proyectos específicos de inversión pública financiados con recursos de canon y priorizados por la Comisión EITI – Piura 157

9 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por las industrias extractivas. 198

9.1 Función Educación 199

9.2 Función Transporte: 202

9.3 Función Agropecuaria 204

9.4 Función Saneamiento 206

10 Conclusiones y recomendaciones 209

10.1 Conclusiones. 209

10.2 Recomendaciones 211

11 Anexos 213

Anexo 1: Identificación del PIM Canon 214

Anexo 2: Determinación de recursos presupuestados por concepto de industrias extractivas 216

Anexo 3: Relación de proyectos identificados para la priorización por las entidades EITI Piura 218

Anexo 4: Análisis de la Práctica de transparencia por entidad participante del EITI – Piura 243

1 Introducción

El presente estudio revisa, verifica y analiza, de manera independiente, confiable y sistemática los recursos transferidos de canon, sobrecanon y regalías a las entidades públicas del departamento de Piura de acuerdo con la normativa vigente durante el período 2017. Comprende también información sobre el uso y destino final de dichos recursos, incorporando aspectos de análisis específico referido a proyectos u obras de inversión priorizadas por la Comisión Regional EITI Piura; así como el análisis de la transparencia de la gestión pública en relación con los recursos del canon, sobrecanon y regalías.

Las entidades públicas respecto de las que se provee y analiza información son las que participan voluntariamente en el desarrollo del estudio: **Gobierno Regional Piura, Universidad Nacional de Piura, Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Provincial de Talara, Municipalidad Provincial de Sechura, Municipalidad Provincial de Paita, Municipalidad Distrital de Castilla, Municipalidad Distrital de El Alto, Municipalidad Distrital de Vice y Municipalidad Distrital de Tambo Grande.**

El estudio contiene una breve descripción del contexto de la región en la que se realiza la actividad extractiva; una descripción de la recaudación del impuesto a la renta, regalías y derechos de vigencia generados por las industrias extractivas; una descripción de las del uso que las entidades públicas han dado a dichos recursos; una revisión de proyectos específicos, un análisis de cierre de brechas a partir del uso de los recursos y, finalmente, un análisis de la transparencia de la gestión pública en el uso de los recursos del canon, sobrecanon y regalías.

2 Acrónimos y siglas

BCRP	*Banco Central de Reserva del Perú*
CM	*Canon Minero*
COFIDE	*Corporación Financiera de Desarrollo S.A.*
CSCP	*Canon y Sobrecanon Petrolero*
EITI	*Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative)*
FONCOMUN	*Fondo de Compensación Municipal*
GL	*Gobierno Local*
GR	*Gobierno Regional*
INEI	*Instituto Nacional de Estadística e Informática*
INFOBRAS	*Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República*
INGEMMET	*Instituto Geológico Minero y Metalúrgico*
INVIERTE.PE	*Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*
IR	*Impuesto a la Renta*
MD	*Municipalidad Distrital*
MEF	*Ministerio de Economía y Finanzas*
MINEM	*Ministerio de Energía y Minas*
MP	*Municipalidad Provincial*
PBI	*Producto Bruto Interno*
PDCL	*Plan de Desarrollo Concertado Local*
PDCR	*Plan de Desarrollo Concertado Regional*
PERUPETRO	*PERUPETRO S.A. Empresa Estatal de Derecho Privado*
PIA	*Presupuesto Institucional de Apertura*
PIM	*Presupuesto Institucional Modificado*
PIP	*Proyecto de Inversión Pública*
SIAF	*Sistema Integrado de Administración Financiera – MEF (SIAF Amigable)*
SIRTOD- INEI	*Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones*
SUNAT	*Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*
UN	*Universidad Nacional*

3 Metodología

El presente informe ha sido trabajado en cuatro fases o etapas:

Esquema 1: Fases de desarrollo del estudio

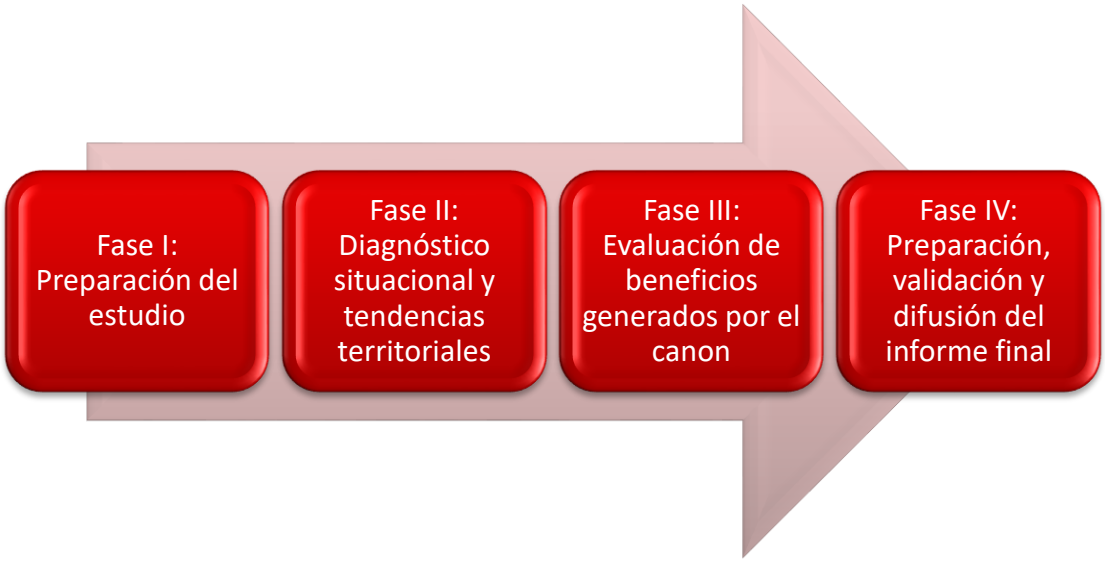

Fase I: Se definió el alcance, contenidos y criterios para realizar el estudio en coordinación con el equipo técnico del MINEM, lo cual fue validado por la Comisión Nacional EITI y la Comisión Regional EITI – Piura.

Fase II: Se realizó la recopilación, organización y conciliación de la información requerida para el estudio en relación con la recaudación de rentas y transferencias del canon, regalías y derechos de vigencia, el uso de dichos recursos por parte de las entidades involucradas en el estudio.

Fase III: Se realizó el análisis de los beneficios o resultados que se plasman en el territorio por el uso de los recursos generados por las industrias extractivas y la transparencia en la gestión de dichos recursos.

Fase IV: Se elaboró el documento del estudio a nivel preliminar, el mismo que fue puesto en conocimiento y evaluación de la Comisión Regional EITI – Piura, a partir de los cuales se realizó ajustes para la redacción del documento final, el mismo que ha sido puesto a conocimiento y evaluación de la Comisión EITI Regional Piura y Nacional.

Para el estudio se recopiló información de fuentes de acceso público y oficial, entre las que se encuentran:

- La información de las transferencias de canon, sobrecanon y regalías se obtuvieron del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.
- La información sobre la ejecución de ingresos de los pliegos (del gobierno regional y gobiernos locales) se tomaron del aplicativo de la Cuenta General de la República del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF.
- La información sobre volumen, precios, valor de producción, regalías, de hidrocarburos extraídos y conformación del canon y sobrecanon petrolero se obtuvo de diversos portales de información pública.
- La información sobre los proyectos de inversión pública del gobierno regional y los gobiernos locales, del aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera, SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas y de InfObras de la Contraloría General de la República.
- La información sobre los proyectos priorizados en el presupuesto participativo se obtuvo del aplicativo del portal de Presupuesto Participativo del MEF.
- La información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos, y demográficos de la región provienen del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones-SIRTOD del Instituto Nacional de Estadística e informática, INEI.
- Información en campo a través de cada una de las entidades comprendidas en el estudio.

Se ha revisado también publicaciones especializadas sobre descentralización y gestión pública que abordan los temas de gobernanza y recursos naturales, las leyes y reglamentos que constituyen el marco legal para el canon, regalías y derechos de vigencia; entre otros.

4 La Región Piura y las industrias extractivas

4.1 Antecedentes históricos

La vocación económica principal del departamento de Piura desde 1,800 año AC fue la actividad de la agricultura y la pesca, su historia está íntimamente ligada al desarrollo del cultivo del algodón desde épocas ancestrales y de él ha dependido el sostenimiento y la supervivencia de miles de agricultores y sus familias; esto debido a que Piura ocupa un lugar importante en la economía nacional gracias a la gran diversidad de sus recursos naturales que se benefician del encuentro de dos corrientes marinas de temperaturas contrapuestas, aguas frías de Humboldt y calientes de El Niño, que permiten el cultivo de una gran diversidad de productos y a la vez enriquecen el mar, ubicando a esta región como una de las principales zonas pesqueras del país.

Durante la colonia, Piura se caracterizó por la producción del algodón nativo que crecía en forma natural en la costa, así como por la producción pecuaria de ganado caprino, características que aún mantiene en la actualidad. El comercio era muy activo con la zona norte de la colonia y luego extendieron su mercado a Europa, en donde se apreciaba la calidad y resistencia del algodón piurano.

La riqueza natural de Piura se ha podido aprovechar en agricultura gracias al desarrollo de la infraestructura de riego en la región, cuenta con las represas de Poechos y San Lorenzo, que tienen una capacidad potencial de almacenamiento de agua de más de 600 millones de metros cúbicos, que le permiten en la actualidad ser la región más importante de la agroindustria para la exportación de frutales como el mango, uva, bananos orgánicos, palta y otros. La región también alberga la mayor extensión de bosques secos de la costa peruana concentrando el 65% de los 3,2 millones de hectáreas que hay en el país. Este territorio está cubierto en su mayoría por los algarrobos, las especies más características de los bosques piuranos.

El potencial en industrias extractivas de la región se expande con el descubrimiento del petróleo en 1871, que se encuentra en el área continental como en el zócalo continental. En la época republicana, se estableció la primera refinería de petróleo en Talara, manteniendo la región la hegemonía de la producción de petróleo hasta la década de los años setenta, luego se inicia la explotación del petróleo en la selva peruana que se convirtió también en un importante centro productor a nivel nacional.

El potencial minero en el departamento de Piura también es importante, con los fosfatos de Bayóvar, cobre en Huancabamba, así como oro y otros minerales en zonas de sierra y extensiones eriazas; sin embargo, esta actividad no ha logrado gran desarrollo en la región, salvo por la explotación de los fosfatos en Bayóvar.

En la actualidad, en las ciudades sobresale el crecimiento de la manufactura, el comercio y los servicios, los cuales representan el 66% de la actividad económica de la región. Las actividades de transformación industrial se centran en los derivados del petróleo, hilados y tejidos de algodón, la industrialización del pescado y frutales.

4.2 Características del territorio

El departamento de Piura[1] está situado al noroeste del territorio peruano, al sur de la línea Ecuatorial. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 4º04'50'' y 6º22'12'' de Latitud Sur y 79º12'30'' y 81º19'36'' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Los límites del departamento de Piura son: por el norte con el departamento de Tumbes y la República del Ecuador; por el este con el departamento de Cajamarca; por el sur con el departamento de Lambayeque; y por el oeste con el océano Pacífico.

Mapa 1: Mapa de Límites del Departamento de Piura

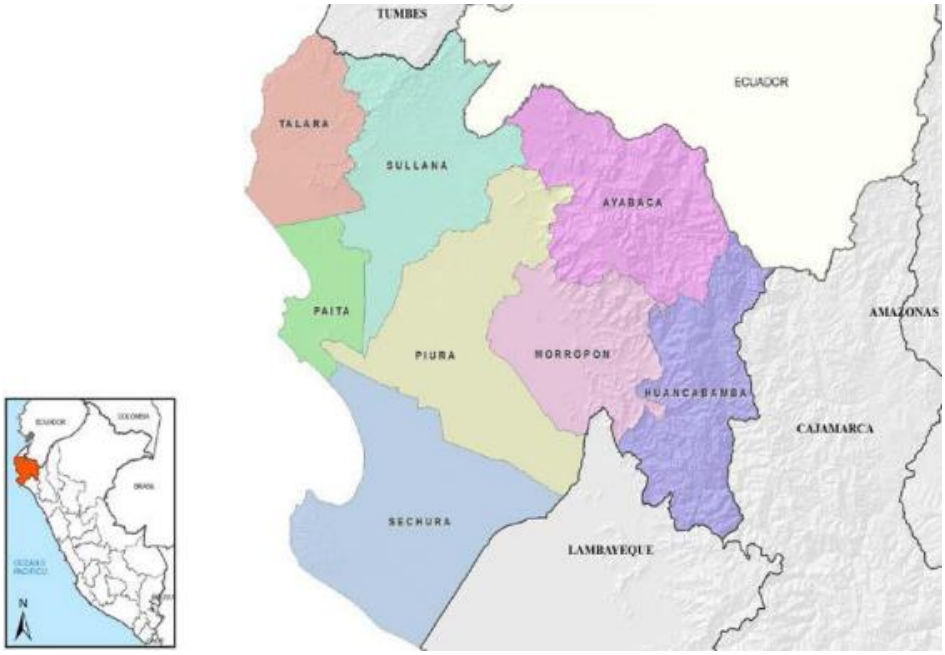

Fuente: Gobierno Regional Piura

[1] Datos de características del territorio tomados del SIRTOD: http://webinei.inei.gob.pe/SIRTOD/infgen.html#

El departamento de Piura tiene una superficie de 35 mil 892 Km2. (2,79% del territorio nacional). Su territorio tiene una topografía variada, poco accidentada en la costa. En esta región predominan las llanuras desérticas. Sechura, al sur del río Piura, es el desierto con mayor superficie a nivel nacional y en él se localiza la depresión de Bayóvar, que es el área más baja del territorio peruano, con 37 metros por debajo del nivel del mar. Hacia el este en la región andina, el territorio es más accidentado, allí se ubica el Paso de Porculla (2138 msnm) el paso más bajo de los Andes peruanos.

El departamento de Piura tiene como capital a la ciudad de Piura ubicada sobre los 36 m.s.n.m., a 973 kilómetros de Lima, la cual tiene un clima tropical y seco, con una temperatura promedio anual de 24 °C

A nivel político-administrativo la región está dividida en 8 provincias: Piura, Sullana, Talara, Paita, Sechura, Morropón, Huancabamba y Ayabaca y cuenta con un total de 65 distritos, según la información de INEI al año 2016.

La región de Piura es un espacio geopolítico, social, cultural y económico integrado por regiones naturales de costa, sierra y ceja de selva. Su suelo parte desde el litoral peruano y la costa se extiende hasta incluso unos 180 kilómetros en la provincia de Morropón hasta encontrarse con las estribaciones de cordillera de los Andes. Se ubican en la costa, las provincias de Piura, Paita, Talara, Sechura y en parte Morropón; en tanto la sierra corresponde a los territorios de Ayabaca y Huancabamba y en parte de la provincia de Morropón[2].

Piura posee un clima tropical y seco, con una temperatura promedio anual de 24°C, en el verano supera los 35°C, pudiendo llegar hasta 40°C cuando se presenta el Fenómeno El Niño extraordinario. La época de lluvias es entre enero y marzo. En las zonas andinas el clima presenta noches frías y mañanas templadas.

4.3 Población

Según los datos del INEI del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2017, la población de la región Piura es de 1,676,315 habitantes, la segunda región más poblada del país representando el 6.1% de la población total del Perú; de los cuales el 77% vive en área urbana y 23% en área rural, y 49.82% son hombres y el 50.18% son mujeres[3].

---

[2] Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Yamango.

[3] Instituto Nacional de Estadística- INEI, PERÚ: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017: http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/redatam/#

La provincia de Piura tiene la mayor concentración poblacional con el 39.7% del total de la población, seguida por la provincia de Sullana con el 17.2% de la población, las que sumadas representan el 56.9% del total de la población del departamento.

Cuadro 1: Densidad poblacional por provincia del departamento de Piura, 2017

Provincia	Altitud	Superficie		Población		Densidad
	(msnm)	(Km2)	%	(Censo 2017)	%	(Hab/Km2)
Total	**--**	**35,893.49**	**100**	**1,676,315**	**100.0**	**46.7**
Piura	29	6,212.16	17.3	665,991	39.7	107.2
Ayabaca	2,709	5,423.61	14.6	138,403	8.3	25.5
Huancabamba	1,929	4,254.14	11.9	124,298	7.4	29.2
Morropón	92	3,817.92	10.6	159,693	9.5	41.8
Paita	3	1,785.16	5	108,535	6.5	60.8
Sullana	60	5,423.61	15.1	287,680	17.2	53.0
Talara	15	2,799.49	7.8	129,396	7.7	46.2
Sechura	11	6,370.33	17.7	62,319	3.7	9.8

Fuente: INEI

La provincia de Piura tiene también la mayor densidad poblacional con 107 habitantes por km2, seguida de la provincia de Paita con 60 habitantes por km^2.

4.4 Principales indicadores sociales y económicos

A continuación, se presentan principales indicadores económicos y sociales publicados por el INEI para el año 2015 o 2016 como últimas mediciones, los cuales presentan una aproximación a la calidad de vida y desarrollo de la población de Piura respecto de la población del país.

Al respecto, los datos muestran que la incidencia de pobreza se reduce cerca de 22% entre el 2007 y el 2016, siendo en este último año de 34%; mientras que la incidencia de la pobreza extrema se reduce en cerca de 6%, siendo en el 2016 del 6%.

La tasa de desempleo en la región Piura presenta en la última década un promedio de 4.2%, siendo la del 2015 la tasa más baja con solo el 2.8% de la población económicamente activa que no laboraba.

El ingreso promedio mensual proveniente del trabajo se incrementó en 73%, pasando de 550 soles en 2007 a 952 soles en 2016.

En la región Piura, la población con dos o más necesidades básicas insatisfechas disminuyó en 7.5% en la última década; mientras que la población en viviendas con características físicas inadecuadas se redujo en el mismo período en 6.4%.

Los hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se incrementaron en 17.9% entre el 2007 y el 2016, siendo que en este último año los hogares con alumbrado eléctrico alcanzaron el 95.5% del total de hogares en la región Piura. Los hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado se incrementaron en 18.8% en el mismo período (al 2016 la cobertura era de 65.6%) y los hogares que se abastecen de agua mediante red pública se incrementó en 14.7% (al 2016 la cobertura era del 84%).

Cuadro 2: Indicadores económicos y sociales del departamento de Piura al 2016

Indicador	Descripción	Perú	Piura
Indicadores económicos			
Incidencia de pobreza por grupos de departamentos según intervalos de confianza	Proporción de las personas cuyos hogares tienen ingresos o gastos per cápita por debajo del valor de la canasta mínima alimentaria.	20.9% - 22.5%	23.0% - 26.2%
Incidencia de pobreza extrema por grupos de departamentos según intervalos de confianza	Proporción de las personas cuyos hogares tienen ingresos o gastos per cápita por arriba de la línea de pobreza extrema, pero por debajo de la línea de pobreza total, es decir cuándo puede financiar el costo de una canasta mínima de alimentos, pero no el costo de una canasta mínima total.	3.42% - 4.11%	4.7% - 6.5%
Tasa de desempleo de la población	Proporción de personas que no tienen trabajo y lo están buscando activamente respecto del total de personas económicamente activas.	4.1%	2.8%
Tasa de ocupación de la población	Proporción de personas económicamente activa ocupada respecto del total de personas económicamente activa.	96.5%	97.2%
Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo	Ingreso promedio mensual que recibe un trabajador, es el monto recibido por realizar una determinada actividad laboral, en cualquier sector de la economía.	S/ 1,370.7	S/ 952.3
Indicadores de Vivienda y Servicios Básicos			
Población con dos o más necesidades básicas insatisfechas	Proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas respecto del total de personas.	3.8%	5.9%

Indicador	Descripción	Perú	Piura
Población en viviendas con características físicas inadecuadas	Personas en viviendas con características físicas inadecuadas, se considera aquella población que reside en viviendas de paredes exteriores de estera, quincha, piedra con barro o madera y piso de tierra, o improvisada.	6.5%	13.8%
Viviendas que disponen de alumbrado eléctrico por red pública	Proporción de viviendas particulares que disponen que cuenta con alumbrado eléctrico por red pública respecto del total de viviendas	87.69%	85.89%
Viviendas que disponen con desagüe por red pública	Proporción de viviendas particulares conectadas a la red pública de desagüe del total de viviendas	58.62%	48.88%
Viviendas que se abastecen de agua potable mediante red pública	Viviendas que se abastecen de agua potable mediante red pública respecto del total de viviendas	67.06%	61.42%
Indicadores de Salud			
Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica respecto al total de menores de 5 años.	13.1%	15.9%
Número de habitantes por cada médico	Razón entre habitantes por cada médico. Cuantas personas pueden ser atendidas por cada médico en un determinado departamento	460	1,023
Población con alguna enfermedad	Proporción de las personas que ha sufrido alguna enfermedad respecto del total de personas.	23.8%	18.9%
Población que reportó padecer algún problema de salud crónico	Proporción de las personas que padece problemas de salud respecto del total de personas.	34.9%	27.8%
Población afiliada a algún seguro de salud	Proporción de personas afiliadas en el seguro de salud respecto del total de personas.	73.0%	70.3%
Indicadores de Educación			
Promedio de años de estudio alcanzado por la población de 15 y más años	Años de educación básica regular que en promedio ha aprobado la población adulta	10.1	9.2
Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años	Proporción de personas que no saben leer ni escribir respecto del total de personas.	5.9%	7.6%
Niños del segundo grado de educación primaria que lograron resultado	Porcentaje de estudiantes que logró los aprendizajes esperados para el III ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente, respecto	46.4%	45.8%

Indicador	Descripción	Perú	Piura
satisfactorio en lectura	del total de estudiantes encuestados.		
Niños del segundo grado de educación primaria que lograron resultado satisfactorio en matemática	Porcentaje de estudiantes que logró los aprendizajes esperados para el III ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente, respecto del total de estudiantes encuestados	34.1%	37.8%
Niños del cuarto grado de educación primaria que lograron resultado satisfactorio en lectura	Porcentaje de estudiantes que logró los aprendizajes esperados para el IV ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente, respecto del total de estudiantes encuestados.	31.4%	30.4%
Niños del cuarto grado de educación primaria que lograron resultado satisfactorio en matemática	Porcentaje de estudiantes que logró los aprendizajes esperados para el IV ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente, respecto del total de estudiantes encuestados.	25.2%	24.9%
Niños del segundo grado de educación secundaria que lograron resultado satisfactorio en lectura	Porcentaje de estudiantes que logró los aprendizajes esperados para el VI ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente, respecto del total de estudiantes encuestados.	14.3%	12.2%
Niños del segundo grado de educación secundaria que lograron resultado satisfactorio en matemática	Porcentaje de estudiantes que logró los aprendizajes esperados para el VI ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente, respecto del total de estudiantes encuestados.	11.5%	9.2%
Niños del segundo grado de educación secundaria que lograron resultado satisfactorio en historia, geografía y economía.	Porcentaje de estudiantes que logró los aprendizajes esperados para el VI ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente, respecto del total de estudiantes encuestados.	15.0%	14.6%

Fuente: SIRTOD y Censo 2017 – INEI; Evaluación Censal Estudiantes (ECE – 2016) – MINEDU

4.5 Actividad productiva

La actividad productiva es diversa y heterogénea, con un crecimiento gradual de la tercerización de la economía regional con el crecimiento de los servicios, cuenta con una importante contribución de la manufactura en el valor agregado bruto, y una alta preponderancia de la agricultura en el empleo regional.

Cuadro 3: Piura: Valor Agregado Bruto por años, según actividades económicas (estructura porcentual)

Actividades	2009	2010	2011	2012	2013P/	2014P/	2015E/	2016E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	8.0	8.7	7.5	8.5	9.2	7.7	8.6	9.7
Pesca y Acuicultura	2.4	3.0	3.7	2.7	2.6	2.7	2.5	2.2
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	19.1	17.9	17.1	14.3	12.5	15.8	12.4	11.7
Manufactura	15.6	15.1	16.5	16.4	16.2	15.4	15.3	14.4
Electricidad, Gas y Agua	1.5	1.5	1.6	1.6	1.3	1.5	1.8	1.8
Construcción	5.4	5.5	5.3	6.2	7.3	7.3	8.0	7.3
Comercio	12.1	12.8	12.8	13.7	13.9	13.2	13.6	13.8
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	5.9	6.3	6.6	6.9	7.0	6.8	6.9	7.1
Alojamiento y Restaurantes	2.0	2.0	2.1	2.2	2.3	2.2	2.3	2.4
Telecom. y Otros Servicios de Información	2.1	2.2	2.4	2.6	2.7	2.8	3.1	3.4
Administración Pública y Defensa	5.9	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.8	6.1
Otros Servicios	19.9	19.3	19.0	19.3	19.6	19.0	19.7	20.3
Valor Agregado Bruto	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Con información disponible a junio de 2017

El territorio alberga una diversidad de riquezas naturales y culturales, actualmente es el primer productor nacional de petróleo y de fosfatos, segundo en producción de gas natural y tiene un importante potencial minero en cobre. Además, es el primer productor de pesca de consumo humano y en acuicultura.

La mayoría de sus tierras de cultivo ubicadas en sus tres valles productivos (Alto, Medio y Bajo Piura) son consideradas de primer nivel para la producción de una amplia variedad de productos que le ha permitido ubicarse como el primer productor y exportador de banano orgánico, mango, limón, marigold, uva, café y panela orgánica y el segundo en producción de arroz y algodón.

4.6 Industrias extractivas

De acuerdo con la información del INEI, la extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos es la cuarta actividad en importancia de la estructura productiva de la región en el año 2017, representando el 10.2% del total del VAB a precios constantes de la región. Cabe señalar que en 2009 el sector representaba el 19.1% del VAB de la región (ubicando el segundo lugar en importancia), precedida sólo por Otros Servicios con el 19.9% del VAB.

Gráfico 1: Aporte de la actividad extractiva en el PBI departamental a precios corrientes y constantes, 2009 – 2017

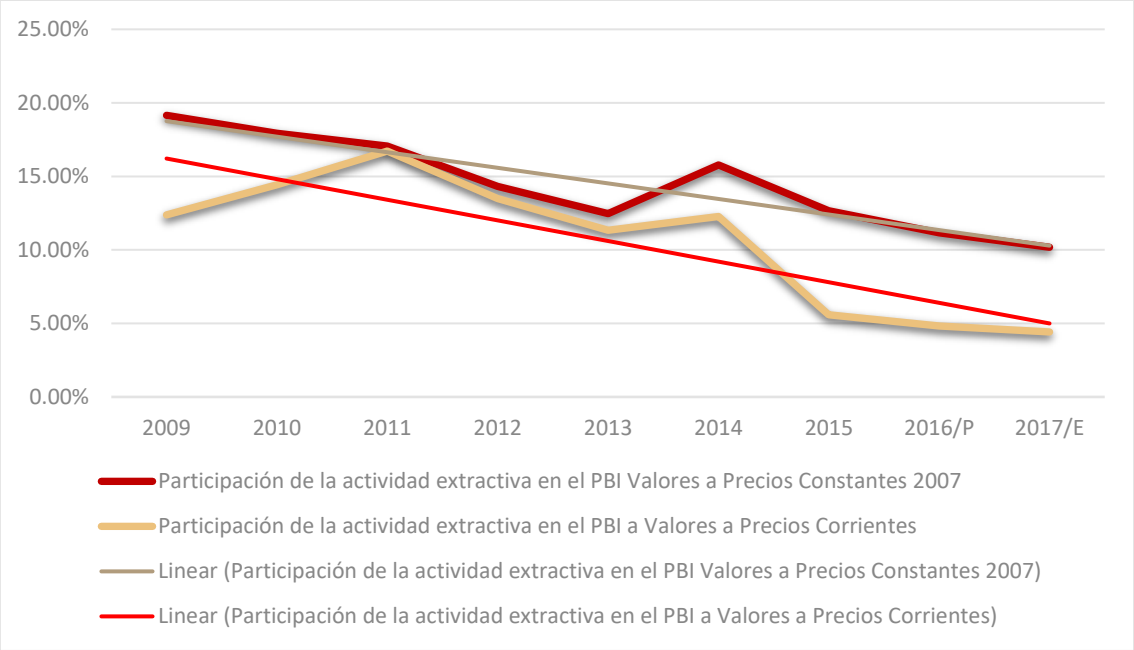

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Desde el año 2009 al año 2016 se muestra, tanto a precios constantes como corrientes, una tendencia de disminución de la participación de las actividades de industrias extractivas, con una disminución en el período de 9% a valores constantes y de 8% a valores corrientes.

4.6.1 La actividad en hidrocarburos

Piura se encuentra vinculada a los hidrocarburos desde inicios del siglo XX, cuyos yacimientos ocupan lotes en tierra y en el zócalo continental. Actualmente se viene realizando actividad en 12 lotes en la costa y 2 lotes en el zócalo continental.

Cabe señalar que los lotes son operados a través de contratos (de licencia, servicios u operaciones) firmados por PERUPETRO, en representación del Estado, y las empresas. Al respecto, en los contratos de "Servicios Petroleros", PERUPETRO es el titular del área del contrato, siendo los hidrocarburos "in situ" propiedad del Estado y los extraídos propiedad de PERUPETRO; este tipo de contratos no otorga derecho alguno al Contratista sobre el área del contrato ni sobre los hidrocarburos. Lo mismo sucede con los "Contratos de Operaciones", la diferencia está dada por que en el contrato de operaciones la empresa realiza actividades de exploración y explotación, y su retribución en especie, está dada por un volumen de los hidrocarburos extraídos (calculado en un punto de fiscalización determinado en el área del

contrato, lugar en el que se transfiere la propiedad de los hidrocarburos como parte de su retribución).

En los contratos de "Licencia" los hidrocarburos "in situ" son también de propiedad del Estado; sin embargo, el derecho de propiedad sobre los hidrocarburos extraídos es transferido por PERUPETRO al contratista, por lo cual Contratista se obliga a pagar al Estado, a través de PERUPETRO, la regalía en las condiciones y oportunidad establecidas en el Contrato; teniendo así el Contratista "la libre disponibilidad de los hidrocarburos que le correspondan conforme al contrato y podrá exportarlos libre de todo arancel a las exportaciones, incluyendo aquellos que requieren mención expresa"[4].

Cuadro 4: Contratos de explotación y exploración de hidrocarburos en la Región Piura

Lote	Empresa	Fecha de Suscripción	Fecha de Término	Cuenca	Tipo de Contrato
I	Graña y Montero Petrolera SA	27-Dic-1991	24-Dic-2021	Talara	Servicios
II	Petrolera Monterrico SA	05-Ene-1996	4-Ene-2026	Talara	Licencia
III	Graña y Montero Petrolera SA	31-Mar-2015	4-Abr-2045	Talara	Licencia
IV	Graña y Montero Petrolera SA	31-Mar-2015	4-Abr-2045	Talara	Licencia
V	Graña y Montero Petrolera SA	8-Oct-1993	5-Oct-2023	Talara	Servicios
VI / VII	Sapet Development Inc	22-Oct-1993	21-Oct-2023	Talara	Licencia
IX	Empresa Petrolera UNIPETRO ABC SA	16-Jun-2015	15-Jun-2045	Talara	Licencia
X	CNPC SA	20-May-1994	19-May-2024	Talara	Licencia
XIII	Olympic Perú Inc	30-May-1996	3-Nov-2036	Sechura	Licencia
XV	Petrolera Monterrico SA	26-May-1998	25-May-2028	Talara	Licencia
XX	Petrolera Monterrico SA	19-Ene-2006	19-Ene-2036	Talara	Licencia
Z-2B	SAVIA Perú SA	16-Nov-1993	15-Nov-2023	Talara	Operaciones
Z-6	SAVIA Perú SA	20-Mar-2002	19-Mar-2032	Talara - Sechura	Licencia

Fuente: PERUPETRO: Estadística Anual de Hidrocarburos 2017

En cuanto a volúmenes de producción de petróleo las empresas SAVIA y CNPC en forma conjuntan representan el 67% del total producido en el año 2017 en Piura; en el caso de Líquido de Gas Natural, la única empresa que produce este tipo de hidrocarburos es SAVIA; y para la producción de Gas Natural nuevamente son CNPC y SAVIA las empresas con mayor volumen de producción, representando en forma conjunta el 82% de la producción en el año 2017.

[4] Artículo 39 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos No. 26221

Cuadro 5: Volumen de producción por tipo de hidrocarburo y empresa en la región Piura

Producto / Empresa	2015	2016	2017	Total	%
Petróleo (Miles de Barriles)	**11,616**	**10,728**	**10,331**	**32,675**	**100.0**
Savia	3,507	3,061	2,827	9,395	28.8
CNPC	3,901	3,942	4,074	11,917	36.5
GMP	1,249	1,009	1,146	3,404	10.4
Olympic	1,488	1,336	1,002	3,826	11.7
Sapet	1,247	1,172	1,095	3,514	10.8
Monterrico	158	139	125	422	1.3
UNIPETRO	66	69	63	198	0.6
LGN (Miles Barriles)	**471**	**430**	**374.679**	**1,276**	**100.0**
Savia	471	430	375	1,276	100.0
GN (Millones Pies Cúbicos)	**16,342**	**16,940**	**15,924**	**49,206**	**100.0**
CNPC	4,827	5,345	5,190	15,362	31.2
Savia	2,281	2,804	2,585	7,670	15.6
GMP	3,461	3,028	2,661	9,150	18.6
Olympic	3,881	3,750	3,588	11,219	22.8
Sapet	1,127	1,157	1,056	3,340	6.8
Monterrico	765	856	844	2,465	5.0

Fuente: PERUPETRO: Estadística Anual de Hidrocarburos 2017

Por otro lado, si consideramos el valor de la producción total de hidrocarburos de la región, destaca como principal producto el petróleo que representa más del 96% del valor de producción en el año 2017, seguido, a distancia, por el LGN con el 4%.

Cuadro 6: Valor de producción de hidrocarburos por tipo de producto.
(En porcentajes y millones de dólares)

Tipo de producto	2015	2016	2017
Gas	8%	9%	0%
LGN	3%	3%	4%
Petróleo	89%	89%	96%
Total%	**100%**	**100%**	**100%**
Total millones de dólares	**540**	**610**	**572**

Fuente: PERUPETRO

De las 7 empresas que participan en el sector de industrias extractivas de hidrocarburos en la región Piura, sólo dos empresas concentran el 60% del valor producido: Savia y CNPC.

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) [5]

El PMRT es un megaproyecto de ingeniería, procura y construcción que consiste en la instalación de nuevas unidades de procesos, servicios industriales y facilidades, orientadas a mejorar la calidad de los productos combustibles, incrementar la capacidad de procesamiento de la refinería de 65 a 95 MBDC de petróleo crudo, y a la vez, procesar crudos más pesados, menos costosos y de mayor realización, convirtiéndolos en productos de mayor valor, como GLP, gasolinas y diésel con menos de 50 ppm de azufre. La nueva Refinería Talara será una de las más modernas de la costa sur del Pacífico.

El 29 de mayo de 2014, Petroperú aprueba la suscripción del contrato para la ejecución del proyecto de modernización con la empresa de ingeniería Técnicas Reunidas de España. El costo de la modernización de la refinería (Proyecto de Modernización de la Refinería Talara - PMRT) se calculó inicialmente en US$3.500 millones; actualmente el proyecto tiene un costo estimado en US$ 4,999 millones.

Al finalizar 2017, se ha obtenido un avance físico integral acumulado del proyecto de 66.57% frente al programado de 77.68%, explicado por el menor avance en la modificación de tanques, montaje de tuberías e interconexiones y principalmente por el progreso en las actividades de construcción y procura.

En relación con el financiamiento, en junio se llevó a cabo la colocación de MMUS$ 2,000 en los mercados internacionales de deuda. La transacción se realizó en dos tramos: MMUS$ 1,000 a 15 años de plazo y una tasa de 4.750% anual, y MMUS$ 1,000 a 30 años de plazo y una tasa de 5.625% anual, en ambos casos con pago único al vencimiento.

El promedio anual de contratación de mano de obra no calificada de origen local fue 83%, cifra superior al mínimo estipulado en el estudio de impacto ambiental (EIA), mientras que el promedio de contratación de mano de obra calificada de origen local fue 32%.

La ejecución del EPC está a cargo de Técnicas Reunidas, con la que PETROPERÚ S.A. tiene un contrato a suma alzada por un monto de MMUS$ 2,730 y un plazo de cinco años a partir del 5 de junio de 2014, que comprende la puesta en servicio de las unidades de la nueva refinería.

La construcción de las unidades auxiliares se lleva a cabo por el Consorcio COBRA-SCL UA&TC, conformado por las compañías Cobra Instalaciones y Servicios S.A. y Sinohydro Corporation

[5] Portal https://www.refineriatalara.com/ y Memoria Anual PETROPERU 2017.

Limited. El 30 de enero de 2018 se suscribió el contrato. El servicio se encuentra en ejecución desde el 8 de febrero de 2018.

4.6.2 La actividad en minería

En la región Piura la actividad minera metálica es escasa; existe una pequeña producción de cobre de la mina Turmalina que está activa desde hace más de 30 años.

En el caso del oro existe un incremento de la minería artesanal e informal de galerías para la explotación de este metal en vetas.

Estudios realizados señalan que existe un importante potencial de mineral de cobre, zinc y oro en Tambo Grande. En la cuenca de Lancones se vienen realizando descubrimientos de oro que son explotados principalmente por minería informal.

En Piura, también existen depósitos de cobre como el Proyecto Río Blanco (Cu – Mo) localizado en el cerro Henry´s Hill, perteneciente al distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura, a una altitud entre los 2.200 y 2.800 metros sobre el nivel del mar. El proyecto cuenta con un total de 13,644 hectáreas, con un estimado de explotación de 20 años, el cual es gestionado por un conjunto de tres empresas de China; que en su etapa de operación se alcanzaría una producción anual de 200 mil toneladas de cobre fino y 3 mil toneladas de molibdeno en concentrados. Luego de haber concluido la fase de exploración, el proyecto se encuentra en la fase de estudios de factibilidad y de los estudios de impacto ambiental. Sin embargo, se viene presentando oposición al proyecto por parte de líderes comunales en defensa del agua y rechazo a toda actividad minera.

Cuadro 7: Producción de productos no metálicos de la región Piura (TM)

PRODUCTO	2015	2016	2017
FOSFATOS	11,161,636	10,561,111	8,450,379
PIEDRA (CONSTRUCCION)	12,800	18,750	29,270
CONCHUELAS	-	1,256,202	906,203
ANDALUCITA	-	639,776	561,045
SILICE	476,441	-	-
YESO	428,022	31,324	34,013
TRAVERTINO	136,166	-	-
DIATOMITAS	-	80,050	80,030
ARENISCA / CUARCITA	80,036	-	-
BENTONITA	-	621	753
TALCO	1,396	-	-

Fuente: MINEM - ESTAMIN

En la región Piura si existe una importante riqueza en recursos mineros no metálicos; actualmente se encuentra en explotación el yacimiento de fosfatos de Bayóvar, localizado en el distrito de Sechura, cuyas reservas se estiman en 816 millones de toneladas.

Las reservas potenciales son estimadas en 10,000 millones de toneladas. Este proyecto es considerado el décimo mayor depósito de fosfatos en el mundo. En el año 2005 la compañía Vale con su casa matriz en Brasil logra ganar la licitación para explotar los depósitos.

Cuadro 8: Volumen de producción de fosfatos y valor de exportación.
(En Toneladas Métricas y Miles de US$)

Año	Producción de Fosfatos (TM)	Exportaciones de Fosfatos (Valor FOB en miles de US$)
2015	11,161,636	360,300
2016	10,561,111	313,600
2017	8,450,379	206,796

Fuente: MINEM – Anuario Minero 2016 y 2017, BCRP- Piura, Síntesis de Actividad Económica, Dic 2017

Otros recursos importantes son: salmueras, al sur de Sechura (al sur este de Virrilá); diatomita, en Bayóvar; sal común y yeso, en Ramón y Zapallal; conchuelas y calcáreos, en Virrilá. En Vice existen 21 denuncios para explotar materiales para la construcción.

Gráfico 2: Evolución de la inversión minera en la Región Piura

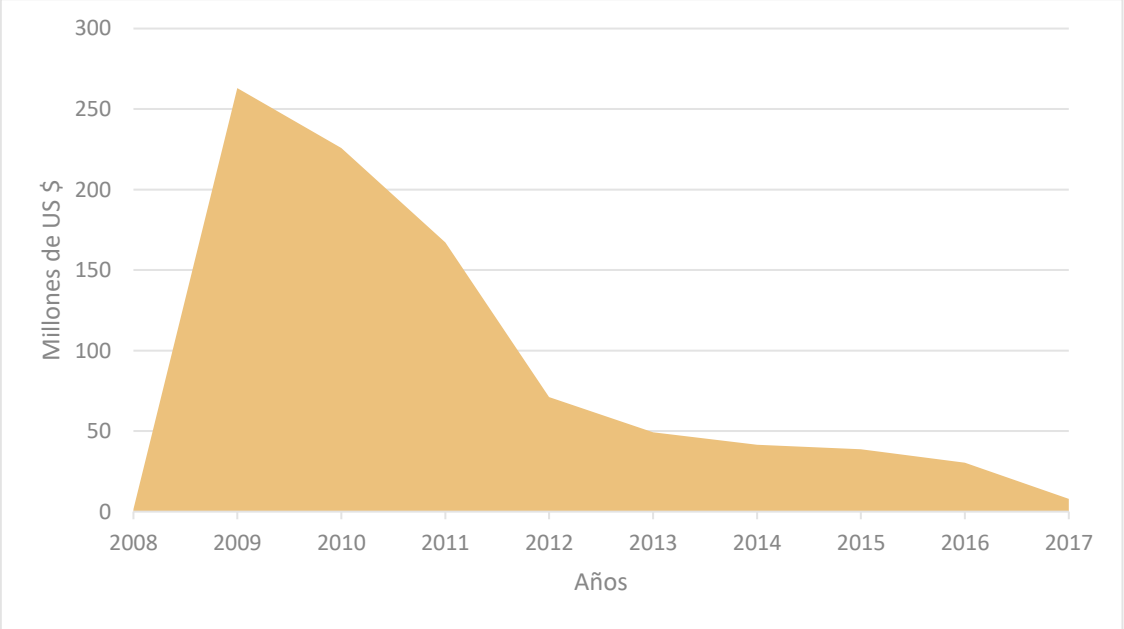

Fuente: Anuario Minero 2017, MINEM

La inversión en la actividad minera en la Región Piura representa sólo el 1.49% del total de la inversión en minería en el Perú. Dicha inversión tuvo un pico de 263 millones de dólares en el 2009 para descender al año 2017 a tan sólo de 8 millones de dólares.

4.6.3 La actividad extractiva informal.

La minería ilegal trabaja al margen de la ley y sin cumplir los requisitos que esta establece; en cambio, la minería informal es la actividad que se realiza dentro de un proceso de formalización establecido por Ley; siempre que se haya inscrito en dicho proceso hasta el mes de abril del año 2014.

Los mineros informales son los que han iniciado un proceso de formalización, cumpliendo con las distintas etapas establecidas por el Estado, que celebran con la autoridad competente un acuerdo para el cumplimiento de las condiciones del proceso, el cual les impide operar en las zonas prohibidas y usar maquinaria que no corresponda a su categoría.

Las zonas prohibidas para la actividad extractiva en minería son: riberas de ríos, lagunas, cabeceras de cuenca y las zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegida.

Cuadro 9: Definiciones de minería formal, ilegal e informal

Minería Formal	
Es la actividad ejercida por persona, natural o jurídica, que cuenta con autorización de inicio o reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales y/o título de concesión de beneficio emitida por la autoridad competente[6]	
Minería Ilegal	**Minería Informal**
Es la actividad minera que realizan personas naturales o jurídicas, o grupos de personas organizadas, que usan equipo y maquinaria que no corresponde a la actividad como pequeño productor o productor artesanal; que realizan sus actividades productivas en zonas prohibidas; y no cumplen con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que rigen la actividad de la industria extractiva en minería[7]	Es la actividad minera realizada en zonas no prohibidas por aquella persona, natural o jurídica, que se encuentre inscrita en el Registro Integral de Formalización Minera cumpliendo con las normas de carácter administrativo; y, además, cumplen con las condiciones previstas en el artículo 91° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-92-EM[8]

[6] Decreto Legislativo 1336, del 06/01/2017, Artículo 2°, numeral 2.1
[7] Decreto Legislativo 1105, del 19/04/2012, Artículo 2°, literal a
[8] Decreto Legislativo 1336, del 06/01/2017, Artículo 2°, numeral 2.2

De acuerdo con el artículo 91° de la Ley General de Minería[9], la condición de pequeño productor minero o minero artesanal se acreditará ante la Dirección General de Minería mediante declaración jurada bienal, para calificar en una de las dos condiciones deben cumplir con las siguientes características:

- **Pequeño Productor Minero:**
  1. Los que posean por cualquier título hasta 2 mil hectáreas, entre denuncios, petitorios y concesiones mineras;
  2. Los que posean por cualquier título una capacidad instalada de producción y/o beneficio de 350 TM por día, con excepción de productores de materiales de construcción, arenas, gravas auríferas de placer, metales pesados detríticos en que el límite será una capacidad instalada de producción y/o beneficio de hasta tres mil metros cúbicos por día.
- **Productor Minero Artesanal:**
  1. En forma personal o como conjunto de personas naturales o jurídicas se dedican habitualmente y como medio de sustento a la explotación y/o beneficio directo de minerales, realizando sus actividades con métodos manuales y/o equipos básicos.
  2. Los que posean por cualquier título hasta 1 mil hectáreas, entre denuncios, petitorios u concesiones mineras; o hayan suscrito acuerdos o contratos con los titulares mineros según lo establezca el reglamento de la Ley.
  3. Los que posean por cualquier título una capacidad instalada de producción y/o beneficio de 25 TM por día, con excepción de los productores de materiales de construcción, arenas, gravas auríferas de placer, metales pesados detríticos en que el límite será una capacidad instalada de producción y/o beneficio de hasta 200 metros cúbicos por día.

En el 2012, el gobierno nacional emitió una serie de decretos para reiniciar un nuevo proceso de formalización y contener el avance de minería ilegal. A partir del mes de diciembre del 2016, el Gobierno mediante Decreto Legislativo 1293, declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal. Mediante el Decreto Legislativo 1336, establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral.

[9] Artículo modificado por el Artículo 10° de la Ley27651, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, del 24/01/2002

El proceso de formalización según la nueva normatividad termina el año 2020, en la Región Piura en el Registro Integral de Formalización (REINFO), se tienen registrados un total de 405 Derechos Mineros que representan un total de 1,368 mineros informales en Proceso de Formalización [10].

Mapa 2: Distribución de mineros informales por provincia

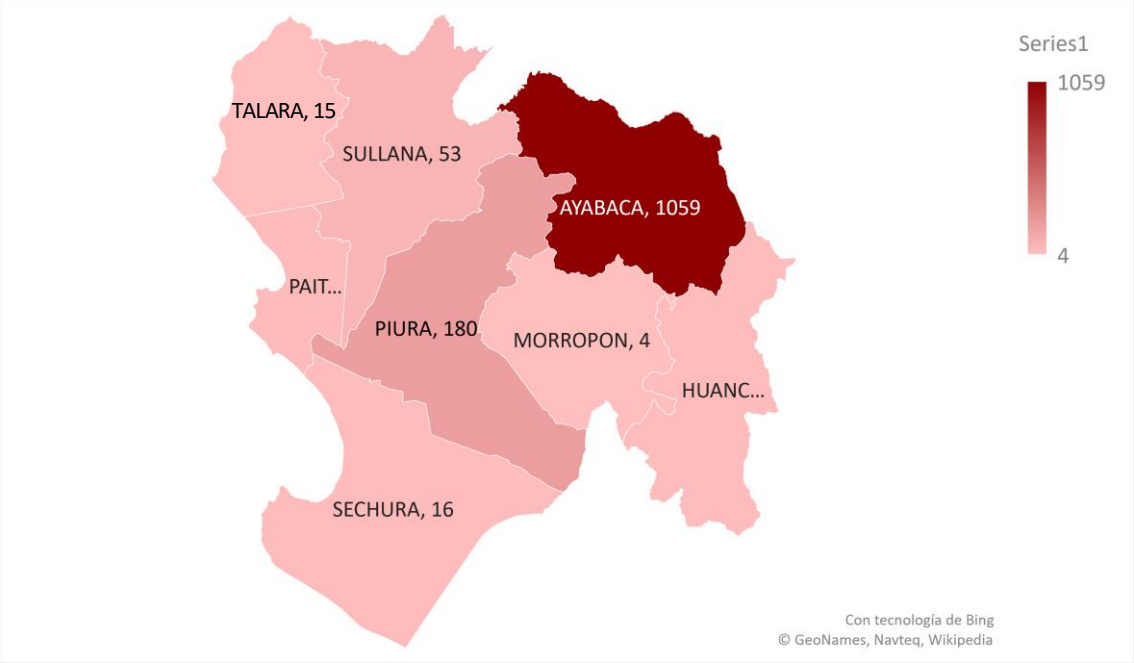

Fuente: REINFO/MINEM

Cuadro 10: Registro de mineros informales en la región Piura

Provincia / Distrito	Derechos Mineros	Mineros Informales
TOTAL PIURA	**405**	**1,368**
AYABACA	**197**	**1,059**
AYABACA	12	30
FRIAS	1	7
JILILI	11	37
PACAIPAMPA	1	1
PAIMAS	30	105
SAPILLICA	8	76
SUYO	134	803
HUANCABAMBA	**10**	**15**
CANCHAQUE	4	8
EL CARMEN DE LA FRONTERA	1	2

[10] Información proporcionada por la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional Piura.

Provincia / Distrito	Derechos Mineros	Mineros Informales
HUARMACA	4	4
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	1	1
MORROPON	**4**	**4**
CHULUCANAS	1	1
MORROPON	1	1
SALITRAL	1	1
YAMANGO	1	1
PAITA	**25**	**26**
COLAN	1	1
LA HUACA	4	5
PAITA	11	11
TAMARINDO	5	5
VICHAYAL	4	4
PIURA	**90**	**180**
CASTILLA	13	13
CATACAOS	5	5
LA UNION	2	2
LAS LOMAS	33	96
PIURA	15	25
TAMBO GRANDE	22	39
SECHURA	**16**	**16**
SECHURA	6	6
VICE	10	10
SULLANA	**48**	**53**
IGNACIO ESCUDERO	3	3
LANCONES	14	16
MARCAVELICA	1	1
MIGUEL CHECA	21	21
SULLANA	9	12
TALARA	**15**	**15**
EL ALTO	1	1
LA BREA	5	5
MANCORA	1	1
PARIÑAS	8	8

Fuente: REINFO/MINEM

Sólo las provincias de Ayabaca (77.4%) y Piura (13.2) representan el 90% del total de mineros informales. Las principales unidades mineras informales se ubican en los distritos de Suyo, Paimas, Sapillica, en la provincia de Ayabaca; y en el distrito de Las Lomas en la provincia de Piura.

Además de los dueños de concesiones, hay obreros, inversionistas, financistas, empresas de venta de maquinaria pesada y herramientas para excavar. También existen negocios paralelos, como los prostíbulos -bares. En el distrito de Suyo, provincia de Ayabaca, la extracción ilegal de oro y la poca presencia policial en la frontera Perú- Ecuador favorece la presencia de organizaciones dedicadas al lavado de activos, narcotráfico, trata de personas e incluso sicariato, según recoge la prensa nacional.

Mapa 3: Mapa de Asentamiento de Minería Informal en el Departamento de Piura

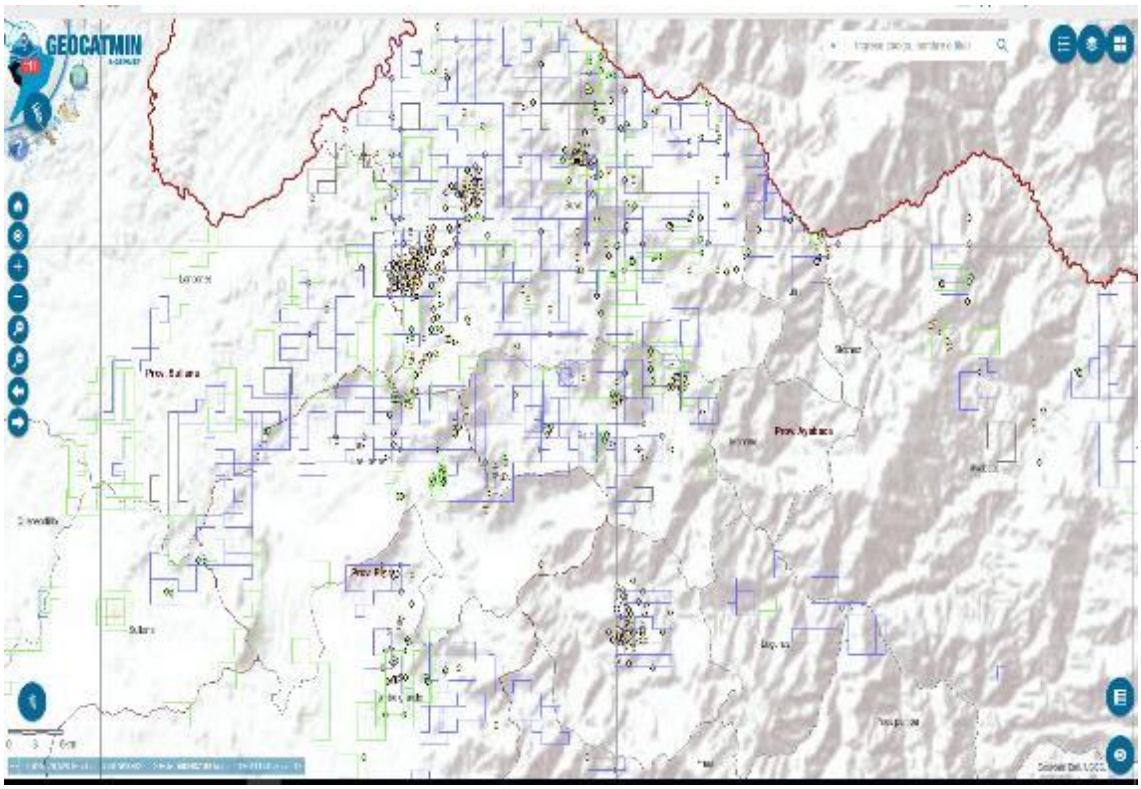

Fuente: DREM - GRP

4.6.4 La actividad extractiva y el conflicto social

La Defensoría del Pueblo define el conflicto social como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia.

La complejidad de los conflictos está determinada por el número de actores que intervienen en ellos, la diversidad cultural, económica, social y política, las formas de violencia que se pueden presentar o la debilidad institucional para atenderlos, entre otros elementos.

Según la Defensoría del Pueblo, a diciembre de 2017 existían 11 conflictos sociales en Piura, los cuales representaban el 6.25% del total de conflictos sociales del país (176 conflictos).

De los 11 conflictos sociales en Piura, 8 se consideraban activos y 3 estaban en condición de latentes.

Cuadro 11: Número de Conflictos registrados por la Defensoría del Pueblo, 2015 al 2017

Año	Perú	Piura
2015	211 conflictos	**15 conflictos** • **12 activos** (1 Asuntos de Gobierno Local, 1 Asuntos de Gobierno Regional, 2 Asuntos de Gobierno Nacional, 7 Socioambiental, 1 Laboral) • **3 latentes** (2 Asunto de Gobierno Local, 1 Laboral)
2016	212 conflictos	**14 conflictos** • **10 activos** (1 Asuntos de Gobierno Nacional, 1 Asuntos de Gobierno Local, 1 Asuntos de Gobierno Regional, 6 Socioambiental, 1 Laboral) • **4 latentes** (2 Asuntos de Gobierno Local, 2 Asuntos de Gobierno Nacional)
2017	169 conflictos	**11 conflictos** • **8 activos** (6 socioambiental, 1 Asuntos del Gobierno Nacional, 1 Asuntos de Gobierno Regional, 1 Laboral) • **3 latentes** (1 Socioambiental, 1 Asuntos de Gobierno Local, 1 Asuntos del Gobierno Nacional).

Fuente: Reportes de Conflictos en el Perú de la Defensoría del Pueblo 2015, 2016, 2017

Conflicto Social en Tambogrande

Tambogrande fue un proyecto minero formal de gran escala en la región Piura que fue frustrado y cancelado por efecto del conflicto social, que escalo a niveles de violencia con protestas en el año 2001, el argumento principal del grupo que se oponía a la actividad minera señalaba que el proyecto contaminaría las aguas de los ríos Quiroz y Chipillico, arrasaría el valle de San Lorenzo y arruinaría la producción de los principales productos agrícolas de exportación del distrito.

En el año 2002 se realizó una consulta para decidir si se aceptaba que se realicen actividades mineras en el distrito, el NO obtuvo el 98.60% de apoyo; en diciembre de 2003, Centromín Perú le revocó a la empresa Manhattan –concesionaria del Proyecto Tambogrande- la opción de explotar oro y otros metales, argumentando que no cumplió con ciertas condiciones del contrato, entre las que figuraban tener una planta de tratamiento de 10,000 toneladas diarias y un capital de 100 millones de dólares; finalmente, a principios del año 2005, Manhattan, la empresa que era concesionaria del Proyecto Tambogrande anunció su retiro definitivo del Perú.

En la actualidad, se viene desarrollando minería informal en la zona, las excavaciones se extienden en la zona de Nueva Esperanza y Las Lomas en Tambogrande. El daño es concentra en la contaminación de las aguas del río Quiroz que se utilizan para regar las plantaciones de mango y limón. También la vida y la salud de los pobladores de la zona están amenazadas.

5 La recaudación de impuestos, regalías y derechos de vigencia en la Región Piura

La Constitución Política del Perú (1993), en su artículo 77, establece que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la nación, siendo el Estado soberano en su aprovechamiento; y, define que, las circunscripciones donde se extraen los recursos naturales reciben una participación del total de ingresos y rentas que obtenga el Estado en calidad de canon.

En el marco constitucional, el Estado realiza la recaudación tributaria a empresas que explotan recursos naturales, como es el caso del impuesto a la renta y las regalías, adicionalmente se cobra en minería una tasa de derecho de vigencia.

A partir de la recaudación de tributos ordinarios y específicos a la empresas que explotan recursos naturales, el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), transfiere a gobiernos regionales, universidades públicas, institutos superiores públicos y gobiernos locales una proporción de dichos recursos como parte del derecho que les corresponde de participar de la renta que generan las industrias extractivas en el territorio donde opera dicha industria, basado en los dispuesto en la Constitución y la legislación de canon y sobrecanon, regalías y derecho de vigencia.

En el caso específico de la región Piura, en la actualidad se realizan transferencias por ocho conceptos: regalía minera, canon minero, canon hidroenergético, canon pesquero, canon y sobrecanon petrolero, canon forestal, canon pesquero y derecho de vigencia.

5.1 Marco normativo vigente de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia

Respecto del canon, hay que precisar que existen seis tipos: minero, petrolero, gasífero, hidro-energético, pesquero y forestal; todos, con excepción del petrolero se rigen por la Ley del Canon, Ley 27506 y sus modificatorias (Ley 28077 y Ley 28322).

Las regalías mineras se rigen por lo dispuesto en la Ley 28258, modificada por Ley 29788 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 157-2004-EF, modificado por el Decreto Supremo 180-2011-EF.

En el caso de algunos de los proyectos que el Estado licita, y según lo dispuesto por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General de Minería (1992) promulgado por el Decreto Supremo 014-92-EM, se establece el pago de "Regalías Contractuales" cuyas características se determinan en el contrato de concesión que firman empresa y estado.

El derecho de vigencia es el pago que realizan las empresas que cuentan con un área del territorio como concesión minera, dicho pago se realiza al INGEMMET en función a lo dispuesto en el Decreto Supremo 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, modificado por el Decreto Legislativo 913 y la Ley 27651.

En general, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes del canon, así como los de la regalía minera, en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad, siempre que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Estos proyectos no podrán considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado; con excepción de los fondos para inversión que hasta en 10% pueden usarse para crear la iniciativa PROCOMPITE (fondo concursable para productores locales que les permita la mejora de la productividad y competitividad) en cada ámbito regional o local.

Así mismo, los gobiernos regionales y gobiernos locales pueden utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes del canon y la regalía minera para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local y hasta un 5% para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertados que correspondan.

5.1.1 Canon y sobrecanon petrolero

Es el derecho de las zonas donde los recursos naturales están ubicados de participar adecuadamente en la renta que produce la explotación de petróleo, gas natural asociado y condensados. Los beneficiarios son los gobiernos regionales, gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales), universidades nacionales e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales.

En el año 2011 se aprobó la Ley 29693, denominada homologación del canon y sobre canon al petróleo (y gas), que afecta al departamento de Piura y otros. Esta ley se aplica a partir del año 2012 e incrementa el canon petrolero del 10% al 15% del valor de producción, y el sobrecanon

de 2.5% al 3.75% también del valor de producción. Además, el Estado tiene que transferir a los departamentos perceptores de canon y sobrecanon petrolero el 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas petroleras por la extracción de petróleo y gas en cada jurisdicción y el 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas prestadoras de servicios a las titulares de las concesiones.

Así, para la actividad de explotación realizada en las Regiones Piura y Tumbes el monto del canon y sobrecanon petrolero está constituido por:

- Canon:
  - 15% ad-valorem de la producción total de petróleo en dichas regiones.
  - El 75% del 50% del Impuesto a la Renta (IR) de las empresas productoras en dichas regiones.
  - El 75% del 50% de Impuesto de la Renta (IR) de las empresas que prestan servicios complementarios o accesorios a la explotación de petróleo y gas en dichas regiones.
- Sobrecanon:
  - 3.75% del valor de la producción petrolera en dichas regiones.
  - 25% del 50% del Impuesto a la Renta (IR) de las empresas productoras en dichas regiones.
  - 25% del 50% de Impuesto de la Renta (IR) de las empresas que prestan servicios complementarios o accesorios a la explotación de petróleo y gas en dichas regiones.

En el caso del canon y sobrecanon petrolero el monto a transferir es determinado mensualmente por PERUPETRO S.A., quien deposita el monto en las cuentas del MEF. Por su parte, el MEF construye los índices de distribución tomando como referencia la base del índice actual de distribución equitativa provincial por territorio y al interior de las provincias por una combinación de factores de población, pobreza, contaminación ambiental y necesidades básicas. Las variables con las que se construyen los índices son proporcionadas por el INEI, MINEM y MINAM. Finalmente, el MEF transfiere los recursos según el cuadro de distribución que se presenta a continuación; los recursos transferidos por concepto de canon y sobrecanon petrolero bajo ningún caso son devueltos al Gobierno Central.

Esquema 2: Distribución del canon y sobrecanon petrolero

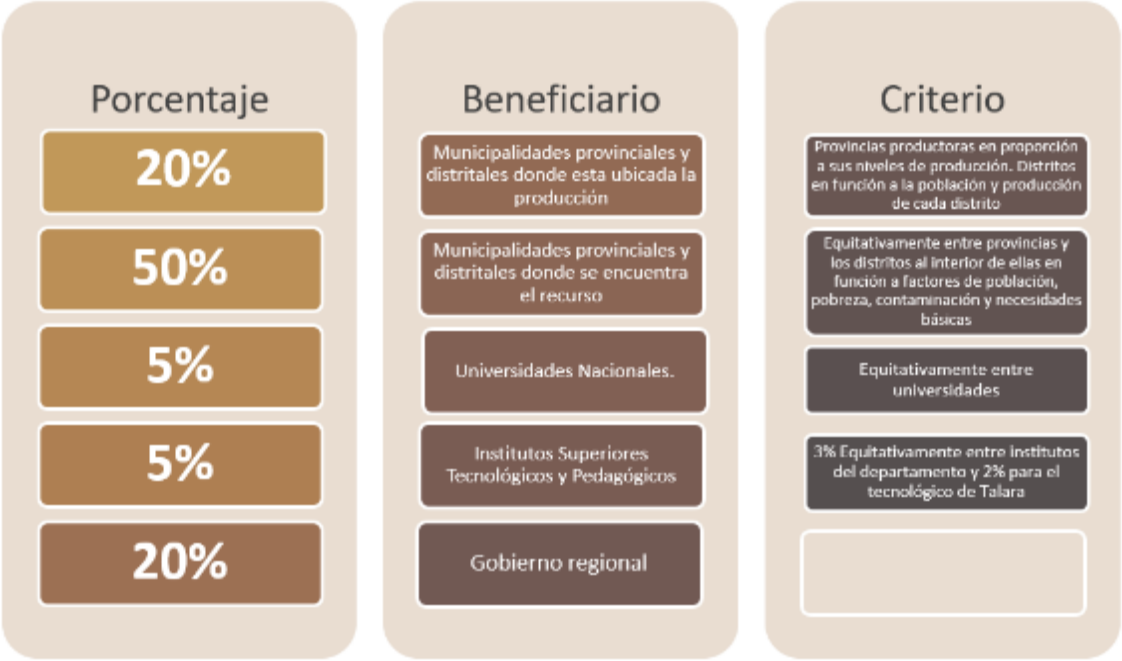

Fuente: MEF - Metodología de distribución Canon y Sobrecanon Petrolero

5.1.2 Canon minero

El canon minero, de acuerdo con las normas vigentes, se constituye con el 50% del Impuesto a la Renta que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por las utilidades que le genera el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos. De acuerdo con la Ley del Canon, este corresponde a la "participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos".

Esquema 3: Determinación del canon minero

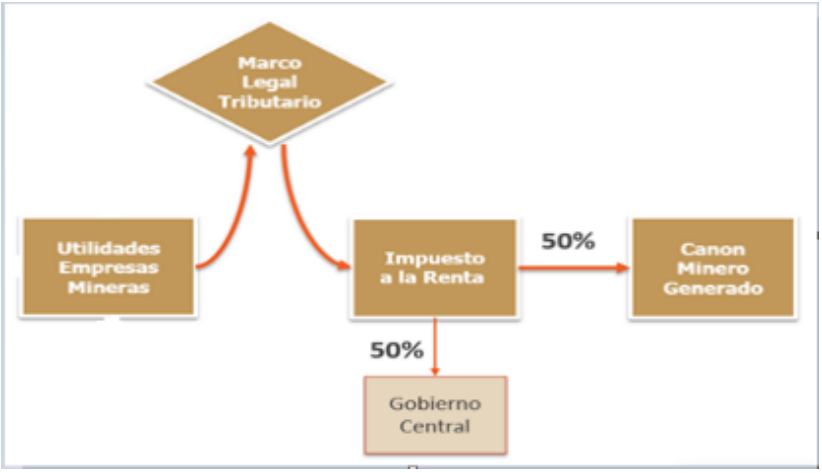

El canon minero se distribuye entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ley N° 27506 – Ley del Canon y los índices que fije el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en base a criterios de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas, siendo el esquema de distribución el siguiente:

Esquema 4: Distribución del canon

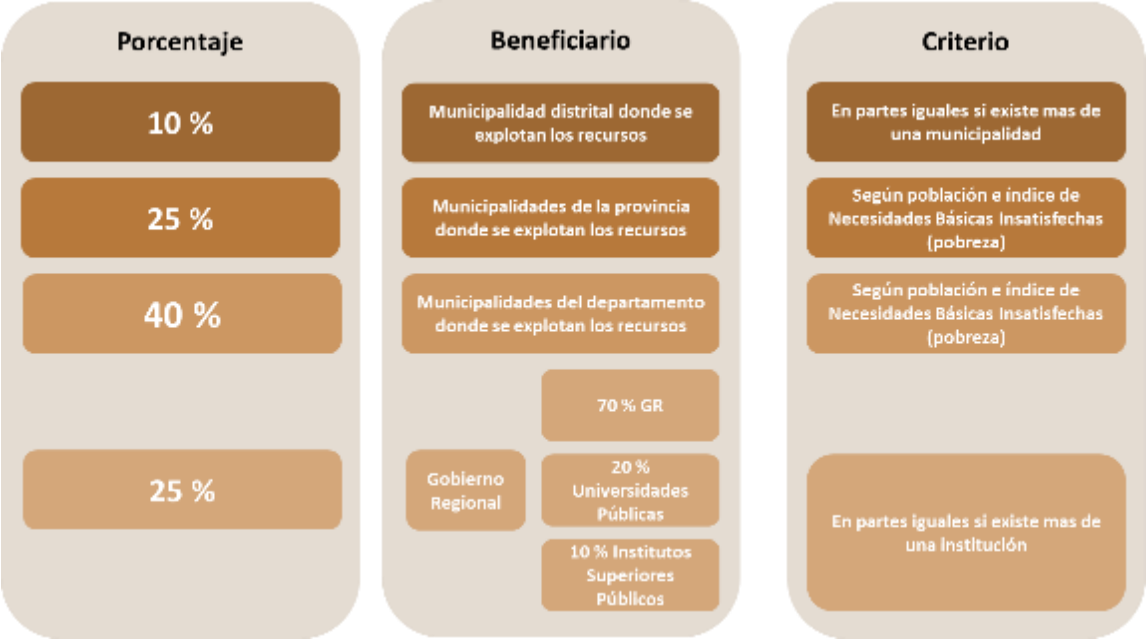

Fuente: MEF - Metodología de Distribución del Canon

Cabe señalar que mediante Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, publicada el 2 de noviembre de 2016, en Tercera Disposición Complementaria Modificatoria, se establece la modificación del numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 27506, Ley de Canon, la cual dispone que:

> *"los recursos que los gobiernos regionales y gobiernos locales reciban por concepto de canon serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, respectivamente, a cuyo efecto establecen una cuenta destinada a esta finalidad. Los gobiernos regionales entregarán el 20% (veinte por ciento) del total percibido por canon a las universidades públicas y el 10% (diez por ciento) del total percibido por canon a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica y de su respectiva infraestructura, que potencien su*

desarrollo. El canon petrolero mantiene las condiciones actuales de distribución conforme a

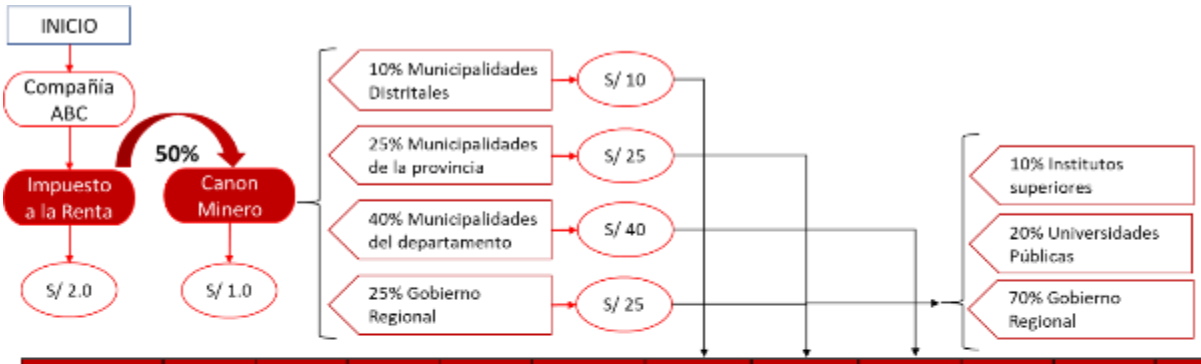

Departamento	Provincia	Distrito	Población	NBI	Población*NBI	Municipalidad Distrital	Municipalidad de la Provincia	Municipalidad del Departamento	Gobierno Regional	Universidades Públicas	Institutos Superiores	Total Distribuido
Departamento A	Provincia AA	Distrito AAA	10	50%	5.0	S/10.00	S/10.33	S/11.05				S/31.38
		Distrito AAB	5	80%	4.0		S/8.27	S/8.84				S/17.11
		Distrito AAC	2	50%	1.0		S/2.08	S/2.20				S/4.28
		Distrito AAD	3	70%	2.1		S/4.32	S/4.65				S/8.98
	Provincia AC	Distrito ABA	5	80%	4.0			S/8.84				S/8.84
	Provincia AB	Distrito ABC	4	50%	2.0			S/4.42				S/4.42
Gobierno Regional A									S/17.50	S/5.00	S/2.50	S/25.00
Total Canon						S/10.00	S/25.00	S/40.00	S/17.50	S/5.00	S/2.50	S/100.0

ley".

Esquema 5: Ejemplo de Distribución del canon minero

Fuente: MEF / Elaboración: Sexto Estudio Nacional EITI 2015 - 2016

Para el proceso de distribución, el MINEM proporciona al MEF la información correspondiente a los titulares o concesionarios o empresas mineras, ubicación distrital del recurso explotado y su número de Registro Único de Contribuyente (RUC) correspondiente, que durante el ejercicio gravable del año anterior hayan realizado actividades extractivas de recursos naturales. Una vez obtenida dicha información, el MEF solicita a la SUNAT los montos por Impuesto a la Renta devengados por dichos contribuyentes. Esta última proporciona los montos de Impuesto a la Renta, teniendo en consideración las declaraciones rectificatorias y declaraciones sustitutorias que a la fecha de corte (fines de abril o principios mayo, generalmente) se hayan presentado. Con esta información, el MEF determina el monto de canon minero a distribuir.

Cuando el titular minero posee varias concesiones en explotación ubicadas en circunscripciones distintas, el canon minero se distribuye en proporción al valor de venta del concentrado o equivalente proveniente de cada concesión, según declaración jurada

sustentada en cuentas separadas que formulará el titular minero a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Energía y Minas. En el caso de la minería no metálica, el canon minero se distribuye en función del valor minero.

En los casos de las concesiones mineras en explotación cuya extensión comprenda circunscripciones vecinas (es decir, que la extensión de una unidad minera comprenda más de un distrito, provincia o departamento), la distribución se realiza en partes iguales.

Actualmente, para la distribución de los ingresos provenientes del canon minero entre las municipalidades distritales y provinciales, se utiliza la Cartografía Digital Censal elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (en adelante INEI) que demarca las circunscripciones territoriales de los distritos y provincias del país, hasta que se disponga la cartografía oficial con precisión de límites de la totalidad de distritos y provincias del país.

A nivel de detalle, una vez realizada la distribución del 10%, la DGPP - MEF distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (25%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de los distritos correspondientes. Los recursos transferidos son acumulables y en ningún caso son devueltos al Gobierno Central.

Una vez efectuada la distribución del canon minero por compañía minera, la DGPP - MEF obtiene el monto correspondiente a cada entidad, luego de lo cual procede a calcular los índices de distribución, los cuales permiten asignar a los gobiernos regionales, locales y universidades los montos del canon minero recaudado. Los índices de distribución obtenidos se publican mediante Resolución Ministerial.

Los índices de distribución del canon minero se construyen utilizando información proveniente de las siguientes fuentes oficiales:

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) elabora lo siguiente:
  - Proyecciones de la población estimada a nivel departamental, provincial y distrital.
  - Necesidades Básicas Insatisfechas según departamentos, provincias y distritos.
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM) es el encargado de:
  - Listado de empresas concesionarias mineras

- Utilidad bruta y/o ventas netas desagregadas por actividades en el caso de empresas que realizan diversas actividades de las que se derivan más de un canon proveniente de un monto de impuesto a la renta único.

- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT):
  - Montos de Impuesto a la Renta pagados por las empresas que explotan el recurso natural.

La DGPP - MEF, luego de publicar los índices de distribución, remite a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros lo siguiente:

- El monto total por canon minero.
- Los índices de distribución por gobierno local y regional.

La SD-PCM aplica los índices de distribución aprobados e informados por el MEF al monto total por canon minero, obteniendo los montos a ser asignados a los gobiernos locales y regionales.

Estos montos son informados por la SD-PCM a la DGETP - MEF a fin de que disponga la asignación financiera en las respectivas cuentas de los gobiernos locales y gobiernos regionales.

Asimismo, el MEF informa sobre los procedimientos en la construcción de los índices, así como los indicadores y la metodología empleada en el cálculo de los montos correspondientes a los gobiernos locales y regionales, a través de su página web y/o a través del Diario Oficial El Peruano, posterior a la publicación de la Resolución Ministerial del canon minero correspondiente.

La periodicidad de la transferencia del canon minero a los gobiernos locales y regionales se realiza como sigue: los recursos provenientes del canon minero que se generan por recursos provenientes del Impuesto a la Renta se transfieren en una sola armada en el mes de junio de todos los años. Dicha cuota es depositada en las respectivas subcuentas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo la denominación de canon minero.

Los recursos transferidos son acumulables y en ningún caso revierten al Gobierno Central.

5.1.3 Regalía minera

De acuerdo con la Ley 29788, que modifica la Ley 28258 “Ley de la Regalía Minera”, la regalía minera es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término “sujetos de la actividad

minera" incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos.

La base de cálculo o base de referencia para el pago de la regalía minera por el mineral extraído de las concesiones mineras es calculada trimestralmente sobre la utilidad operativa de los sujetos de la actividad minera. La utilidad operativa es calculada como el resultado de deducir de los ingresos generados por las ventas de los recursos minerales metálicos y no metálicos del trimestre, el costo de ventas y los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos incurridos en la generación de dichos ingresos, y considerando la deducción de otros conceptos según lo dispuesto en la ley y reglamento de regalía minería vigente.

Esquema 6: Ilustración de cálculo de Utilidad Operativa

Ingresos por Ventas de Recursos Minerales
(-) Costo de Ventas (Materiales directos, Mano de Obra Directa y Costos Indirectos de la Producción Vendida)
(-) Gastos de Ventas
(-) Gastos Administrativos
(-) Depreciaciones y Amortizaciones
(-) Ajustes de Liquidaciones Finales, Descuentos, Devoluciones y demás conceptos de naturaleza similar.
(+) Mayores Depreciaciones y Amortizaciones por Revaluaciones
(+) Intereses Capitalizados
(+) Costos y gastos incurridos en los Autoconsumos y retiros no justificados.
(+) Los gastos de exploración serán atribuidos proporcionalmente durante la vida probable de la mina.
(=) Utilidad Operativa

Fuente: Sexto Estudio Nacional EITI 2015 - 2016

La tasa efectiva por aplicar sobre la utilidad operativa se determina en función al margen operativo de cada empresa. El margen operativo del trimestre es el resultado de dividir la utilidad operativa trimestral entre los ingresos generados por las ventas del trimestre. Así, de acuerdo con este margen se calcula la tasa de regalía (en base a una escala progresiva con tasas desde el 1% al 12%).

Cuadro 12: Tasas progresivas acumulativas para determinación de la regalía minera

N°	Tramos Margen operativo		Tasa marginal
	Límite Inferior	Límite Superior	
1	0%	10%	1.00%
2	10%	15%	1.75%
3	15%	20%	2.50%

N°	Tramos Margen operativo		Tasa marginal
	Límite Inferior	Límite Superior	
4	20%	25%	3.25%
5	25%	30%	4.00%
6	30%	35%	4.75%
7	35%	40%	5.50%
8	40%	45%	6.25%
9	45%	50%	7.00%
10	50%	55%	7.75%
11	55%	60%	8.50%
12	60%	65%	9.25%
13	65%	70%	10.00%
14	70%	75%	10.75%
15	75%	80%	11.50%
16	Más de 80%		12.00%

Fuente: MEF - Metodología de cálculo y distribución de la Regalía Minera

La compañía determinará la regalía minera aplicando sobre la utilidad operativa trimestral las tasas establecidas en la ley N°29788, las cuales están en función al margen operativo. El importe por regalía minera se declara mediante formulario PDT 699, el cual es administrado por el ente recaudador, SUNAT.

Las compañías tienen la obligación de presentar la declaración de regalía minera y efectuar el pago correspondiente cada trimestre, dentro de los últimos doce días hábiles del segundo mes siguiente a su nacimiento (cierre de cada trimestre).

Es posible que las compañías presenten declaraciones rectificatorias y declaraciones sustitutorias por la declaración trimestral de regalía presentada. Una vez que los sujetos obligados hayan presentado la declaración jurada mensual, la SUNAT remite al MEF la información de los montos recaudados por concepto de regalía minera, el cual incluye pagos correspondientes a períodos anteriores, así como multas e intereses por pagos fuera de fecha. Esta información es proporcionada al MEF hasta el decimoquinto día calendario del mes siguiente al mes de la recaudación. Los recursos transferidos son acumulables y en ningún caso son devueltos al Gobierno Central.

De acuerdo con la normativa vigente, las regalías mineras son consideradas como un gasto para efectos del Impuesto a la Renta en el ejercicio que sean efectivamente pagadas.

La responsabilidad de la recaudación y administración de la regalía minera recae en el MEF. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Regalía Minera – Ley 28258, el MEF puede autorizar a la SUNAT a ejercer las funciones asociadas a la recaudación.

Para efecto de la distribución de la regalía minera, se considerará como área de influencia el área territorial de los gobiernos locales y gobiernos regionales donde se encuentra ubicada cada concesión minera en explotación, otorgada según lo dispuesto en la Ley General de Minería.

Esquema 7: Distribución de la regalía minera

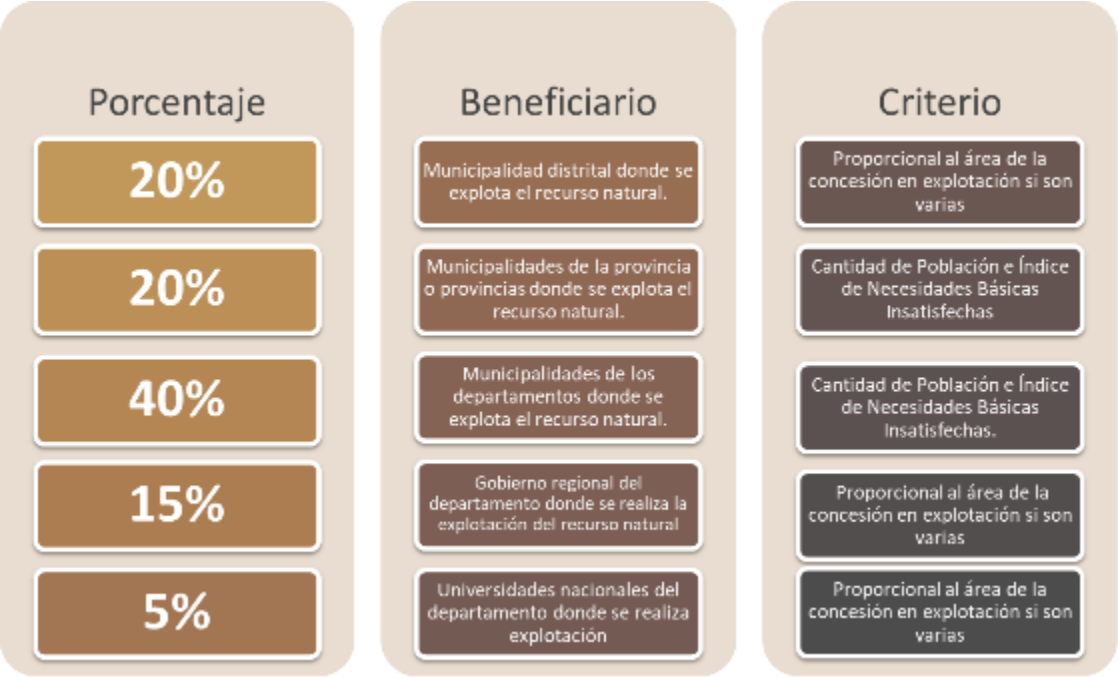

Fuente: MEF - Metodología de cálculo y distribución de la Regalía Minera

Esquema 8: Ejemplo de Distribución de Regalías Mineras

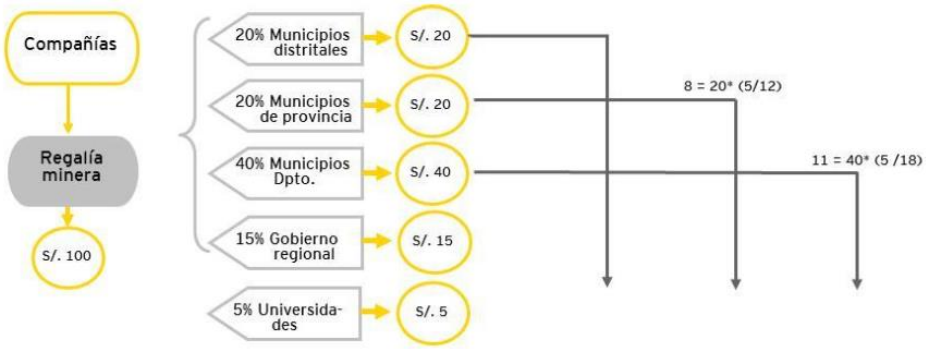

Departamento	Provincia	Distrito	Población	NBI	Índice de distribución (Poblac*NBI)	Distribución		
						Municipios distritales	Municipios provincia	Municipios Dpto.
Ancash	Huari	San Marcos	10	50%	5	20	8	11
		Chavín de Huantar	5	80%	4		7	9
		Vco	2	50%	1	12	2	2
		Anra	3	70%	2		3	4
	Santa	Moro	5	80%	4			9
	Casma	Yaután	4	50%	2			5
Total	16 provincias	100 distritos			18			

Fuente: MEF
Elaboración: Sexto Estudio Nacional EITI 2015 - 2016

En los casos de concesiones mineras en explotación cuya extensión comprenda circunscripciones vecinas, la distribución se realizará proporcionalmente en función al área comprendida por las concesiones mineras en explotación en cada circunscripción.

El MEF distribuye el 100% del monto obtenido por concepto de regalía minera de acuerdo con lo establecido en la Ley de Regalía Minera, Ley 28323.

Al igual que el canon minero, la distribución de la regalía minera se efectúa mediante índices de distribución, los cuales permiten asignar a los gobiernos locales, regionales y universidades nacionales el monto que les corresponde del total de la regalía minera recaudada a nivel nacional. Dichos índices de distribución se construyen utilizando información proveniente de las siguientes fuentes oficiales:

- **SUNAT:** Proporciona al MEF hasta el decimoquinto día del calendario de cada mes, la información de los montos recaudados por conceptos vinculados a la regalía minera del mes anterior, por número de RUC del sujeto obligado detallando la base de referencia por cada concesión minera, su ubicación geográfica a nivel de distrito, provincia, circunscripción

departamental o región, de ser el caso, y el área de cada concesión comprendida en cada circunscripción.

- **MINEM:** Proporciona a la SUNAT hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año la siguiente información:

- Sujetos obligados señalando el número de RUC correspondiente.
- Las concesiones mineras vigentes en explotación, identificando al sujeto obligado y la ubicación geográfica a nivel de distrito, provincia, circunscripción departamental o región, de ser el caso, de dichas concesiones.
- Para cada concesión minera, su extensión y el área comprendida en cada circunscripción.

- **INEI:** Proporciona al MEF, hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año, la información de población y necesidades básicas insatisfechas correspondiente al año inmediato anterior. Toda actualización de la información deberá ser comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el último día hábil de cada mes, a fin de que dicha información sea aplicada en la distribución del mes siguiente de su entrega.
- **Asamblea Nacional de Rectores:** Proporciona al MEF hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año, la información correspondiente a las universidades nacionales detallando su ubicación a nivel de distrito, provincia, circunscripción departamental o región, de ser el caso. Toda actualización de la información deberá ser comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el último día hábil de cada mes, según corresponda, a fin de que dicha información sea aplicada al mes siguiente de su entrega.
- **El MEF** es la entidad encargada de calcular los índices de distribución. Luego de efectuado el cálculo de los índices de distribución, la DGPP - MEF se los remite a la PCM, junto con el importe de regalía minera recaudado, para que esta entidad proceda con el cálculo de la distribución.
- **La PCM** informa al Tesoro Público los importes a transferir a los gobiernos locales y regionales, que se calculan tomando en consideración el monto total de regalía minera recaudada a nivel nacional, y los índices de distribución para los gobiernos locales y regionales. El Tesoro Público transfiere mensualmente, en el plazo máximo de treinta días calendario después del último día de pago de la regalía, el 100% (cien por ciento) de lo efectivamente pagado por los recursos de la regalía minera entre los gobiernos regionales, municipales y universidades nacionales, en las subcuentas que para el efecto tengan los gobiernos locales y regionales.

La distribución se realiza en función a los índices de distribución aprobados e informados por el MEF en base a la información proporcionada por el INEI y SUNAT, así como la recaudación efectiva percibida por el Estado.

Los montos por distribuir a nivel de beneficiarios son determinados por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros para luego informar a la DGETP-MEF para que esta efectúe la asignación financiera correspondiente.

5.1.4 Regalía Contractual

En virtud del Contrato de Concesión del Proyecto Bayóvar[11], la empresa operadora de la explotación minera se obliga al pago de una contraprestación económica –a la que se denomina regalía contractual- al Estado por la explotación de los recursos de las concesiones, la cual se calcula sobre el total del mineral efectivamente comercializado.

El porcentaje de la regalía aplicable es de 3.0% del valor comercializado de mineral. Las regalías se calculan semestralmente y se determinan netas de cualquier tributo, es decir, su base de cálculo excluye a todo tributo, directo o indirecto, que grave o pudiera gravar la transferencia del mineral.

El monto total de las regalías pagadas por Miski Mayo se distribuye el 80% para el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar (FOSPIBAY[12]) y el 20% es destinado al Fideicomiso en Administración, Promoción y Desarrollo del Clúster Minero Sechura.

El FOSPIBAY[13] es una asociación civil sin fines de lucro que tiene por objeto desarrollar programas de carácter social en beneficio de la zona de influencia del Proyecto Bayóvar. Se entiende por zona de influencia del proyecto Bayóvar a la provincia de Sechura y en particular la Comunidad Campesina San Martín de Sechura, comprendida dentro del territorio de la provincia, ubicada en el departamento de Piura.

El FOSPIABAY está organizado por la Asamblea General, el Consejo Directivo, el Consejo de Vigilancia y la Gerencia General. La Asamblea General está conformada por la Municipalidad Provincial de Sechura, representada por su alcalde; Compañía Minera Miski Mayo SR, quien

[11] Concurso Público Internacional PRI-82-04, Promoción de la Inversión Privada en el Proyecto Bayóvar, Contrato de Transferencia

[12] Cabe señalar que a dicho fondo también contribuyen con pago de regalías las empresas: Cementos Pacasmayo, Juan Paulo Quay, y Americas Potash del Perú.

[13] Se rige por su estatuto, sus reglamentos, disposiciones y acuerdos emanados de la asamblea general y del consejo directivo; por las disposiciones del Decreto Legislativo N° 996, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo No. 123–2010-EF y el Decreto Supremo No. 238-2016-EF, y el código civil y modificatorias según DS 236 -2016

designa a su representante, y la Comunidad Campesina San Martín de Sechura, representada por su presidente. El Consejo Directivo es el órgano de gobierno y administración, y está integrado por un representante de la Municipalidad Provincial de Sechura, un representante de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura; un representante de Compañía Minera Miski Mayo SRL; un representante de la empresa Juan Paulo Quay SAC y un representante del Ministerio de Energía y Minas como titulares[14].

En cuanto al Fideicomiso, a donde se destinan el 20% de las regalías contractuales, mediante acuerdo de PROINVERSION - Comité de Saneamiento No.618-1-2009-MINERIA, se establece que ACTIVOS MINEROS S.A.C. asuma en calidad de fideicomitente la conducción, supervisión y autorización de los gastos que deban ser imputados al Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura; el cual cuenta con representantes en el Consejo de Administración a funcionarios designados por Resolución Ejecutiva del Gobierno Regional de Piura.

5.1.5 Derecho de vigencia de mina

Es el pago anual que realizan los titulares de actividad minera por el área que tienen concesionada. El pago de derecho de vigencia aplica para todo tipo de concesiones desde las concesiones mineras, de beneficio, de labor general, de transporte minero, etc.

Para calcular el monto que corresponde pagar por Derecho de Vigencia, se debe tener en cuenta la condición del titular o cesionario al momento del pago y la extensión del derecho minero, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 13: Montos a pagar según condición del Titular

Régimen o Condición	Derecho de Vigencia	Penalidades
Régimen General	US$ 3 x Hectárea	US$ 6 x Hectárea (A) US$ 20 x Hectárea (B)
Pequeño Productor Minero	US$ 1 x Hectárea	US$ 1 x Hectárea (A) US$ 5 x Hectárea (B)
Productor Minero Artesanal	US$ 0.50 x Hectárea	US$ 0.50 x Hectárea (A) US$ 3 x Hectárea (B)

A). Aplicable a los titulares y/o cesionarios incluidos en lo dispuesto por el 1er párrafo del Art. 40º del TUO de la Ley General de Minería.

B). Aplicable a los titulares y/o cesionarios incluidos en lo dispuesto por el 2do párrafo del Art. 40º del TUO de la Ley General de Minería.

[14] Para conocer mayores detalles del FOSPIBAY se sugiere revisar la página web: http://fospibay.com/wpagina/

FUENTE: INGEMMET

La recaudación del pago por concepto de Derecho de Vigencia y/o Penalidad se realiza de la siguiente manera:

- Para los petitorios (gestionados por primera vez - formulación de petitorios), la recaudación puede ser efectuada en cualquier momento del año, dependiendo de la fecha en que estos son solicitados.
- Para los derechos mineros con antigüedad mayor a un año de formulación del derecho minero, la recaudación se efectúa entre el 01 de enero al 30 de junio de cada año, esto es al año siguiente de formulado el petitorio, sobre la base de la información contenida en el Padrón Minero.

El monto por Derecho de Vigencia es pagado por los titulares de actividad minera en los bancos que tienen convenio con el INGEMMET. Para esto, la Dirección de Derecho de Vigencia remite a los bancos el listado de códigos únicos de los derechos mineros con el monto exacto a ser pagado. El interesado solo deberá señalar al cajero del banco el código único de los derechos mineros que desea cancelar.

Los pagos no pueden ser fraccionados; se pagan los montos completos o exactos, sólo una vez al año. Los pagos son efectuados en dólares americanos o en soles al tipo de cambio establecido por la SBS.

Esquema 9: Cronología de la recaudación y distribución del Derecho de Vigencia

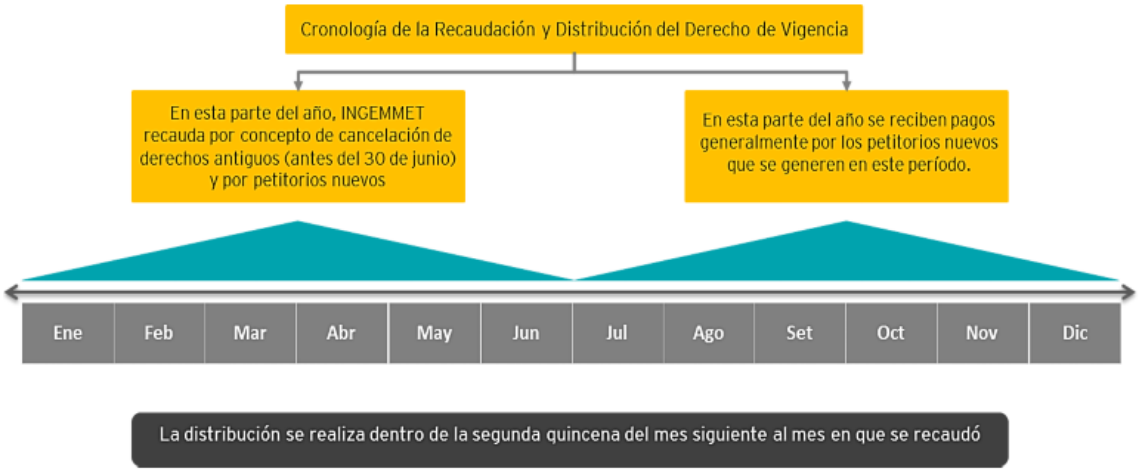

Fuente: INGEMMET Elaboración: Sexto Estudio Nacional EITI 2015 – 2016

La distribución es el proceso mensual mediante el cual se asignan los montos recaudados por concepto de Derecho de Vigencia y penalidad a los gobiernos locales, gobiernos regionales e instituciones del sector energía y minas según sea el caso.

El monto recaudado y distribuible de un mes, se transfiere a las cuentas del Banco de la Nación, creadas para este efecto, en la segunda quincena del mes siguiente.

Para efecto de la distribución del derecho de vigencia se considera como área de influencia el área territorial de los gobiernos distritales donde se encuentran ubicadas las concesiones mineras en exploración y en explotación.

La Dirección de Derecho de Vigencia del INGEMMET realiza el cálculo de la distribución del 100% de los Derechos de Vigencia recaudados por mes, de la siguiente manera, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 28327.

Cuadro 14: Pagos de derecho de vigencia de los titulares mineros de régimen general

%	Institución	Utilización
75%	Municipalidad distrital o municipalidades distritales donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta.	Ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones; en caso de que el petitorio o concesión afecta se ubicase en dos (2) o más municipalidades distritales, la distribución se efectuará en partes iguales.
20%	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET	Fines de mantenimiento y desarrollo del Instituto Minero y Metalúrgico
5%	Ministerio de Energía y Minas	Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Minero-Metalúrgico

Fuente: INGEMMET

Adicionalmente para los Pequeños Productores Mineros y los Productores Mineros Artesanales, la distribución se realizada en conformidad con lo descrito en la Ley 29169.

El responsable de la distribución de los pagos de Derecho de Vigencia identifica del sistema SIDEMCAT las recaudaciones de Derechos de Vigencia realizadas a través de los bancos y realiza la distribución a través del sistema indicado, de acuerdo con los porcentajes mencionados en el cuadro anterior. Una vez establecida esta información, el Director de Derecho de Vigencia de INGEMMET, remite el proyecto de Resolución que aprueba la distribución para que el (la) presidente la suscriba y se proceda con su publicación en el diario oficial El Peruano indicando el detalle de la distribución.

El derecho de vigencia es recaudado tanto en moneda nacional como en moneda extranjera (Dólares Americanos). Al momento de la determinación de la distribución, los montos son calculados respetando la naturaleza de la moneda con que se realizó la recaudación. La recaudación es abonada en las cuentas corrientes abiertas en el Sistema Financiero Nacional, los cuales son transferidos a sus respectivos beneficiarios a través del Banco de la Nación. En el caso de la distribución en dólares americanos, éstos son convertidos a soles por el Banco de la Nación, utilizando el tipo de cambio preferencial del día de la transferencia.

Los recursos transferidos por concepto de Derecho de Vigencia son determinados por INGEMMET. Los ingresos que se obtengan por concepto de derecho de vigencia, así como de la penalidad, constituyen recursos directamente recaudados.

5.2 Impuestos y regalías declaradas por las empresas de industrias extractivas en la Región Piura.

Los contenidos de esta sección muestran únicamente la información de las empresas vinculadas a industrias extractivas de la región Piura que participan voluntariamente de la iniciativa EITI y que se reflejan en el Sexto Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas (Sexto Estudio de Conciliación Nacional – EITI Perú, que cubre el período 2015 y 2016[15]).

En los tres años de análisis no se presentaron diferencias en la conciliación entre lo declarado por las empresas y lo que la entidad del Estado responsable de la recaudación indica haber recibido; con excepción del Derecho de Vigencia de Mina cuya diferencia se explica más adelante.

Cuadro 15: Montos declarados por las empresas de Impuesto a la Renta 2015 - 2016

Empresa	Año 2015	Año 2016
Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.	S/ 61,863,005	S/ 9,372,379
Olympic Perú INC, Sucursal del Perú	US $ 850,511	US $ 0
Sapet Development Perú Inc. (Sucursal del Perú)	US $ 6,402,664	US $ 1,348,400
Savia Perú S.A.	S/ 1,845,216	S/ 905,275
CNPC Perú S.A.	S/ 12,787,685	S/ 19,709,923
Graña y Montero Petrolera S.A.	S/ 0	S/ 0

Fuente: Estudios Nacionales EITI

Cuadro 16: Montos declarados por las empresas de Regalías de Hidrocarburos 2015 - 2016

Empresa	Año 2015	Año 2016
Olympic Perú INC, Sucursal del Perú	US$ 6,074,2007	US$ 21,118,921
Sapet Development Perú Inc. (Sucursal del Perú)	US$ 10,869,329	US$ 12,187,402
Savia Perú S.A.	US$ 0	US$ 0
CNPC Perú S.A.	US$ 50,594,136	US$ 39,288,383
Graña y Montero Petrolera S.A.	US$ 8,478,336	US$ 7,385,289

Fuente: Estudios Nacionales EITI

En cuanto a Regalía Minera, cabe recordar que Compañía Minera Miski Mayo S.R.L. está sujeta al pago de la Regalía Contractual (como se explicó en la sección 5.1.). Los montos declarados por este concepto son los siguientes:

[15] http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/VI_INT_2015_2016%20EITI_%20PERU.pdf

Cuadro 17: Montos declarados por empresas de Regalía Contractual 2015 – 2017

Empresa	Fondo	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.	80% FOSPIBAY	S/28,759,176.84	S/20,192,276.58	S/13,925,083.64
	20% FIDEICOMISO	S/7,189,794.21	S/5,048,069.14	S/3,481,270.91
	Total	**S/ 35,948,971.05**	**S/ 25,240,345.72**	**S/ 17,406,354.55**

Fuente: Miski Mayo, Noticias, Edición 005, agosto 2018, Sechura

En cuanto al Derecho de Vigencia, en los años 2015 y 2016 se encuentran diferencias pequeñas entre lo declarado por la compañía respecto de lo informado por INGEMMET[16]. Cabe señalar que, de acuerdo con lo indicado en el Informe de Transparencia Nacional, las diferencias por este concepto corresponden –principalmente- a denuncios reportados por las compañías de los cuales éstas no son titulares; denuncios reportados por las compañías de periodos no correspondientes al Estudio, o viceversa; traspasos de propiedad de denuncios entre compañías, los cuales no son reportados a INGEMMET.

Cuadro 18: Montos declarados por empresas de Derecho de Vigencia 2015 – 2016

Empresa	Año 2015	Año 2016
Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.	US $$ 605,393	US $ 573,292

Fuente: Estudios Nacionales EITI

[16] En el año 2015 INGEMMET reporta haber recaudado US$ 16,200 más de lo que la empresa declaró; mientras que en el año 2016 el INGEMMET reporta un monto menor (US$ 1,220) al señalado por la empresa.

6 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a las entidades de la Región Piura y su uso

Se analiza en esta sección las transferencias por canon, sobrecanon y regalías a todas las entidades del departamento de Piura, como consecuencia de la recaudación que realiza el Estado por las operaciones de las industrias extractivas.

6.1 Transferencia de recursos de canon, sobrecanon y regalías a todas las entidades de la región Piura

En el período 2015 – 2017, la región Piura recibió un total de 1,068 millones de soles por concepto de transferencias de canon (todos los tipos disponibles para la región), sobre canon petrolero y regalías mineras; de este total, las entidades que participan del EITI Piura recibieron en promedio el 56% (S/ 597 millones), mientras que las entidades que no forman para del EITI recibieron 470 millones de soles, es decir el 44% del monto total transferido a la región[17].

De los tres años analizados, el 2015 fue el año de mayores transferencias a las entidades de la región Piura. Las transferencias muestran una tendencia descendente tanto para las entidades participantes del EITI Piura como para las que no participan de la iniciativa.

Cuadro 19: Canon y sobrecanon y regalías para las entidades de la Región Piura, 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Entidades EITI Piura	232,079,659	187,367,713	177,616,305	597,063,677
Otras Entidades de la Región Piura	191,116,730	141,815,789	137,924,897	470,857,416
Total	**423,196,389**	**329,183,502**	**315,541,202**	**1,067,921,093**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 20: Recursos del canon, sobrecanon y regalías transferidos a entidades de la Región Piura, 2015 – 2017 (%)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Entidades EITI Piura	55%	57%	56%	56%
Otras Entidades de la Región Piura	45%	43%	44%	44%

[17] Para facilitar la verificación de los datos que se presentan en todo este apartado, el concepto que se empleó en la construcción de las tablas es la opción "Recursos Autorizados" y la columna "Monto Autorizado" que aparece en la Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS del MEF.

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 3: Participación de las entidades EITI Piura y otras entidades en la Región Piura de los recursos transferidos de canon y sobrecanon y regalías, 2015 – 2017 (%)

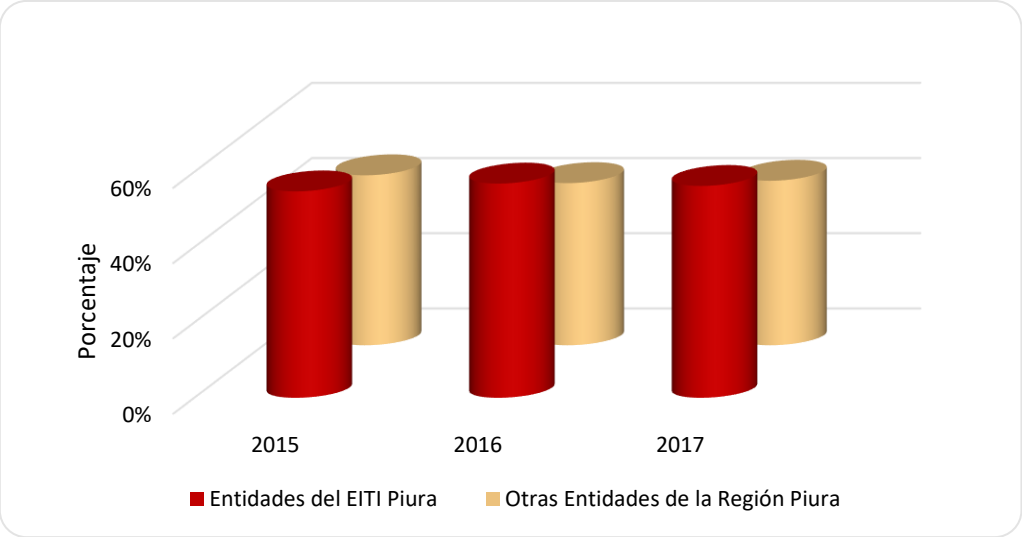

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Haciendo un análisis por tipo de entidad, las municipalidades distritales son las que han recibido proporcionalmente mayores transferencias (41%), le siguen las municipalidades provinciales (29%) y el Gobierno Regional con (25%).

Cuadro 21: Transferencias por concepto de canon, sobrecanon y regalías a las entidades de la Región Piura, según nivel de gobierno 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Municipalidades Distritales	176,413,947	134,656,598	130,334,490	441,405,035
Municipalidades Provinciales	119,569,080	97,176,080	90,549,274	307,294,434
Gobierno Regional	106,132,569	82,543,558	79,201,869	267,877,995
Universidades	21,080,793	14,807,267	15,455,569	51,343,628
Total	**423,196,389**	**329,183,502**	**315,541,202**	**1,067,921,093**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 22: Transferencias por concepto de canon, sobrecanon y regalías a las entidades de la Región Piura, según nivel de gobierno 2015 – 2017 (%)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Municipalidades Distritales	42%	41%	41%	41%
Municipalidades Provinciales	28%	30%	29%	29%
Gobierno Regional	25%	25%	25%	25%
Universidades	5%	4%	5%	5%

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 4: Transferencias por concepto de canon, sobrecanon y regalías a las entidades de la Región Piura, según nivel de gobierno 2015 – 2017 (Soles)

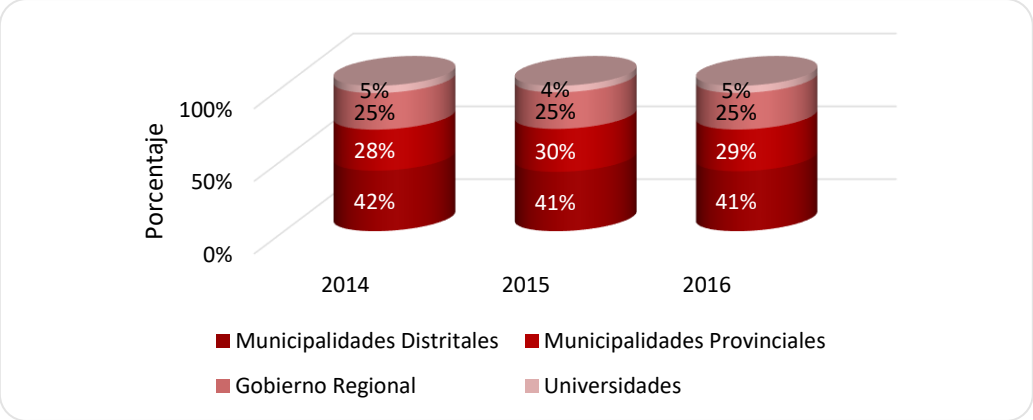

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

En los años que cubre el presente estudio, entre las entidades que forman parte del EITI Piura, el Gobierno Regional de Piura es la entidad que más recursos recibió, 25.08% del total transferido en la región (S/ 267.8 millones); mientras que entre las entidades que no forman parte de EITI Piura, la Municipalidad Provincial de Sullana es la que más recursos del canon, sobrecanon y regalías ha recibido, 2.95% (S/ 31 millones).

Cuadro 23: Transferencias del canon, sobrecanon y regalías para las entidades de la Región Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Entidad	2015	2016	2017	Total	
Monto Total Entidades de la Región Piura	**423,196,389**	**329,183,502**	**315,541,202**	**1,067,921,093**	**100%**
Subtotal Entidades EITI Piura	**232,079,659**	**187,367,713**	**177,616,305**	**597,063,677**	**55.91%**
GR Piura	106,132,569	82,543,558	79,201,869	267,877,995	25.08%
MP Talara	37,980,080	29,584,236	30,499,097	98,063,414	9.18%
MP Paita	26,948,347	19,516,929	19,329,585	65,794,860	6.16%
MD El Alto	18,138,015	13,319,485	14,846,690	46,304,191	4.34%
MP Sechura	14,606,216	17,213,863	10,909,128	42,729,207	4.00%
UN Piura	10,540,397	7,403,633	7,727,784	25,671,814	2.40%
MD Vice	5,507,755	6,387,296	5,250,256	17,145,307	1.61%
MD Tambo Grande	5,232,285	5,401,497	4,785,063	15,418,845	1.44%
MD Castilla	3,666,052	3,225,632	2,776,097	9,667,780	0.91%

Entidad	2015	2016	2017	Total	
MP Piura	3,327,943	2,771,584	2,290,736	8,390,262	0.79%
Subtotal Otras Entidades de la Región Piura	**191,116,730**	**141,815,789**	**137,924,897**	**470,857,416**	**44.09%**
MP Sullana	12,916,357	9,518,546	9,066,945	31,501,848	2.95%
MP Morropón - Chulucanas	11,409,498	8,945,608	8,880,169	29,235,274	2.74%
UN Frontera - Sullana	10,540,397	7,403,633	7,727,784	25,671,814	2.40%
MD La Brea	10,997,178	7,393,886	7,239,408	25,630,471	2.40%
MD Huarmaca	9,852,230	6,877,289	6,703,329	23,432,848	2.19%
MD Veintiséis de Octubre	10,841,211	5,595,422	4,297,847	20,734,480	1.94%
MD Colán	7,339,307	5,470,622	6,050,286	18,860,215	1.77%
MP Ayabaca	6,687,989	5,220,680	5,173,379	17,082,048	1.60%
MD Máncora	7,574,073	4,593,080	4,596,039	16,763,192	1.57%
MD Lobitos	5,800,672	4,747,591	5,059,340	15,607,602	1.46%
MP Huancabamba	5,692,650	4,404,634	4,400,236	14,497,520	1.36%
MD Pacaipampa	5,523,487	4,023,929	3,951,152	13,498,568	1.26%
MD Los Órganos	5,225,533	3,630,444	3,789,046	12,645,022	1.18%
MD Frías	4,359,126	3,491,939	3,480,177	11,331,241	1.06%
MD Yamango	3,724,731	3,212,787	2,814,212	9,751,729	0.91%
MD Catacaos	4,038,084	2,964,689	2,492,161	9,494,934	0.89%
MD La Huaca	3,579,763	2,468,859	2,360,852	8,409,474	0.79%
MD Bernal	2,436,746	2,967,227	2,468,591	7,872,564	0.74%
MD El Carmen de La Frontera	2,711,372	2,346,451	2,406,721	7,464,544	0.70%
MD Marcavelica	2,808,143	2,154,686	1,999,310	6,962,138	0.65%
MD Bellavista	2,619,833	2,148,131	2,103,973	6,871,937	0.64%
MD Querecotillo	2,387,180	2,088,482	2,035,682	6,511,344	0.61%
MD La Matanza	2,310,444	1,825,622	1,815,915	5,951,981	0.56%
MD Sapillica	2,715,912	1,650,835	1,533,997	5,900,745	0.55%
MD La Arena	2,159,006	1,931,300	1,716,330	5,806,636	0.54%
MD Sondorillo	2,271,300	1,659,473	1,623,078	5,553,851	0.52%
MD Ignacio Escudero	2,253,963	1,679,144	1,569,720	5,502,826	0.52%
MD Morropón	2,428,293	1,558,757	1,492,747	5,479,797	0.51%
MD Vichayal	2,069,457	1,625,749	1,634,598	5,329,805	0.50%
MD La Unión	1,860,251	1,804,805	1,637,750	5,302,806	0.50%
MD Lancones	2,233,306	1,559,421	1,476,100	5,268,827	0.49%
MD Cristo Nos Valga	1,974,847	1,641,395	1,270,772	4,887,014	0.46%
MD Tamarindo	2,078,105	1,379,714	1,348,293	4,806,112	0.45%
MD Paimas	1,706,192	1,422,650	1,421,256	4,550,098	0.43%
MD Suyo	1,774,637	1,374,850	1,355,173	4,504,660	0.42%
MD Sondor	1,674,397	1,399,422	1,426,607	4,500,426	0.42%
MD San Miguel de El Faique	1,770,915	1,297,894	1,264,760	4,333,569	0.41%
MD Chalaco	1,820,950	1,262,940	1,239,660	4,323,550	0.40%
MD Bellavista de La Unión	1,335,358	1,511,949	1,318,886	4,166,193	0.39%
MD Lagunas	1,826,329	1,125,125	1,060,290	4,011,745	0.38%

Entidad	2015	2016	2017	Total	
MD Las Lomas	1,324,645	1,294,569	1,127,969	3,747,184	0.35%
MD Canchaque	1,291,851	1,009,806	1,003,390	3,305,047	0.31%
MD San Juan de Bigote	1,290,237	1,002,719	1,006,776	3,299,731	0.31%
MD Cura Mori	1,148,268	1,052,676	946,060	3,147,005	0.29%
MD Buenos Aires	1,237,417	946,374	944,460	3,128,252	0.29%
MD Miguel Checa	837,746	1,065,251	1,124,210	3,027,207	0.28%
MD Montero	1,052,776	949,450	953,898	2,956,123	0.28%
MD Santo Domingo	1,216,359	862,319	852,979	2,931,656	0.27%
MD Rinconada Llicuar	914,319	930,415	733,201	2,577,935	0.24%
MD Lalaquiz	1,116,282	733,095	699,461	2,548,838	0.24%
MD Salitral	935,103	397,784	1,201,988	2,534,875	0.24%
MD Amotape	907,436	573,844	538,536	2,019,816	0.19%
MD Santa Catalina de Mossa	765,765	492,975	468,937	1,727,678	0.16%
MD Jilili	440,834	398,614	401,888	1,241,336	0.12%
MD El Arenal	554,122	217,539	175,308	946,969	0.09%
MD El Tallan	443,430	261,067	204,819	909,315	0.09%
MD Sicchez	310,919	247,631	238,446	796,996	0.07%

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Analizando los conceptos de las transferencias (por tipo de recurso) a las instituciones de la región Piura, se observa que el canon y sobrecanon petrolero representa el 95.7% de los recursos transferidos, seguido del canon minero con el 3.4% y el canon pesquero que representa apenas el 0.7%.

En los siguientes cuadros, se aprecia la evolución de los recursos generados por el canon, sobrecanon y regalías en la Región Piura.

Gráfico 5: Recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías transferidos a entidades de la Región Piura, 2015 -2017 (%)

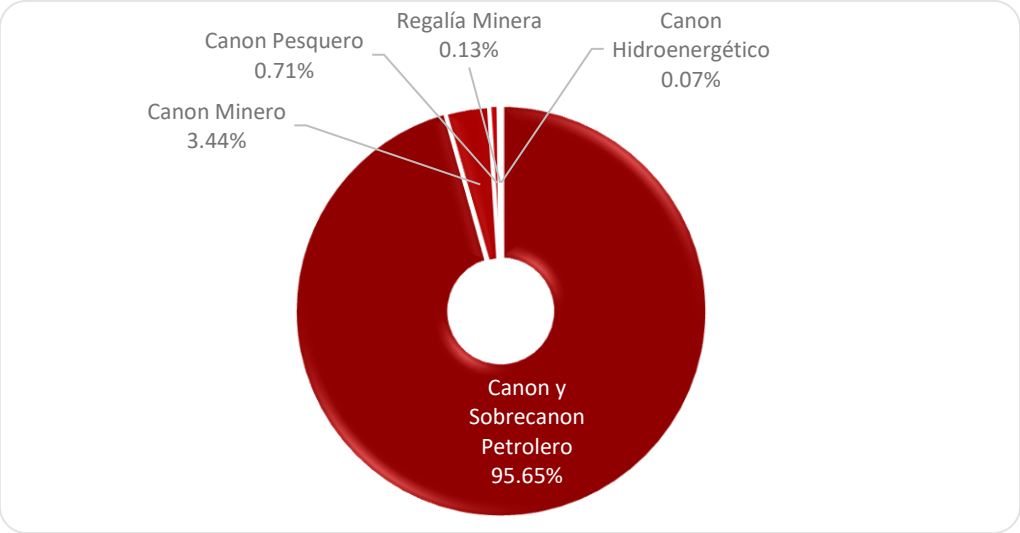

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 24: Recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías transferidos a entidades de la Región Piura, 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	Entidades EITI Piura		Otras Entidades de la Región Piura		Monto Total de la Región Piura	
	S/	%	S/	%	S/	%
Canon y Sobrecanon Petrolero	566,472,211	94.88%	454,970,744	96.63%	1,021,442,956	95.65%
Canon Minero	24,514,610	4.11%	12,224,514	2.60%	36,739,123	3.44%
Canon Pesquero	4,843,323	0.81%	2,688,062	0.57%	7,531,385	0.71%
Regalía Minera	892,515	0.15%	522,280	0.11%	1,414,795	0.13%
Canon Hidroenergético	341,018	0.06%	451,817	0.10%	792,835	0.07%
Monto Total 2015 - 2017	**597,063,677**	**100%**	**470,857,416**	**100%**	**1,067,921,093**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 25: Canon, Sobrecanon y Regalías para las entidades de la Región Piura, 2015 (Soles)

Conceptos	Entidades EITI Piura		Otras Entidades de la Región Piura		Monto Total de la Región Piura	
	S/	%	S/	%	S/	%
Canon y Sobrecanon Petrolero	230,102,383	99.15%	189,785,148	99.30%	419,887,531	99.22%
Canon Pesquero	1,524,288	0.66%	870,065	0.46%	2,394,353	0.57%
Canon Hidroenergético	258,505	0.11%	342,994	0.18%	601,500	0.14%
Regalía Minera	193,497	0.08%	117,662	0.06%	311,159	0.07%
Canon Minero	986	0.00%	861	0.00%	1,847	0.00%
Monto Total 2015	**232,079,659**	**100%**	**191,116,730**	**100.00%**	**423,196,389**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 26: Canon, Sobrecanon y Regalías para las entidades de la Región Piura, 2016 (Soles)

Conceptos	Entidades EITI Piura		Otras Entidades de la Región Piura		Monto Total de la Región Piura	
	S/	%	S/	%	S/	%
Canon y Sobrecanon Petrolero	164,236,421	87.65%	130,099,881	91.74%	294,336,302	89.41%

Conceptos	Entidades EITI Piura		Otras Entidades de la Región Piura		Monto Total de la Región Piura	
	S/	%	S/	%	S/	%
Canon Minero	21,048,827	11.23%	10,491,613	7.40%	31,540,441	9.58%
Canon Pesquero	1,605,564	0.86%	898,283	0.63%	2,503,847	0.76%
Regalía Minera	410,321	0.22%	237,605	0.17%	647,926	0.20%
Canon Hidroenergético	66,579	0.04%	88,407	0.06%	154,986	0.05%
Monto Total 2016	**187,367,713**	**100%**	**141,815,789**	**100%**	**329,183,502**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 27: Canon, Sobrecanon y Regalías para las entidades de la Región Piura, 2017 (Soles)

Conceptos	Entidades EITI Piura		Otras Entidades de la Región Piura		Monto Total de la Región Piura	
	S/	%	S/	%	S/	%
Canon y Sobrecanon Petrolero	172,133,407	91.87%	135,085,715	95.25%	307,219,122	97.36%
Canon Minero	3,464,796	1.85%	1,732,039	1.22%	5,196,836	1.65%
Canon Pesquero	1,713,471	0.91%	919,714	0.65%	2,633,185	0.83%
Regalía Minera	288,697	0.15%	167,013	0.12%	455,710	0.14%
Canon Hidroenergético	15,933	0.01%	20,416	0.01%	36,349	0.01%
Monto Total 2017	**177,616,305**	**100%**	**137,924,897**	**100%**	**315,541,202**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

6.2 Transferencia de recursos a entidades del EITI Piura

Del 2015 al 2017, las entidades que conforman EITI Piura recibieron 613.3 millones de soles por el desarrollo de industrias extractivas en la región Piura, considerando también los recursos del derecho de vigencia (concepto que no ha sido considerado en los cuadros previamente presentados).

Las transferencias por canon y sobrecanon petrolero representaron el 92.37% del monto total transferido, seguido por el canon minero con un 4%; el derecho de vigencia de minas[18] que representó el 2.64%, el canon pesquero con un 0.79%, la regalía minera que representó el 0.15% y el canon hidroenergético que sólo representó el 0.06% del total de los recursos transferidos a las entidades participantes del EITI Piura.

Gráfico 6: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a entidades del EITI Piura, acumulado 2015 – 2017

[18] El monto transferido de Derecho de vigencia se obtiene de consulta de la web de INGEMET http://www.ingemmet.gob.pe/consulta-distribucion?&anio=2017.Los montos de las transferencias se muestran en dólares a excepción de la MD Challhuahuacho, cuyo monto de derecho de vigencia transferido tiene una parte en soles y otra en dólares; para efectos de cálculo en este apartado se han convertido los dólares a soles, según el tipo de cambio oficial de la SUNAT (http://www.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias) considerando el monto del último día útil del año, de esta manera: 2015: 1 US $ equivale a 3.41 soles; 2016: 1 US $ equivale a 3.36 soles; 2017: 1 US $ equivale a 3.25 soles

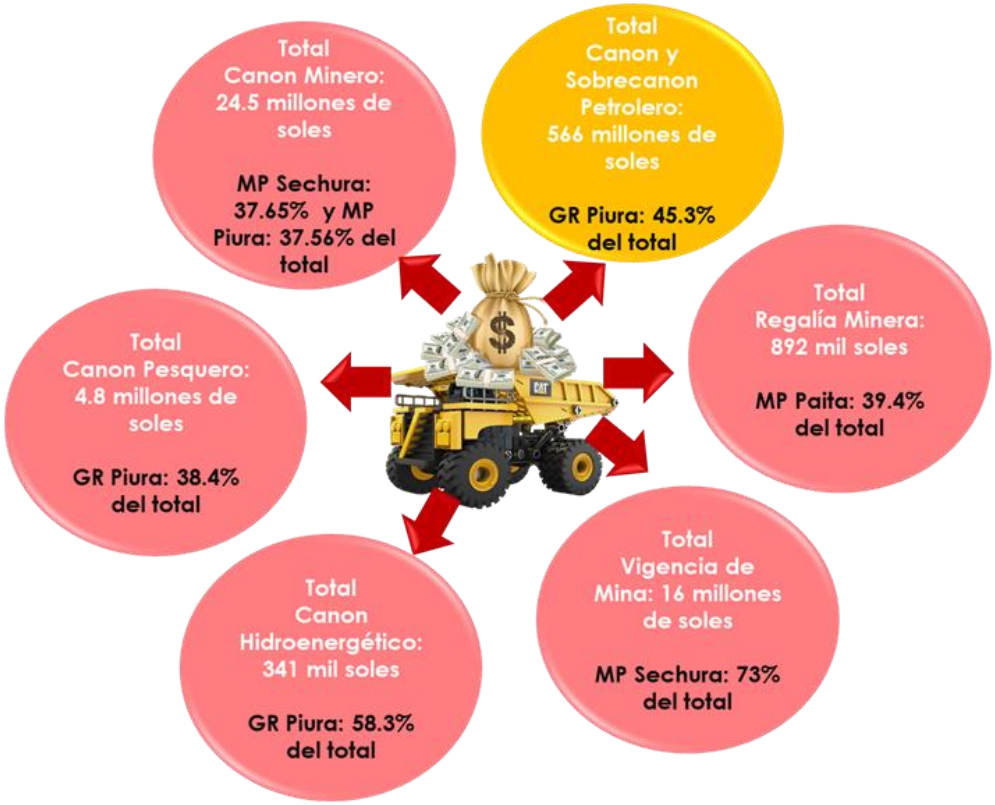

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF, Consulta de transferencias de INGEMET

Cuadro 28: Transferencias de Canon, Sobrecanon y Derecho de vigencias a las entidades de EITI PIURA, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	230,102,383	164,236,421	172,133,407	566,472,211
Canon Minero	986	21,048,827	3,464,796	24,514,610
Vigencia de Mina	5,761,974	5,400,226	5,026,479	16,188,679
Canon Pesquero	1,524,288	1,605,564	1,713,471	4,843,323
Regalía Minera	193,497	410,321	288,697	892,515
Canon Hidroenergético	258,505	66,579	15,933	341,018
Total	**237,841,633**	**192,767,939**	**182,642,784**	**613,252,356**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF Consulta de transferencias de INGEMET

Gráfico 7: Participación del total de las transferencias de canon, regalías y derecho de vigencia en las Entidades que participan del EITI Piura, 2015 – 2017

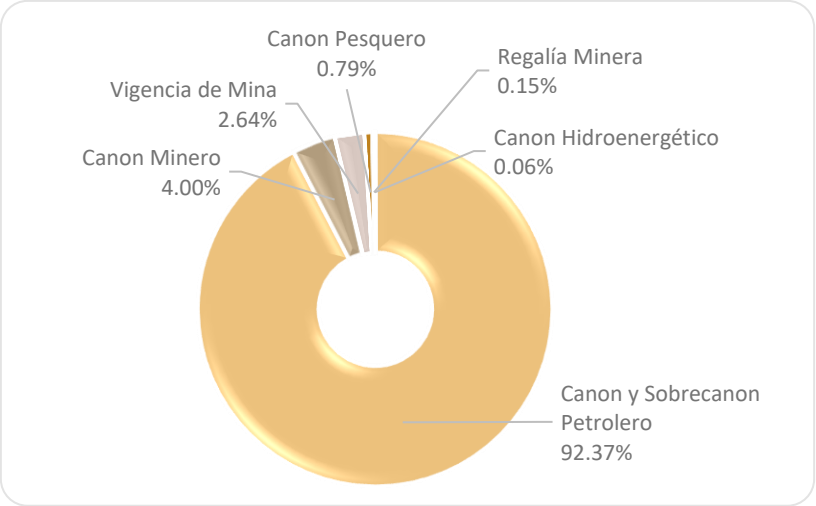

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 29: Participación de las transferencias de Canon, Regalías y Derecho de vigencias a las entidades de EITI PIURA, 2015 -2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	**96.75%**	**85.20%**	**94.25%**	**92.37%**
Canon Minero	0.00%	10.92%	1.90%	4.00%
Vigencia de Mina	2.42%	2.80%	2.75%	2.64%
Canon Pesquero	0.64%	0.83%	0.94%	0.79%
Regalía Minera	0.08%	0.21%	0.16%	0.15%
Canon Hidroenergético	0.11%	0.03%	0.01%	0.06%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF Consulta de transferencias de INGEMET

Entre los años 2015 al 2017, el canon y sobrecanon petrolero han generado los mayores ingresos para las entidades EITI Piura. El GR Piura, la MP Sechura y MP Paita respectivamente han recibido mayores transferencias de los seis conceptos analizados.

6.2.1 Transferencias de canon y sobrecanon petrolero a entidades de EITI Piura

Las transferencias de canon y sobrecanon petrolero representaron el 92.37% del total de las transferencias por las actividades de las industrias extractivas a las entidades del EITI Piura entre el 2015 y el 2017.

De los 566.4 millones transferidos, el Gobierno Regional de Piura representó el 45.3%, seguido por la UN Piura con 17.2% y la MP Piura con el 11.2%.

La tendencia de las transferencias por este concepto es fluctuante en los años del estudio, al igual que los otros conceptos; el año de mayor transferencia de este concepto es el 2015 con un monto total de 230 millones de soles.

Gráfico 8: Participación porcentual en las transferencias acumuladas de canon y sobrecanon petrolero a entidades del EITI Piura, 2015 – 2017

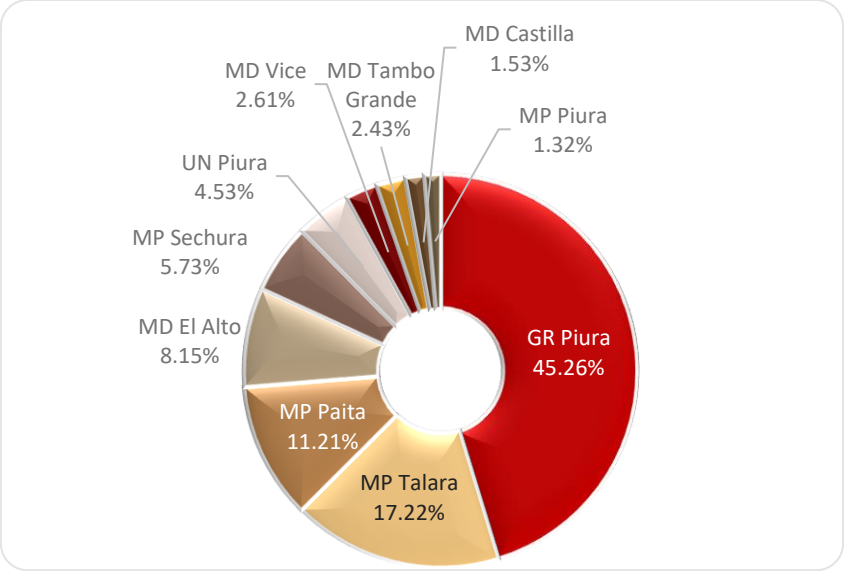

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 30: Transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero a las instituciones participantes del EITI Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Institución	2015	2016	2017	Total
GR Piura	105,359,522	73,873,912	77,163,752	256,397,187
MP Talara	37,935,789	29,205,896	30,409,351	97,551,036
MP Paita	26,378,418	18,311,166	18,818,869	63,508,453
MD El Alto	18,129,182	13,238,612	14,827,555	46,195,349
MP Sechura	14,368,596	8,977,833	9,127,303	32,473,732
UN Piura	10,532,597	7,387,393	7,716,374	25,636,364
MD Vice	5,448,774	4,506,661	4,846,619	14,802,054
MD Tambo Grande	5,104,479	4,158,452	4,486,644	13,749,575
MD Castilla	3,590,153	2,490,614	2,600,087	8,680,854
MP Piura	3,254,874	2,085,881	2,136,855	7,477,609
Total	**230,102,383**	**164,236,421**	**172,133,407**	**566,472,211**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 31: Participación de las transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2015 – 2017 (Porcentaje)

Institución	2015	2016	2017	Total
GR Piura	45,79%	44,98%	44,83%	45,3%
MP Talara	16,49%	17,78%	17,67%	17,2%
MP Paita	11,46%	11,15%	10,93%	11,2%
MD El Alto	7,88%	8,06%	8,61%	8,2%
MP Sechura	6,24%	5,47%	5,30%	5,7%
UN Piura	4,58%	4,50%	4,48%	4,5%
MD Vice	2,37%	2,74%	2,82%	2,6%
MD Tambo Grande	2,22%	2,53%	2,61%	2,4%
MD Castilla	1,56%	1,52%	1,51%	1,5%
MP Piura	1,41%	1,27%	1,24%	1,3%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

6.2.2 Transferencias de canon minero a las entidades del EITI PIURA

Entre los años 2015 al 2017, las entidades que forman parte del EITI Piura han recibido por concepto de canon minero un total de 24.5 millones de soles. La MP Sechura y el GR Piura fueron las entidades que recibieron la mayor parte de estos recursos (37.65% y 37.56% respectivamente) entre las entidades del EITI Piura.

La tendencia de las transferencias en los tres años del presente estudio es fluctuante. Entre el 2015 y el 2016 hay un gran incremento, de 986 soles pasa a 21 millones de soles, mientras que en 2017 baja a 3.5 millones de soles.

Cuadro 32: Transferencias de Canon Minero a las instituciones participantes del EITI –Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Instituciones	2015	2016	2017	Total
MP Sechura	21	7.931.062	1.297.458	9.228.541
GR Piura	463	7.905.752	1.301.206	9.207.421
MD Vice	8	1.813.699	295.770	2.109.477
MD Tambo Grande	65	1.122.871	185.984	1.308.920
UN Piura	39	663.936	109.681	773.655
MD Castilla	37	628.906	103.813	732.756
MP Piura	330	574.818	104.040	679.188
MP Paita	20	335.479	55.027	390.526
MP Talara	4	72.304	11.816	84.125
MD El Alto	21	7.931.062	1.297.458	9.228.541
Total	**986**	**21,048,827**	**3,464,796**	**24,514,610**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 9: Participación porcentual en las transferencias acumuladas de Canon Minero a entidades del EITI Piura, 2015 – 2017

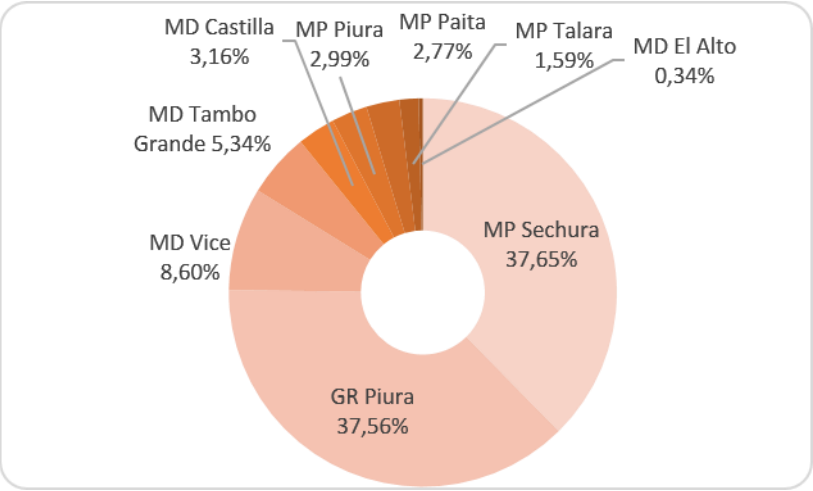

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 33: Participación de las transferencias de Canon Minero a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Instituciones	2015	2016	2017	Total
MP Sechura	2,09%	37,68%	37,45%	37,65%
GR Piura	46,96%	37,56%	37,56%	37,56%
MD Vice	0,80%	8,62%	8,54%	8,60%
MD Tambo Grande	6,63%	5,33%	5,37%	5,34%
MD Castilla	3,92%	3,15%	3,17%	3,16%
MP Piura	3,71%	2,99%	3,00%	2,99%
MP Paita	33,46%	2,73%	3,00%	2,77%
MP Talara	1,99%	1,59%	1,59%	1,59%
MD El Alto	0,44%	0,34%	0,34%	0,34%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

6.2.3 Transferencias de Canon Pesquero a entidades de EITI Piura

Las transferencias de canon pesquero representaron el 0.79% del total de las transferencias por las actividades de las industrias extractivas a las entidades del EITI Piura entre el 2015 y el 2017.

De los 4.8 millones transferidos, el Gobierno Regional de Piura representó el 38.44%, seguido por la MP Paita con 25.6% y la MP Sechura con el 17.96%.

La tendencia de las transferencias por este concepto es ascendente en los años del estudio; el año de mayor transferencia de este concepto es el 2017 con un monto total de 1.7 millones soles.

Cuadro 34: Transferencias del Canon Pesquero a las instituciones participantes del EITI Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Institución	2015	2016	2017	Total
GR Piura	575,011	627,601	659,308	1,861,921
MP Paita	451,151	483,982	306,137	1,241,270
MP Sechura	227,481	219,140	423,345	869,965
MD Tambo Grande	85,847	89,130	94,187	269,164
MD Vice	55,093	53,043	98,227	206,362
MD Castilla	50,909	52,707	55,561	159,177
MP Piura	37,609	38,927	41,006	117,541
MP Talara	34,482	34,310	29,503	98,295
MD El Alto	6,707	6,724	6,198	19,629
Total	**1,524,288**	**1,605,564**	**1,713,471**	**4,843,323**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 10: Participación porcentual en las transferencias acumuladas del Canon Pesquero a entidades del EITI Piura, 2015 – 2017

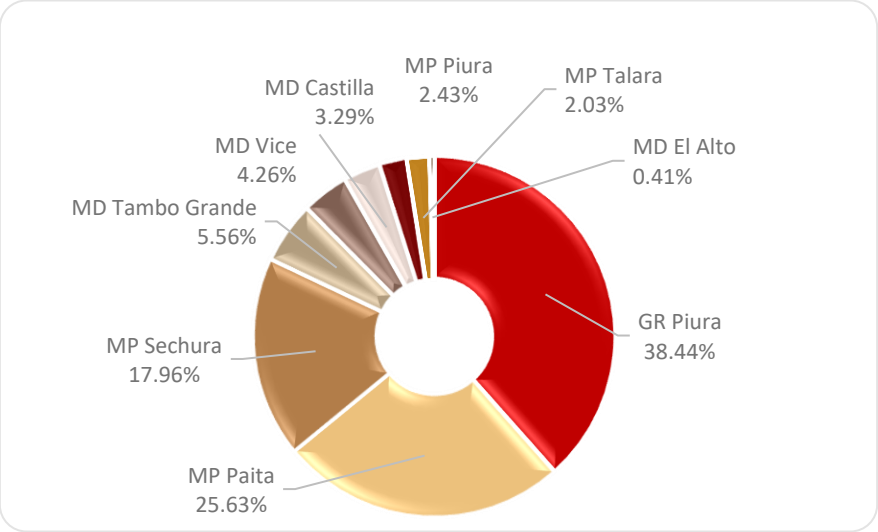

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 35: Participación de las transferencias del Canon Pesquero a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2015 – 2017 (Porcentaje)

Institución	2015	2016	2017	Total
GR Piura	37.72%	39.09%	38.48%	38.44%
MP Paita	29.60%	30.14%	17.87%	25.63%
MP Sechura	14.92%	13.65%	24.71%	17.96%
MD Tambo Grande	5.63%	5.55%	5.50%	5.56%
MD Vice	3.61%	3.30%	5.73%	4.26%
MD Castilla	3.34%	3.28%	3.24%	3.29%
MP Piura	2.47%	2.42%	2.39%	2.43%
MP Talara	2.26%	2.14%	1.72%	2.03%

Institución	2015	2016	2017	Total
MD El Alto	0.44%	0.42%	0.36%	0.41%
GR Piura	37.72%	39.09%	38.48%	38.44%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

6.2.4 Transferencias de Canon Hidroenergético a entidades de EITI Piura

Las transferencias de canon hidroenergético representaron el 0.06% del total de las transferencias por las actividades de las industrias extractivas a las entidades del EITI Piura entre el 2015 y el 2017.

De los 341 mil soles transferidos, el Gobierno Regional de Piura representó el 58.29%, seguido por la MD Tambo Grande con 11.99% y la MP Piura con el 11.84%.

Gráfico 11: Participación porcentual en las transferencias acumuladas Canon Hidroenergético a entidades del EITI Piura, 2015 – 2017

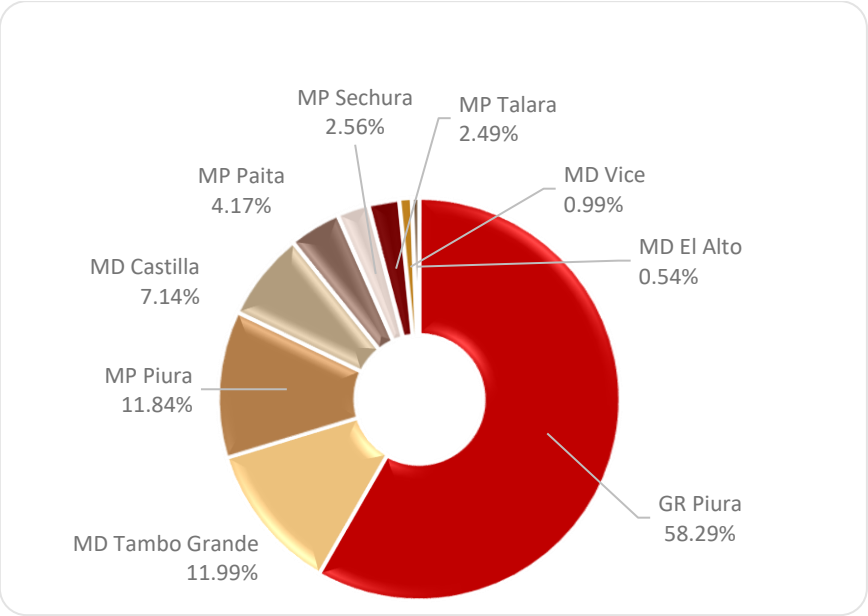

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 36: Transferencias del Canon Hidroenergético a las instituciones participantes del EITI Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Institución	2015	2016	2017	Total
GR Piura	150,775	38,849	9,141	198,764
MD Tambo Grande	30,941	7,996	1,963	40,899
MP Piura	30,614	7,801	1,968	40,383
MD Castilla	18,441	4,740	1,158	24,339
MP Paita	10,735	2,802	669	14,205
MP Sechura	6,591	1,723	410	8,723
MP Talara	6,459	1,654	387	8,500

MD Vice	2,549	658	155	3,362
MD El Alto	1,401	358	83	1,842
Total	**258,505**	**66,579**	**15,933**	**341,018**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 37: Participación de las transferencias del Canon Hidroenergético a las instituciones participantes del EITI – Piura, 2015 – 2017 (Porcentaje)

Institución	2015	2016	2017	Total
GR Piura	58.33%	58.35%	57.37%	58.29%
MD Tambo Grande	11.97%	12.01%	12.32%	11.99%
MP Piura	11.84%	11.72%	12.35%	11.84%
MD Castilla	7.13%	7.12%	7.27%	7.14%
MP Paita	4.15%	4.21%	4.20%	4.17%
MP Sechura	2.55%	2.59%	2.57%	2.56%
MP Talara	2.50%	2.48%	2.43%	2.49%
MD Vice	0.99%	0.99%	0.97%	0.99%
MD El Alto	0.54%	0.54%	0.52%	0.54%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

6.2.5 Transferencias de Regalía Minera a entidades de EITI Piura

La regalía minera representa el 0.15% del total de las transferencias de los recursos generados por la actividad de industrias extractivas a las entidades participantes del EITI Piura.

De los 892 mil soles transferidos a las entidades del EITI Piura entre el 2015 a 2017, la MP Paita recibió el 39.4%, seguido por el GR Piura con 23.8% y por la MP Sechura con el 16.6%. La tendencia de las transferencias por concepto de regalías mineras a las entidades EITI Piura es fluctuante, alcanzando su cota máxima en el 2016 (410 mil soles), con respecto a los 193 mil soles del 2015. En 2017 alcanzan los 288.7 mil soles, un 30% menos que el año 2016.

Cuadro 38: Transferencias de Regalía Minera a las instituciones participantes del EITI Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Institución	2015	2016	2017	Total
MP Paita	107,714	144,161	99,870	351,744
GR Piura	46,798	97,444	68,462	212,703
MP Sechura	3,527	84,106	60,612	148,245
MD Tambo Grande	10,953	23,048	16,285	50,287
UN Piura	7,800	16,241	11,410	35,451
MD Castilla	6,511	13,634	9,610	29,755
MD Vice	1,332	13,235	9,485	24,053
MP Piura	4,810	10,069	7,094	21,973
MP Talara	3,331	6,896	4,830	15,058
MD El Alto	721	1,487	1,038	3,247

Institución	2015	2016	2017	Total
Total	**193,497**	**410,321**	**288,697**	**892,515**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 12: Participación porcentual en las transferencias acumuladas de Regalía Minera a las entidades participantes del EITI – Piura, 2015 – 2017

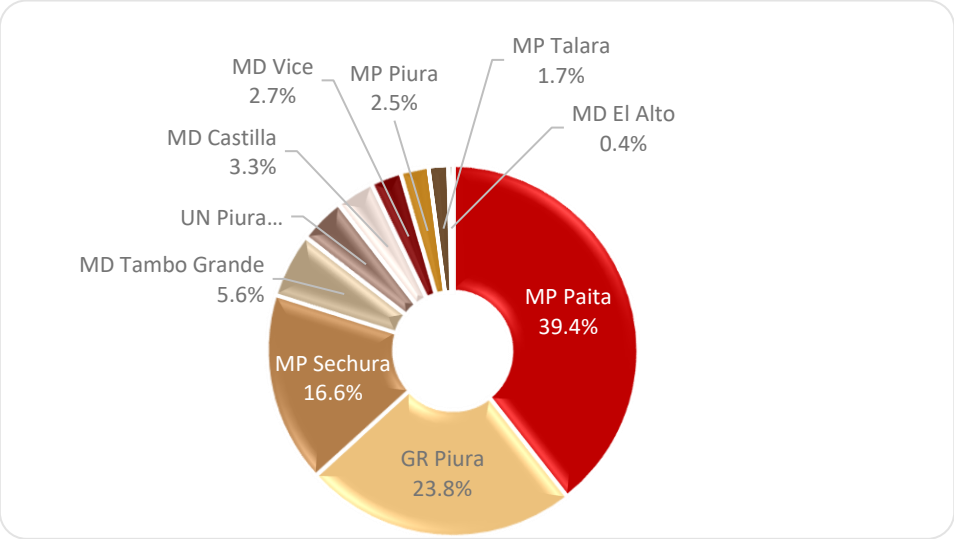

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 39: Participación de las transferencias de Regalía Minera a las instituciones participantes del EITI Piura, 2015 – 2017 (Porcentaje)

Institución	2015	2016	2017	Total
MP Paita	55.67%	35.13%	34.59%	39.4%
GR Piura	24.19%	23.75%	23.71%	23.8%
MP Sechura	1.82%	20.50%	21.00%	16.6%
MD Tambo Grande	5.66%	5.62%	5.64%	5.6%
UN Piura	4.03%	3.96%	3.95%	4.0%
MD Castilla	3.36%	3.32%	3.33%	3.3%
MD Vice	0.69%	3.23%	3.29%	2.7%
MP Piura	2.49%	2.45%	2.46%	2.5%
MP Talara	1.72%	1.68%	1.67%	1.7%
MD El Alto	0.37%	0.36%	0.36%	0.4%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

6.2.6 Transferencias de Derecho de Vigencia a entidades del EITI Piura

Del 2015 al 2017 las transferencias por concepto de derecho de vigencia a las entidades participantes del EITI Piura fue de alrededor de 4.7 millones de dólares (16 millones de soles).

El INGEMMET presenta los montos de las transferencias en dólares, por la referencia a la moneda en que realizan el cobro del derecho de vigencia; sin embargo, las entidades reciben las transferencias en soles según el tipo de cambio promedio para el año respectivo.

De las entidades participantes del EITI Piura, la entidad que más recursos ha recibido por este concepto es la MP Sechura (73%), seguida por la MD Tambo Grande (13%) y la MP Paita (9%). En los tres años de estudio, la tendencia de las transferencias de este concepto es decreciente, año a año para las entidades EITI Piura. El año de mayor transferencia de este concepto para las entidades EITI Piura es el 2017 con un monto total de 5.76 millones de soles transferido.
La UN Piura no recibe transferencias por este concepto.

Cuadro 40: Transferencias de derecho de vigencia a las entidades del EITI Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Institución	2015	2016	2017	Total
MP Sechura	4,068,378	3,955,050	3,797,625	11,821,053
MD Tambo Grande	923,119	573,554	631,587	2,128,260
MP Paita	435,324	637,570	413,394	1,486,288
MD Vice	79,817	104,911	58,212	242,940
MP Talara	95,139	90,720	38,210	224,069
MD Castilla	121,123	21,949	61,598	204,671
GR Piura	12,943	7,103	12,575	32,621
MD El Alto	16,112	2,646	9,492	28,250
MP Piura	10,019	6,722	3,786	20,528
Total	**5,761,974**	**5,400,226**	**5,026,479**	**16,188,679**

Fuente: Consulta de Distribución Derecho de Vigencia – INGEMMET[19]

Gráfico 13: Participación porcentual en las transferencias acumuladas de Derecho de Vigencia a las entidades del EITI Piura, 2015 – 2017

[19] El monto transferido de Derecho de vigencia se obtiene de consulta de la web de INGEMET http://www.ingemmet.gob.pe/consulta-distribucion?view=gob_locales_dist&anio=2015&Coddem=03. Los montos de las transferencias se muestran en dólares a excepción de la MD Challhuahuacho, cuyo monto de derecho de vigencia transferido tiene una parte en soles y otra en dólares; para efectos de cálculo en este apartado se han convertido los dólares a soles, según el tipo de cambio oficial de la SUNAT (http://www.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias) considerando el monto del último día útil del año, de esta manera: 2015: 1usd equivale a 3.41 soles, 2016: 1usd equivale a 3.36 soles, 2017: 1usd equivale a 3.25 soles

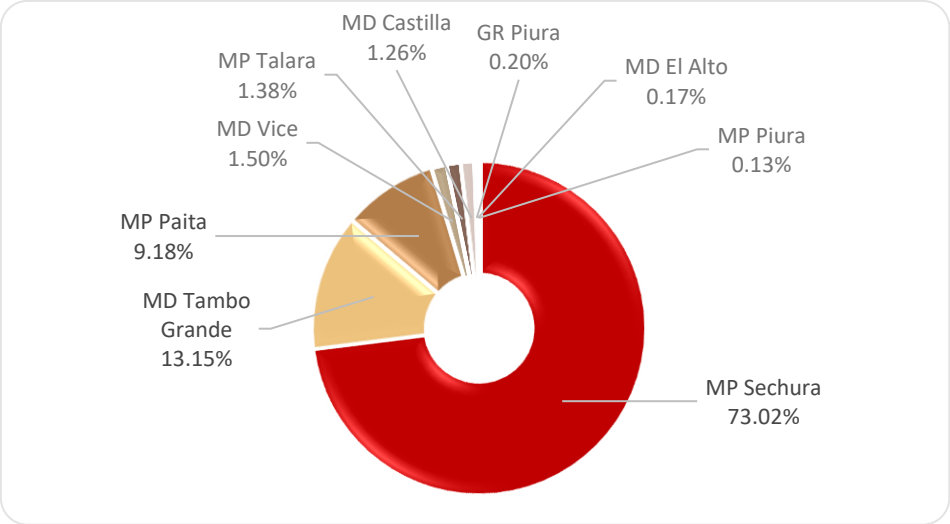

Fuente: Consulta de Distribución Derecho de Vigencia – INGEMMET

Cuadro 41: Transferencias de Derecho de Vigencia a las instituciones participantes del EITI Piura, 2015 – 2017 (Porcentaje)

Institución	2015	2016	2017	Total
MP Sechura	70.61%	73.24%	75.55%	73.02%
MD Tambo Grande	16.02%	10.62%	12.57%	13.15%
MP Paita	7.56%	11.81%	8.22%	9.18%
MD Vice	1.39%	1.94%	1.16%	1.50%
MP Talara	1.65%	1.68%	0.76%	1.38%
MD Castilla	2.10%	0.41%	1.23%	1.26%
GR Piura	0.22%	0.13%	0.25%	0.20%
MD El Alto	0.28%	0.05%	0.19%	0.17%
MP Piura	0.17%	0.12%	0.08%	0.13%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consulta de Distribución Derecho de Vigencia – INGEMMET

6.3 Conciliación de Transferencias de Canon, Sobrecanon Petrolero, Regalía Minera y Derecho de vigencias en las entidades de EITI Piura

La conciliación de los datos busca verificar que los montos que el MEF e INGEMMET indican haber transferido por canon minero, canon y sobrecanon petrolero, regalías mineras y derecho de vigencia coincidan con los montos que las entidades participantes del EITI indican haber recibido por estos conceptos.

En ese sentido, y a fin de realizar la conciliación, se procedió a solicitar la información desagregada de los montos transferidos por concepto por los años que comprende el estudio a cada una de las entidades que participan del EITI Piura. De otro lado, en lo que corresponde a

los montos que el MEF declara haber transferido, se consultaron los datos del Portal Consultas de Transferencias a Gobiernos Nacional, Regionales y Locales: Año 2004 a la fecha[20].

En general, en los casos que se presentan diferencias, estas no son posibles de explicar desde las fuentes de disponibilidad pública, se requeriría la revisión de notas contables y de los estados de las cuentas bancarias de cada entidad del EITI Piura, lo cual no ha sido parte del alcance del presente Estudio.

Cuadro 42: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en el GR Piura, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	MEF	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	1,040,965	1,040,965	0	La entidad recibe del MEF S/. 1,301,206 de los cuales el GR transfiere por ley a las universidades públicas S/. 260,241 en total, 50% para la UNP y 50% para la UNLF, lo cual se resta en este cuadro, quedando lo que corresponde directamente al GR.
	Regalía Minera	68,462	68,462	0	
	Canon y Sobrecanon Petrolero	77,163,752	77,163,752	0	
	Derecho de vigencia	12,575	12,575	0	
	Canon Pesquero	659,308	659,308	0	
	Canon Hidroenergético	9,141	9,141	0	
	Total	**79,214,444**	**79,214,444**	**0**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 43: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en la UN Piura, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	MEF	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	130,121	130,121	0	Este concepto es recibido por la universidad por transferencia del GR no del MEF, de acuerdo con lo indicado por la normativa vigente.
	Regalía Minera	11,410	11,410	0	
	Canon y Sobrecanon Petrolero	7,716,374	7,716,374	0	
	Total	**7,727,784**	**7,727,784**	**0**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

[20] http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/, (opción Recursos Autorizados y la columna Montos Autorizados)

Cuadro 44: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en la MP Piura, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	MEF	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	103,813	103,813	0	
	Regalía Minera	7,094	7,094	0	
	Canon y Sobrecanon Petrolero	2,136,855	2,136,855	0	
	Derecho de vigencia	3,786	3,786	0	
	Canon Pesquero	41,006	41,006	0	
	Canon Hidroenergético	1,968	1,968	0	
	Total	**2,294,522**	**2,294,522**	**0**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 45: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en la MP Sechura, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	MEF	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	1,297,458	1,297,458	0	
	Regalía Minera	60,612	60,612	0	
	Canon y Sobrecanon Petrolero	9,127,303	9,127,303	0	
	Derecho de vigencia	3,797,625	3,780,936	-16,689	La entidad registra un monto inferior al transferido por el MEF
	Canon Pesquero	423,345	423,345	0	
	Canon Hidroenergético	410	410	0	
	Total	14,706,752	14,690,064	**-16,688**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 46: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en la MP Talara, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	MEF	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	55,027	55,027	0	
	Regalía Minera	4,830	4,830	0	
	Canon y Sobrecanon Petrolero	30,409,351	30,409,351	0	
	Derecho de vigencia	38,210	38,210	0	
	Canon Pesquero	29,503	29,503	0	
	Canon Hidroenergético	387	387	0	
	Total	30,537,307	30,537,307	**0**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 47: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en la MP Paita, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	MEF	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	104,040	104,040	0	
	Regalía Minera	99,870	99,870	0	
	Canon y Sobrecanon Petrolero	18,818,869	18,818,869	0	
	Derecho de vigencia	413,394	413,394	0	
	Canon Pesquero	306,137	306,137	0	
	Canon Hidroenergético	669	669	0	
	Total	**19,742,979**	**19,742,979**	**0**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 48: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en la MD El Alto, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	MEF	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	11,816	11,816	0	
	Regalía Minera	1,038	1,038	0	
	Canon y Sobrecanon Petrolero	14,827,555	12,636,967	-2,190,588	La entidad registra un monto inferior al transferido por el MEF
	Derecho de vigencia	9,492	9,492	0	
	Canon Pesquero	6,198	6,198	0	
	Canon Hidroenergético	83	83	0	
	Total	**14,856,182**	**12,665,594**	**-2,190,588**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 49: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en la MD Castilla, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	MEF	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	109,681	109,681	0	
	Regalía Minera	9,610	9,610	0	
	Canon y Sobrecanon Petrolero	2,600,087	2,600,087	0	
	Derecho de vigencia	61,598	61,598	0	
	Canon Pesquero	55,561	55,561	0	
	Canon Hidroenergético	1,158	1,158	0	
	Total	**2,837,695**	**2,837,695**	**0**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 50: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en la MD Vice, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	MEF	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	295,770	295,770	0	
	Regalía Minera	9,485	9,485	0	
	Canon y Sobrecanon Petrolero	4,846,619	4,846,619	0	
	Derecho de vigencia	58,212	58,212	0	
	Canon Pesquero	98,227	98,227	0	
	Canon Hidroenergético	155	155	0	
	Total	**5,308,468**	**5,308,468**	**0**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Cuadro 51: Conciliación de transferencias de Canon, Regalías y Derecho de Vigencia de Minas en la MD Tambo Grande, 2017 (Soles)

	Tipo de Recurso	Fuente Transferencias	Entidad	Diferencia	Observaciones
2017	Canon Minero	185,984	185,984	0	
	Regalía Minera	16,285	12,075	-4,210	La entidad registra un monto inferior al transferido por el MEF
	Canon y Sobrecanon Petrolero	4,486,644	4,486,644	0	
	Derecho de vigencia	631,587	631,587	0	

	Canon Pesquero	94,187	94,187	0	
	Canon Hidroenergético	1,963	1,963	0	
	Total	**5,416,650**	**5,412,440**	**-4,210**	

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

6.4 Importancia de las transferencias de canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de las entidades participantes del EITI Piura.

En esta sección, el estudio se centra sobre la importancia que tienen los recursos provenientes de las industrias extractivas en el presupuesto de cada una de las entidades participantes del EITI Piura.

Nota para el Lector 1
La presente nota comprende una explicación de los conceptos usados en esta sección.

"PIM Total":
En esta sección se usa el concepto "PIM TOTAL" para indicar el monto del Presupuesto Institucional Modificado para el total de los recursos programados por todo tipo de fuentes y recursos por una entidad en un determinado ejercicio presupuestal anual. El presupuesto de una entidad pública inicia el año con montos para cada rubro en el denominado PIA (Presupuesto Institucional de Apertura); dicho monto es materia de modificaciones periódicas durante el ejercicio fiscal (anual) conforme a normas legales.

"PIM Canon"
Para el análisis de información en esta sección se usa también el concepto "PIM CANON", dicho monto se calcula restando del PIM del Rubro 18 (Canon), aquellas partidas que no corresponden a fuentes de industrias extractivas tales como: FONIPREL, Plan de Incentivos y otros. Así del dato de PIM correspondiente al Rubro 18 se resta cada uno de los compromisos que no corresponden a canon o regalías.

Obtención de Información
Los datos asociados a los conceptos utilizados en esta sección, se obtienen para cada entidad a través del portal Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable) del MEF: https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable.

En promedio, para los tres años del estudio, los recursos de canon, sobrecanon y regalías (PIM Canon) han financiado el 13.14% del presupuesto acumulado de las entidades participantes del EITI Piura (PIM Total). Se puede observar que la participación de los recursos del canon, sobrecanon y regalías alcanza el porcentaje más alto en el 2015 con el 17.8% del PIM Total.

Gráfico 14: Participación promedio de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

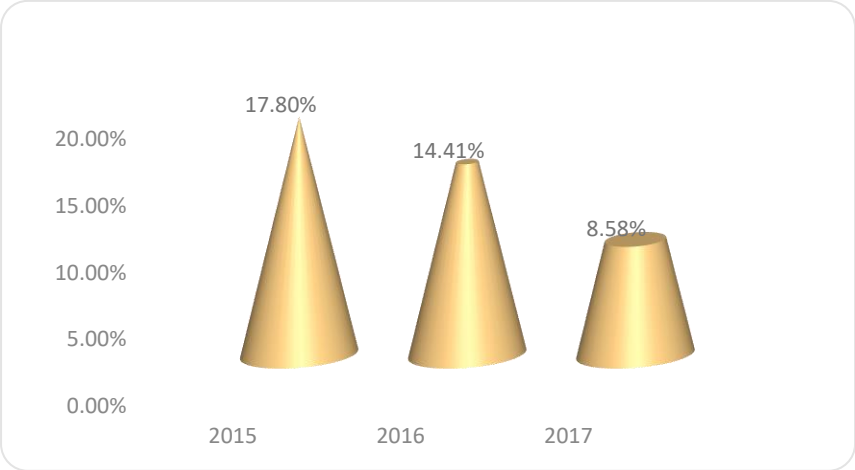

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 52: Participación de los recursos de canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, Acumulado 2015 – 2017 (Soles)

Año	PIM Total	PIM Canon	Participación del PIM Canon en el PIM Total
2015	2,380,809,316	423,745,103	17.80%
2016	2,500,894,773	360,268,359	14.41%
2017	3,117,650,223	267,412,543	8.58%
Total 2015 – 2017	**7,999,354,312**	**1,051,426,005**	**13.14%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

La entidad EITI Piura que cuenta con una mayor participación del canon, sobrecanon y regalías en su presupuesto es la MD de El Alto (74.32% de su presupuesto total) y la entidad con menor participación es la MP Piura (6.93%).

Cuadro 53: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, Acumulado 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Instituciones	PIM Total	PIM Canon	Participación PIM Canon en el PIM Total (%)
MD El Alto	80,368,335	59,730,294	74.32%
MD Vice	33,237,008	21,442,790	64.51%
MP Talara	311,161,054	136,672,355	43.92%
MP Sechura	150,688,026	57,506,964	38.16%
MP Paita	299,714,035	103,633,917	34.58%
MD Tambo Grande	227,537,929	33,816,045	14.86%
UN Piura	522,254,253	66,277,745	12.69%
MD Castilla	149,876,314	14,318,815	9.55%
GR Piura	5,697,192,351	521,499,358	9.15%
MP Piura	527,325,007	36,527,722	6.93%
Total 2015 – 2017	**7,999,354,312**	**1,051,426,005**	**13.14%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 15: Participación promedio de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

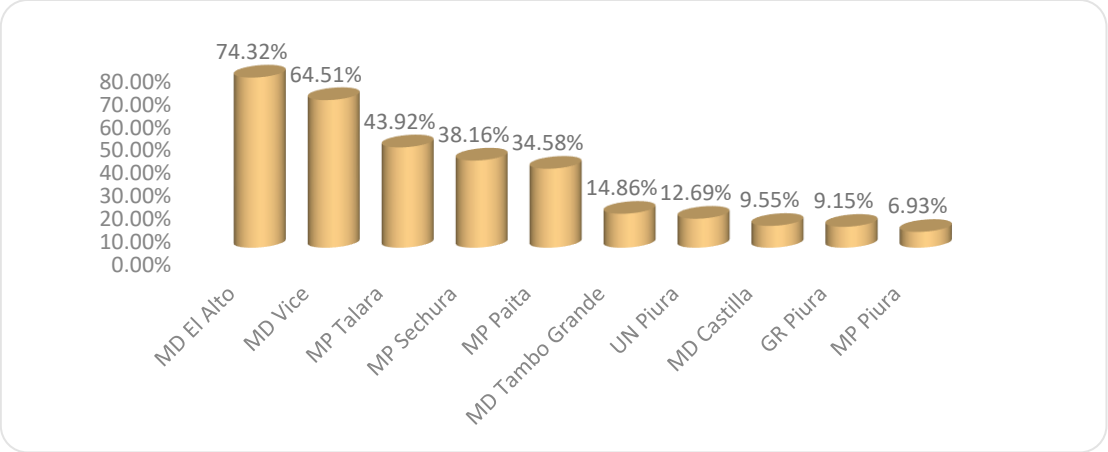

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

A continuación, se presentan los resultados de la participación de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en las entidades EITI Piura, en los años que cubre el presente estudio:

Cuadro 54: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de las entidades participantes del EITI PIURA, 2015 (Soles y Porcentaje)

Instituciones	PIM Total S/	PIM Canon S/	Participación PIM Canon del PIM Total%
MD El Alto	32,538,973	26,155,616	80.38%
MD Vice	10,483,145	7,007,272	66.84%
MP Talara	79,439,776	44,532,010	56.06%
MP Sechura	52,986,852	23,193,210	43.77%
MP Paita	123,018,661	36,395,305	29.59%
MD Tambo Grande	60,824,701	11,490,389	18.89%
UN Piura	173,318,637	32,591,675	18.80%
GR Piura	1,629,964,126	224,491,224	13.77%
MD Castilla	51,548,197	6,189,739	12.01%
MP Piura	166,686,248	11,698,663	7.02%
Total 2015	**2,380,809,316**	**423,745,103**	**17.80%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 55: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de las entidades participantes del EITI PIURA, 2016 (Soles y Porcentaje)

Instituciones	PIM Total S/	PIM Canon S/	Participación PIM Canon del PIM Total%
MD Vice	11,843,298	8,245,648	69.62%
MD El Alto	26,428,622	18,393,786	69.60%
MP Sechura	53,238,356	22,822,449	42.87%
MP Paita	91,981,827	33,490,954	36.41%
MP Talara	114,272,821	40,722,173	35.64%
MD Tambo Grande	52,908,313	9,361,910	17.69%
UN Piura	175,796,929	19,896,299	11.32%

Instituciones	PIM Total S/	PIM Canon S/	Participación PIM Canon del PIM Total%
GR Piura	1,763,772,113	193,203,508	10.95%
MD Castilla	45,518,881	4,763,428	10.46%
MP Piura	165,133,613	9,368,204	5.67%
Total 2016	**2,500,894,773**	**360,268,359**	**14.41%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 56: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2017 (Soles y Porcentaje)

Instituciones	PIM Total S/	PIM Canon S/	Participación PIM Canon del PIM Total%
MD El Alto	21,400,740	15,180,892	70.94%
MD Vice	10,910,565	6,189,870	56.73%
MP Talara	117,448,457	51,418,172	43.78%
MP Paita	84,713,547	33,747,658	39.84%
MP Sechura	44,462,818	11,491,305	25.84%
MD Tambo Grande	113,804,915	12,963,746	11.39%
UN Piura	173,138,687	13,789,771	7.96%
MP Piura	195,505,146	15,460,855	7.91%
MD Castilla	52,809,236	3,365,648	6.37%
GR Piura	2,303,456,112	103,804,626	4.51%
Total 2017	**3,117,650,223**	**267,412,543**	**8.58%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

6.5 Uso de los recursos de canon en las entidades de EITI Piura

De acuerdo a la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes de los Canon y Sobrecanon, así como los de la Regalía Minera, en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad, que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Estos proyectos no podrán considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado.

Las respectivas modificaciones a la Ley del Canon facultan a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes de los Canon y la Regalía Minera para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local y para el financiamiento de los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública; asimismo, el 5% puede ser utilizado como gasto de inversión en formulación de estudios de preinversión de proyectos.

Cabe resaltar que durante el periodo 2015-2016 estuvo vigente lo dispuesto por el Decreto de Urgencia 005-2014 y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, que autorizaban a los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas, a utilizar hasta un 40% de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinado a acciones de mantenimiento.

Para verificar el uso de los recursos del Canon, dada la estructura del Presupuesto Público, sólo se puede hacer a través del denominado Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, el cual corresponde a ingresos que reciben los pliegos presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio.

Cabe señalar que el Rubro 18 considera -además del canon, sobrecanon y regalías- conceptos como las rentas de aduanas, el rendimiento financiero, los saldos de balance de años fiscales anteriores y participaciones y bonos que se establecen como obligaciones de transferencia del Tesoro Público a los gobiernos subnacionales. Es decir, este rubro de gasto considera más recursos de los que hemos señalado como transferencias por la actividad de industrias extractivas; por lo que, a efectos de un adecuado análisis de los recursos generados por las industrias extractivas, se ha procedido a restar del Rubro 18, aquellos recursos que no corresponden estrictamente a los que se generan por las actividades en industrias extractivas.

6.5.1 Nivel de ejecución de los recursos del canon, sobrecanon y regalías.

En el sistema de presupuesto de las entidades públicas se usa a menudo el indicador de ejecución del gasto como una forma de evaluar la eficiencia en el uso de los recursos; lo que se calcula considerando el porcentaje del gasto "devengado"[21] respecto del presupuesto total programado (PIM)[22].

Nota para el Lector 2.

En esta sección se usan también los conceptos PIM Canon señalados en la anterior Nota para el Lector 1. Adicionalmente, se utilizará en los cálculos el concepto "Devengado Canon", el cual se determina restando del monto total devengado del Rubro 18 cada una de las

[21] El MEF define devengado como la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Dicho de otro modo, se considera devengado a todo recurso comprometido para el pago por bienes y servicios efectivamente recibidos por la entidad, así como obligaciones certificadas de todo tipo.
[22] PIM = Presupuesto Institucional Modificado.

subcuentas que no correspondan a transferencias provenientes de industrias extractivas.

En los gobiernos locales, al analizar el nivel de ejecución se debe tener en cuenta que las transferencias de recursos en ocasiones se generan después de la mitad del año, en especial del canon minero, sin haber tenido comunicación previa y precisa del monto de tales recursos, lo cual limita la capacidad para la ejecución del gasto.

En los años 2015 al 2017, las entidades que participan del EITI Piura ejecutaron -en promedio- el 66.81% de los recursos de canon, sobrecanon y regalías que presupuestaron. El año con mayor nivel de ejecución para las entidades EITI Piura fue el 2016 con 69.10%.

Gráfico 16: Evolución del nivel de ejecución del canon, sobrecanon y regalías en todas las entidades del EITI PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

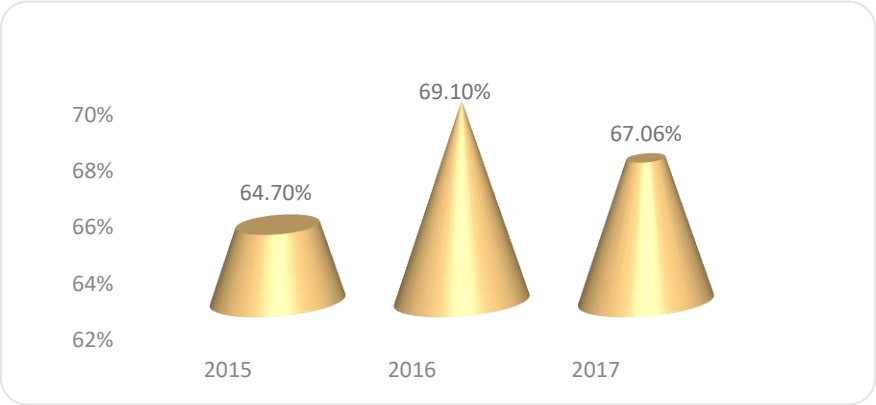

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 57: Evolución del nivel de ejecución del canon, sobrecanon y regalías en todas las entidades del EITI PIURA, Acumulado 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Año	PIM Canon S/	Devengado Canon S/	Nivel de Ejecución Recursos Canon%
2015	423,745,103	274,169,884	64.70%
2016	360,268,359	248,935,359	69.10%
2017	267,412,543	179,339,983	67.06%
Total 2015 - 2017	**1,051,426,005**	**702,445,226**	**66.81%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 17: Evolución del nivel de ejecución del canon, sobrecanon y regalías por entidad del EITI PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

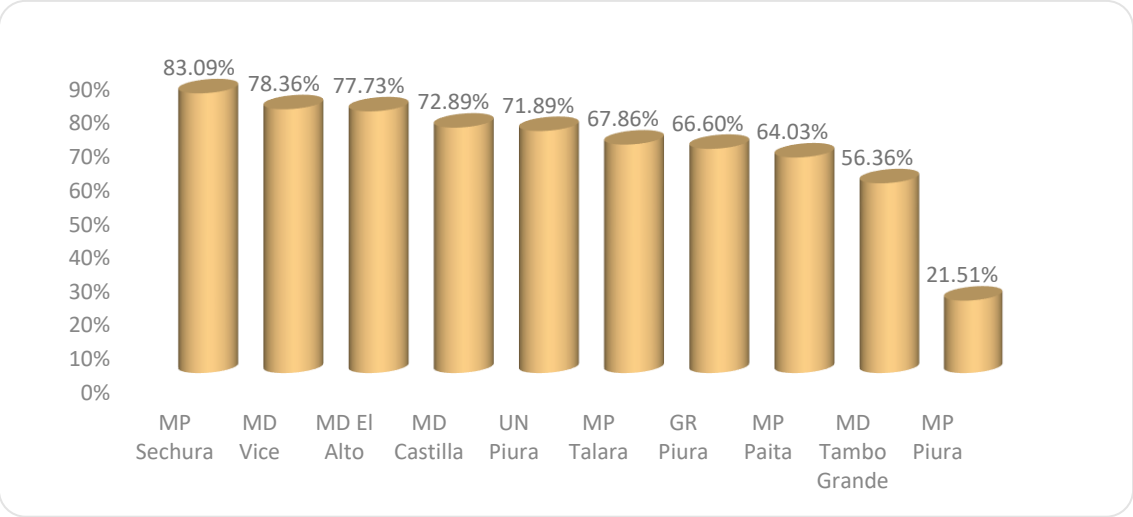

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

La entidad que tuvo mejor nivel de ejecución entre los años 2015 y 2017 fue la MP Sechura, alcanzando una ratio de ejecución de 83.09%, mientras que la entidad con menor capacidad de ejecución fue la MP Piura con un ratio de 21.51% del total presupuestado.

Cuadro 58: Ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por las entidades del EITI PIURA, Acumulado 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Instituciones	PIM Canon S/	Devengado Canon S/	Nivel de Ejecución Canon%
MP Sechura	57,506,964	47,783,295	83.09%
MD Vice	21,442,790	16,802,229	78.36%
MD El Alto	59,730,294	46,429,285	77.73%
MD Castilla	14,318,815	10,437,684	72.89%
UN Piura	66,277,745	47,649,919	71.89%
MP Talara	136,672,355	92,746,982	67.86%
GR Piura	521,499,358	347,319,322	66.60%
MP Paita	103,633,917	66,359,871	64.03%
MD Tambo Grande	33,816,045	19,060,356	56.36%
MP Piura	36,527,722	7,856,283	21.51%
Total 2015 - 2017	**1,051,426,005**	**702,445,226**	**66.81%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

A continuación, se presenta la evolución de la ejecución de los recursos del canon, sobrecanon y regalías presupuestado en cada una de las entidades del EITI Piura, en los años que aborda el presente estudio:

Cuadro 59: Ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por las entidades del EITI PIURA, 2015 (Soles y Porcentaje)

Instituciones	PIM Canon S/	Devengado Canon S/	Nivel de Ejecución Canon%
MD El Alto	26,155,616	22,138,502	84.64%
MD Tambo Grande	11,490,389	9,602,179	83.57%
MD Vice	7,007,272	5,821,830	83.08%
MP Talara	44,532,010	35,988,983	80.82%
MP Sechura	23,193,210	16,893,919	72.84%
UN Piura	32,591,675	22,266,905	68.32%
MD Castilla	6,189,739	3,958,583	63.95%
MP Paita	36,395,305	21,521,094	59.13%
GR Piura	224,491,224	132,485,769	59.02%
MP Piura	11,698,663	3,492,120	29.85%
Total 2015	**423,745,103**	**274,169,884**	**64.70%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 60: Ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por las entidades del EITI PIURA, 2016 (Soles y Porcentaje)

Instituciones	PIM Canon S/	Devengado Canon S/	Nivel de Ejecución Canon%
MP Sechura	22,822,449	20,624,304	90.37%
MD Castilla	4,763,428	3,700,924	77.69%
MP Paita	33,490,954	25,963,840	77.52%
MD Vice	8,245,648	6,262,586	75.95%
GR Piura	193,203,508	137,408,894	71.12%
MD El Alto	18,393,786	12,929,469	70.29%
UN Piura	19,896,299	12,961,908	65.15%
MP Talara	40,722,173	21,523,704	52.85%
MD Tambo Grande	9,361,910	4,864,741	51.96%
MP Piura	9,368,204	2,694,989	28.77%
Total 2016	**360,268,359**	**248,935,359**	**69.10%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 61: Ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por las entidades del EITI PIURA, 2017 (Soles y Porcentaje)

Instituciones	PIM Canon S/	Devengado Canon S/	Nivel de Ejecución Canon%
UN Piura	13,789,771	12,421,106	90.07%
MP Sechura	11,491,305	10,265,072	89.33%
MD Castilla	3,365,648	2,778,177	82.55%
MD Vice	6,189,870	4,717,813	76.22%
MD El Alto	15,180,892	11,361,314	74.84%
GR Piura	103,804,626	77,424,659	74.59%
MP Talara	51,418,172	35,234,295	68.52%
MP Paita	33,747,658	18,874,937	55.93%
MD Tambo Grande	12,963,746	4,593,436	35.43%
MP Piura	15,460,855	1,669,174	10.80%
Total 2017	**267,412,543**	**179,339,983**	**67.06%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

6.5.2 Uso de recursos de canon (Actividades y Proyectos)

En el sistema del presupuesto público, las acciones fundamentales del gobierno se dividen en dos grandes grupos: **Actividades y Proyectos.** Las actividades son acciones de carácter permanente vinculadas propiamente al acto de gobierno, como para la operación y mantenimiento de los servicios públicos y el pago del servicio de la deuda (en los GR y GL por ley sólo pueden tomar deuda para el financiamiento de proyectos de inversión pública), los cuales generan lo que contablemente se conoce como gasto corriente. Por otro lado, los proyectos son acciones de carácter temporal a través de los cuales se amplían las capacidades para ofrecer a los ciudadanos mayor calidad o cobertura de la infraestructura y los servicios públicos, los cuales generan contablemente el gasto de capital.

Bajo esta perspectiva, entre los años 2015 - 2017, del total de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías (697.97 millones de soles) por las entidades participantes del EITI PIURA, estas utilizaron en promedio el 65% (455.6 millones de soles) para el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión pública y el 35% (242.4 millones de soles) para gasto corriente en actividades vinculadas a la gestión de la operación o mantenimiento de los servicios públicos o el pago del servicio de la deuda.

Gráfico 18: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en las entidades del EITI – PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

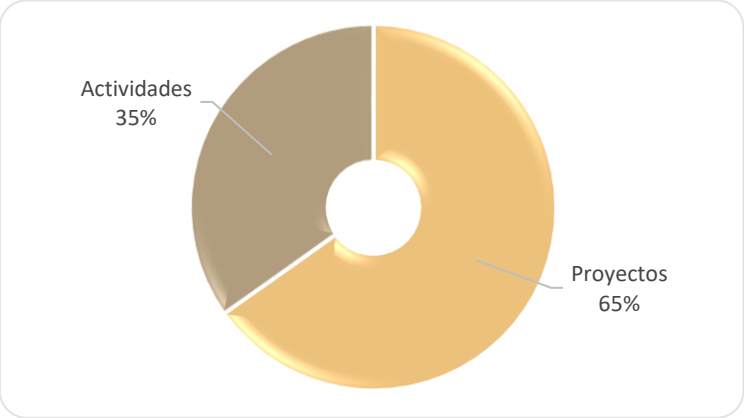

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

A continuación, se presenta la evolución de la ejecución de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de las entidades EITI Piura:

Gráfico 19: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en las entidades del EITI – PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

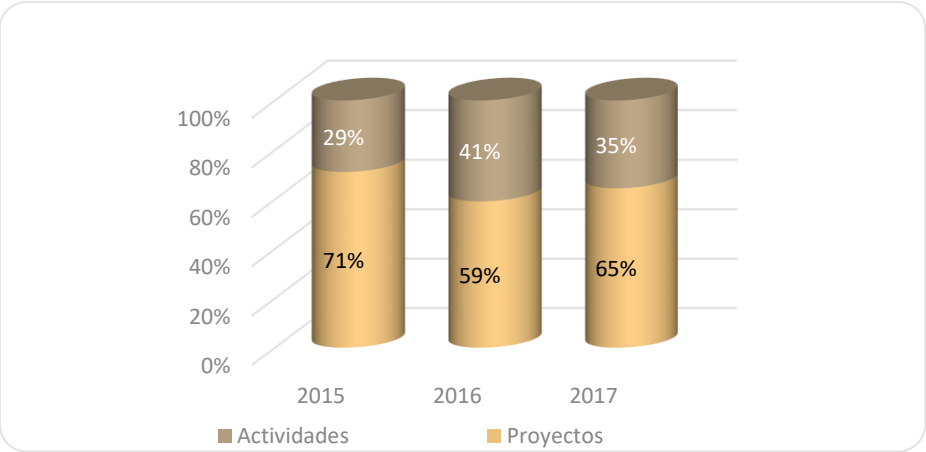

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 62: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	194,403,697	145,112,757	116,096,515	455,612,969
Actividades	78,830,969	99,768,325	63,753,659	242,352,953
Total	**273,234,666**	**244,881,082**	**179,850,174**	**697,965,922**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 63: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	71%	59%	65%	65%
Actividades	29%	41%	35%	35%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

La entidad que destino la mayor parte de los recursos de canon, sobrecanon y regalías que ejecutó fue la MD Vice con un 85.4% del total, mientras que la entidad que mayores recursos destinó a actividades fue la MP Paita (42.9%).

Cuadro 64: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	Proyectos	Actividades	Total
GR Piura	219,577,170	125,529,789	345,106,959
MP Talara	56,607,619	37,583,628	94,191,247
MP Paita	37,916,713	28,443,158	66,359,871
UN Piura	37,429,792	10,133,074	47,562,866
MD El Alto	29,019,414	17,269,293	46,288,707

Conceptos	Proyectos	Actividades	Total
MP Sechura	32,752,968	13,516,163	46,269,131
MD Tambo Grande	16,356,720	2,915,901	19,272,621
MD Vice	12,989,770	2,219,964	15,209,734
MD Castilla	7,162,525	3,188,896	10,351,421
MP Piura	5,800,278	1,553,087	7,353,365
Total	**455,612,969**	**242,352,953**	**697,965,922**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 65: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	Proyectos	Actividades	Total
GR Piura	63.6%	36.4%	100%
MP Talara	60.1%	39.9%	100%
MP Paita	57.1%	42.9%	100%
UN Piura	78.7%	21.3%	100%
MD El Alto	62.7%	37.3%	100%
MP Sechura	70.8%	29.2%	100%
MD Tambo Grande	84.9%	15.1%	100%
MD Vice	85.4%	14.6%	100%
MD Castilla	69.2%	30.8%	100%
MP Piura	78.9%	21.1%	100%

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

6.5.3 Uso de recursos de canon en proyectos (Gastos de Capital)

En este apartado se procede a analizar el uso de los recursos de canon, sobrecanon y regalías ejecutados en proyectos de inversión pública por parte de las entidades que participan del EITI PIURA. Para este análisis, se consideran todas las funciones del Estado en las que las entidades han invertido sus recursos; de un total de 25 funciones que considera el Sistema de Presupuesto Público, las entidades participantes del EITI PIURA han realizado gastos en proyectos vinculados a 17 funciones: 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, 04: Defensa y Seguridad Nacional, 05: Orden Público y Seguridad, 08: Comercio, 09: Turismo, 10: Agropecuaria, 11: Pesca, 12: Energía, 14: Industria, 15: Transporte, 17: Ambiente, 18: Saneamiento, 19: Vivienda y Desarrollo Urbano, 20: Salud, 21: Cultura y Deporte, 22: Educación y 23: Protección Social.

Del 2015 al 2017, las entidades que conforman EITI PIURA han invertido en estas 17 funciones un total de 455.6 millones de soles provenientes de los recursos de canon, sobrecanon y regalías.

Gráfico 20: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2015 – 2017 (Soles)

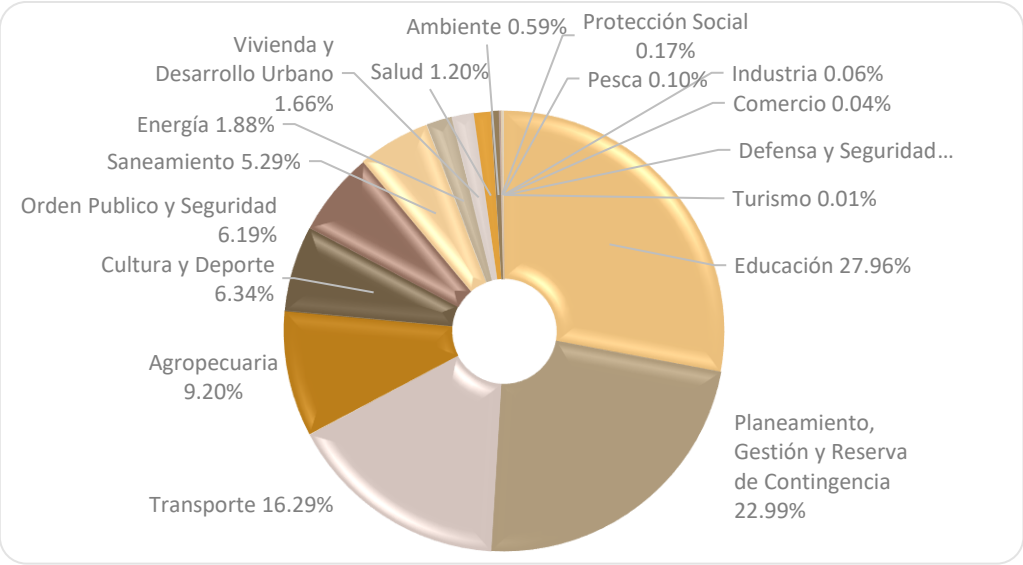

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Entre las entidades EITI PIURA las funciones con mayor inversión de recursos fueron Educación (27.96%), Planeamiento, Gestión y Reserva (22.99%) y Transporte (16.29%). Todas las entidades EITI PIURA han invertido recursos en la función Educación (en conjunto, 127 millones de soles) en proyectos de mejora de la prestación del servicio educativo.

La segunda función con mayor nivel de inversión es Planeamiento, Gestión y Reserva; de todas las entidades participantes del EITI PIURA sólo la UN Piura no ha destinado una proporción de recursos a esta función.

Cuadro 66: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Educación	57,613,859	35,253,920	34,535,517	127,403,296
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	37,691,877	37,819,977	29,252,691	104,764,545
Transporte	24,438,478	24,270,597	25,489,096	74,198,171
Agropecuaria	26,337,685	13,938,143	1,662,604	41,938,432
Cultura y Deporte	9,082,374	6,988,949	12,823,042	28,894,365
Orden Público y Seguridad	15,290,468	9,132,068	3,781,853	28,204,389
Saneamiento	12,952,665	7,075,404	4,056,314	24,084,383
Energía	5,357,124	2,826,125	398,123	8,581,372
Vivienda y Desarrollo Urbano	2,898,990	3,257,463	1,422,466	7,578,919
Salud	2,098,615	2,456,281	909,929	5,464,825
Ambiente	82,021	1,304,286	1,313,199	2,699,506
Protección Social	345,436	360,121	73,521	779,078
Pesca	601	129,046	341,960	471,607
Industria		282,817		282,817

Funciones	2015	2016	2017	Total
Comercio	194,704			194,704
Turismo	18,800	17,560	4,200	40,560
Defensa y Seguridad Nacional			32,000	32,000
Total	**194,403,697**	**145,112,757**	**116,096,515**	**455,612,969**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 67: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Educación	29.64%	24.29%	29.75%	27.96%
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	19.39%	26.06%	25.20%	22.99%
Transporte	12.57%	16.73%	21.96%	16.29%
Agropecuaria	13.55%	9.61%	1.43%	9.20%
Cultura y Deporte	4.67%	4.82%	11.05%	6.34%
Orden Público y Seguridad	7.87%	6.29%	3.26%	6.19%
Saneamiento	6.66%	4.88%	3.49%	5.29%
Energía	2.76%	1.95%	0.34%	1.88%
Vivienda y Desarrollo Urbano	1.49%	2.24%	1.23%	1.66%
Salud	1.08%	1.69%	0.78%	1.20%
Ambiente	0.04%	0.90%	1.13%	0.59%
Protección Social	0.18%	0.25%	0.06%	0.17%
Pesca	0.00%	0.09%	0.29%	0.10%
Industria	0.00%	0.19%	0.00%	0.06%
Comercio	0.10%	0.00%	0.00%	0.04%
Turismo	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%
Defensa y Seguridad Nacional	0.00%	0.00%	0.03%	0.01%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 21: Montos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado por las entidades del EITI PIURA, Acumulado 2015 – 2017 (Soles)

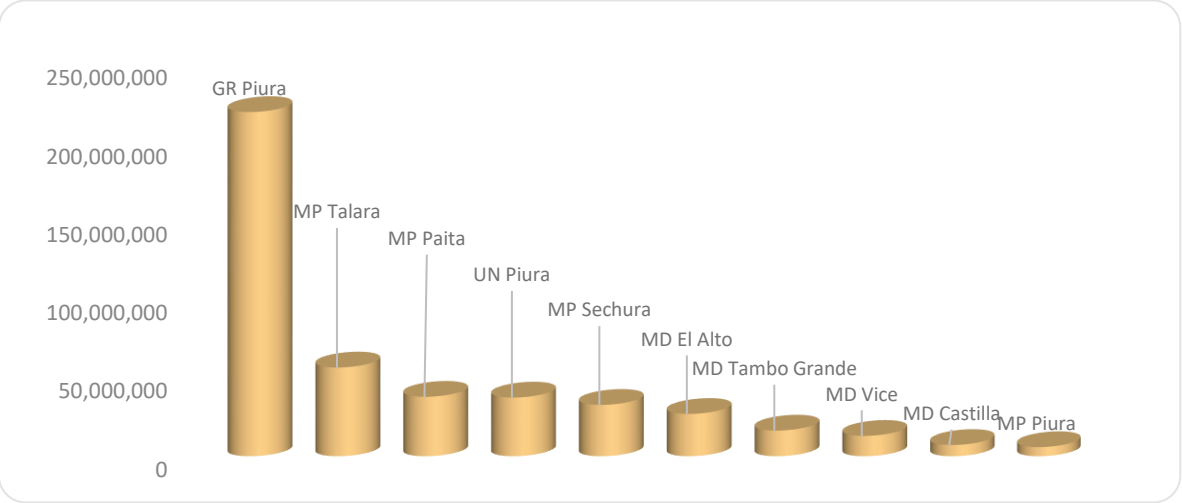

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

La entidad con mayores recursos ejecutados en proyectos es el GR Piura, principalmente en proyectos vinculados a la función planeamiento, gestión y reserva de contingencia; le siguen la MP Talara y Paita, ambas han invertido recursos principalmente en proyectos vinculados a la función transporte, como se analizará en los siguientes apartados.

6.5.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en actividades (Gastos Corrientes)

Las entidades participantes del EITI Piura destinaron un total de 242.4 millones de soles para gasto corriente, que representa el 35% del total de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías durante los tres años del estudio.

Cuadro 68: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por las entidades del EITI PIURA, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	51,656,374	75,422,568	44,929,700	172,008,642
Servicio de la Deuda Pública	12,484,531	12,287,593	11,883,650	36,655,774
Adquisición de Activos No Financieros	10,417,409	9,044,827	1,659,728	21,121,964
Donaciones y Transferencias	3,689,992	2,321,693	4,768,541	10,780,226
Personal y Obligaciones Sociales	523,441	613,684	254,197	1,391,322
Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	13,937	72,459	257,843	344,239
Otros Gastos	45,285	5,501	0	50,786
Total	**78,830,969**	**99,768,325**	**63,753,659**	**242,352,953**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

En promedio, para todas las entidades EITI Piura, el gasto corriente con recursos de canon, sobrecanon y regalías está compuesto por: 70.97% en bienes y servicios, 15.12% en servicio de la deuda, 8.72% en adquisición de activos no financieros, 4.45% en donaciones y transferencias, 0.57% en personal y obligaciones sociales[23], 0.14% en pensiones y otras obligaciones sociales[24] y 0.02% en otros gastos.

Cuadro 69: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por las entidades del EITI PIURA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	65.53%	75.60%	70.47%	70.97%
Servicio de la Deuda Pública	15.84%	12.32%	18.64%	15.12%
Adquisición de Activos No Financieros	13.21%	9.07%	2.60%	8.72%
Donaciones y Transferencias	4.68%	2.33%	7.48%	4.45%

[23] Sólo la MD El Alto (2015 - 2017) y la MP Paita (2017) utilizaron los recursos del canon para pagar gastos de personal.
[24] Sólo la MD El Alto (2015 - 2016), la MP Paita (2015 - 2017) y MD Vice (2016) utilizaron los recursos del canon para pagar gastos de personal.

Personal y Obligaciones Sociales	0.66%	0.62%	0.40%	0.57%
Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	0.02%	0.07%	0.40%	0.14%
Otros Gastos	0.06%	0.01%	0.00%	0.02%
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Gráfico 22: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por las entidades del EITI PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

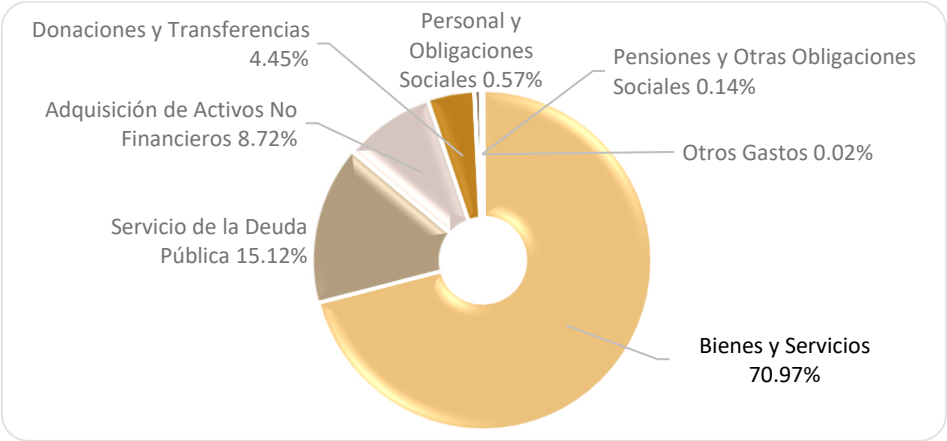

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Considerando los años que cubre el estudio, entre las entidades EITI PIURA, el GR Piura es la entidad que ha gastado mayores recursos en actividades (126 millones de soles), seguida por la MP Talara con 37.6 millones de soles y la MP Paita con 28.4 millones de soles.

Gráfico 23: Ejecución de recursos de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por las entidades EITI PIURA, 2015 -2017 (Porcentaje)

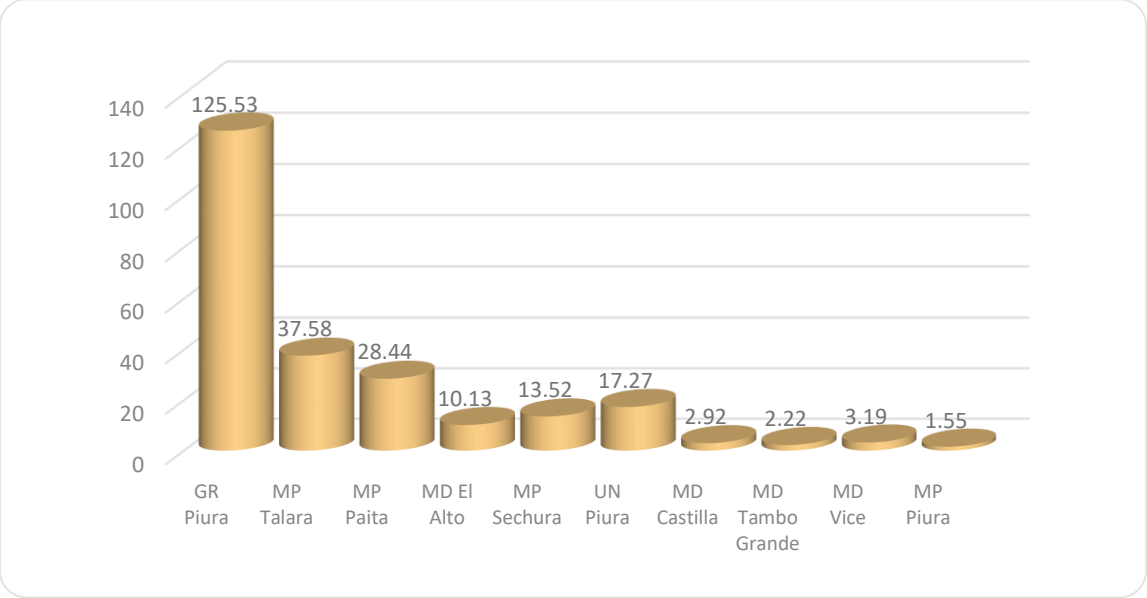

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Cuadro 70: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por las entidades del EITI PIURA, 2015 - 2017 (Soles)

Entidad	2015	2016	2017	Total
GR Piura	36,930,242	60,810,922	27,788,625	125,529,789
MP Talara	12,937,641	10,919,874	13,726,113	37,583,628
MP Paita	8,903,881	9,451,742	10,087,535	28,443,158
MD El Alto	8,166,353	5,306,212	3,796,728	17,269,293
MP Sechura	4,544,462	6,736,435	2,235,266	13,516,163
UN Piura	3,133,855	3,158,227	3,840,992	10,133,074
MD Castilla	1,459,859	1,024,167	704,870	3,188,896
MD Tambo Grande	1,079,377	897,300	939,224	2,915,901
MD Vice	787,810	950,004	482,150	2,219,964
MP Piura	887,489	513,442	152,156	1,553,087
Total	**78,830,969**	**99,768,325**	**63,753,659**	**242,352,953**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

A continuación, se procede a analizar los gastos corrientes de acuerdo con el destino de los recursos, es decir si estos fueron empleados o no para la ejecución de trabajos de mantenimiento de las infraestructuras y mobiliario dentro de las competencias de cada una de las entidades que conforman EITI Piura. La evidencia demuestra que -en promedio- el 65.4% de los recursos de canon, sobrecanon y regalías ejecutados en gasto corriente se emplearon en acciones de mantenimiento de infraestructura y mobiliario.

Gráfico 24: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por tipo de actividad por las entidades del EITI PIURA, 2015-2017 (Porcentual)

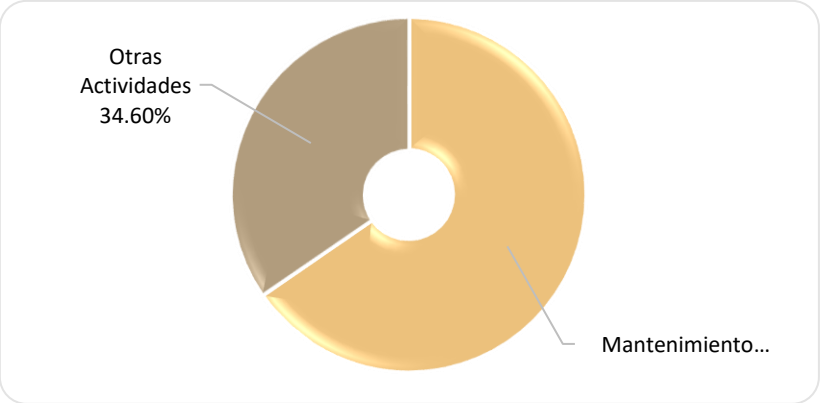

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Cuadro 71: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por tipo de actividad por las entidades del EITI PIURA, 2015-2017 (Soles)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Mantenimiento de Infraestructuras	47,485,576	72,643,007	38,362,306	158,490,889

Otras actividades[25]	31,345,393	27,125,318	25,391,353	83,862,064
Total 2015 - 2017	**78,830,969**	**99,768,325**	**63,753,659**	**242,352,953**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Cuadro 72: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por tipo de actividad por las entidades del EITI PIURA, 2015-2017 (Porcentaje)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Mantenimiento de Infraestructuras	60.24%	72.81%	60.17%	65.40%
Otras actividades	39.76%	27.19%	39.83%	34.60%
Total 2015 - 2017	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Durante los años que aborda el estudio, la entidad que ha destinado la mayor parte de los recursos de canon, sobrecanon y regalías ejecutados gasto corriente en actividades de mantenimiento es la MP Piura con el 96.76% del total, seguida por la MD Tambo Grande con el 95.84%. Por otro lado, las entidades que no han destinado recursos al mantenimiento de infraestructura son la MP Sechura y la MD Castilla.

Cuadro 73: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por tipo de actividad por las entidades del EITI PIURA, 2015-2017 (Soles)

Entidad	Actividades de Mantenimiento	Otras Actividades	Total
MP Piura	1,502,835	50,252	1,553,087
MD Tambo Grande	2,794,539	121,362	2,915,901
MD El Alto	9,854,867	7,414,426	17,269,293
UN Piura	2,844,769	7,288,305	10,133,074
MD Vice	1,785,865	434,099	2,219,964
MP Paita	20,518,457	7,924,701	28,443,158
MP Talara	25,120,449	12,463,179	37,583,628
GR Piura	78,517,858	47,011,931	125,529,789
MP Sechura	12,616,497	899,666	13,516,163
MD Castilla	2,934,753	254,143	3,188,896
Total 2015 - 2017	**158,490,889**	**83,862,064**	**242,352,953**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Cuadro 74: Destino de los recursos ejecutados del canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente por tipo de actividad por las entidades del EITI PIURA, 2015-2017 (Porcentaje)

Entidad	Actividades de Mantenimiento	Otras Actividades	Total
MP Piura	96.76%	3.24%	100%
MD Tambo Grande	95.84%	4.16%	100%
MD El Alto	93.34%	6.66%	100%
UN Piura	92.03%	7.97%	100%

[25] En este grupo se han identificado actividades diversas como por ejemplo programas de formación que no están relacionados con el mantenimiento de infraestructuras.

Entidad	Actividades de Mantenimiento	Otras Actividades	Total
MD Vice	80.45%	19.55%	100%
MP Paita	72.14%	27.86%	100%
MP Talara	66.84%	33.16%	100%
GR Piura	62.55%	37.45%	100%
MP Sechura	57.07%	42.93%	100%
MD Castilla	28.07%	71.93%	100%
Total 2015 - 2017	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7 Análisis de transferencias y gastos por cada entidad participante del EITI PIURA

En esta sección se presenta un análisis de las transferencias y uso de los recursos de industrias extractivas correspondientes a cada una de las entidades que conforman EITI Piura.

7.1 Gobierno Regional de Piura

7.1.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, el GR Piura recibió un total de 266.99 millones de soles por transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia provenientes de la actividad de industrias extractivas en la región.

Gráfico 25: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia al GR Piura, 2015 – 2017 (Soles)

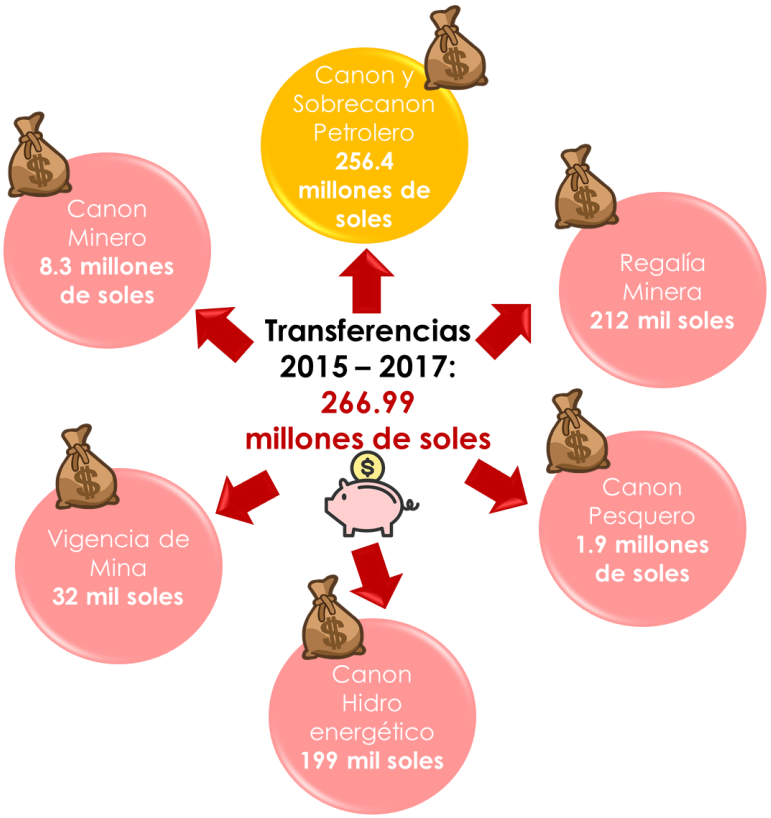

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

El canon y sobrecanon petrolero, con el 96.03% de sus ingresos provenientes de recursos de industrias extractivas, es el concepto que ha generado mayores ingresos para el GR Piura en el período que abarca el estudio, seguido del Canon Minero con 3.10% y el Canon Pesquero con 0.7%.

Gráfico 26: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia al GR Piura 2015 – 2017 (Porcentaje)

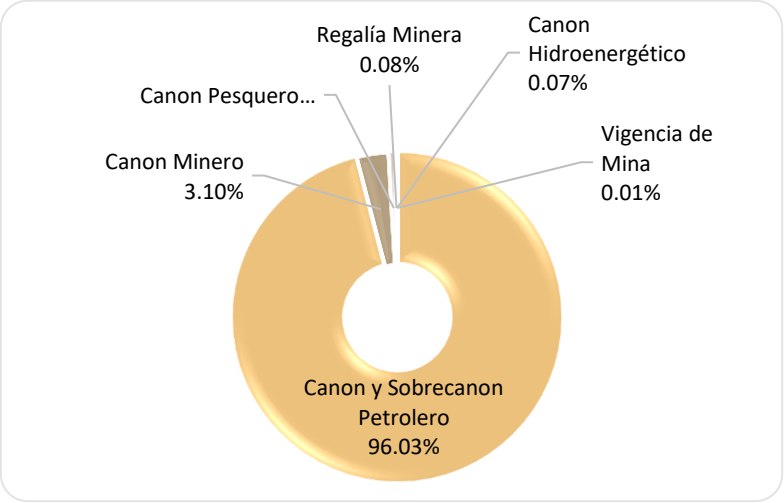

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

La tendencia de las transferencias para el GR Piura es decreciente; el 2015 es el año de mayores ingresos para la entidad con un total de 106 millones de soles.

Cuadro 75: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia al GR Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	105,359,522	73,873,912	77,163,752	256,397,187
Canon Minero	417	7,115,177	1,171,085	8,286,679
Canon Pesquero	575,011	627,601	659,308	1,861,921
Regalía Minera	46,798	97,444	68,462	212,703
Canon Hidroenergético	150,775	38,849	9,141	198,764
Vigencia de Mina	12,943	7,103	12,575	32,621
Total	**106,145,466**	**81,760,086**	**79,084,323**	**266,989,875**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.1.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM

En promedio, en los tres años del estudio, el porcentaje total de participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la entidad fue de 9.15%. El 2015 fue el

año en el que se programó proporcionalmente la mayor cantidad de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la entidad (13.77% del del presupuesto del GR Piura).

Gráfico 27: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total del GR PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

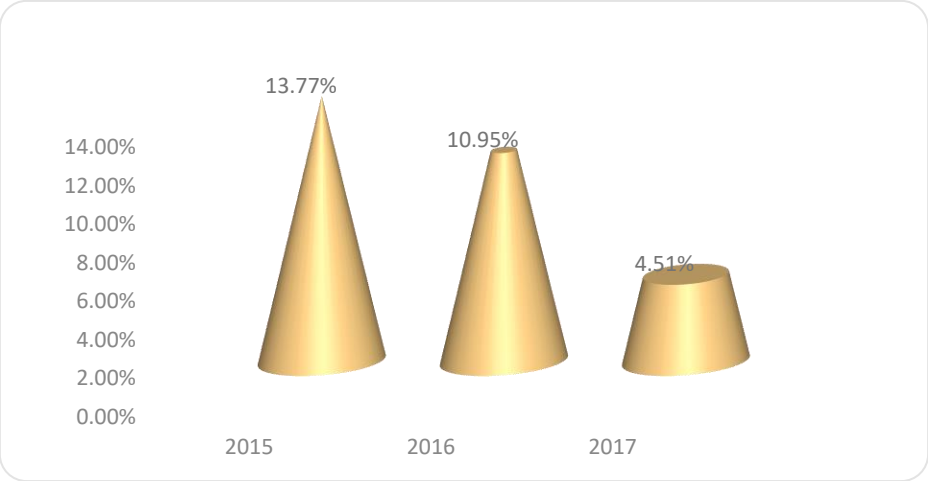

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 76: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total del GR PIURA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon, sobrecanon y regalías	Participación del PIM Total
2015	1,629,964,126	224,491,224	13.77%
2016	1,763,772,113	193,203,508	10.95%
2017	2,303,456,112	103,804,626	4.51%
Total 2015 - 2017	**5,697,192,351**	**521,499,358**	**9.15%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.1.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por el GR Piura

En los tres años del estudio, la entidad ejecutó -en promedio- el 66.6% de los recursos que presupuestó de canon, sobrecanon y regalías. El 2017 fue el año de mayor nivel de ejecución, alcanzando el 74.59%.

Gráfico 28: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por el GR PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

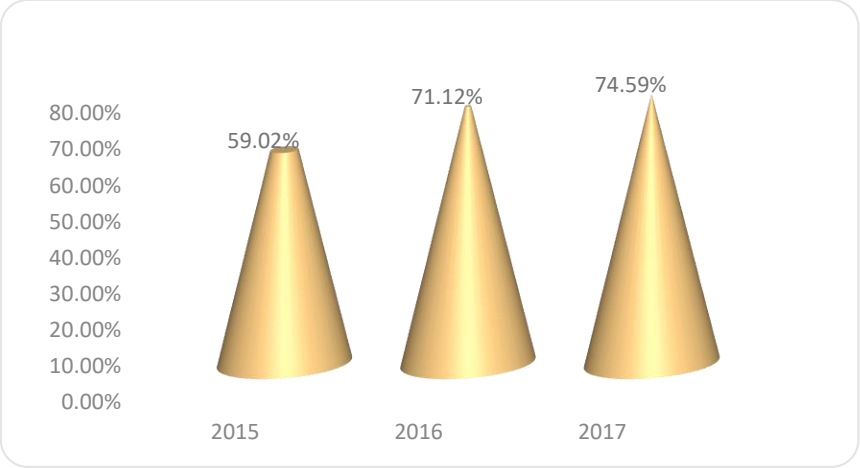

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 77: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por el GR PIURA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	Canon, Sobrecanon y Regalías	Devengado Canon, Sobrecanon y Regalías	Nivel de Ejecución
2015	224,491,224	132,485,769	59.02%
2016	193,203,508	137,408,894	71.12%
2017	103,804,626	77,424,659	74.59%
Total 2015 - 2017	**521,499,358**	**347,319,322**	**66.60%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.1.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos en el GR Piura

En los años que comprende el estudio el GR Piura ejecutó 345 millones de soles procedentes del canon, sobrecanon y regalías, de los cuales el 36.4% se destinó a actividades y el 63.6% a proyectos.

Las funciones en las que se priorizaron la ejecución de proyectos fueron: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (41.6%), Educación (30.9%) y Agropecuaria (17.9%).

Respecto al destino de los gastos corrientes de la entidad, el 58.06% de los recursos se utilizaron para el pago de bienes y servicios. De este monto, el 62.55% se destinó al mantenimiento de infraestructuras y mobiliario.

Gráfico 29: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en el GR PIURA, 2015 - 2017 (Soles)

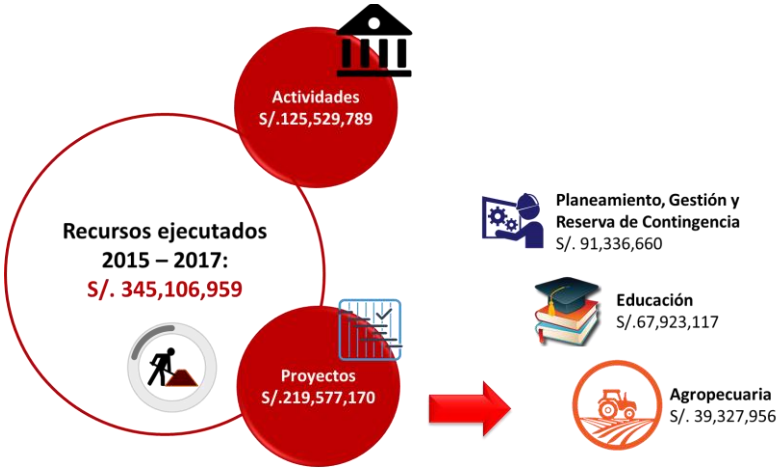

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 30: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en el GR PIURA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

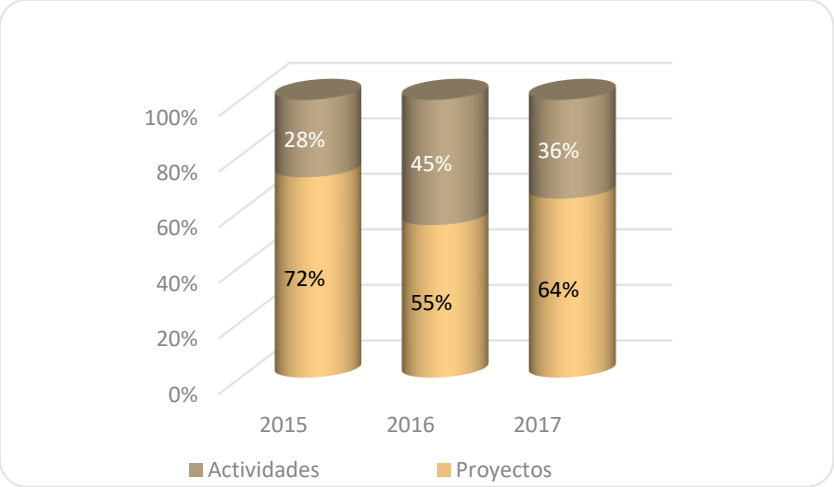

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 78: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en el GR PIURA, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	95,506,022	73,861,296	50,209,852	219,577,170
Actividades	36,930,242	60,810,922	27,788,625	125,529,789
Total	**132,436,264**	**134,672,218**	**77,998,477**	**345,106,959**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 79: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en el GR PIURA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	72%	55%	64%	64%
Actividades	28%	45%	36%	36%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 31: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado del GR PIURA, 2015 -2017 (Porcentaje)

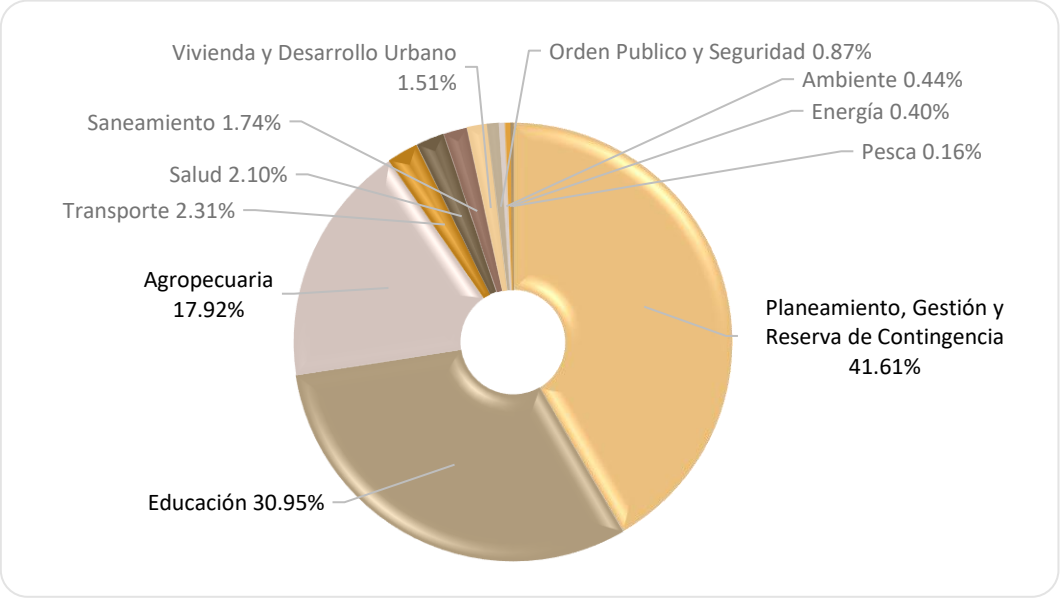

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 80: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado del GR PIURA, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	33,848,653	32,358,304	25,129,703	91,336,660
Educación	29,433,233	20,717,638	17,772,246	67,923,117
Agropecuaria	24,788,571	12,944,284	1,595,101	39,327,956
Transporte	723,415	1,876,970	2,459,510	5,059,895
Salud	1,897,707	1,832,059	882,999	4,612,765
Saneamiento	1,658,580	1,159,974	998,241	3,816,795
Vivienda y Desarrollo Urbano	1,296,365	2,020,373		3,316,738
Orden Público y Seguridad	1,818,989	93,145		1,912,134
Ambiente			965,232	965,232
Energía	15,699	828,989	26,079	870,767
Pesca	601		341,960	342,561
Protección Social	1,034	12,000	34,581	47,615
Turismo	18,800	17,560	4,200	40,560
Cultura y Deporte	4,375			4,375
Total	**95,506,022**	**73,861,296**	**50,209,852**	**219,577,170**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 32: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente del GR PIURA, 2015 -2017 (Porcentaje)

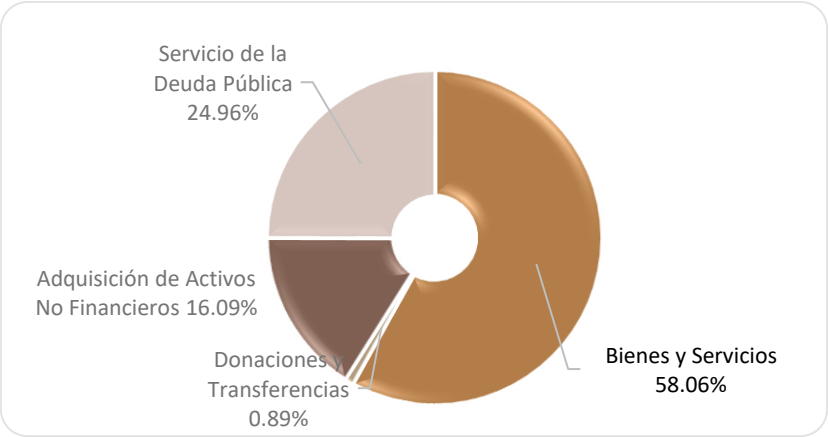

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 81: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente del GR PIURA, 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Personal y Obligaciones Sociales				
Pensiones y Otras Obligaciones Sociales				
Bienes y Servicios	18,043,580	40,976,967	13,859,371	72,879,918
Donaciones y Transferencias		321,693	795,370	1,117,063
Adquisición de Activos No Financieros	10,139,626	8,577,527	1,486,501	20,203,654
Servicio de la Deuda Pública	8,747,036	10,934,735	11,647,383	31,329,154
Otros Gastos				
Total	**36,930,242**	**60,810,922**	**27,788,625**	**125,529,789**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 33: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto del GR PIURA, 2015 -2017 (Porcentaje)

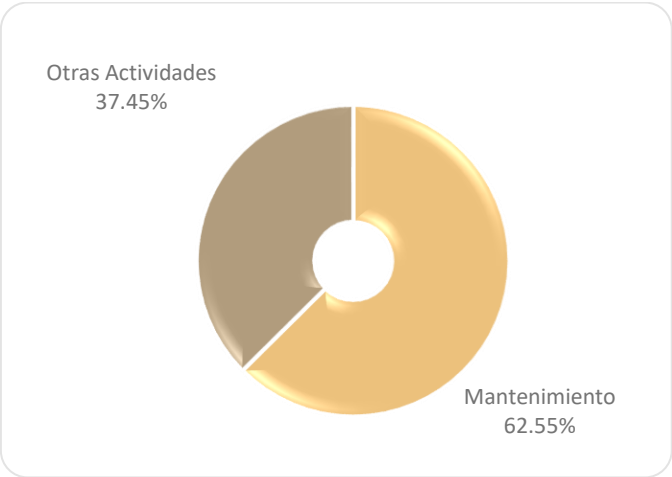

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 82: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto del GR PIURA, 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	22,100,830	42,812,396	13,604,632	78,517,858
Otras actividades	14,829,412	17,998,526	14,183,993	47,011,931
Total 2015 - 2017	**36,930,242**	**60,810,922**	**27,788,625**	**125,529,789**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

7.2 UN Piura

A continuación, se analiza las transferencias y el uso de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en la Universidad Nacional de Piura.

7.2.1 Transferencias de canon, sobrecanon y regalías a la UN Piura

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, la UN Piura recibió un total de 26.6 millones de soles por transferencias producto de la actividad de las industrias extractivas en la región.

Gráfico 34: Transferencias del canon, sobrecanon y regalías a la UN PIURA 2015 – 2017 (Soles)

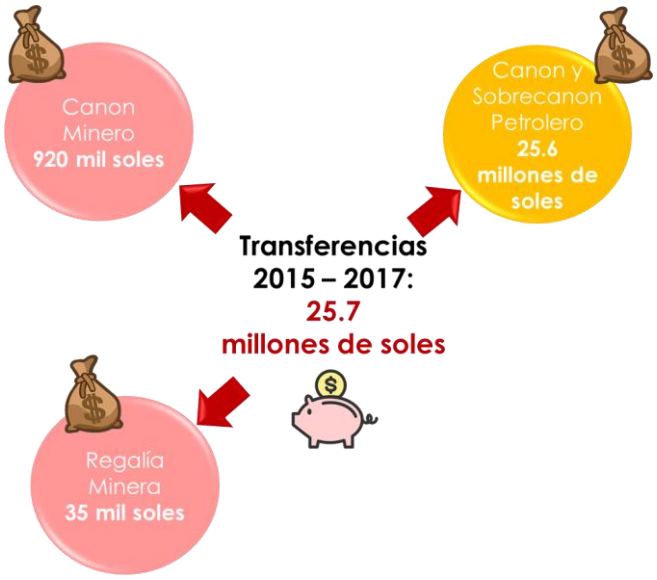

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Del 2015 a 2017, los recursos transferidos a la UN Piura sólo corresponden a tres conceptos: Sobrecanon Petrolero (96.4%), Canon Minero (3.46%) y Regalía Minera (0.13%).

El año de mayores ingresos para la UN Piura es el 2015; en el 2016, el monto total transferido se reduce un 22% respecto al año anterior, mientras que en 2017 se reduce un 4% respecto al 2016.

Gráfico 35: Transferencias del canon, sobrecanon y regalías a la UN Piura 2015 – 2017 (Porcentaje)

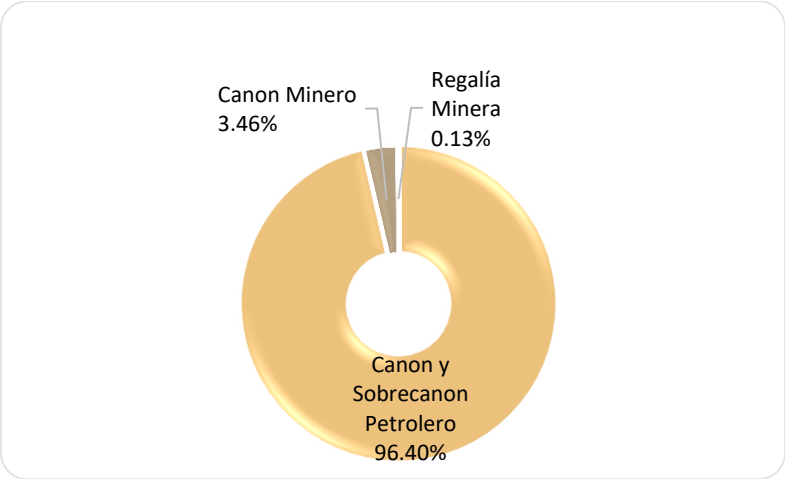

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Cuadro 83: Transferencias del canon, sobrecanon y regalías a la UN Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	10,532,597	7,387,393	7,716,374	25,636,364
Canon Minero	46	790,575	130,121	920,742
Regalía Minera	7,800	16,241	11,410	35,451
Total	**10,540,443**	**8,194,208**	**7,857,905**	**26,592,556**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.2.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la UN Piura

En promedio, en los tres años del estudio, el porcentaje total de participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la entidad fue de 12.7%. Se puede observar que el 2015 es el año que se programaron la mayor cantidad de estos recursos, alcanzando una participación de 18.8%.

Cuadro 84: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la UN Piura, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon, Sobrecanon y Regalías	Participación del PIM Total
2015	173,318,637	32,591,675	18.80%

Años	PIM Total	Canon, Sobrecanon y Regalías	Participación del PIM Total
2016	175,796,929	19,896,299	11.32%
2017	173,138,687	13,789,771	7.96%
Total 2015 - 2017	**522,254,253**	**66,277,745**	**12.69%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Gráfico 36: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la UN PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

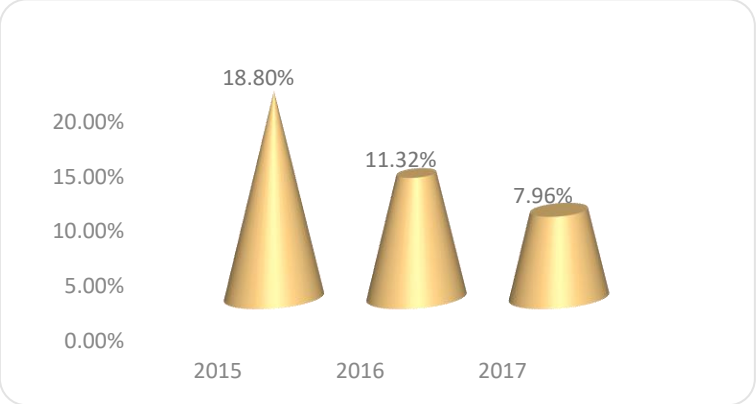

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

7.2.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la UN Piura

En promedio, en los tres años del estudio, la entidad ejecutó el 71.89% de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías. Se observa que el 2017 es el año con mayor nivel de ejecución, alcanzando el 90.07% del total presupuestado.

Gráfico 37: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la UN PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

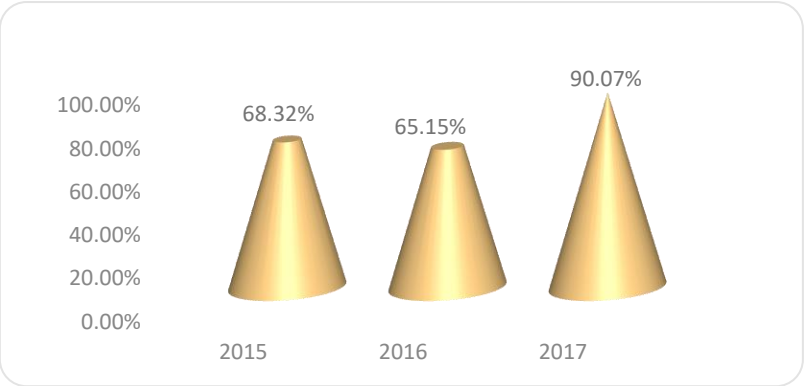

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 85: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la UN PIURA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	Canon, Sobrecanon y Regalías	Devengado Canon, Sobrecanon y Regalías	Nivel de Ejecución
2015	32,591,675	22,266,905	68.32%
2016	19,896,299	12,961,908	65.15%
2017	13,789,771	12,421,106	90.07%
Total 2015 - 2017	**66,277,745**	**47,649,919**	**71.89%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.2.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos en la UN Piura

En los años que comprende el estudio la UN Piura ejecutó 47.6 millones de soles de canon, sobrecanon y regalías, de ellos el 21.3% se destinó a actividades y el 78.7% a proyectos. La única función básica que la universidad puede priorizar mediante la ejecución de proyectos es Educación; no obstante, en 2017 ejecutó un proyecto bajo la función de defensa y seguridad nacional.

Respecto al destino de los gastos corrientes, del total el 95.96% de los recursos se utilizaron para el pago de bienes y servicios (y de este monto el 28.07% se destinaron al mantenimiento de las infraestructuras y mobiliario).

Gráfico 38: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la UN Piura, 2015 - 2017 (Soles)

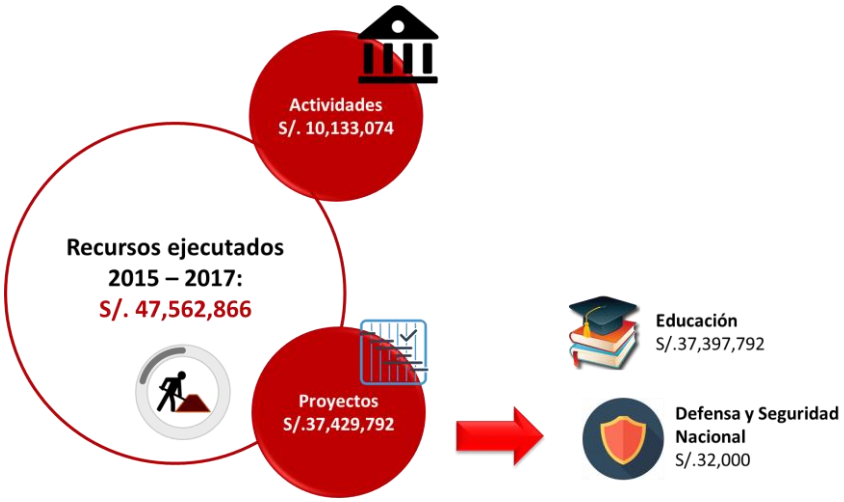

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 39: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la UN Piura, 2015 - 2017 (Porcentaje)

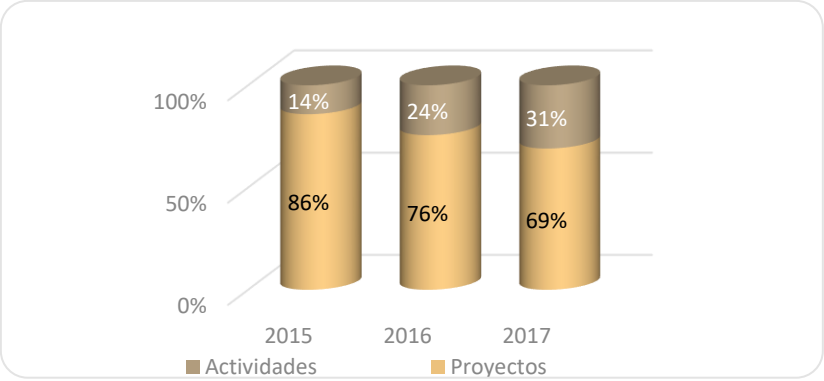

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 86: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la UN Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	19,047,329	9,802,350	8,580,113	37,429,792
Actividades	3,133,855	3,158,227	3,840,992	10,133,074
Total	**22,181,184**	**12,960,577**	**12,421,105**	**47,562,866**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 87: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la UN Piura, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	86%	76%	69%	79%
Actividades	14%	24%	31%	21%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 40: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la UN Piura, 2015 -2017 (Porcentaje)

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 88: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la UN Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Educación	19,047,329	9,802,350	8,548,113	37,397,792
Defensa y Seguridad Nacional			32,000	32,000

Funciones	2015	2016	2017	Total
Total	**19,047,329**	**9,802,350**	**8,580,113**	**37,429,792**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 89: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la UN Piura, 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	2,873,125	3,050,227	3,800,812	9,724,164
Adquisición de Activos No Financieros	255,420	108,000	40,180	403,600
Otros Gastos	5,310			5,310
Total	**3,133,855**	**3,158,227**	**3,840,992**	**10,133,074**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 41: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la UN Piura, 2015 -2017 (Porcentaje)

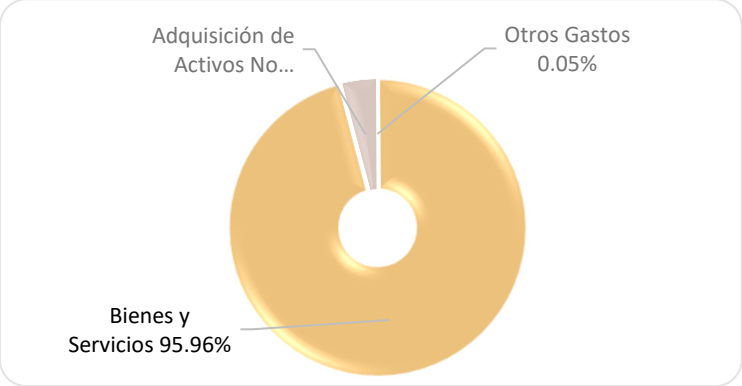

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 42: Ejecución en gastos de bienes y servicios con recursos canon, sobrecanon y regalías de la UN Piura 2015 - 2017 (Porcentaje)

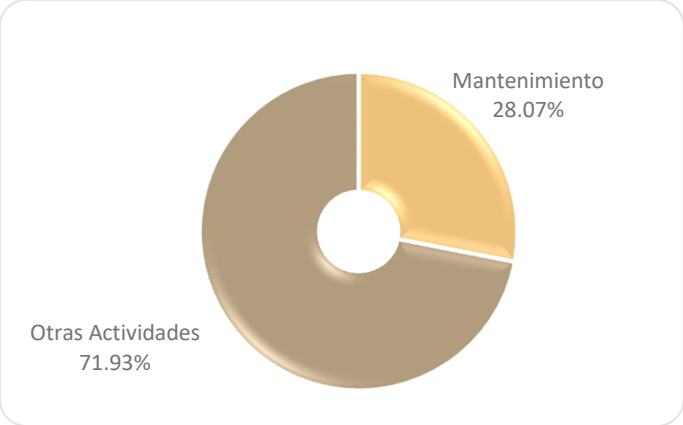

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 90: Ejecución en gastos de bienes y servicios con recursos canon, sobrecanon y regalías de la UN Piura Bastidas 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	0	0	2,844,769	2,844,769
Otras actividades	3,133,855	3,158,227	996,223	7,288,305
Total 2015 - 2017	**3,133,855**	**3,158,227**	**3,840,992**	**10,133,074**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

7.3 Municipalidad Provincial de Piura

A continuación, se analiza las transferencias y el uso de los recursos del canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías en la MP Piura.

7.3.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP Piura

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, la MP Piura recibió un total de 8.4 millones de soles por transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia provenientes de la actividad de industrias extractivas en la región.

Gráfico 43: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP PIURA, 2015 – 2017 (Soles)

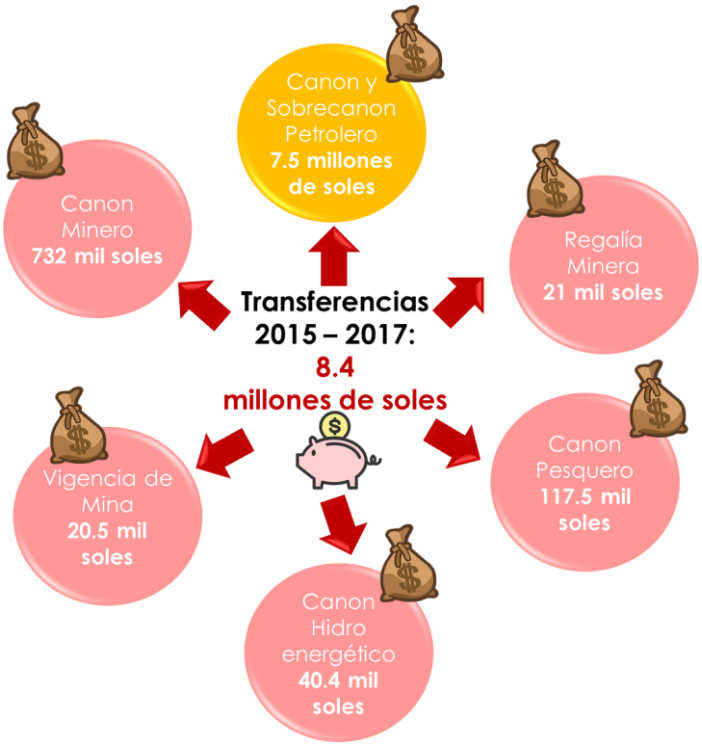

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Entre el 2015 y el 2017 los principales recursos transferidos a la MP Piura fueron el canon y sobrecanon petrolero (88.9%) y el canon minero (8.71%).

Cuadro 91: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP Piura, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	3,254,874	2,085,881	2,136,855	7,477,609
Canon Minero	37	628,906	103,813	732,756
Canon Pesquero	37,609	38,927	41,006	117,541
Canon Hidroenergético	30,614	7,801	1,968	40,383
Regalía Minera	4,810	10,069	7,094	21,973
Vigencia de Mina	10,019	6,722	3,786	20,528
Total	**3,337,962**	**2,778,306**	**2,294,522**	**8,410,790**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Gráfico 44: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP PIURA 2015 – 2017 (Porcentaje)

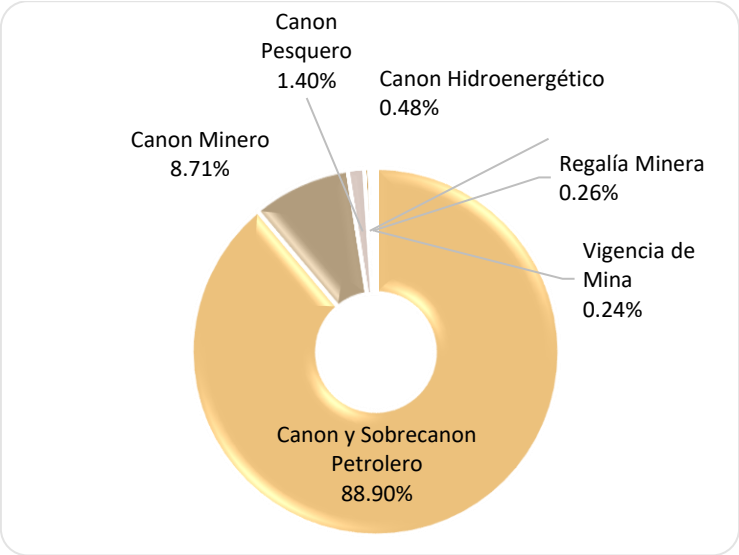

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Se puede observar que el año de mayores transferencias para MP Piura es el 2015 con un total de 3.3 millones de soles. En el 2016, el monto total transferido se redujo aproximadamente un 17% respecto al año anterior, y en 2017, se redujo un 17% respecto al 2016.

7.3.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MP Piura

En promedio, en los tres años del estudio, la participación de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la entidad fue de 6.93%. El 2017 es el año que se programó la mayor cantidad de estos recursos, llegando a participar del 7.91% del presupuesto de la MP Piura.

Gráfico 45: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MP PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

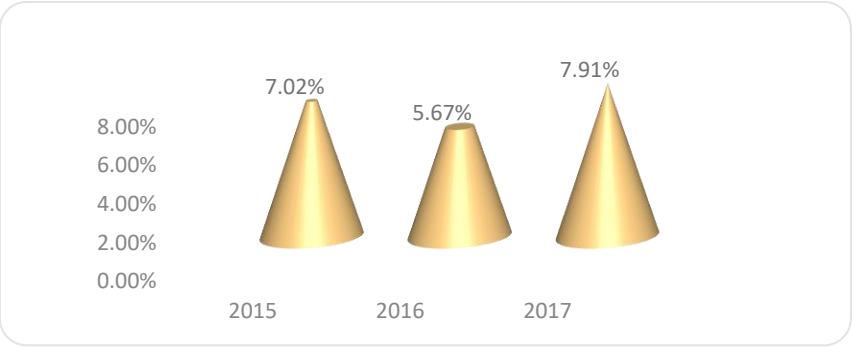

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 92: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MP PIURA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon, Sobrecanon y Regalías	Participación del PIM Total
2015	166,686,248	11,698,663	7.02%
2016	165,133,613	9,368,204	5.67%
2017	195,505,146	15,460,855	7.91%
Total 2015 - 2017	**527,325,007**	**36,527,722**	**6.93%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.3.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP Piura

En promedio, en los tres años del estudio, la entidad ejecutó un 21.51% de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías. El 2015 fue el año de mayor nivel de ejecución, alcanzando el 29.85% del total de recursos presupuestados.

Cuadro 93: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP PIURA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	Canon, Sobrecanon y Regalías	Devengado Canon, Sobrecanon y Regalías	Nivel de Ejecución
2015	11,698,663	3,492,120	29.85%
2016	9,368,204	2,694,989	28.77%
2017	15,460,855	1,669,174	10.80%
Total 2015 - 2017	**36,527,722**	**7,856,283**	**21.51%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Gráfico 46: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP PIURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

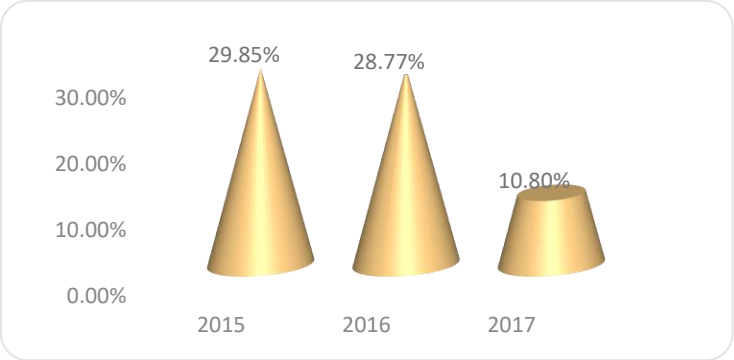

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

7.3.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MP Piura

En los años que comprende el estudio, la MP Piura ejecutó 7.4 millones de soles procedentes del canon, sobrecanon y regalías mineras: 21% en actividades y 79% en proyectos.

La entidad priorizó la ejecución de proyectos asociados a las siguientes funciones básicas: Transporte (45.37%), Saneamiento (45.33%) y Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (6.27%).

Respecto al destino de los gastos corrientes de la entidad, el 100% de los recursos se utilizaron en Bienes y Servicios (adicionalmente, de estos recursos el 96.76% se destinaron al mantenimiento de las infraestructuras y mobiliario).

Gráfico 47: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP PIURA, 2015 - 2017 (Soles)

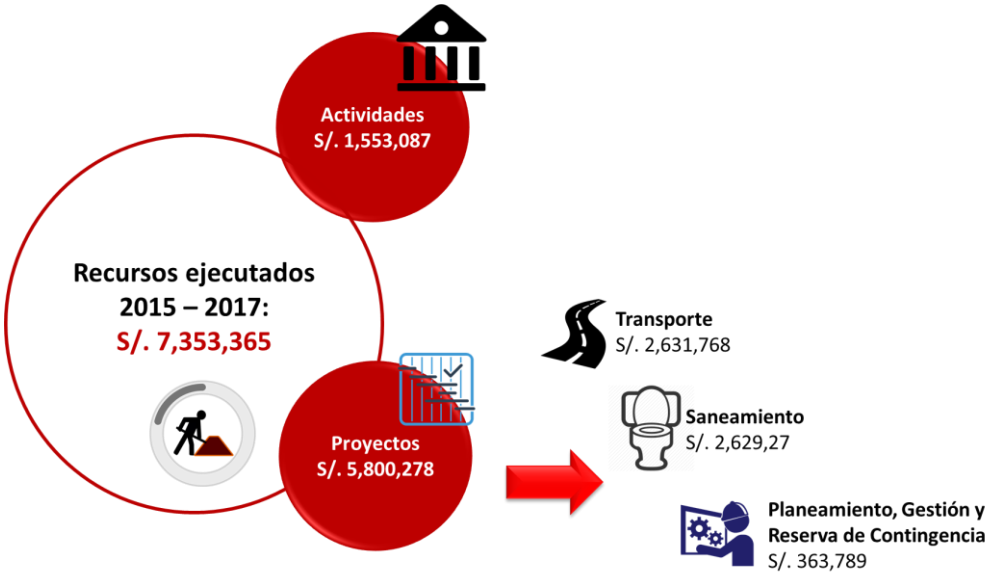

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 48: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP PIURA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

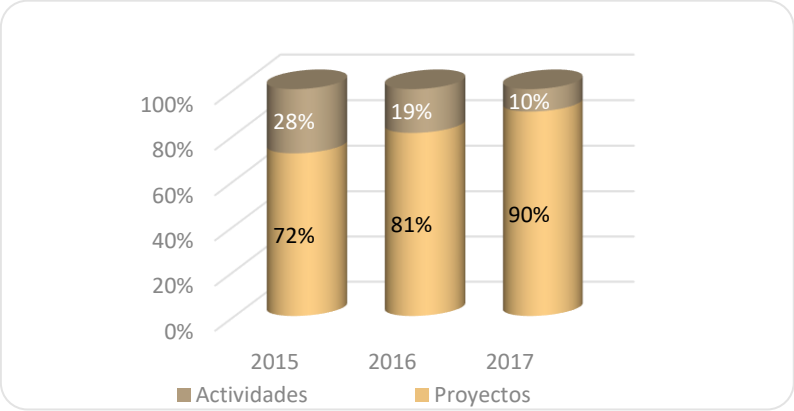

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 94: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MP PIURA, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades	2,258,863	2,153,873	1,387,542	5,800,278
Proyectos	887,489	513,442	152,156	1,553,087
Total	**3,146,352**	**2,667,315**	**1,539,698**	**7,353,365**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 49: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MP PIURA 2015 -2017 (Soles)

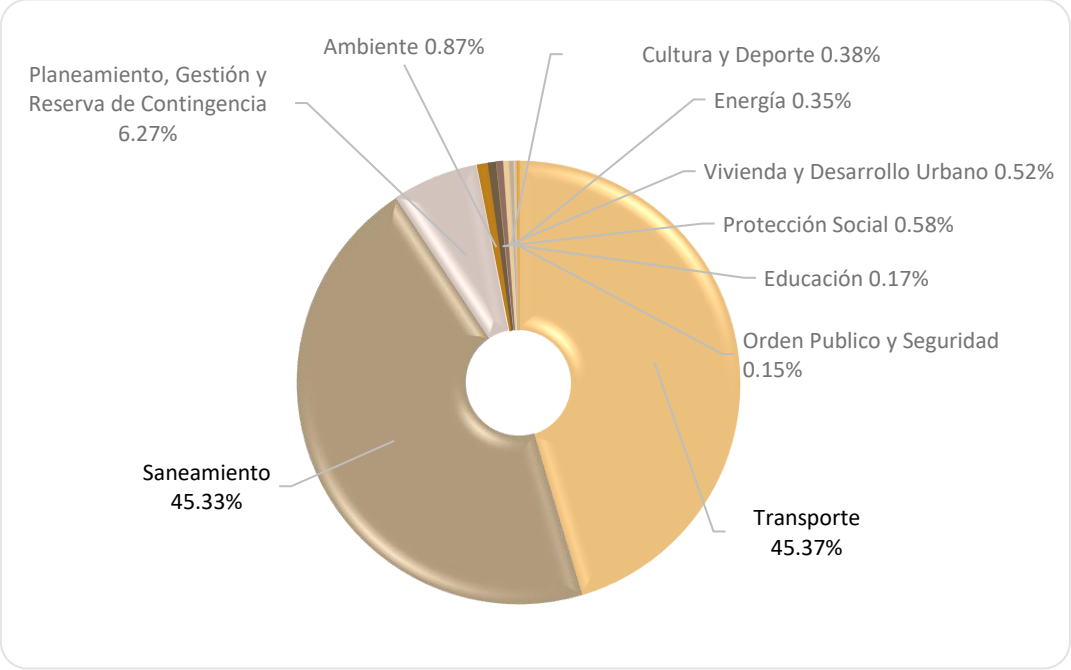

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 95: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MP PIURA, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Transporte	127,128	1,522,483	982,157	2,631,768
Saneamiento	1,938,222	378,890	312,159	2,629,271
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	159,178	142,251	62,360	363,789
Ambiente	2,000	17,850	30,866	50,716
Protección Social	23,550	10,000		33,550
Vivienda y Desarrollo Urbano		30,000		30,000
Cultura y Deporte		21,899		21,899
Energía		20,500		20,500
Educación		10,000		10,000
Orden Público y Seguridad	8,785			8,785
Total	**2,258,863**	**2,153,873**	**1,387,542**	**5,800,278**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 50: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MP PIURA 2015 -2017 (Porcentaje)

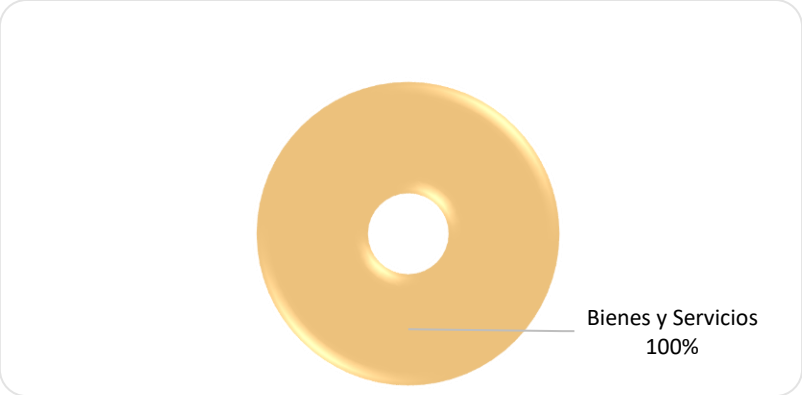

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 96: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MP PIURA 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	887,489	513,442	152,156	1,553,087
Total	**887,489**	**513,442**	**152,156**	**1,553,087**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 97: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MP PIURA 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	887,489	513,442	101,904	1,502,835
Otras actividades	0	0	50,252	50,252
Total 2015 - 2017	**887,489**	**513,442**	**152,156**	**1,553,087**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 51: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MP PIURA 2015 -2017 (Porcentaje)

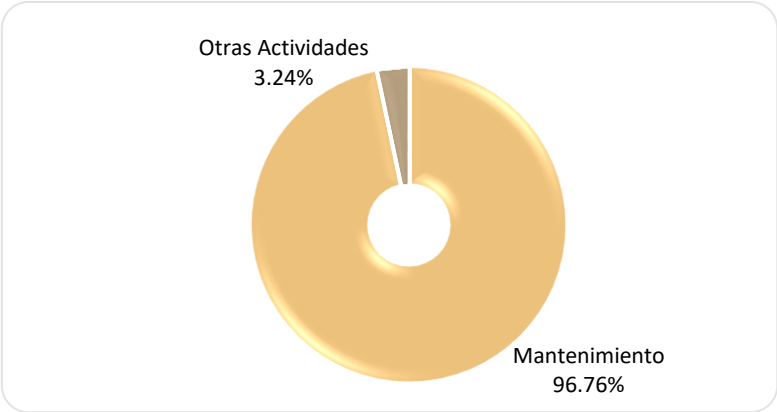

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

7.4 Municipalidad Provincial de Sechura

A continuación, se analizan las transferencias y uso de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en la MP Sechura.

7.4.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP Sechura

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, la MP Sechura recibió un total de 54.6 millones de soles por transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia provenientes de la actividad de las industrias extractivas en la región.

Gráfico 52: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP SECHURA, 2015 – 2017 (Soles)

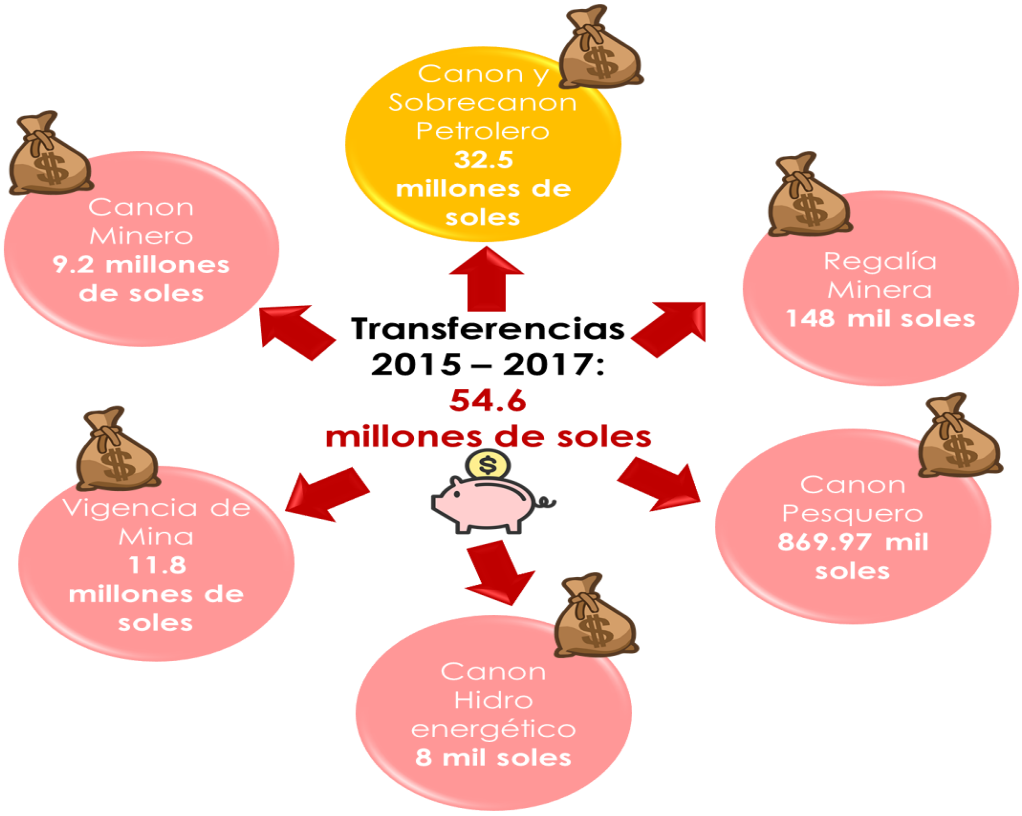

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

De 2015 a 2017, el canon y sobrecanon petrolero es el concepto que ha generado mayores ingresos para la MP Sechura (59.53% del total); seguido por el derecho de vigencia de mina (21.67%) y el canon minero (16.92%).

Gráfico 53: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP SECHURA 2015 – 2017 (Porcentaje)

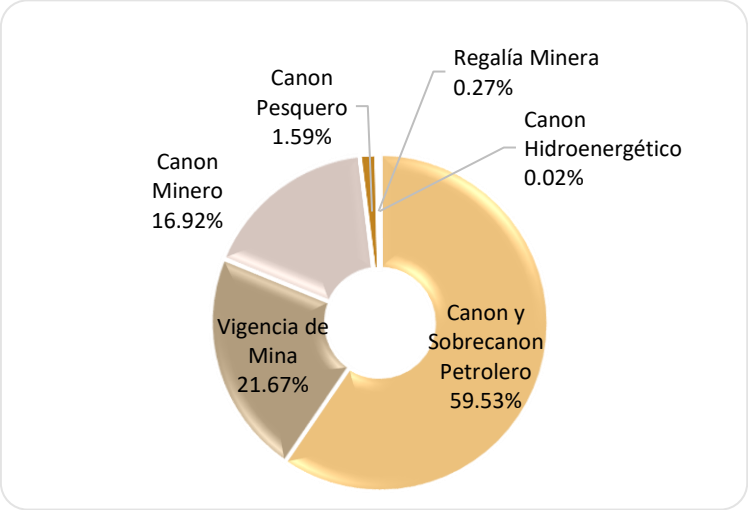

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

El año de mayores transferencias por concepto de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia fue el 2016 con un total de 21 millones de soles. En el 2017, hay una reducción de aproximadamente un 31% del monto total de las transferencias.

Cuadro 98: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP SECHURA 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	14,368,596	8,977,833	9,127,303	32,473,732
Vigencia de Mina	4,068,378	3,955,050	3,797,625	11,821,053
Canon Minero	21	7,931,062	1,297,458	9,228,541
Canon Pesquero	227,481	219,140	423,345	869,965
Regalía Minera	3,527	84,106	60,612	148,245
Canon Hidroenergético	6,591	1,723	410	8,723
Total	**18,674,594**	**21,168,914**	**14,706,752**	**54,550,260**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.4.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MP Sechura

A continuación, se procede a analizar cómo participan los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la MP Sechura. En promedio, en los tres años del estudio, los recursos del canon, sobrecanon y regalías representaron el 38.16% del presupuesto de la entidad.

Se puede observar que el 2015 es el año en el que mayor nivel de participación se tuvo, representando los recursos del canon, sobrecanon y regalías el 43.77% del total del presupuesto institucional.

Gráfico 54: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MP SECHURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

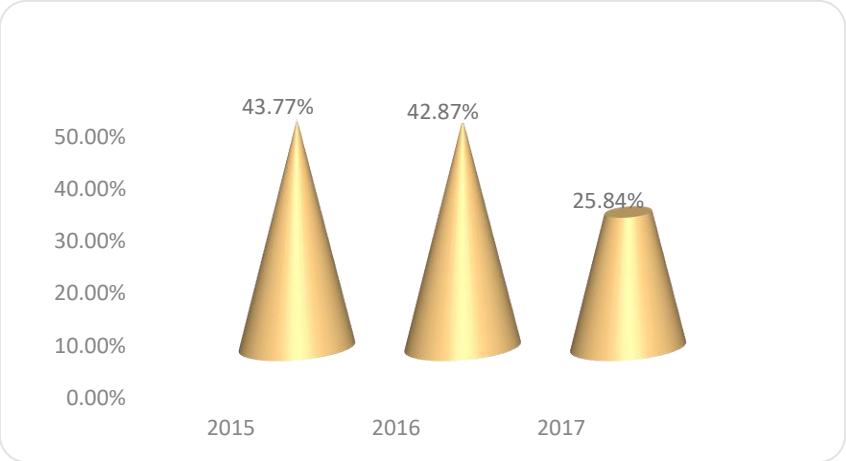

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 99: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MP SECHURA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon, sobrecanon y regalías	Participación del PIM Total
2015	52,986,852	23,193,210	43.77%
2016	53,238,356	22,822,449	42.87%
2017	44,462,818	11,491,305	25.84%
Total 2015 - 2017	**150,688,026**	**57,506,964**	**38.16%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.4.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP SECHURA

En promedio, en los tres años del estudio, la entidad ejecutó 83.09% de los recursos del canon, sobrecanon y regalías considerados en su presupuesto institucional. Se puede observar que el 2016 fue el año con mayor nivel de ejecución, alcanzando el 90.37%.

Gráfico 55: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP SECHURA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

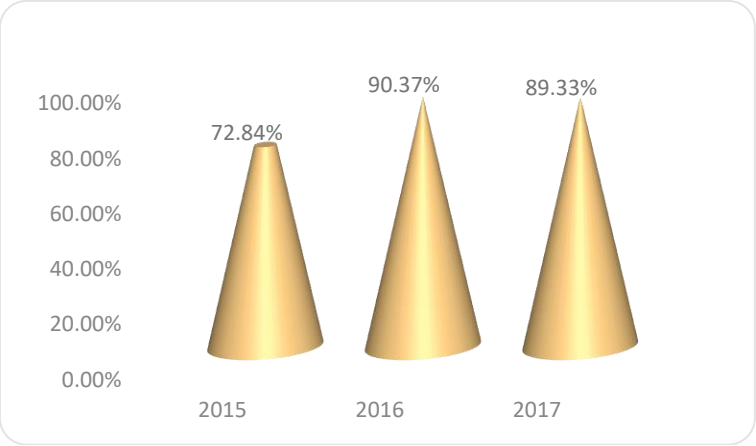

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 100: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP SECHURA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	Canon, Sobrecanon y Regalías	Devengado Canon, sobrecanon y Regalías	Nivel de Ejecución "Canon"
2015	23,193,210	16,893,919	72.84%
2016	22,822,449	20,624,304	90.37%
2017	11,491,305	10,265,072	89.33%
Total 2015 - 2017	**57,506,964**	**47,783,295**	**83.09%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.4.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MP SECHURA

En los años que comprende el estudio, la MP Sechura ejecutó 46.2 millones de soles procedentes de recursos del canon, sobrecanon y regalías: 29% en actividades y 71% en proyectos.

Las funciones básicas que se priorizaron mediante la ejecución de proyectos fueron: Transporte (31.27%), Cultura y Deporte (22.91%) y Educación (16.49%).

Respecto al destino de los gastos corrientes (actividades) de la entidad, el 99.67% de los recursos se utilizaron para el pago de Bienes y Servicios (de este total, el 93.34% se destinaron al mantenimiento de las infraestructura y mobiliario).

Gráfico 56: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP SECHURA, 2015 - 2017 (Soles)

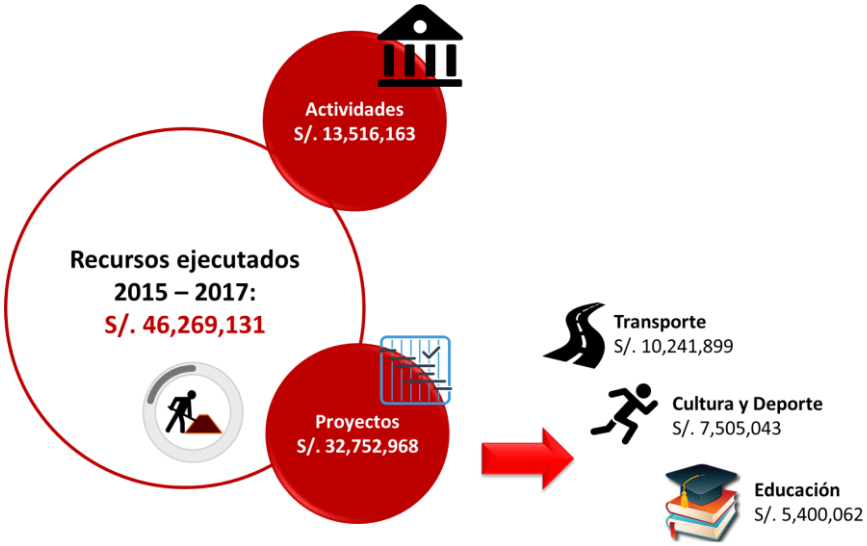

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 101: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP SECHURA, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	12,026,688	12,696,475	8,029,805	32,752,968
Actividades	4,544,462	6,736,435	2,235,266	13,516,163
Total	16,571,150	19,432,910	10,265,071	46,269,131

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 57: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP SECHURA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

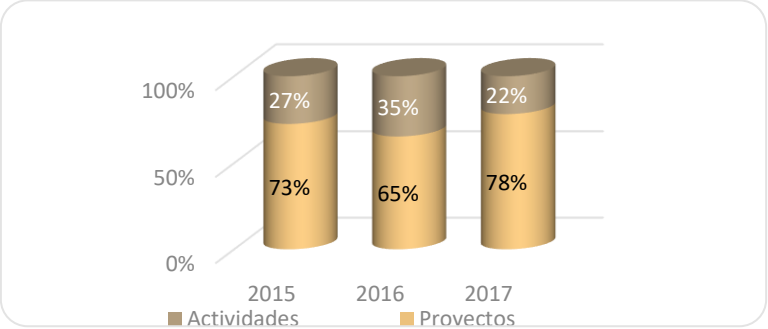

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 102: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP SECHURA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades	15%	25%	50%	45%
Proyectos	85%	75%	50%	55%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 58: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MP SECHURA 2015 -2017 (Porcentaje)

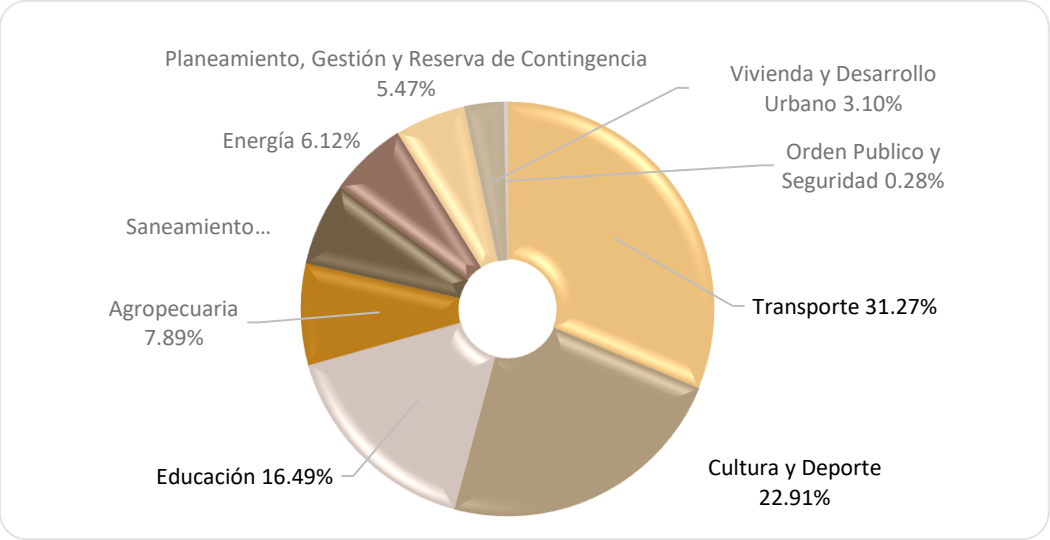

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 103: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MP SECHURA, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Transporte	1,302,679	4,674,331	4,264,889	10,241,899
Cultura y Deporte	3,787,935	2,244,054	1,473,054	7,505,043
Educación	2,853,022	1,393,551	1,153,489	5,400,062
Agropecuaria	1,537,454	986,089	59,793	2,583,336
Saneamiento		1,605,531	513,345	2,118,876
Energía	1,230,598	427,554	345,952	2,004,104
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	533,556	1,038,974	219,283	1,791,813
Vivienda y Desarrollo Urbano	759,944	256,725		1,016,669
Orden Público y Seguridad	21,500	69,666		91,166
Total	**42,221**	**927,904**	**2,395,891**	**3,366,016**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 59: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MP SECHURA 2015 -2017 (Porcentaje)

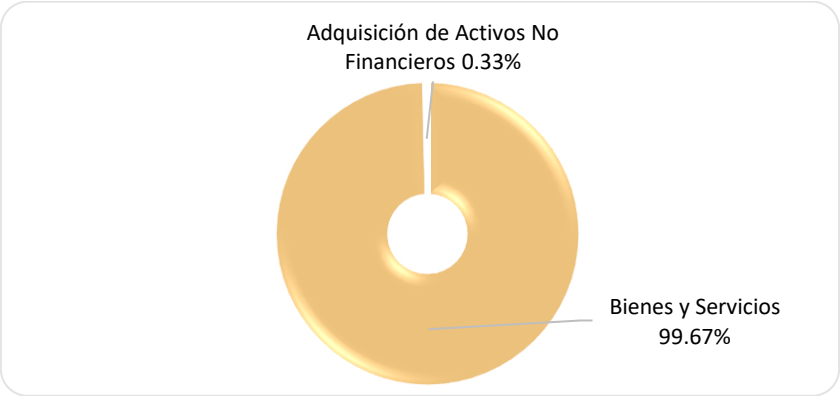

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 104: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MP SECHURA 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	4,544,462	6,732,835	2,193,827	13,471,124
Adquisición de Activos No Financieros	0	3,600	41,439	45,039
Total	**4,544,462**	**6,736,435**	**2,235,266**	**13,516,163**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 105: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MP SECHURA 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	4,365,646	6,242,958	2,007,893	12,616,497
Otras actividades	178,816	493,477	227,373	899,666
Total 2015 - 2017	**4,544,462**	**6,736,435**	**2,235,266**	**13,516,163**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 60: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MP SECHURA 2015 -2017 (Porcentaje)

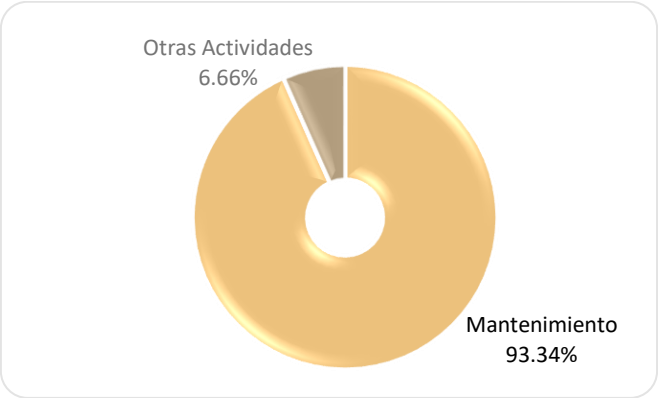

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

7.5 Municipalidad Provincial de Talara

A continuación, se analizan las transferencias y el uso de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en la MP Talara.

7.5.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP Talara

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, la MP Talara recibió un total de 98.2 millones de soles por transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia provenientes de la actividad de industrias extractivas en la región.

Gráfico 61: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP TALARA, 2015 – 2017 (Soles)

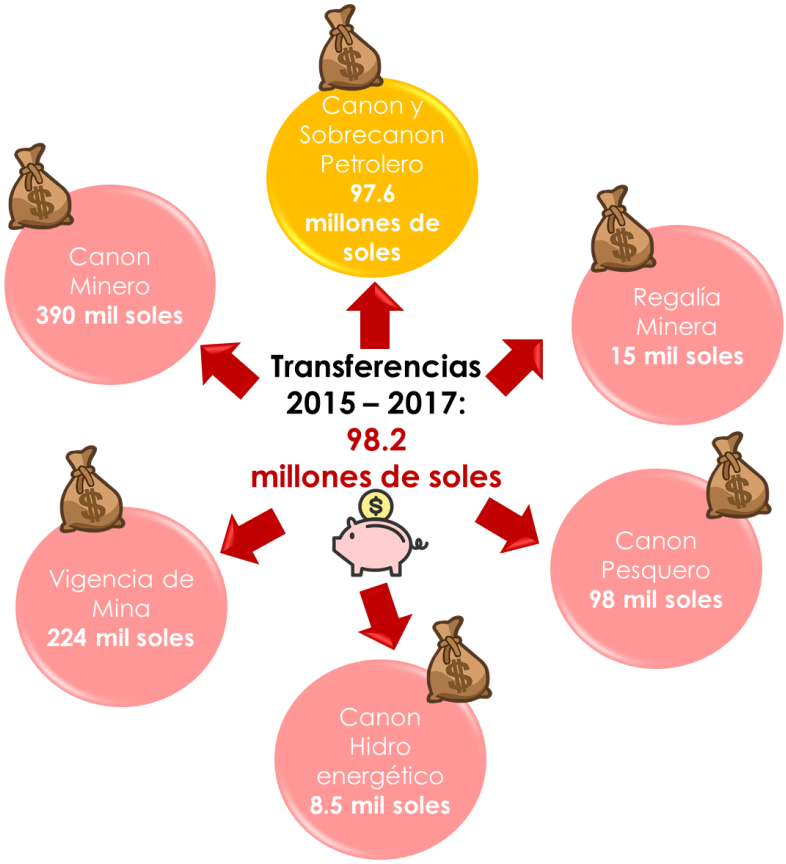

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

De 2015 a 2017, el canon y sobrecanon petrolero generó casi la totalidad de las transferencias a la MP Talara (99.25%).

Gráfico 62: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP TALARA 2015 – 2017 (Porcentaje)

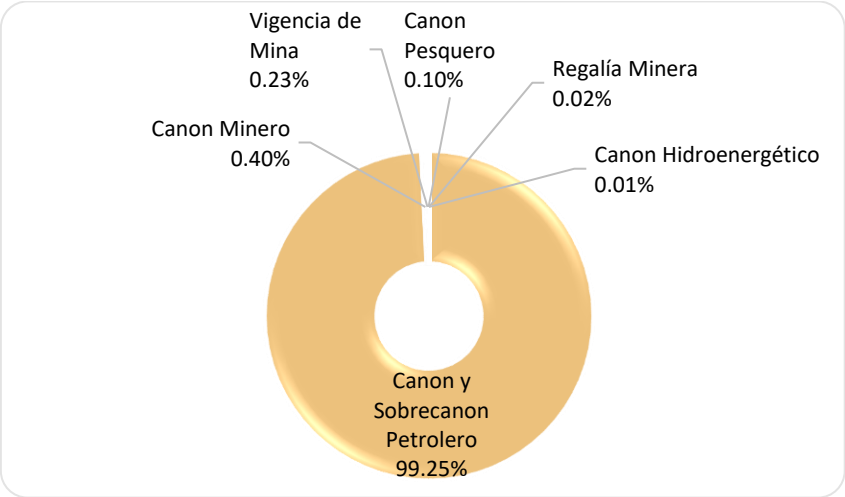

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

El año de mayores transferencias para la MP Talara fue el 2015 con un total de 38 millones de soles; en 2016 hay una reducción en el monto total de las transferencias de aproximadamente 22% respecto al año anterior, y en 2017 se incrementa un 3% respecto al 2016.

Cuadro 106: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP TALARA, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	37,935,789	29,205,896	30,409,351	97,551,036
Canon Minero	20	335,479	55,027	390,526
Vigencia de Mina	95,139	90,720	38,210	224,069
Canon Pesquero	34,482	34,310	29,503	98,295
Regalía Minera	3,331	6,896	4,830	15,058
Canon Hidroenergético	6,459	1,654	387	8,500
Total	**38,075,219**	**29,674,956**	**30,537,307**	**98,287,483**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.5.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM

En promedio, en los tres años del estudio, el porcentaje total de participación de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la entidad fue de 43.92%.

El 2015 es el año que se programó la mayor cantidad de los recursos, alcanzando el 56.06% del total del presupuesto institucional.

Gráfico 63: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MP TALARA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

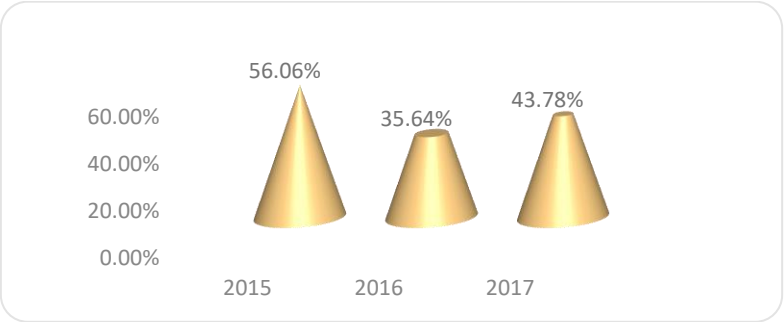

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 107: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MP TALARA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon y Regalías	Participación del PIM Total
2015	79,439,776	44,532,010	56.06%
2016	114,272,821	40,722,173	35.64%
2017	117,448,457	51,418,172	43.78%
Total 2015 - 2017	**311,161,054**	**136,672,355**	**43.92%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.5.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP TALARA

En promedio, en los tres años del estudio, la entidad ejecutó el 67.86% de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías. El 2015 es el año de mayor nivel de ejecución de estos recursos, alcanzando el 80.82% del total programado en el presupuesto.

Cuadro 108: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP TALARA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	Canon, Sobrecanon y Regalías	Devengado Canon y Regalías	Nivel de Ejecución
2015	44,532,010	35,988,983	80.82%
2016	40,722,173	21,523,704	52.85%
2017	51,418,172	35,234,295	68.52%
Total 2015 - 2017	**136,672,355**	**92,746,982**	**67.86%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Gráfico 64: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP TALARA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

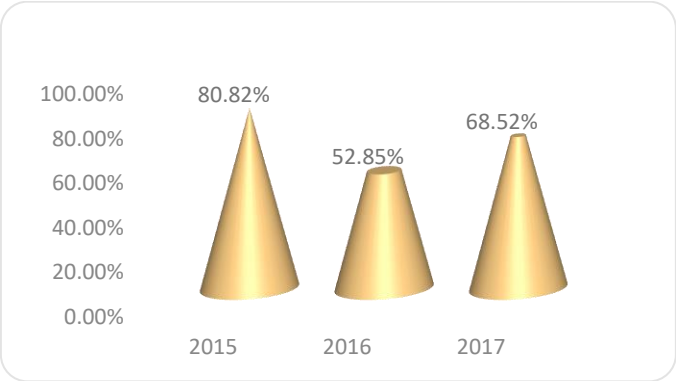

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

7.5.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MP TALARA

En los años que comprende el estudio, la MP Talara ejecutó 94.2 millones de soles procedentes del canon, sobrecanon y regalías: 40% en actividades y 60% en proyectos.

Las funciones básicas que se priorizaron mediante la ejecución de proyectos fueron: Transporte (49.81%), Orden Público y Seguridad (17.14%) y Educación (12.45%).

Respecto al destino de los gastos corrientes (actividades) de la entidad, el 69.46% se utilizaron para la adquisición de Bienes y Servicios (de este total, el 66.84% se usó en el mantenimiento de infraestructura y mobiliario).

Gráfico 65: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP TALARA, 2015 - 2017 (Soles)

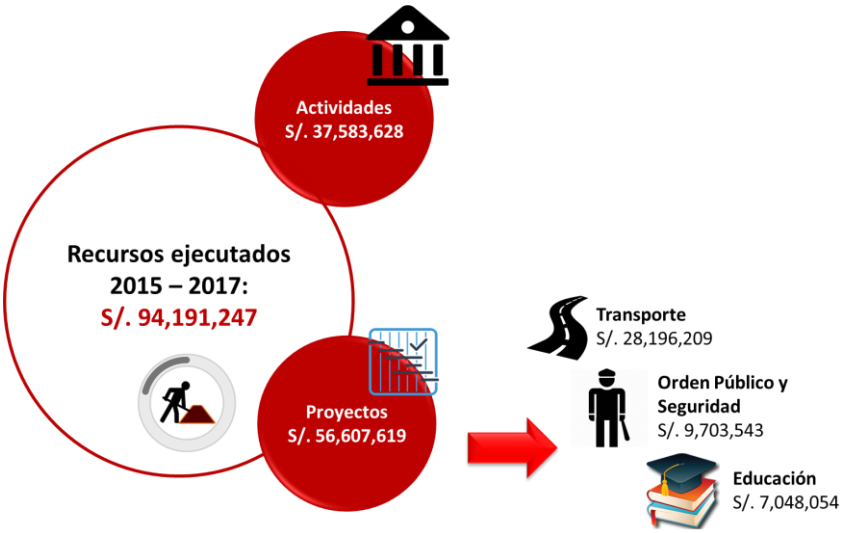

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 109: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP TALARA, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	23,049,528	10,603,830	22,954,261	56,607,619
Actividades	12,937,641	10,919,874	13,726,113	37,583,628
Total	**35,987,169**	**21,523,704**	**36,680,374**	**94,191,247**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 66: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP TALARA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

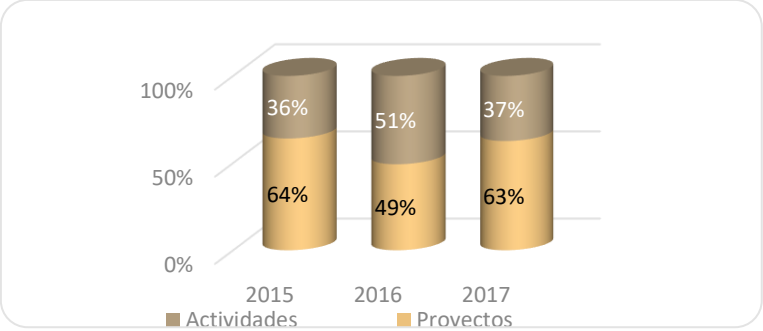

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 110: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP TALARA, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	64%	49%	63%	60%
Actividades	36%	51%	37%	40%
Total	**0%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 67: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MP TALARA 2015 -2017 (Porcentaje)

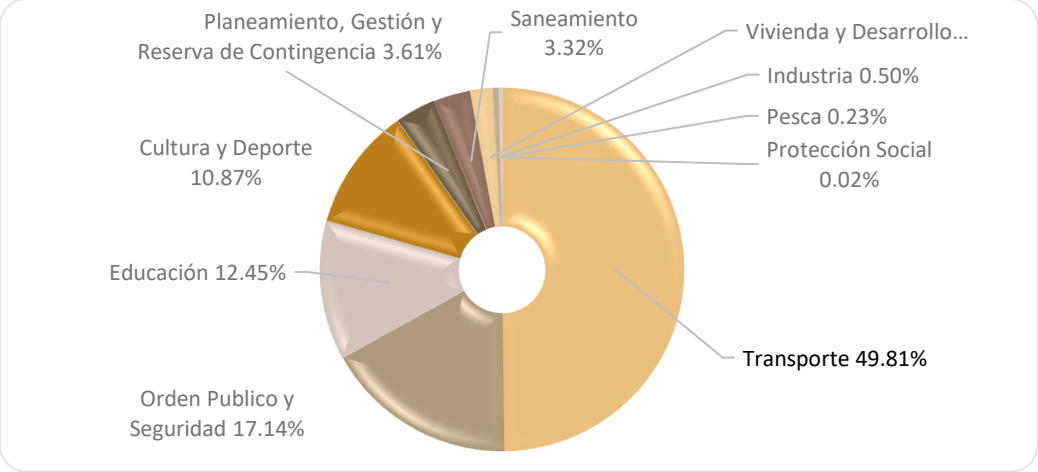

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 111: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MP TALARA, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Transporte	16,160,882	3,766,516	8,268,811	28,196,209
Orden Público y Seguridad	4,624,897	1,806,691	3,271,955	9,703,543
Educación	148,443	1,154,401	5,745,210	7,048,054
Cultura y Deporte	193,149	2,550,333	3,407,607	6,151,089
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	543,962	845,168	652,586	2,041,716
Saneamiento	582,272	18,000	1,276,985	1,877,257
Vivienda y Desarrollo Urbano	786,423	50,858	331,107	1,168,388
Industria		282,817		282,817
Pesca		129,046		129,046
Protección Social	9,500			9,500
Total	**23,049,528**	**10,603,830**	**22,954,261**	**56,607,619**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 68: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MP TALARA 2015 -2017 (Porcentaje)

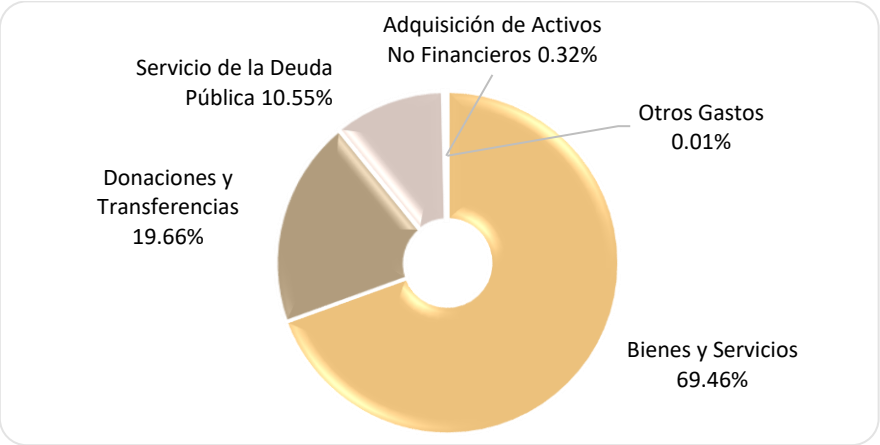

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 112: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MP TALARA 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	7,415,993	8,106,454	10,581,314	26,103,761
Donaciones y Transferencias	2,390,126	2,000,000	3,000,000	7,390,126
Servicio de la Deuda Pública	3,131,522	770,581	62,781	3,964,884
Adquisición de Activos No Financieros	0	37,338	82,018	119,356
Otros Gastos	0	5,501	0	5,501
Total	**12,937,641**	**10,919,874**	**13,726,113**	**37,583,628**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 69: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MP TALARA 2015 -2017 (Porcentaje)

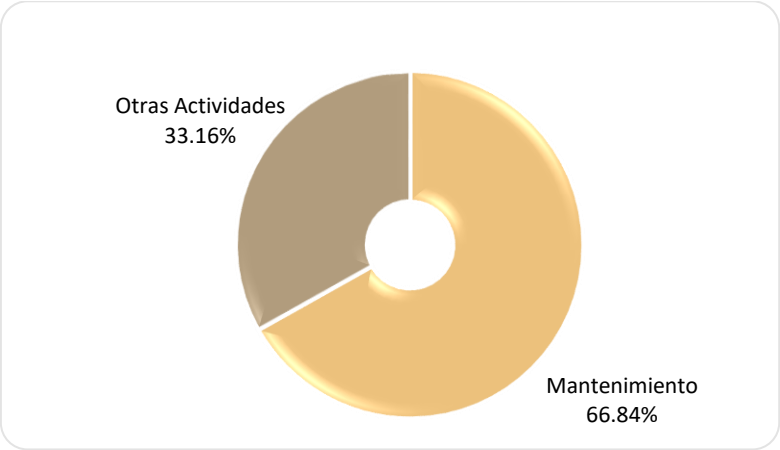

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 113: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MP TALARA 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	7,319,620	8,066,544	9,734,285	25,120,449
Otras actividades	5,618,021	2,853,330	3,991,828	12,463,179
Total 2015 - 2017	12,937,641	10,919,874	13,726,113	37,583,628

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

7.6 Municipalidad Provincial de Paita

A continuación, se analizan las transferencias y el uso de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en la MP Paita.

7.6.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP Paita

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, la MP Paita recibió un total de 67.3 millones de soles por transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia provenientes de la actividad minera en la región.

De 2015 a 2017, el canon y sobrecanon petrolero es el concepto que ha generado mayores ingresos para la MP Paita (94.39% de sus ingresos por canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia); seguido del derecho de vigencia (2.21%) y el canon pesquero (1.84%).

Gráfico 70: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP PAITA 2015 – 2017 (Soles)

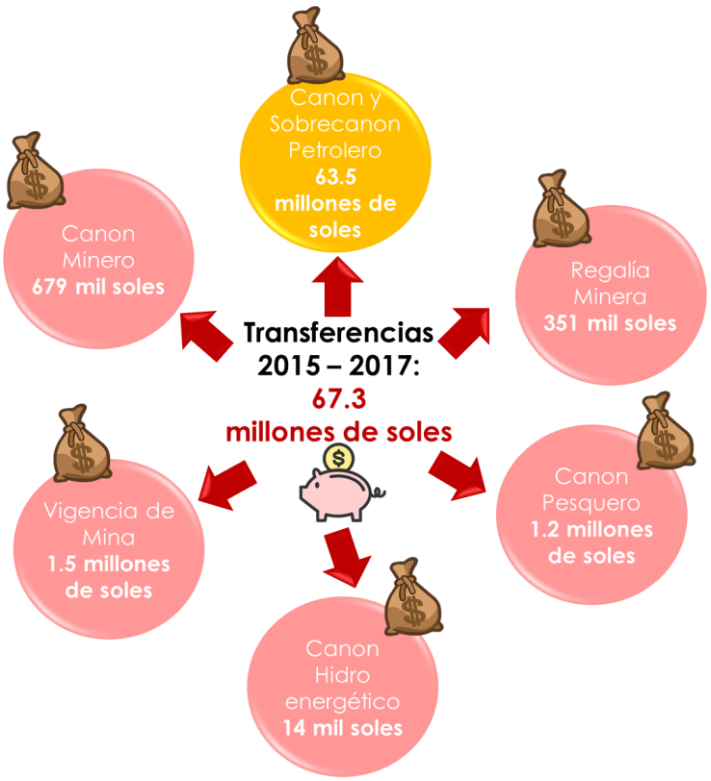

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Gráfico 71: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP PAITA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

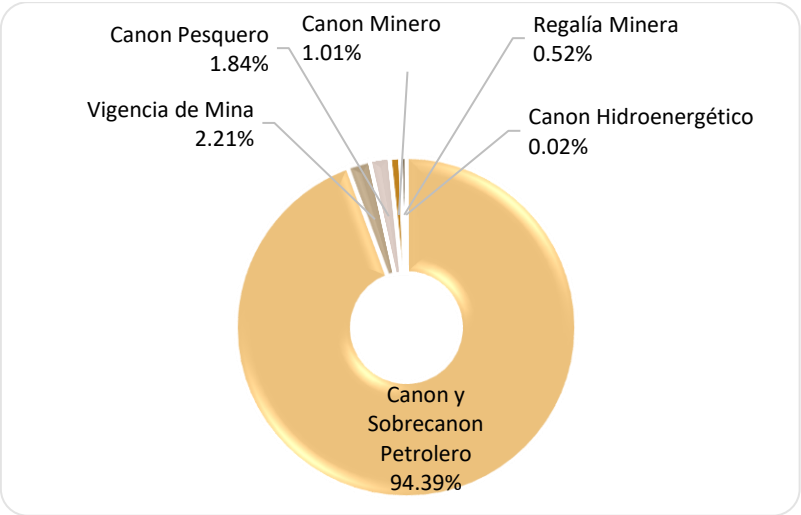

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

El 2015 es el año de mayores ingresos para la MP Paita, con un total de 27.3 millones de soles. Al año siguiente hay una reducción del monto total de las transferencias de aproximadamente 26% respecto al 2015; posteriormente, en 2017 hay una reducción del 2% del monto total transferido respecto al 2016.

Cuadro 114: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MP PAITA, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	26,378,418	18,311,166	18,818,869	63,508,453
Vigencia de Mina	435,324	637,570	413,394	1,486,288
Canon Pesquero	451,151	483,982	306,137	1,241,270
Canon Minero	330	574,818	104,040	679,188
Regalía Minera	107,714	144,161	99,870	351,744
Canon Hidroenergético	10,735	2,802	669	14,205
Total	**27,383,671**	**20,154,499**	**19,742,979**	**67,281,149**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.6.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MP Paita

En promedio, en los tres años del estudio, los recursos del canon, sobrecanon y regalías representaron el 34.58% del presupuesto de la MP Paita. Se puede observar que el 2017 es el año que se programó mayor cantidad de los recursos, alcanzando una participación del 39.84%.

Gráfico 72: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MP PAITA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

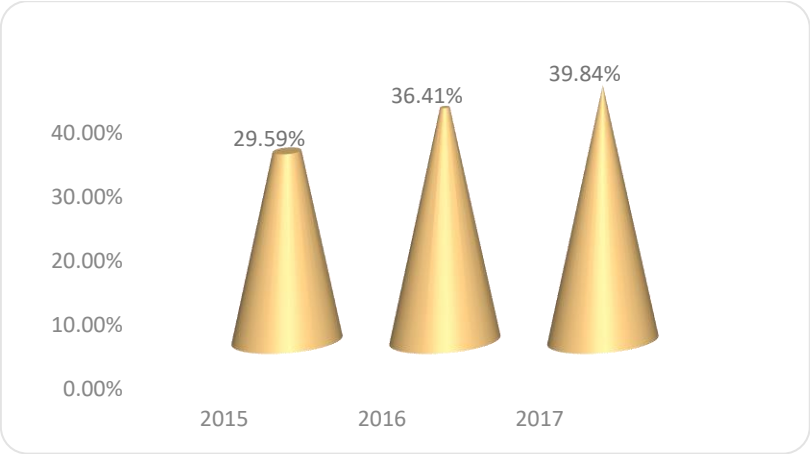

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 115: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MP PAITA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon, Sobrecanon y Regalías	Participación del PIM Total
2015	123,018,661	36,395,305	29.59%
2016	91,981,827	33,490,954	36.41%
2017	84,713,547	33,747,658	39.84%
Total 2015 - 2017	**299,714,035**	**103,633,917**	**34.58%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.6.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP PAITA

En promedio, en los tres años del estudio, la entidad ejecutó el 64.02% de los recursos que presupuestó del canon, sobrecanon y regalías. El 2016 fue el año de mayor nivel de ejecución con el 77.52% de su presupuesto.

Gráfico 73: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP PAITA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

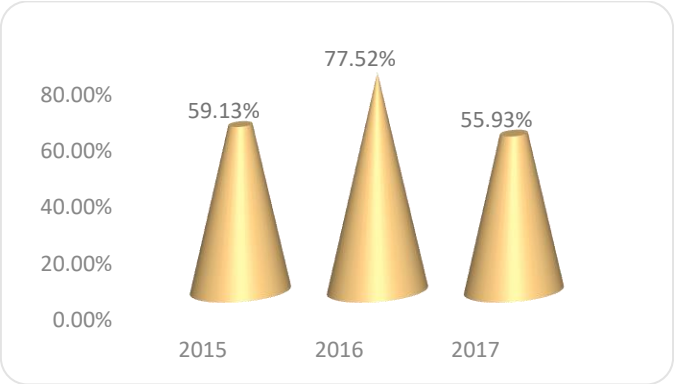

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 116: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MP PAITA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	Canon, sobrecanon y Regalías	Devengado Canon, Sobrecanon y Regalías	Nivel de Ejecución
2015	36,395,305	21,521,094	59.13%
2016	33,490,954	25,963,840	77.52%
2017	33,747,658	18,874,937	55.93%
Total 2015 - 2017	**103,633,917**	**66,359,871**	**64.03%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.6.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MP PAITA

En los años que comprende el estudio, la MP Paita ejecutó 66.4 millones de soles procedentes del canon, sobrecanon y regalías: 43% en actividades y 57% en proyectos.

Las funciones básicas que se priorizaron mediante la ejecución de proyectos fueron: Transporte (41.92%), Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (14.03%) y Orden Público y Seguridad (12.4%).

Respecto al destino de los gastos corrientes (actividades) de la entidad, el 84.99% de los recursos se utilizaron para el pago de Bienes y Servicios (de este total, el 72.14% se destinaron al mantenimiento de infraestructura y mobiliario).

Por otro lado, durante los tres años del estudio, la entidad ha invertido recursos del canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías en Pensiones y Otras Obligaciones Sociales; excepcionalmente en 2017, se hicieron uso de los recursos en gastos de Personal.

Gráfico 74: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP PAITA 2015 - 2017 (Soles)

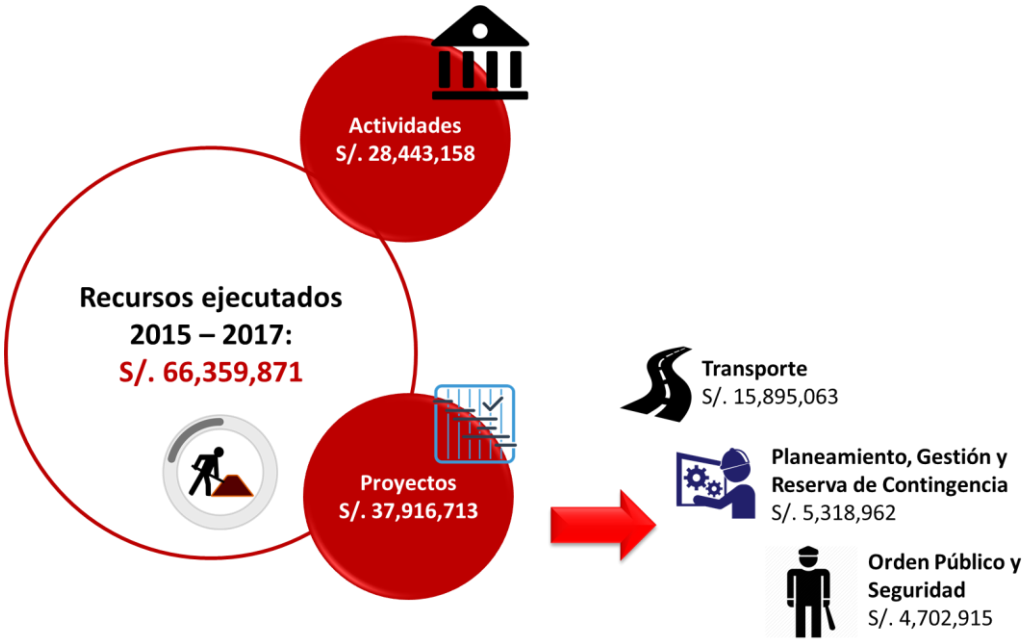

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 75: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MD PAITA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

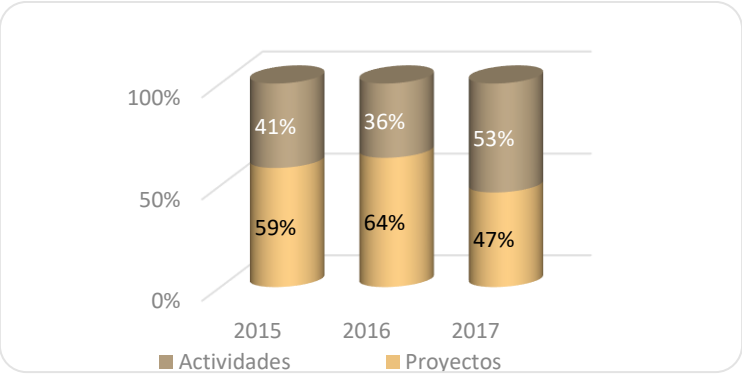

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 117: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MP PAITA, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	12,617,213	16,512,099	8,787,401	37,916,713
Actividades	8,903,881	9,451,742	10,087,535	28,443,158
Total	**21,521,094**	**25,963,841**	**18,874,936**	**66,359,871**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 118: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MP PAITA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	59%	64%	47%	57%
Actividades	41%	36%	53%	43%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 76: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MP PAITA, 2015 -2017 (Soles)

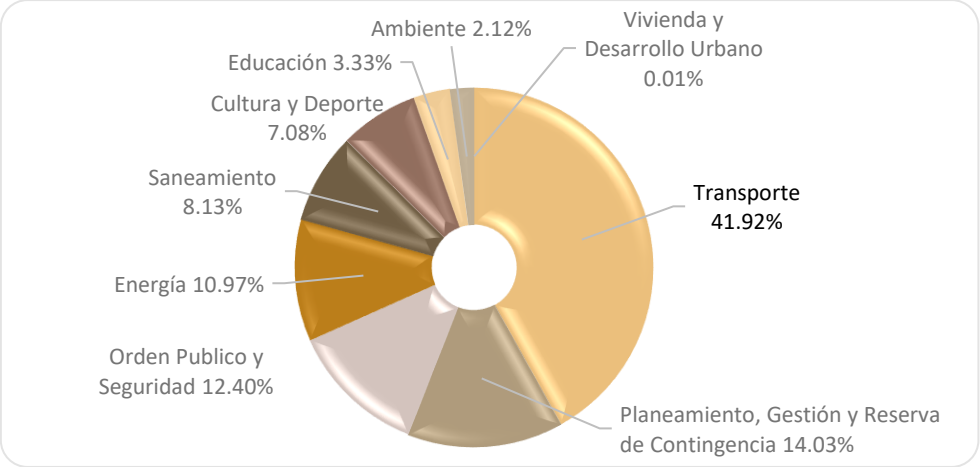

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 119: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MP PAITA, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Transporte	2,472,911	8,003,367	5,418,785	15,895,063
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	1,005,157	1,644,176	2,669,629	5,318,962
Orden Público y Seguridad	2,121,874	2,581,041		4,702,915
Energía	3,267,790	891,583		4,159,373
Saneamiento	592,672	2,286,481	204,996	3,084,149
Cultura y Deporte	2,474,944	31,000	177,683	2,683,627
Educación	635,765	588,994	38,585	1,263,344
Ambiente	41,600	485,457	277,723	804,780
Vivienda y Desarrollo Urbano	4,500			4,500
Total	**12,617,213**	**16,512,099**	**8,787,401**	**37,916,713**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 120: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente en la MP PAITA 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	6,991,656	8,554,277	8,628,445	24,174,378
Donaciones y Transferencias	1,299,866		973,171	2,273,037
Servicio de la Deuda Pública	605,973	582,277	173,486	1,361,736
Adquisición de Activos No Financieros		288,892	4,590	293,482
Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	6,386	26,296	257,843	290,525
Personal y Obligaciones Sociales			50,000	50,000
Total	**8,903,881**	**9,451,742**	**10,087,535**	**28,443,158**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 77: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente en la MP PAITA 2015 -2017 (Porcentaje)

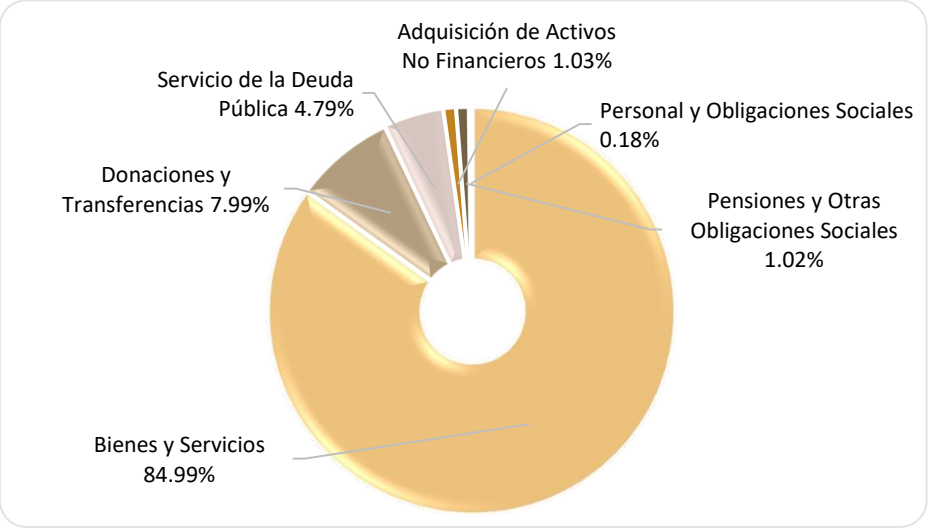

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 78: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MP PAITA 2015 -2017 (Porcentaje)

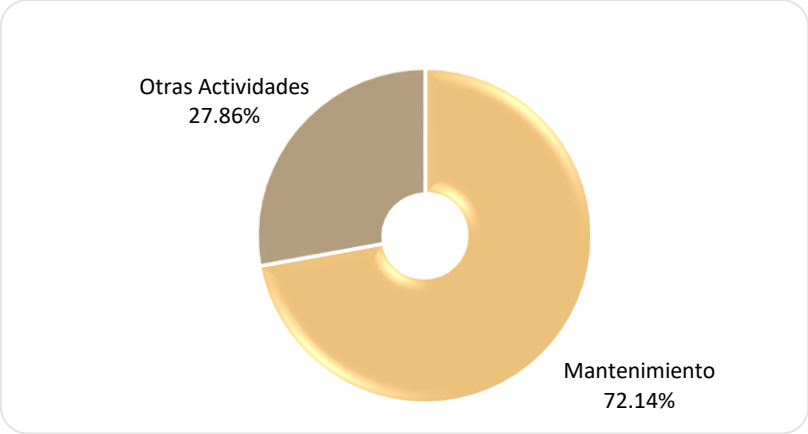

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 121: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MP PAITA 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	6,614,879	8,678,896	5,224,682	20,518,457
Otras actividades	2,289,002	772,846	4,862,853	7,924,701
Total 2015 - 2017	**8,903,881**	**9,451,742**	**10,087,535**	**28,443,158**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

7.7 Municipalidad Distrital de El Alto

A continuación, se analizan las transferencias y el uso de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en la MD El Alto.

7.7.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD El Alto

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, la MD El Alto recibió un total de 46.3 millones de soles por transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia provenientes de la actividad de industrias extractivas en la región.

Gráfico 79: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD EL ALTO, 2015 – 2017 (Soles)

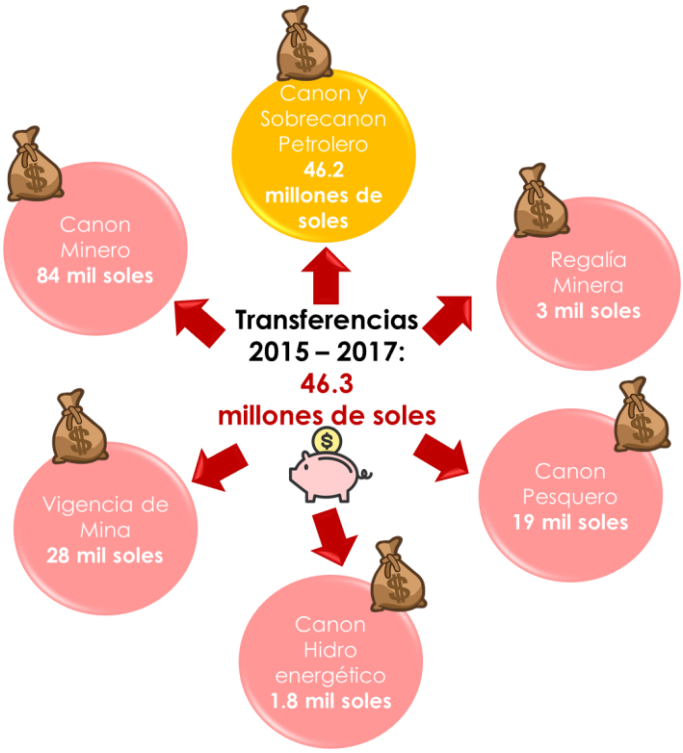

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

De 2015 a 2017, el canon y sobrecanon petrolero generó casi la totalidad de transferencias generadas por las actividades extractivas a la MD El Alto (99.75%).

Gráfico 80: Transferencias de canon, regalías y derecho de vigencia a la MD EL ALTO, 2015 – 2017 (Porcentaje)

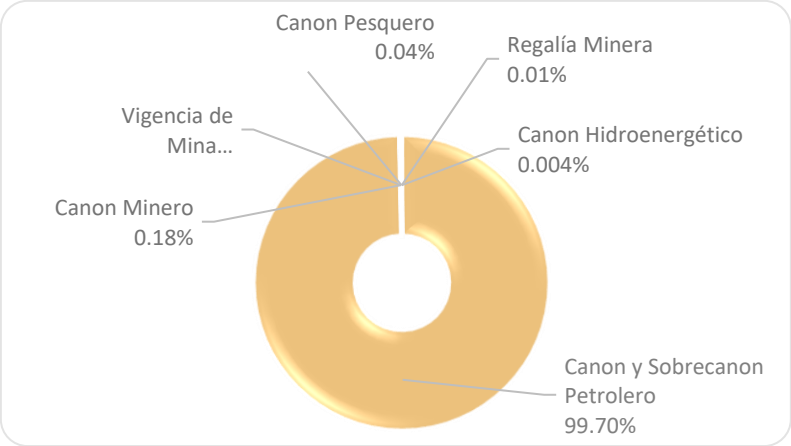

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

El año de mayores ingresos para la MD El Alto es el 2015 con un total de 18.1 millones de soles. En 2016, el monto total transferido se reduce aproximadamente un 27%, mientras que en el 2017 se incrementa un 12% respecto al año anterior.

Cuadro 122: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD EL ALTO, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	18,129,182	13,238,612	14,827,555	46,195,349
Canon Minero	4	72,304	11,816	84,125
Vigencia de Mina	16,112	2,646	9,492	28,250
Canon Pesquero	6,707	6,724	6,198	19,629
Regalía Minera	721	1,487	1,038	3,247
Canon Hidroenergético	1,401	358	83	1,842
Total	**18,154,127**	**13,322,131**	**14,856,182**	**46,332,441**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.7.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MD EL ALTO

En promedio, en los tres años del estudio, el porcentaje total de participación de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la entidad fue de 74.32%.

El 2015 fue el año en el que se presupuestó la mayor cantidad de los recursos del canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías, alcanzando una participación del 80.38%.

Gráfico 81: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MD EL ALTO, 2015 – 2017 (Porcentaje)

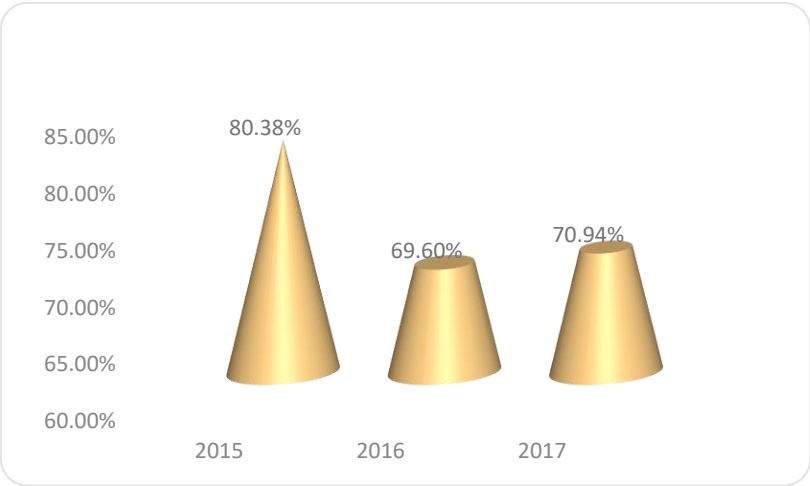

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 123: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MD EL ALTO, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon, Sobrecanon, sobrecanon y regalías	Participación del PIM Total
2015	32,538,973	26,155,616	80.38%
2016	26,428,622	18,393,786	69.60%
2017	21,400,740	15,180,892	70.94%
Total 2015 - 2017	**80,368,335**	**59,730,294**	**74.32%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.7.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD EL ALTO

En promedio, en los tres años del estudio, la entidad ejecutó el 77.73% de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías. El 2015 es el año de mayor nivel de ejecución de estos recursos, lográndose una ratio de 84.64%.

Cuadro 124: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD EL ALTO, 2015 – 2017
(Soles y Porcentaje)

Años	Canon, Sobrecanon, sobrecanon y regalías	Devengado Canon, sobrecanon y regalías	Nivel de Ejecución
2015	26,155,616	22,138,502	84.64%
2016	18,393,786	12,929,469	70.29%
2017	15,180,892	11,361,314	74.84%
Total 2015 - 2017	**59,730,294**	**46,429,285**	**77.73%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Gráfico 82: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD EL ALTO 2015 – 2017 (Porcentaje)

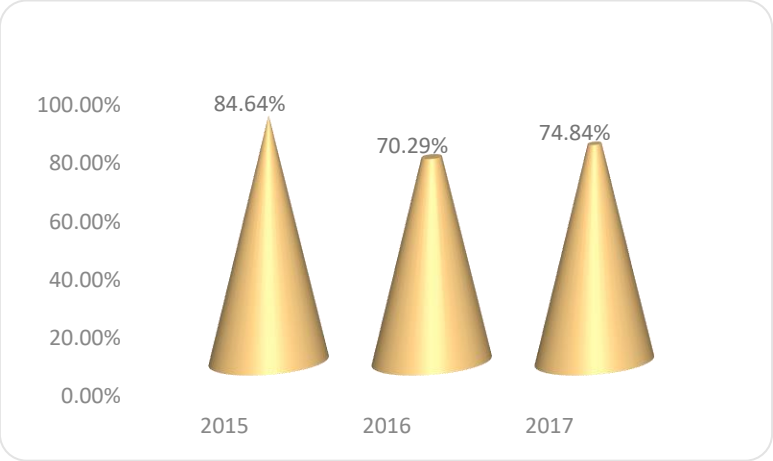

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

7.7.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MD EL ALTO

En los años que comprende el estudio, la MD El Alto ejecutó 46.3 millones de soles procedentes del canon, sobrecanon y regalías: 37% en actividades y 63% en proyectos.

Las funciones básicas que se priorizaron mediante la ejecución de proyectos fueron: Orden Público y Seguridad (39.4%), Cultura y Deporte (31.4%) y Educación (7.8%).

Respecto al destino de los gastos corrientes (actividades) de la entidad, el 91.81% de los recursos se utilizaron en Bienes y Servicios (de este total el 57% se destinó al mantenimiento de infraestructura y mobiliario).

Durante los tres años que aborda el estudio, se han empleado los recursos del canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías en gastos de Personal y Obligaciones Sociales.

Gráfico 83: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MD EL ALTO, 2015 - 2017 (Soles)

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 84: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MD El ALTO, 2015 - 2017 (Porcentaje)

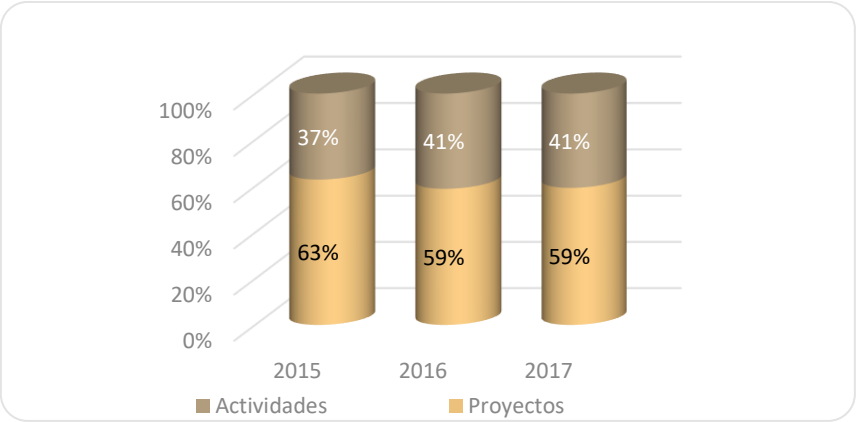

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 125: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MD EL ALTO, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	13,842,508	7,612,319	5,537,621	26,992,448
Actividades	8,166,353	5,306,212	3,796,728	17,269,293
Total	**22,008,861**	**12,918,531**	**9,334,349**	**44,261,741**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 126: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MD EL ALTO, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	63%	59%	59%	61%
Actividades	37%	41%	41%	39%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 127: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MD EL ALTO, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Orden Público y Seguridad	6,564,449	4,551,563	307,051	11,423,063
Cultura y Deporte	1,483,040	1,476,707	4,121,346	7,081,093
Educación	2,150,693	66,696	51,805	2,269,194
Transporte	1,515,162	139,774	21,928	1,676,864
Saneamiento	1,178,038	28,721	155,052	1,361,811
Vivienda y Desarrollo Urbano	51,758	269,307	831,321	1,152,386
Ambiente		794,663	10,178	804,841
Protección Social	261,626	192,917	38,940	493,483
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	257,880	91,971		349,851
Comercio	194,704			194,704
Salud	185,158			185,158
Total	**13,842,508**	**7,612,319**	**5,537,621**	**26,992,448**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 85: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MD EL ALTO, 2015 -2017 (Soles)

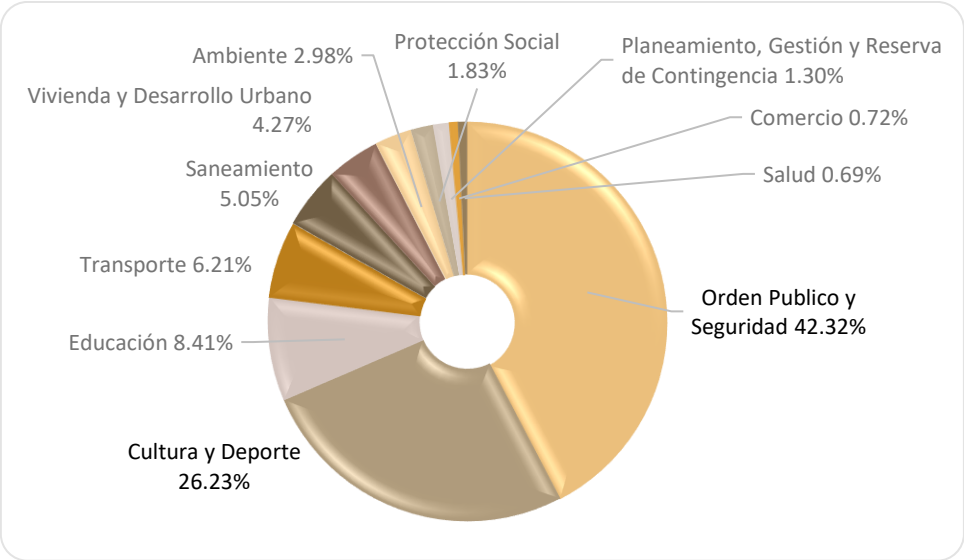

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 86: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MD EL ALTO 2015 -2017 (Porcentaje)

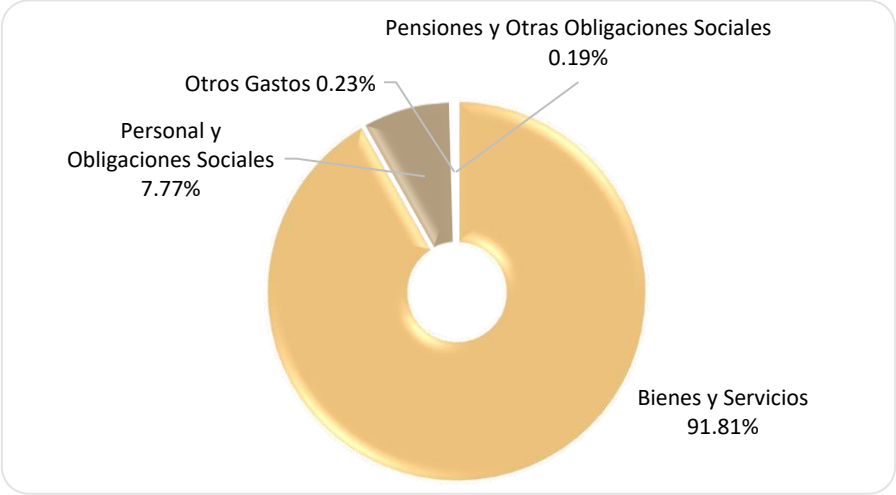

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 128: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MD EL ALTO, 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	7,595,386	4,666,585	3,592,531	15,854,502
Personal y Obligaciones Sociales	523,441	613,684	204,197	1,341,322
Otros Gastos	39,975			39,975
Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	7,551	25,943		33,494
Total	**8,166,353**	**5,306,212**	**3,796,728**	**17,269,293**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 129: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MD EL ALTO 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	3,076,664	3,750,543	3,027,660	9,854,867
Otras actividades	5,089,689	1,555,669	769,068	7,414,426
Total 2015 - 2017	**8,166,353**	**5,306,212**	**3,796,728**	**17,269,293**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 87: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MD EL ALTO 2015 -2017 (Porcentaje)

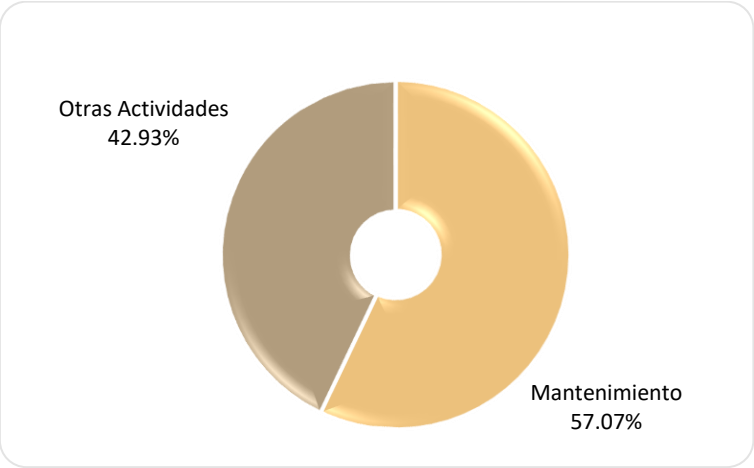

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

7.8 Municipalidad Distrital de Castilla

A continuación, se analizan las transferencias y el uso de los recursos del canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías en la MD Castilla.

7.8.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD Castilla

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, la MD Castilla recibió un total de 9.9 millones de soles por transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia provenientes de la actividad de industrias extractivas en la región.

Gráfico 88: Transferencias de canon, regalías y derecho de vigencia a la MD CASTILLA, 2015 – 2017 (Soles)

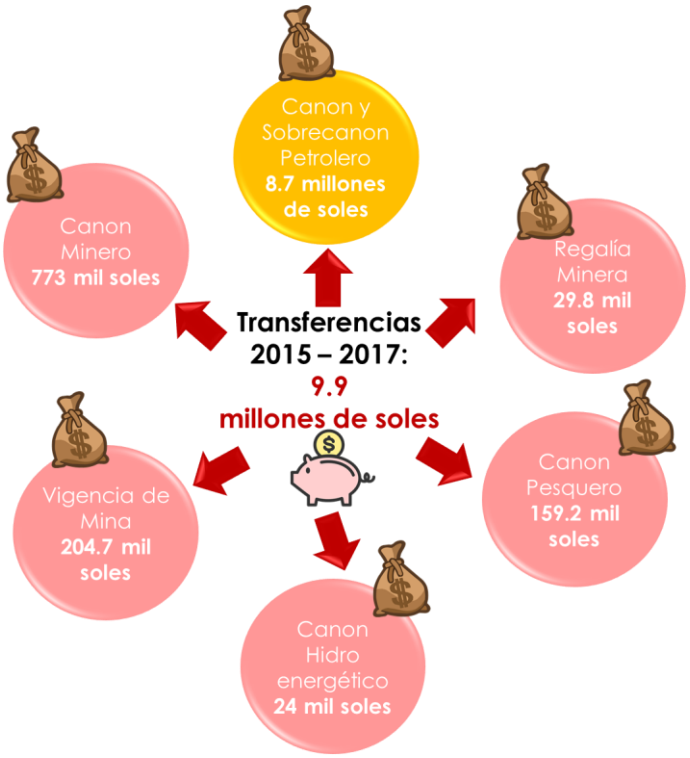

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

De 2015 a 2017, el canon y sobrecanon petrolero es el concepto que ha generado mayores ingresos para la MD El Alto (87.9%); seguido del Canon Minero (7.84%) y el derecho de vigencia (2.07%).

Gráfico 89: Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD CASTILLA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

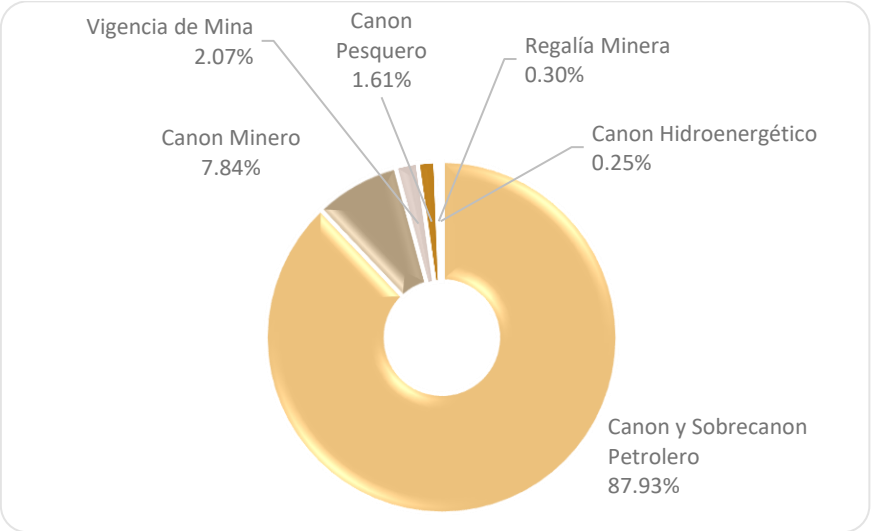

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

El año de mayores transferencias a la MD Castilla fue el 2015 con un total de 3.8 millones de soles. En 2016, el monto total de las transferencias se reduce aproximadamente un 14%, respecto del año 2015 y en el 2017 se reduce un 13%, respecto al año 2016.

Cuadro 130: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD CASTILLA, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	3,590,153	2,490,614	2,600,087	8,680,854
Canon Minero	39	663,936	109,681	773,655
Vigencia de Mina	121,123	21,949	61,598	204,671
Canon Pesquero	50,909	52,707	55,561	159,177
Regalía Minera	6,511	13,634	9,610	29,755
Canon Hidroenergético	18,441	4,740	1,158	24,339
Total	**3,787,175**	**3,247,581**	**2,837,695**	**9,872,451**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.8.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MD Castilla

En promedio, en los tres años del estudio, la participación de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la entidad fue de 9.55%.

El 2015 es el año que se programó mayor cantidad de los recursos del canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la entidad, alcanzando una participación de 12.01%.

Gráfico 90: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MD CASTILLA, 2015 – 2017 (Porcentaje)

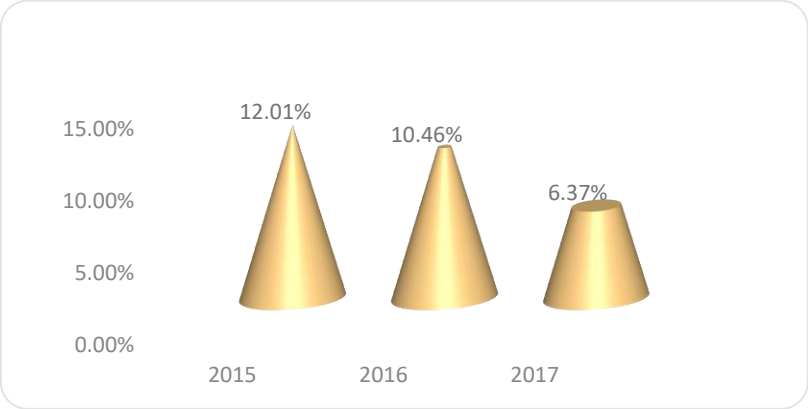

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 131: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MD CASTILLA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon, sobrecanon y regalías	Participación del PIM Total
2015	51,548,197	6,189,739	12.01%
2016	45,518,881	4,763,428	10.46%
2017	52,809,236	3,365,648	6.37%
Total 2015 - 2017	**149,876,314**	**14,318,815**	**9.55%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.8.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD CASTILLA

En promedio, en los tres años del estudio, la entidad ejecutó el 72.89% de los recursos que presupuestó de canon, sobrecanon y regalías respecto. El 2017 es el año con mayor nivel de ejecución, alcanzando el 82.55%.

Cuadro 132: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD CASTILLA, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	Canon, Sobrecanon, sobrecanon y regalías	Devengado Canon, sobrecanon y regalías	Nivel de Ejecución
2015	6,189,739	3,958,583	63.95%
2016	4,763,428	3,700,924	77.69%
2017	3,365,648	2,778,177	82.55%
Total 2015 - 2017	**14,318,815**	**10,437,684**	**72.89%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Gráfico 91: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD CASTILLA 2015 – 2017 (Porcentaje)

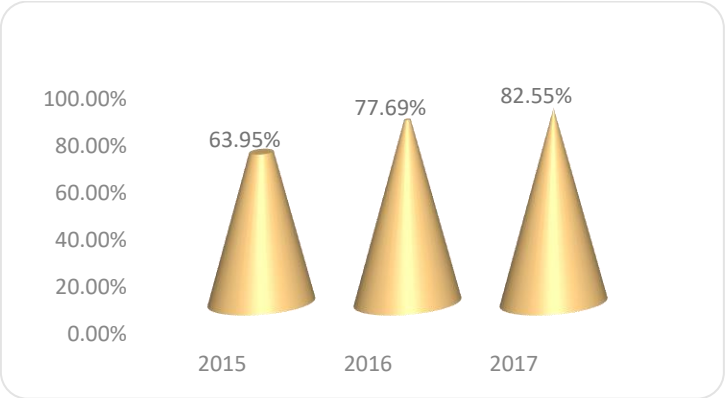

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

7.8.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MD CASTILLA

En los años que comprende el estudio, la MD Castilla ejecutó 10.4 millones de soles procedentes del canon, sobrecanon y regalías: 39% en actividades y 61% en proyectos.

Las funciones básicas que se priorizaron mediante la ejecución de proyectos fueron: Transporte (46.19%), Educación (19.19%) Saneamiento (13.19%).

Respecto al destino de los gastos corrientes (actividades) de la entidad, el 98.7% de los recursos se utilizaron en Bienes y Servicios; de los cuales el 92.03% se destinó al mantenimiento de infraestructura y mobiliario.

Gráfico 92: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MD CASTILLA, 2015 - 2017 (Soles)

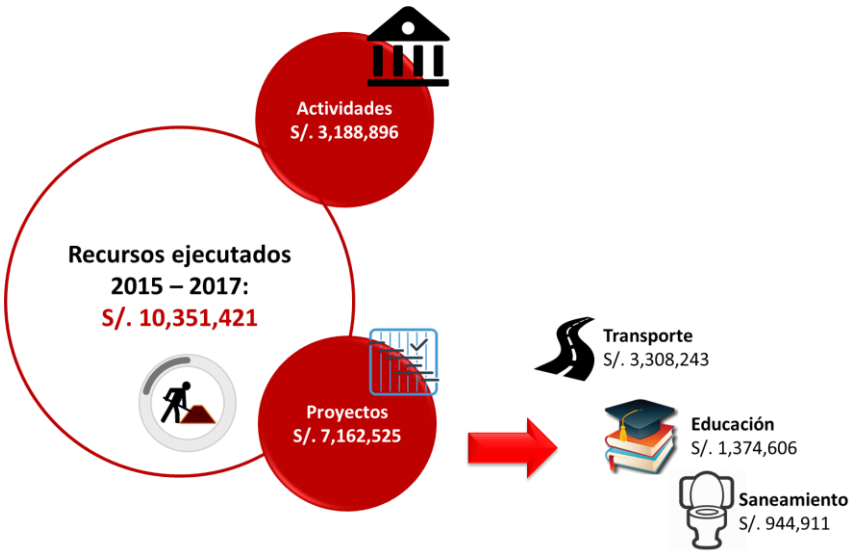

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 133: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MD CASTILLA, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	2,498,724	2,590,494	2,073,307	7,162,525
Actividades	1,459,859	1,024,167	704,870	3,188,896
Total	**3,958,583**	**3,614,661**	**2,778,177**	**10,351,421**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 93: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MD CASTILLA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

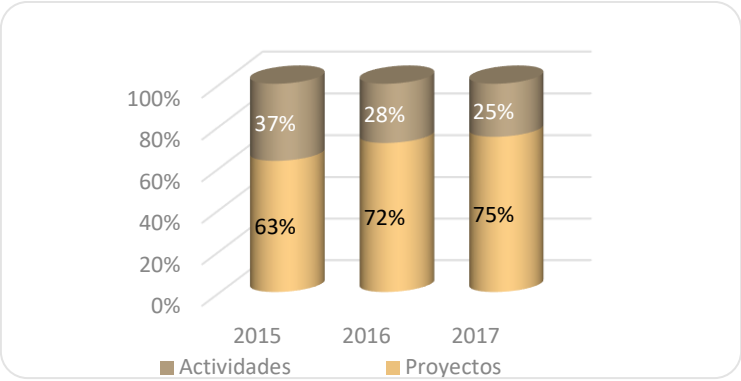

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 134: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MD CASTILLA, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	63%	72%	75%	69%
Actividades	37%	28%	25%	31%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 94: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MD CASTILLA, 2015 -2017 (Porcentaje)

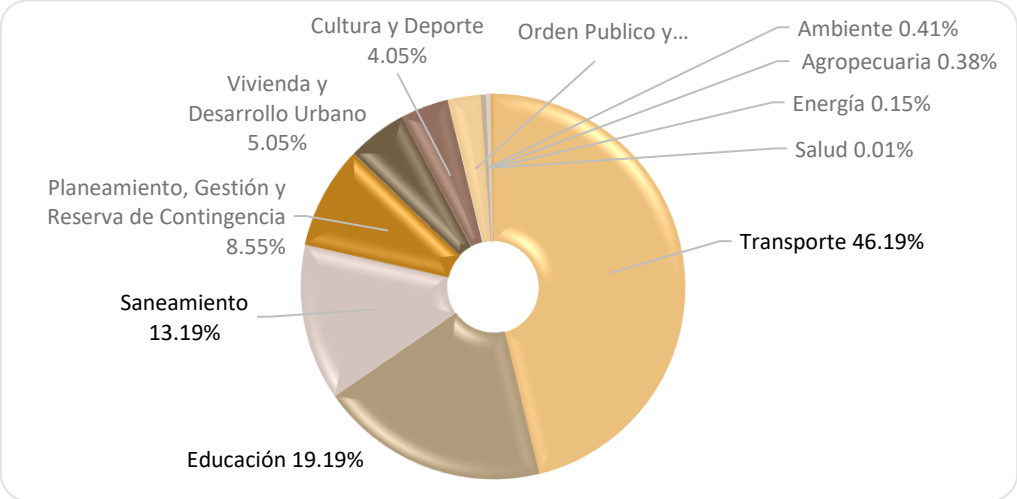

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 135: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MD CASTILLA, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Transporte	1,407,526	671,799	1,228,918	3,308,243
Educación	389,795	978,970	5,841	1,374,606
Saneamiento	438,795	222,637	283,479	944,911

Funciones	2015	2016	2017	Total
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	251,208	270,116	90,980	612,304
Vivienda y Desarrollo Urbano		200,723	160,722	361,445
Cultura y Deporte		238,479	51,610	290,089
Orden Público y Seguridad			202,847	202,847
Ambiente			29,200	29,200
Agropecuaria	11,400	7,770	7,710	26,880
Energía			11,000	11,000
Salud			1,000	1,000
Total	**2,498,724**	**2,590,494**	**2,073,307**	**7,162,525**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 95: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MD CASTILLA, 2015 -2017 (Porcentaje)

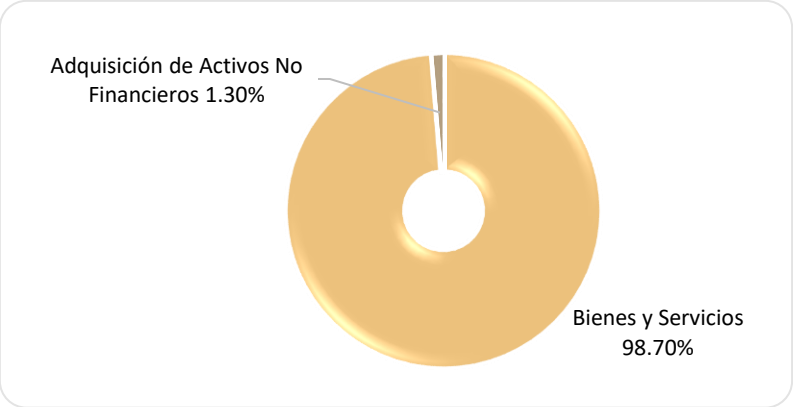

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 136: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MD CASTILLA 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	1,447,824	994,697	704,870	3,147,391
Adquisición de Activos No Financieros	12,035	29,470	0	41,505
Total	**1,459,859**	**1,024,167**	**704,870**	**3,188,896**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 137: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MD CASTILLA, 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	1,456,109	949,874	528,770	2,934,753
Otras actividades	3,750	74,293	176,100	254,143
Total 2015 – 2017	**1,459,859**	**1,024,167**	**704,870**	**3,188,896**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 96: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MD CASTILLA 2015 -2017 (Porcentaje)

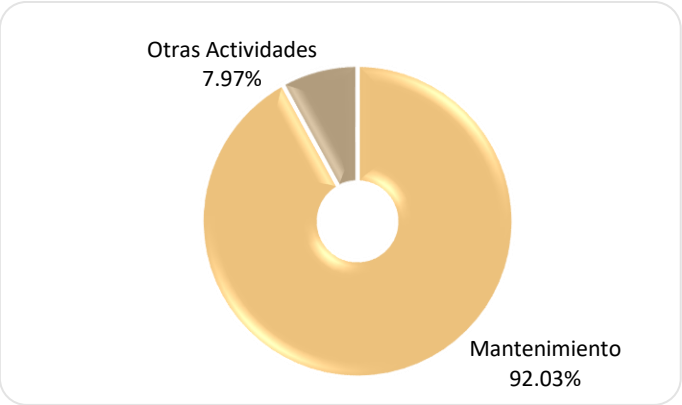

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

7.9 Municipalidad Distrital Vice

A continuación, se analizan las transferencias y el uso de los recursos del canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías en la MD Vice.

7.9.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencias a la MD Vice

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, la MD Vice recibió un total de 17.4 millones de soles por transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia provenientes de la actividad de industrias extractivas en la región.

Gráfico 97: Transferencias del canon, regalías y derecho de vigencia a la MD VICE, 2015 – 2017 (Porcentaje)

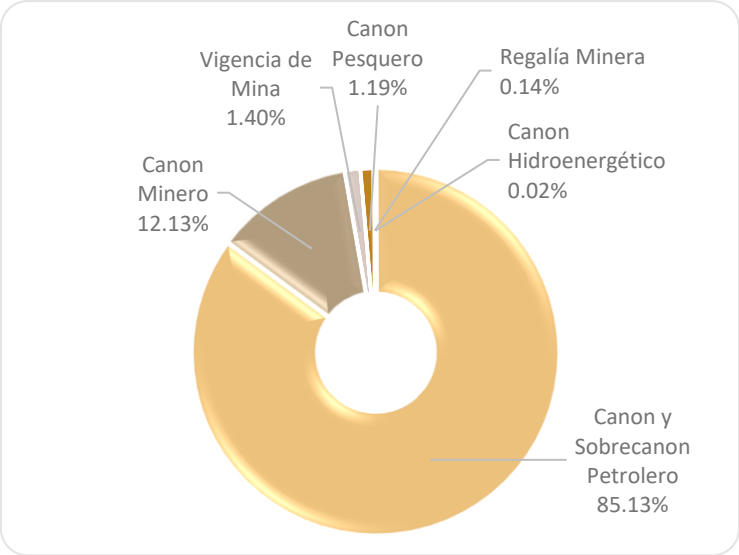

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

De 2015 a 2017, el canon y sobrecanon petrolero es el concepto que ha generado mayores ingresos para la MD Vice (85.13%); seguido del canon minero (12.13%) y el derecho de vigencia (1.4%).

Gráfico 98: Transferencias del canon, regalías y derecho de vigencia a la MD VICE, 2015 – 2017 (Soles)

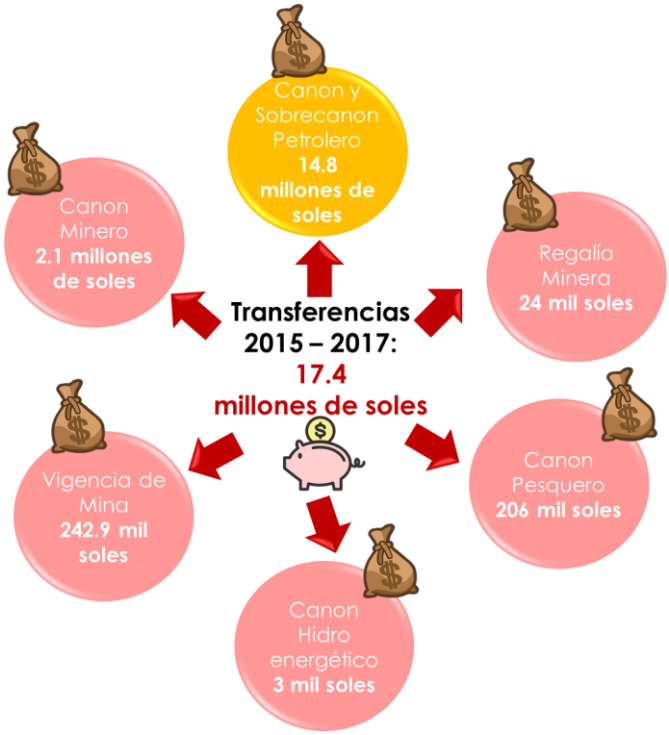

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

El año de mayores ingresos para la MD Vice es el 2016 con un total de 6.5 millones de soles. En 2017, el monto total de las transferencias se reduce aproximadamente un 18% respecto al año anterior.

Cuadro 138: Transferencias del canon, regalías y derecho de vigencia a la MD VICE, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	5,448,774	4,506,661	4,846,619	14,802,054
Canon Minero	8	1,813,699	295,770	2,109,477
Vigencia de Mina	79,817	104,911	58,212	242,940
Canon Pesquero	55,093	53,043	98,227	206,362
Regalía Minera	1,332	13,235	9,485	24,053
Canon Hidroenergético	2,549	658	155	3,362
Total	**5,587,572**	**6,492,207**	**5,308,468**	**17,388,247**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.9.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MD Vice

El 2016 es el año en que los recursos del canon, sobrecanon y regalías tuvieron una mayor participación en el presupuesto de la MP Vice, alcanzando el 69.62%.

En promedio, en los tres años del estudio, el porcentaje total de participación de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el presupuesto de la entidad fue de 64.61%.

Gráfico 99: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MD VICE, 2015 – 2017 (Porcentaje)

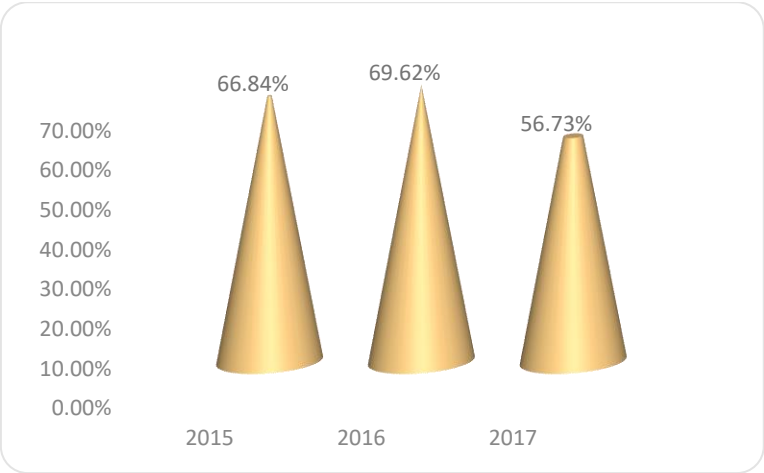

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 139: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MD VICE, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon, sobrecanon y regalías	Participación del PIM Total
2015	10,483,145	7,007,272	66.84%
2016	11,843,298	8,245,648	69.62%
2017	10,910,565	6,189,870	56.73%
Total 2015 - 2017	**33,237,008**	**21,442,790**	**64.51%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.9.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD VICE

En promedio, en los tres años del estudio, la entidad ejecutó el 78.36% de los recursos presupuestados del canon, sobrecanon y regalías. El 2015 fue el año de mayor nivel de ejecución de estos recursos, alcanzando el 83.08%.

Gráfico 100: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD VICE 2015 – 2017 (Porcentaje)

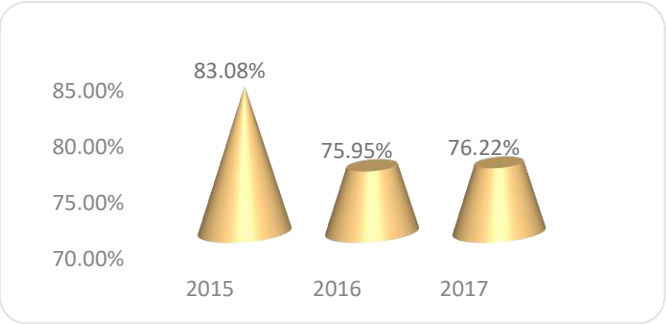

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 140: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD VICE, 2015 – 2017
(Soles y Porcentaje)

Años	Canon, sobrecanon y regalías	Devengado Canon, sobrecanon y regalías	Nivel de Ejecución
2015	7,007,272	5,821,830	83.08%
2016	8,245,648	6,262,586	75.95%
2017	6,189,870	4,717,813	76.22%
Total 2015 - 2017	**21,442,790**	**16,802,229**	**78.36%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.9.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MD VICE

En los años que comprende el estudio, la MD Vice ejecutó 15.2 millones de soles procedentes del canon, sobrecanon y regalías: 15% en actividades y 85% en proyectos.

Las funciones básicas que se priorizaron mediante la ejecución de proyectos fueron: Educación (24.14%), Cultura y Deporte (23.7%) y Transporte (17.05%).

Respecto al destino de los gastos corrientes (actividades) de la entidad, el 98.86% de los recursos se utilizaron en Bienes y Servicios; de esos recursos el 80.45% se destinaron al mantenimiento de las infraestructuras y mobiliario.

Cuadro 141: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MD VICE, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	5,034,020	5,312,581	2,643,169	12,989,770
Actividades	787,810	950,004	482,150	2,219,964
Total	**5,821,830**	**6,262,585**	**3,125,319**	**15,209,734**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 101: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MD VICE, 2015 - 2017 (Soles)

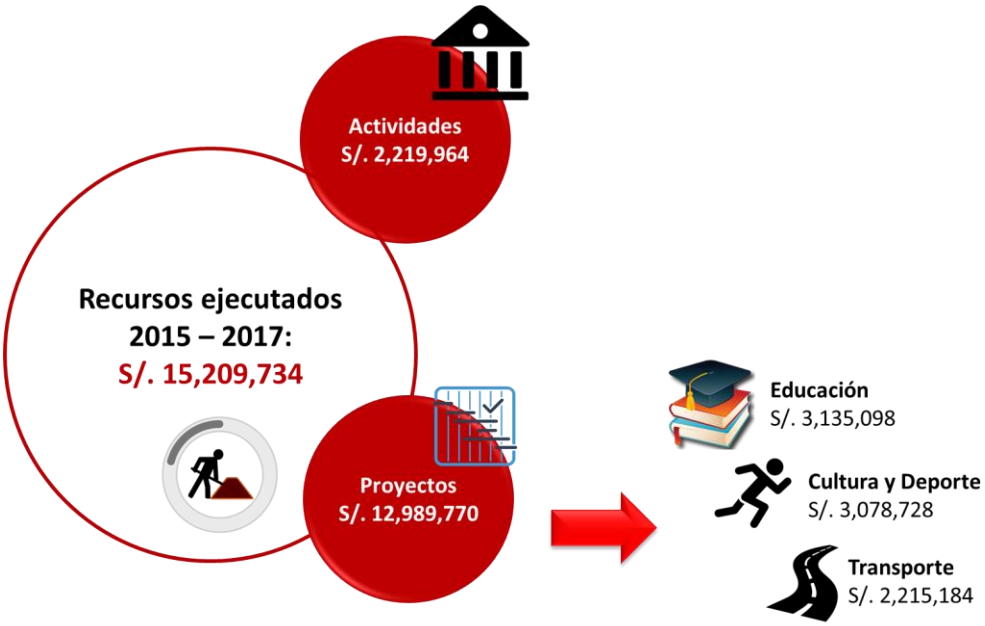

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 102: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MD VICE, 2015 - 2017 (Porcentaje)

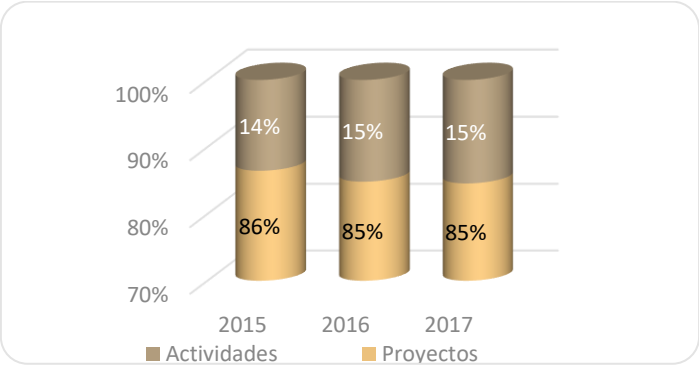

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 142: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MD VICE, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	86%	85%	85%	85%
Actividades	14%	15%	15%	15%
Total	**0%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 103: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MD VICE, 2015 -2017 (Soles)

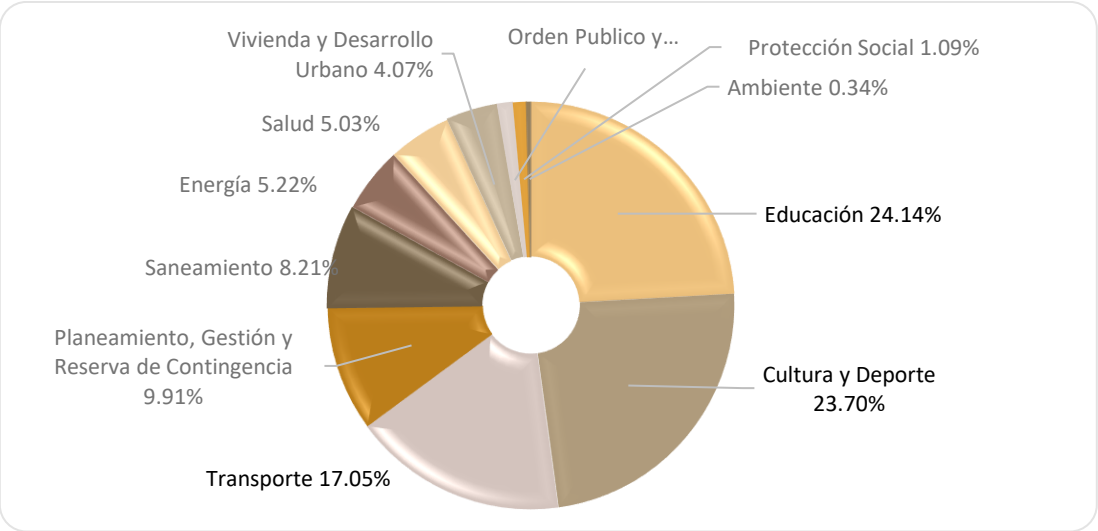

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 143: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MD VICE, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Educación	1,663,254	518,697	953,147	3,135,098
Cultura y Deporte	1,127,631	386,321	1,564,776	3,078,728
Transporte	599,369	1,615,815		2,215,184
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	566,670	720,693		1,287,363
Saneamiento	646,097	420,880		1,066,977
Energía	197,628	480,329		677,957
Salud	15,250	612,222	25,930	653,402
Vivienda y Desarrollo Urbano		429,477	99,316	528,793
Orden Público y Seguridad	129,974	29,962		159,936
Protección Social	49,726	91,869		141,595
Ambiente	38,421	6,316		44,737
Total	**5,034,020**	**5,312,581**	**2,643,169**	**12,989,770**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 104: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MD VICE 2015 -2017 (Porcentaje)

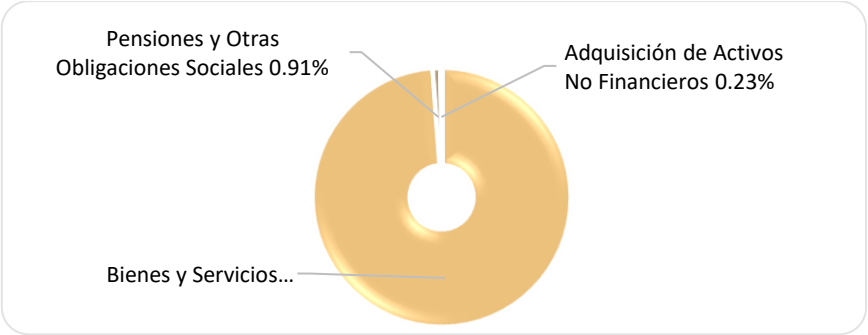

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 144: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MD VICE 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	787,810	929,784	477,150	2,194,744
Pensiones y Otras Obligaciones Sociales	0	20,220		20,220
Adquisición de Activos No Financieros		0	5,000	5,000
Total	**787,810**	**950,004**	**482,150**	**2,219,964**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 105: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MD VICE 2015 -2017 (Porcentaje)

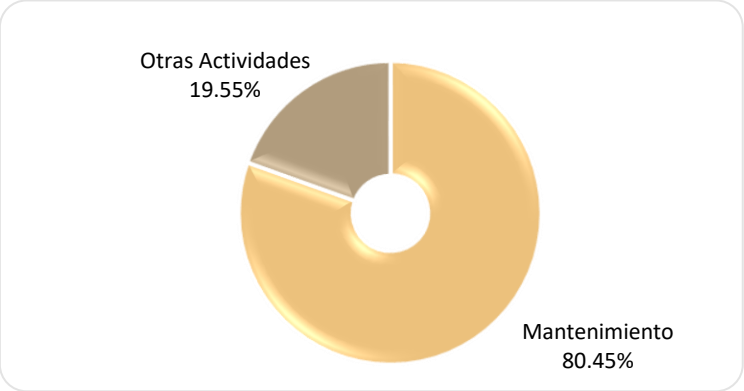

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 145: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MD VICE 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	635,102	763,474	387,289	1,785,865
Otras actividades	152,708	186,530	94,861	434,099
Total 2015 - 2017	**787,810**	**950,004**	**482,150**	**2,219,964**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

7.10 Municipalidad Distrital Tambo Grande

A continuación, se analizan las transferencias y el uso de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en la MD Tambo Grande.

7.10.1 Transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencias a la MD Tambo Grande

En los años que cubre el estudio, 2015 – 2017, la MD Vice recibió un total de 17.5 millones de soles por transferencias de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia provenientes de la actividad de industrias extractivas en la región.

Gráfico 106: Transferencias del canon, regalías y derecho de vigencia a la MD TAMBO GRANDE, 2015 – 2017 (Soles)

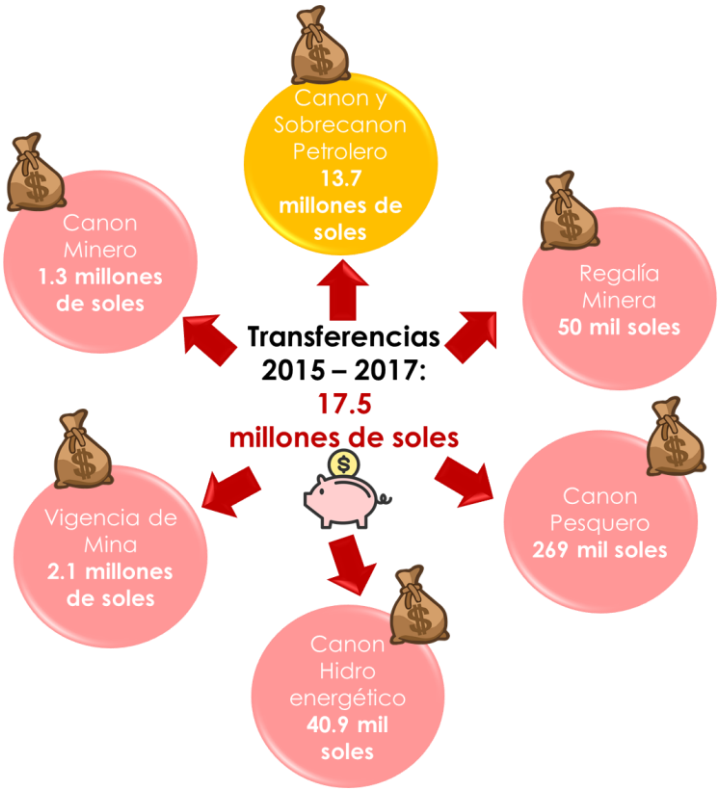

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

De 2015 a 2017, el canon y sobrecanon petrolero es el concepto que ha generado mayores ingresos para la MD Tambo Grande (78.36%); seguido del derecho de vigencia (12.13%) y del canon minero (7.46%).

Gráfico 107: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD TAMBO GRANDE, 2015 – 2017 (Porcentaje)

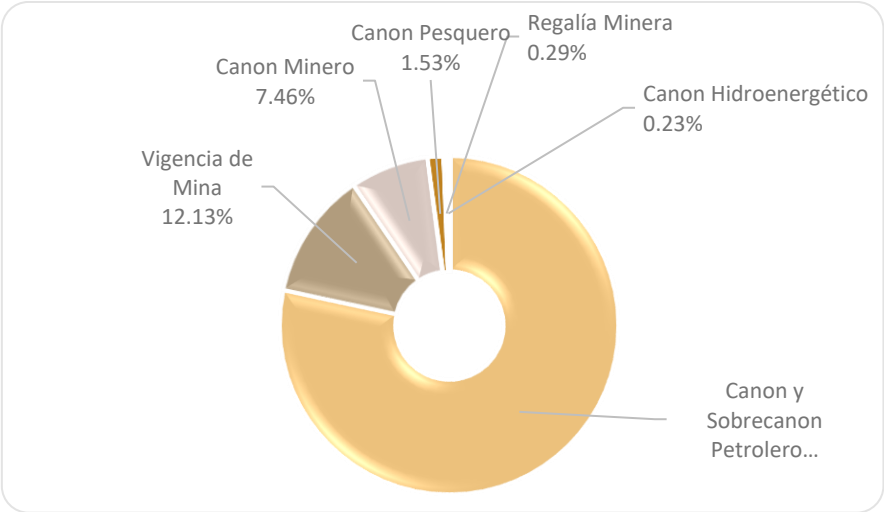

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

El año de mayores ingresos para la MD Tambo Grande fue el 2015 con un total de 6 millones de soles. En 2016, el monto total de las transferencias se reduce aproximadamente un 3% respecto al año anterior, mientras que, en 2017, se reduce un 9% respecto al 2016.

Cuadro 146: Transferencias del canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia a la MD TAMBO GRANDE, 2015 – 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Canon y Sobrecanon Petrolero	5,104,479	4,158,452	4,486,644	13,749,575
Vigencia de Mina	923,119	573,554	631,587	2,128,260
Canon Minero	65	1,122,871	185,984	1,308,920
Canon Pesquero	85,847	89,130	94,187	269,164
Regalía Minera	10,953	23,048	16,285	50,287
Canon Hidroenergético	30,941	7,996	1,963	40,899
Total	**6,155,404**	**5,975,051**	**5,416,650**	**17,547,105**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.10.2 Importancia de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el PIM de la MD Tambo Grande

En promedio, en los tres años del estudio, los recursos del canon, sobrecanon y regalías representaron el 14.86% del presupuesto de la entidad.

El 2015 es el año que se programó mayor cantidad de estos recursos, alcanzando el 18.89%.

Gráfico 108: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MD TAMBO GRANDE, 2015 – 2017 (Porcentaje)

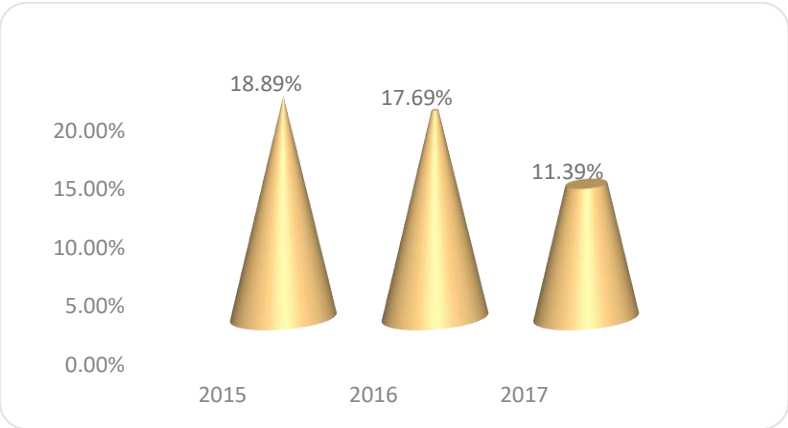

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 147: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM Total de la MD TAMBO GRANDE, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	PIM Total	Canon, Sobrecanon, sobrecanon y regalías	Participación del PIM Total
2015	60,824,701	11,490,389	18.89%
2016	52,908,313	9,361,910	17.69%
2017	113,804,915	12,963,746	11.39%
Total 2015 - 2017	**227,537,929**	**33,816,045**	**14.86%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.10.3 Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD TAMBO GRANDE

En promedio, en los tres años del estudio, la entidad ejecutó 56.36% de los recursos del canon, sobrecanon y regalías respecto de lo presupuestado de estos recursos.

El 2015 fue el año en el que se logró el mayor nivel de ejecución, alcanzando el 83.57%.

Gráfico 109: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD TAMBO GRANDE 2015 – 2017 (Porcentaje)

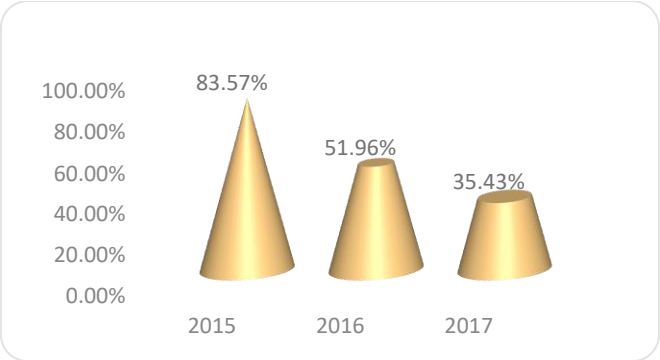

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 148: Nivel de ejecución de los recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías por la MD TAMBO GRANDE, 2015 – 2017 (Soles y Porcentaje)

Años	Canon, Sobrecanon, sobrecanon y regalías	Devengado Canon, sobrecanon y regalías	Nivel de Ejecución
2015	11,490,389	9,602,179	83.57%
2016	9,361,910	4,864,741	51.96%
2017	12,963,746	4,593,436	35.43%
Total 2015 - 2017	**33,816,045**	**19,060,356**	**56.36%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

7.10.4 Uso de recursos de canon, sobrecanon y regalías en Actividades y Proyectos de la MD TAMBO GRANDE

En los años que comprende el estudio, la MD Tambo Grande ejecutó 19.3 millones de soles procedentes del canon, sobrecanon y regalías: 15% en actividades y 85% en proyectos.

Las funciones básicas que se priorizaron mediante la ejecución de proyectos fueron: Saneamiento (43.92%), Transporte (30.40%) y Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (10.16%).

Respecto al destino de los gastos corrientes (actividades) de la entidad, el 99.65% de los recursos se utilizaron en Bienes y Servicios (de este total, el 95.84% se destinaron al mantenimiento de las infraestructuras y mobiliario).

Gráfico 110: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MD TAMBO GRANDE, 2015 - 2017 (Soles)

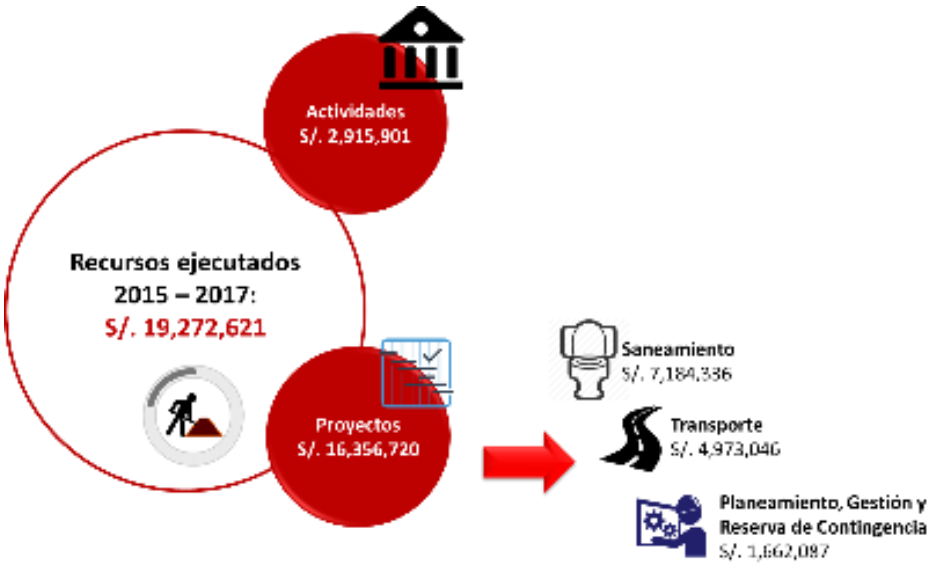

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 149: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MD TAMBO GRANDE, 2015 - 2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	8,522,802	3,967,440	3,866,478	16,356,720
Actividades	1,079,377	897,300	939,224	2,915,901
Total	**9,602,179**	**4,864,740**	**4,805,702**	**19,272,621**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Gráfico 111: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades de la MD TAMBO GRANDE, 2015 - 2017 (Porcentaje)

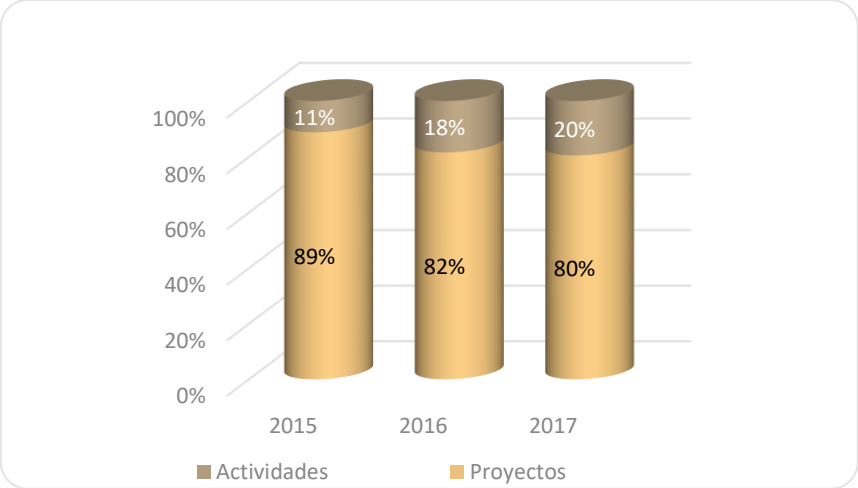

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 150: Ejecución de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en proyectos y actividades en la MD TAMBO GRANDE, 2015 - 2017 (Porcentaje)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Proyectos	89%	82%	80%	85%
Actividades	11%	18%	20%	15%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

Cuadro 151: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MD TAMBO GRANDE, 2015 – 2017 (Soles)

Funciones	2015	2016	2017	Total
Saneamiento	5,917,989	954,290	312,057	7,184,336
Transporte	129,406	1,999,542	2,844,098	4,973,046
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	525,613	708,324	428,150	1,662,087
Educación	1,292,325	22,623	267,081	1,582,029
Energía	645,409	177,170	15,092	837,671
Protección Social		53,335		53,335
Cultura y Deporte	11,300	40,156		51,456
Salud	500	12,000		12,500
Agropecuaria	260			260
Total	**8,522,802**	**3,967,440**	**3,866,478**	**16,356,720**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 112: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en proyectos por funciones del Estado de la MD TAMBO GRANDE, 2015 -2017 (Porcentaje)

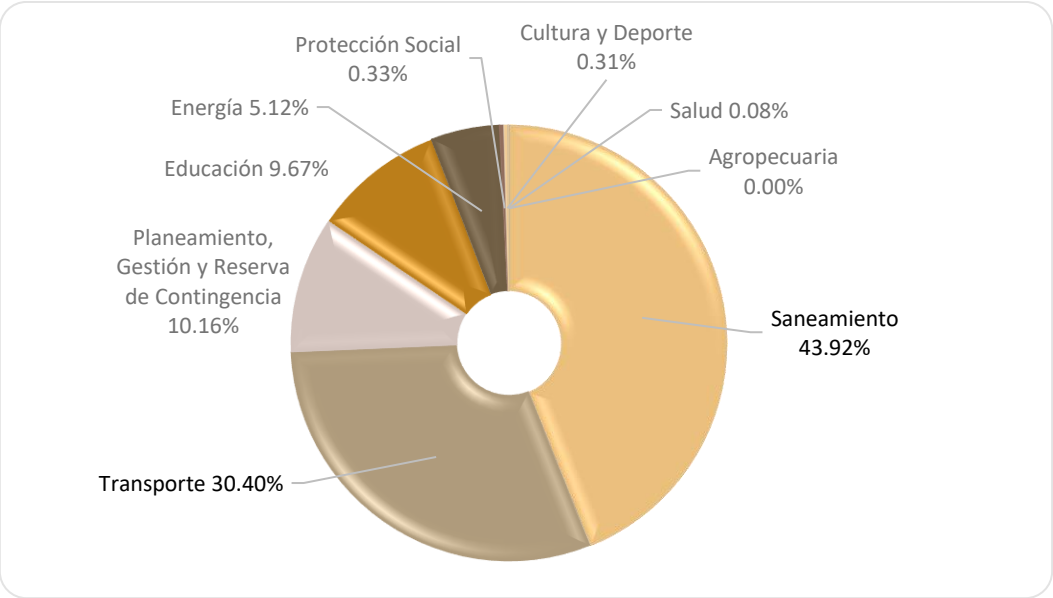

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 113: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MD TAMBO GRANDE 2015 -2017 (Porcentaje)

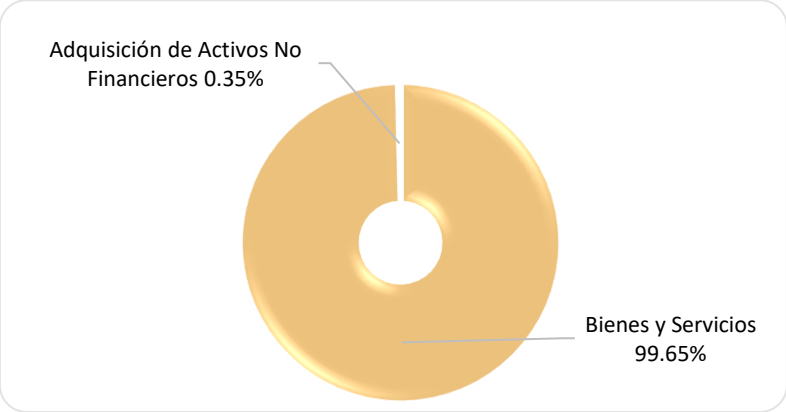

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 152: Destino de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías en gasto corriente de la MD TAMBO GRANDE 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Bienes y Servicios	1,069,049	897,300	939,224	2,905,573
Adquisición de Activos No Financieros	10,328	0		10,328
Total	**1,079,377**	**897,300**	**939,224**	**2,915,901**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Gráfico 114: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MD TAMBO GRANDE 2015 -2017 (Porcentaje)

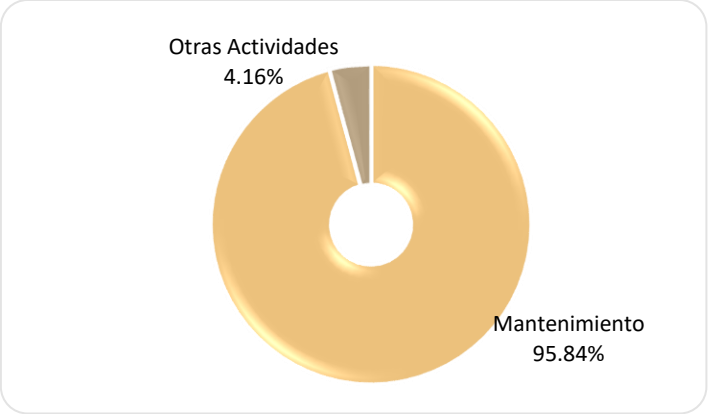

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

Cuadro 153: Destino de los recursos ejecutados en bienes y servicios por tipo de gasto por la MD TAMBO GRANDE 2015 -2017 (Soles)

Conceptos	2015	2016	2017	Total
Actividades de Mantenimiento de Infraestructuras	1,029,237	864,880	900,422	2,794,539
Otras actividades	50,140	32,420	38,802	121,362
Total 2015 - 2017	**1,079,377**	**897,300**	**939,224**	**2,915,901**

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF

8 Revisión de proyectos específicos de inversión pública financiados con recursos de canon y priorizados por la Comisión EITI – Piura

En base a criterios acordados con la Comisión EITI Piura, se identificó una relación de 163 proyectos que cumplían dichos criterios por cada entidad en el período 2015 – 2017 (Ver *Anexo 3: Relación de proyectos identificados para la priorización por las entidades EITI Piura*), de esa primera selección, se priorizaron 35 proyectos de inversión pública sobre los cuales el estudio debía presentar información del estado y resultados en relación con los beneficios generados por dicha inversión a la población.

En razón a que, en el período de estudio, se identificaron proyectos con presupuestos altos y de gran impacto, se consideró un criterio cualitativo de la relevancia de los beneficios propuestos por el proyecto y también si estos proyectos fueron propuestos en mecanismos de concertación con los ciudadanos, como el presupuesto participativo; es así como, excepcionalmente para algunas entidades se consideraron también proyectos a nivel de expediente técnico y sin ejecución.

Para la identificación de proyectos se revisó fuentes públicas por Internet: Consulta Amigable SIAF, Banco de Proyectos Invierte.Pe e InfObras; tomando en cuenta los criterios previamente establecidos por la Comisión EITI Piura, se identificaron 166 proyectos, de los cuales, la Comisión priorizó un total de 30 proyectos, que cumplían con las condiciones establecidas.

Para el análisis específico de los proyectos seleccionados, nuevamente se consideró la revisión de las mismas fuentes públicas por Internet: Consulta Amigable SIAF, Banco de Proyectos Invierte.Pe e InfObras; se recopiló información sobre las diferentes etapas del ciclo de proyecto, verificando el estado y plazos entre etapas; así como cambios en el presupuesto para el proyecto de inversión pública y cumplimiento de las normas vigentes. Luego, en trabajo de campo en cada entidad, se verificó la existencia de los documentos pertinentes al resultado de cada etapa del ciclo de proyecto, especialmente de la etapa de liquidación.

Todos los proyectos priorizados están alineados con funciones básicas del Estado Peruano. Se ha podido observar que, en casi todos los proyectos analizados, éstos han visto incrementados como mínimo un 3% su valor respecto a su presupuesto inicial.

Criterios para Priorización de Proyectos para Estudio EITI Piura

Para la priorización de los 5 (cinco) proyectos por entidad, éstas deberán considerar aquellos proyectos que cumplan con los siguientes criterios:

- *Proyectos con mayor monto de inversión.*
- *Proyectos con mayor número de beneficiarios.*
- *Proyectos que estén enmarcados en prioridades de planes de desarrollo o funciones básicas del Estado.*
- *Proyectos que son considerados emblemáticos por las autoridades.*
- *Proyectos que fueron priorizados por los actores locales en los procesos de presupuesto participativo.*

Cabe resaltar que la inclusión de la fuente de financiamiento de Operaciones Oficiales de Crédito obedece a que varias instituciones no ejecutaron proyectos entre 2015 al 2017 con recursos de fuente Canon, en razón que establecieron con el MEF convenios de financiamiento a largo plazo con cargo a ingresos futuros de canon.

Procedimiento para Selección de Proyectos a Priorizar

- Identificación de proyectos en el Banco de Proyectos Invierte.pe
  http://ofi5.mef.gob.pe/wp/busquedaavanzada.aspx
- Identificación de proyectos en consulta amigable MEF de proyectos con ejecución de gasto con Rubro de financiamiento Canon y Operaciones Oficiales de Crédito.
  http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=Proyecto
- Obtención de relación de proyectos en base al cruce de información de Banco de Proyecto con Proyectos financiados con fuente Canon y Operaciones Oficiales de Crédito.
- A la relación obtenida se aplicar filtro de año de Declaratoria de Viabilidad del Proyecto.
- A la relación filtrada según paso anterior se aplica nuevo filtro de proyectos cuyo porcentaje de ejecución sea mayor al 95%. En caso de no hallar proyectos se obtiene relación con proyectos cuya ejecución sea lo más cercana al 95% de ejecución.

Cuadro 154: Resumen en la ejecución de proyectos de inversión priorizados por entidad, 2015 – 2017 (Soles)

Entidad	# de Proyectos Priorizados	Presupuesto Inicial[26]	Presupuesto Expediente Técnico[27]	Presupuesto Actualizado	Total Presupuesto Ejecutado[28]
MP Piura	5	88,599,838	76,501,124	136,851,296	121,235,449
GR Piura	5	138,364,803	9,701,307	176,723,990	75,988,828
MP Talara	4	23,895,518	16,012,753	26,629,161	26,135,497
MD El Alto	4	24,826,220	9,396,491	27,153,823	25,997,462
MD Tambo Grande	2	18,949,353	6,309,921	22,392,616	20,339,225
MP Sechura	3	10,431,699	11,816,858	12,255,932	11,796,625
MP Paita	2	8,871,535	10,200,152	11,794,107	11,573,621
UN Piura	1	9,998,994	6,537,582	11,626,626	6,665,566
MD Vice	2	4,440,512	2,425,689	5,000,368	3,730,271
MD Castilla	2	5,110,541	621,526	5,059,983	2,540,383
Total	**30**	**333,489,013**	**149,523,403**	**435,487,902**	**306,002,927**

Fuente: Portal de Transparencia Económica SIAF, Banco de Proyectos Invierte.Pe

Durante los años que cubre el estudio, las entidades participantes del EITI Piura, priorizaron mayormente la ejecución de sus recursos del canon, sobrecanon y regalías en proyectos de impacto vinculados con la Función Educación.

Cuadro 155: Distribución de la inversión de proyectos priorizados por funciones básicas del Estado

Función	# de Proyectos	Entidades	Monto viable	Monto Expediente Técnico	Monto Actualizado	Presupuesto Total Ejecutado
Ambiente	1	MP Piura 1	1,502,503	1,443,167	1,443,167	1,427,515
Cultura y Deporte	1	MP Sechura 1	2,819,837	3,017,065	3,017,065	2,558,172
Educación	8	GR Piura 2	38,013,454	-	58,584,832	9,868,475
		MD El Alto 1	2,049,399	-	2,244,600	2,204,420
		MD Vice 2	4,440,512	2,425,689	5,000,368	3,730,271
		MP Sechura 1	6,336,306	7,310,833	7,623,825	7,623,413
		MP Talara 1	3,838,874	4,911,522	5,133,981	5,077,810
		UN Piura 1	9,998,994	6,537,582	11,626,626	6,665,566
		Total	64,677,539	21,185,626	90,214,232	35,169,955
Orden Público y Seguridad	3	MD El Alto 2	12,781,691	9,396,491	14,408,417	13,881,514
		MD Tambo Grande 1	5,034,339	6,309,921	6,309,921	4,341,762
		Total	17,816,030	15,706,412	20,718,338	18,223,276
Planeamiento y Gestión de la Contingencia	1	GR Piura 1	9,370,400	9,701,307	9,701,307	9,610,436
Saneamiento	4	MP Piura 2	22,341,924	7,424,059	31,919,173	30,164,614
		MP Talara 1	3,353,841	4,138,842	4,758,221	4,634,665
		MP Paita 1	1,237,996	1,705,291	1,725,883	1,721,833
		Total	26,933,761	13,268,192	38,403,277	36,521,112
Transporte	11	GR Piura 2	90,980,949	0	108,437,852	56,509,916
		MD Castilla 2	5,110,541	621,526	5,059,983	2,540,383

[26] Monto Viabilizado – Costo del PIP (Preinversión)
[27] Monto acotado en la realización del expediente técnico
[28] Monto Total de Gasto Devengado

Función	# de Proyectos	Entidades	Monto viable	Monto Expediente Técnico	Monto Actualizado	Presupuesto Total Ejecutado
		MD Tambo Grande 1	13,915,014	-	16,082,695	15,997,463
		MP Paita 1	7,633,539	8,494,861	10,068,224	9,851,787
		MP Piura 2	64,755,411	67,633,898	103,488,956	89,643,320
		MP Sechura 1	1,275,556	1,488,960	1,615,042	1,615,040
		MP Talara 2	16,702,803	6,962,389	16,736,959	16,423,022
		Total	200,373,813	85,201,634	261,489,711	192,580,931
Vivienda y Desarrollo Urbano	1	MD El Alto 1	9,995,130	-	10,500,806	9,911,528
Total	**30**		**333,489,013**	**149,523,402**	**435,487,903**	**306,002,925**

Fuente: Portal de Transparencia Económica SIAF, Banco de Proyectos Invierte.Pe

Gráfico 115: Distribución de la inversión de proyectos priorizados por funciones básicas del Estado, 2015 - 2017

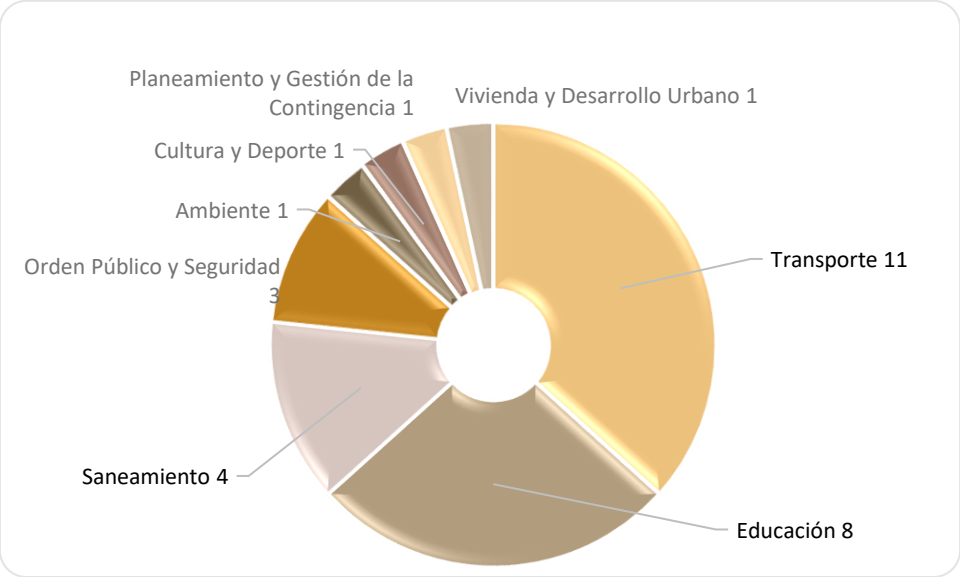

Fuente: Banco de Proyectos Invierte.Pe

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos 30 proyectos priorizados:

Cuadro 156: Resumen preliminar de análisis de proyectos seleccionados por entidad en base a fuentes pública por Internet:

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Monto Expediente Técnico	Monto Actualizado	Presupuesto Total Ejecutado	Función	Entidad	Rubros de Financiamiento	Fecha de viabilidad	Beneficiarios	Alineado Funciones Básicas
2048987	61017	MEJORAMIENTO DE LA AV. SÁNCHEZ CERRO TRAMO, AV. GULLMAN - AV. CHULUCANAS - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA	56,853,705	67,633,898	96,085,446	86,594,463	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	07/10/2010	195,150	SI
2233878	236644	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL JUAN PABLO II Y ACCESOS - PIURA	43,730,051	-	61,186,954	56,360,916	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14/04/2014	426,898	SI
2332318	371612	MEJORAMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS, ENTRE LA AV. EL TALLAN Y LA AV. LOS TALLANES, DE LOS DISTRITOS DE VEINTISEIS DE OCTUBRE Y PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA	47,250,898	-	47,250,898	149,000	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21/12/2016	174,100	SI
2194062	290886	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGION PIURA	18,565,977	-	34,180,805	9,245,315	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	10/06/2016	4,178	SI
2352660	307929	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO HERMANOS CARCAMO, DISTRITO DE PAITA,	19,447,477	-	24,404,027	623,160	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	09/05/2017	4,660	SI

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Monto Expediente Técnico	Monto Actualizado	Presupuesto Total Ejecutado	Función	Entidad	Rubros de Financiamiento	Fecha de viabilidad	Beneficiarios	Alineado Funciones Básicas
		PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA										
2038458	25707	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- DISTRITO DE LAS LOMAS	15,543,225	-	24,400,614	24,289,816	SALUD Y SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	17/05/2007	10,747	SI
2300322	335915	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV IGNACIA SCHAEFFER ENTRE LA CALLE LAS DALIAS HASTA EL OVALO CAMPESINO DE LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA – PIURA	13,915,014	-	16,082,695	15,997,463	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14/12/2015	798	SI
2302748	341852	CREACION DEL PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURADISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA	9,998,994	6,537,582	11,626,626	6,665,566	EDUCACIÓN	UN PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	15/12/2015	3,938	SI
2190239	282048	CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL ALTO., DISTRITO DE EL ALTO -	9,995,130	-	10,500,806	9,911,528	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	03/02/2014	4,500	SI

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Monto Expediente Técnico	Monto Actualizado	Presupuesto Total Ejecutado	Función	Entidad	Rubros de Financiamiento	Fecha de viabilidad	Beneficiarios	Alineado Funciones Básicas
		TALARA - PIURA										
2199237	225634	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS BAJADA JR. ALFONSO UGARTE HASTA JR. AURORA, CALLE ALIANZA CUADRA 5 Y 6, PROLONGACION JR. ALFONSO UGARTE Y AV. ARGENTINA CUADRA 1 Y 2 CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA	7,633,539	8,494,861	10,068,224	9,851,787	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12/07/2013	1,216	SI
2199126	277204	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA CALETA DE CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	9,512,108	9,396,491	9,775,674	9,719,451	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	09/12/2013	1,488	SI
2234557	250398	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL BANANO ORGANICO PARA MEJORAR LA OFERTA EXPORTABLE EN LA REGION PIURA.	9,370,400	9,701,307	9,701,307	9,610,436	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	04/12/2013	8,000	SI
2166689	240156	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. SAN PEDRO CONO NORTE DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	9,740,414	-	9,133,745	8,853,024	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19/11/2012	4,250	SI

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Monto Expediente Técnico	Monto Actualizado	Presupuesto Total Ejecutado	Función	Entidad	Rubros de Financiamiento	Fecha de viabilidad	Beneficiarios	Alineado Funciones Básicas
2195673	277252	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN PEDRO DEL CENTRO POBLADO MENOR PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	6,336,306	7,310,833	7,623,825	7,623,413	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	27/02/2014	388	SI
2197462	266240	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LA INTERSECCION DE LA AV. BOLOGNESI B Y AV. GRAU A CON AV. VERDUM, HASTA EL OVALO DE TALARA ALTA, DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	6,962,389	6,962,389	7,603,214	7,569,998	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	30/04/2014	775	SI
2150700	191190	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H TUPAC AMARU I Y II ETAPA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA	6,798,699	7,424,059	7,518,559	5,874,798	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	05/12/2011	8,223	SI
2334743	373882	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION LAS MERCEDES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA	7,901,706	-	7,403,510	3,048,857	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	16/12/2016	1,850	SI

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Monto Expediente Técnico	Monto Actualizado	Presupuesto Total Ejecutado	Función	Entidad	Rubros de Financiamiento	Fecha de viabilidad	Beneficiarios	Alineado Funciones Básicas
2320511	357560	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA – PIURA	5,034,339	6,309,921	6,309,921	4,341,762	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12/05/2016	142,854	SI
2193421	263749	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 14901-MÁXIMO HERACLIO CORNEJO PACORA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA – PIURA	3,838,874	4,911,522	5,133,981	5,077,810	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	03/07/2013	9,544	SI
2178684	227785	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO PARTICULAR Y URB. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA – PIURA	3,353,841	4,138,842	4,758,221	4,634,665	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	13/05/2013	1,649	SI
2244642	294422	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL BARRIO PIURA, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA – PIURA	3,269,583	-	4,632,743	4,162,063	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	02/10/2014	985	SI
2080382	91385	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SAN VALENTIN, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA – PIURA	3,272,891	249,353	3,698,131	1,183,307	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	29/03/2009	1,375	SI

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Monto Expediente Técnico	Monto Actualizado	Presupuesto Total Ejecutado	Función	Entidad	Rubros de Financiamiento	Fecha de viabilidad	Beneficiarios	Alineado Funciones Básicas
2184261	257579	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 14093 ABRAHAM RUIZ NUNURA DE LA VILLA LETIRA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	3,112,079	1,068,770	3,346,954	2,371,375	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	20/08/2013	12,105	SI
2281119	324434	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO SESQUICENTENARIO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA	2,819,837	3,017,065	3,017,065	2,558,172	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	11/08/2015	3,528	SI
2189910	277636	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE COBERTURA EN LA I.E. 15032., DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	2,049,399	-	2,244,600	2,204,420	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	17/12/2013	164	SI
2196481	245114	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA	1,237,996	1,705,291	1,725,883	1,721,833	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	22/04/2014	1,216	SI
2188657	267815	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA IE 14097 EN LA VILLA BECARA, DISTRITO DE VICE - SECHURA – PIURA	1,328,433	1,356,919	1,653,414	1,358,896	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12/11/2013	455	SI

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Monto Expediente Técnico	Monto Actualizado	Presupuesto Total Ejecutado	Función	Entidad	Rubros de Financiamiento	Fecha de viabilidad	Beneficiarios	Alineado Funciones Básicas
2312100	349260	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA CARRETERA BELLAVISTA - LA UNION Y EL CASERIO SOLEDAD DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA	1,275,556	1,488,960	1,615,042	1,615,040	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	11/03/2016	914	SI
2236222	235745	CREACION DE PLAZUELA CENTRAL EN EL CASERIO PALOMINOS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA	1,502,503	1,443,167	1,443,167	1,427,515	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	27/09/2016	2,497	SI
2177696	253203	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES PERÚ, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, YOQUE YUPANQUI Y SINCHI ROCA DEL A.H CAMPO POLO SECTOR I - II ETAPA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,837,650	372,172	1,361,852	1,357,076	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	08/05/2013	2,290	SI
			333,489,013	**149,523,402**	**435,487,903**	**306,002,925**						

Código Único: 2048987
Código SNIP: 61017

MEJORAMIENTO DE LA AV. SÁNCHEZ CERRO TRAMO, AV. GULLMAN - AV. CHULUCANAS - DISTRITO DE PIURA , PROVINCIA DE PIURA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
96,085,446 soles

Tiempo de Ejecución:
2010 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
67.02% de avance

Ámbito de Intervención

195,150 Beneficiarios Previstos

492 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

Descripción del Proyecto:
Adecuada transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Sánchez Cerro entre la Av. Gullman y la Av. Chulucanas del Distrito de Piura

Situación por mejorar:

La finalidad es la rehabilitación y ampliación de calzada existente de los tramos que comprenden los pares viales de la Av. Sánchez Cerro, además la construcción de calzadas auxiliares y veredas con martillos adoquinados. Se construirá de un paso a desnivel de aproximadamente 300 m. de longitud. La longitud del proyecto es de 3.473 kilómetros.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2233878
Código SNIP: 236644

Entidad Ejecutora: Gobierno Regional de Piura

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL JUAN PABLO II Y ACCESOS - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
61,186,954 soles

Tiempo de Ejecución:
2014 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
En Ejecución

Descripción del Proyecto: El proyecto contempla la construcción de un puente tipo arco metálico atirantado de tablero inferior de longitud total entre ejes de estribos 125.00 m., Con un tablero de acero estructural con una losa de concreto armado de espesor de 0.205 m., De dos calzadas con dos carriles por calzada sin berma central de longitud de 15.20 m. Y con veredas laterales de 2.40 m. De ancho. Esta superestructura estará apoyada sobre estribos y este sobre una cimentación profunda mediante pilotes de diámetro de 1.20 m.

Ámbito de Intervención

426,898 Beneficiarios Previstos

143 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Inadecuada articulación urbana y transitabilidad entre la zona norte de las ciudades de Piura y Castilla.
- El área de intervención del proyecto se ubica en el distrito de Piura y distrito de Castilla entre las Av. Luis Antonio Eguiguren intercepción av. Panamericana Norte/Cáceres y la Av. Independencia intercepción av. Panamericana Norte/Cáceres en el distrito de Castilla. En el área de estudio del proyecto se localiza a los distritos de Piura y Castilla de la provincia de Piura respectivamente.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2332318
Código SNIP: 371612

MEJORAMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS, ENTRE LA AV. EL TALLAN Y LA AV. LOS TALLANES, DE LOS DISTRITOS DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
47,250,898 soles

Tiempo de Ejecución:
2016 – Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
En Ejecución

Ámbito de Intervención

174,100 Beneficiarios Previstos

271 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Entidad Ejecutora: Gobierno Regional de Piura

Descripción del Proyecto: La Av. Chulucanas gira en el entorno de varios lugares como: Villa Kutrt Beer, A.H. Nueva Esperanza, Urb. Santa Rosa, A.H. San Martin Zona A y Zona B, A.P.V. Los Educadores, A.P.V. 15 de Setiembre, A.H. Nestor Martos, Sector Los Claveles, Sector Villa Jardín, Sector Los Jardines, A.H. Manuel Seoane, Urb. La Providencia, Urb. Santa María del Pinar, Nueva Providencia; Urb. Los Geranios, Villa Perú Canadá, Micaela Bastidas, AH Los Algarrobos; Urb. El Golf, AH; Urb. Santa Margarita; Urb. Los Ingenieros; de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura como área de influencia del proyecto; toda la población de dicha zona accede a un servicio de transporte vial de manera limitada. La Av. Chulucanas constituye una de las Vías Integradora de la ciudad que se inicia en la intersección con la Av. El Tallán y termina en la Av Los Tallanes, la intervención permitirá dar solución al problema de transitabilidad vial urbana que afrontan los pobladores del área de influencia, algunos de los efectos que originan la situación actual son: Polución de las calles vecinas Desintegración de las urbanizaciones y AA.HH.

Situación por mejorar:
Adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en la Av. Prolongación Chulucanas entre la Av. El Tallan y la Av. Los Tallanes de los distritos Veintiséis De Octubre y Piura.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2194062
Código SNIP: 290886

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGION PIURA

Función: Educación

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
34,180,805 soles

Tiempo de Ejecución:
2016 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
En Ejecución

Ámbito de Intervención

4,178 Beneficiarios Previstos

8,181 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

Mejora la calidad académica que reciben los alumnos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, Distrito de Pariñas – Provincia de Talara - Piura

Entidad Ejecutora: Gobierno Regional de Piura

Descripción del Proyecto:
El Instituto Superior Tecnológico Luciano Castillo Colonna, fue creado mediante Resolución Ministerial N 290-87-ED del 23 de Junio de 1987. Inicialmente se autoriza la prestación de tres carreras profesionales química industrial, mecánica de producción y contabilidad. Posteriormente se autoriza la de Tecnología pesquera año 2008. El Instituto se encuentra ubicado en el distrito de Pariñas, frente al Km. 1089 de la Panamericana Norte colindante con la Urbanización Luis Negreiros Vega. El Instituto Superior Tecnológico cuenta con los servicios básicos de Luz, Agua y desagüé; el servicio de agua solo se dispone tres días a la semana por 02 horas, lo cual obliga al almacenamiento de agua actualmente El Instituto, es una institución del estado que brinda servicio educativo del nivel técnico superior, cuyo objetivo principal actualmente es formar profesionales técnicos competitivos para su inserción inmediata al mercado laboral..

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2352660
Código SNIP: 307929

Entidad Ejecutora: Gobierno Regional de Piura

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO HERMANOS CARCAMO, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA

Función: Educación

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
24,404,027 soles

Tiempo de Ejecución:
2017 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
En Ejecución

Descripción del Proyecto: El distrito de Paita, es uno de los siete distritos que conforman la Provincia de Paita, está localizado en la costa del departamento y Región Piura, creado mediante Ley del 30 de marzo de 1861, cuando se creó la Provincia de Paita, en el gobierno del Presidente Ramón Castilla. Geográficamente está ubicado en el extremo Nor oeste del Perú, se ubica a 75 m.s.n.m y a 51.70 km de la ciudad de Piura, su extensión es de aproximadamente 742.76 km2, lo que representa el 43% del área total de la Provincia.

Ámbito de Intervención

4,660 Beneficiarios Previstos

5,236 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Inadecuada provisión de los servicios educativos en el Instituto de Educación Superior Tecnológica Hermanos Cárcamo de Paita

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2038458
Código SNIP: 25707

REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- DISTRITO DE LAS LOMAS

Función: Saneamiento

Aprobado en Presupuesto Participativo:
No se aplica

Monto Actualizado del Proyecto:
24,400,613 soles

Tiempo de Ejecución:
2007 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
En ejecución

Ámbito de Intervención

10,747 Beneficiarios Previstos

2,270 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Altos índices de enfermedades infecciosas, intestinales, parasitarias y de la piel en el distrito de Las Lomas

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

Descripción del Proyecto:
El proyecto es concordante con los lineamientos de política del sector saneamiento, ya que permitirá brindar un nivel adecuado de servicios de saneamiento básico en términos de cobertura y calidad del servicio.
Debido a la mala calidad de los servicios de saneamiento básico, y la existencia de déficit en los componentes de los sistemas de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento, y visto la población de 10747 habitantes del Distrito de Las Lomas que se ve afectada de esta situación, amerita la intervención con el proyecto para mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2300322
Código SNIP: 335915

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV IGNACIA SCHAEFFER ENTRE LA CALLE LAS DALIAS HASTA EL OVALO CAMPESINO DE LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:
No se aplica

Monto Actualizado del Proyecto:
16,082,695 soles

Tiempo de Ejecución:
2015 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
92.56% de Avance

Ámbito de Intervención

798 Beneficiarios Previstos

20,154 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Incremento de la economía dentro del área de influencia del proyecto, en el primer año de ejecutado el proyecto.
- Adecuada condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal la Av. Ignacia Schaeffer - Zona urbana del distrito de Tambogrande

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Tambo Grande

Descripción del Proyecto: La zona urbana del distrito de Tambo Grande es un centro de comercialización de la producción de la zona rural, así mismo es un centro de servicios. La mayor parte de la población asentada en los asentamientos humanos tiene como ocupación principal la agricultura, desempeñándose como jornalero(a) en las parcelas de mango y limón.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2302748
Código SNIP: 341852

Entidad Ejecutora: Universidad Nacional de Piura

CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA

Función: Educación

Aprobado en Presupuesto Participativo:
No se aplica

Monto Actualizado del Proyecto:
11,626,626 soles

Tiempo de Ejecución:
2015 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100% de avance

Descripción del Proyecto:
La formación académica en aulas se viene impartiendo en aulas del Pabellón de la Facultad de Agronomía y en algunas aulas del pabellón central de la UNP, la capacidad de las aulas del pabellón de Agronomía varia entre 20 a 50 alumnos y las del pabellón central antiguo una capacidad de 40 alumnos.
Debido a la cantidad de alumnos que se inscriben en los cursos de la carrera, en especial en los primeros cuatro ciclos, la demanda por aula es en promedio de 70 alumnos por aula, sobrepasando la capacidad de las mismas, originándose un problema de hacinamiento y condiciones inadecuadas de atención.

Ámbito de Intervención

3,938 Beneficiarios Previstos

2,952 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Croquis de Localización del Proyecto

Situación por mejorar:

- Alta calidad del nivel educativo brindado a los alumnos de la EPIA.
- Adecuado Servicio Educativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura

Código Único: 2190239
Código SNIP: 282048

CREACIÓN DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL ALTO, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA

Función: Vivienda y Desarrollo Urbano

Aprobado en Presupuesto Participativo:
No se aplica

Monto Actualizado del Proyecto:
10,500,806 soles

Tiempo de Ejecución:
2014 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
95.5% de avance.

Ámbito de Intervención

4,500 Beneficiarios Previstos

2,334 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:
Inadecuadas condiciones físicas para el desarrollo de actividades de recreación pasiva y activa en el distrito de El Alto, provincia de Talara - Piura

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de El Alto

Descripción del Proyecto:
La inexistencia áreas de recreación, deteriora el ornato, aumenta la contaminación ambiental, disminuye las relaciones sociales entre habitantes, disminuye el valor de los inmuebles, limita o reduce las condiciones y oportunidades para mejorar el nivel de calidad de vida de la población del Distrito de El Alto. Las condiciones de insalubridad del medio ambiente y las condiciones culturales inciden de manera directa en la salud de la población y se expresan en altos índices de morbi mortalidad. Sus expresiones más comunes son las enfermedades respiratorias, las infecciones intestinales, las afecciones a la piel y las alergias vinculadas directamente a problemas en la recolección y disposición de los residuos líquidos y sólidos, a problemas en el acceso a agua limpia y en volúmenes adecuados entre otros.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2199237
Código SNIP: 225634

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Paita

MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS BAJADA JR. ALFONSO UGARTE HASTA JR. AURORA, CALLE ALIANZA CUADRA 5 Y 6, PROLONGACION JR. ALFONSO UGARTE Y AV. ARGENTINA CUADRA 1 Y 2 CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
10,068,224 soles

Tiempo de Ejecución:
2013 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
99.74% de avance.

Descripción del Proyecto:
Inadecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Bajada Jr. Alfonso Ugarte hasta Jr. Aurora, calle Alianza cuadra 5 y 6, Prolongación Jr. Alfonso Ugarte y Av. Argentina cuadra 1 y 2 de la ciudad de Paita.
Adecuada condiciones de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles de la Bajada Jr. Alfonso Ugarte hasta Jr. Aurora, calle Alianza cuadra 5 y 6, Prolongación Jr. Alfonso Ugarte y Av. Argentina cuadra 1 y 2 de la ciudad de Paita

Ámbito de Intervención

1,216 Beneficiarios Previstos

8,280 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Croquis de Localización del Proyecto

Situación por mejorar:

- Mejora de las condiciones de vida de la población de la Bajada Jr. Alfonso Ugarte hasta Jr. Aurora, calle Alianza cuadra 5 y 6, Prolongación Jr. Alfonso Ugarte y Av. Argentina cuadra 1 y 2 de la ciudad de Paita.
- Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Bajada Jr. Alfonso Ugarte hasta Jr. Aurora, calle Alianza cuadra 5 y 6, Prolongación Jr. Alfonso Ugarte y Av. Argentina cuadra 1 y 2 de la ciudad de Paita

Código Único: 2199126
Código SNIP: 277204

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de El Alto

INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA CALETA DE CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA

Función: Orden Público y Seguridad

Aprobado en Presupuesto Participativo: No se aplica

Monto Actualizado del Proyecto: 9,775,674 soles

Tiempo de Ejecución: 2013 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas: Sí

Estado Situacional: 100%

Descripción del Proyecto:
Inadecuada protección de la población - viviendas por alta vulnerabilidad ante deslizamiento en la parte alta de la Caleta Cabo Blanco, Distrito de el Alto, Provincia de Paita - Piura. Las viviendas ubicadas en la parte alta de la Caleta Cabo Blanco son de material rústico y en estado de precariedad, ubicadas en un lugar donde existe la posibilidad de deslizamiento al existir un talud, con mayor peligro en caso de la ocurrencia de un nuevo proceso de precipitación de un fenómeno del niño convirtiéndose en un problema para los pobladores ubicados a la margen derecha de la quebrada; estos cursos de agua no conducen dicho elemento en épocas normales de lluvia pero si se presentan antecedentes de su considerable crecida durante el periodo del fenómeno del niño. Es importante mencionar que dicho problema trae consigo consecuencias como la contaminación ambiental, originando enfermedades respiratorias, deterioro de las viviendas y el ornato, perjudicando la economía y afectando el bienestar de la población.

Ámbito de Intervención

1,488 Beneficiarios Previstos

6,570 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Desarrollo Económico y Social de la Población de la Caleta Cabo Blanco, Distrito del Alto, Provincia de Talara-Piura".
- Adecuada Infraestructura para Protección de la población – viviendas por la alta vulnerabilidad ante deslizamiento en la parte alta de la Caleta Cabo Blanco Distrito de el Alto, Provincia de Paita – Piura.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2234557
Código SNIP: 250398

MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL BANANO ORGÁNICO PARA MEJORAR LA OFERTA EXPORTABLE EN LA REGION PIURA.

Función: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

Aprobado en Presupuesto Participativo:
No se aplica

Monto Actualizado del Proyecto:
9,701,307 soles

Tiempo de Ejecución:
2013 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
-

Ámbito de Intervención

8,000 Beneficiarios Previstos

1,213 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Adecuadas capacidades competitivas de pequeños y medianos productores de banano orgánico de los valles del Chira, Piura y Alto Piura.
- Baja Incidencia de la migración de los agricultores Bananeros y de sus hijos a la ciudad. Disminución de las Vulnerabilidad económica y social de las familias productoras.

Entidad Ejecutora: Gobierno Regional de Piura

Descripción del Proyecto:
En la Región Piura existen distintas organizaciones de pequeños productores que, en promedio, tienen propiedades de menos de 3 hectáreas y que se vinculan a la actividad exportadora (indirectamente) a través de la cadena de banano orgánico. La exportación propiamente dicha está a cargo de instituciones relacionadas con empresas extranjeras que dirigen la producción al mercado estadounidense y europeo. Sin embargo, en los últimos años las asociaciones y redes de asociaciones de productores han ido diversificando su participación en el proceso productivo y aumentando su poder de negociación frente a las exportadoras. Asimismo, se encuentra que generalmente las mujeres no han ocupado cargos dirigenciales dentro de la asociación, pero en varias organizaciones desde el 2008 han modificado sus estatutos y ahora es obligatorio contar con una cuota de mujeres dentro de los cuadros dirigenciales, en promedio el 15% de los cargos dirigenciales son ocupados por mujeres.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2166689
Código SNIP: 240156

MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. SAN PEDRO CONO NORTE DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:
No se aplica

Monto Actualizado del Proyecto:
9,133,745 soles

Tiempo de Ejecución:
2012 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
En ejecución

Ámbito de Intervención

4,250 Beneficiarios Previstos

2,149 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejora de las Condiciones de Vida de la Población del A.H. San Pedro Cono Norte del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara - Piura.
- Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el A.H. San Pedro Cono Norte del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara - Piura.

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Talara

Descripción del proyecto:
El Asentamiento Humano San Pedro del Cono Norte de la ciudad de Talara, fue reconocido mediante D.M. N 1079-87-CPT el 22-09-1987 indicando sus moradores que dicho Asentamiento Humano cuenta con 25 años de antigüedad a la fecha sus vías se encuentran en mal estado e inclusive algunas de ellas no están pavimentadas y no tienen veredas. El Objetivo central del presente proyecto consiste en contar con Adecuadas condiciones de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el A.H. San Pedro, Cono Norte del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara - Piura.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2195673
Código SNIP: 277252

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN PEDRO DEL CENTRO POBLADO MENOR PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA

Función: Educación

Aprobado en Presupuesto Participativo:
No se aplica

Monto Actualizado del Proyecto:
7,623,825 soles

Tiempo de Ejecución:
2014 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Ámbito de Intervención

388 Beneficiarios Previstos

19,649 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejorar el nivel educativo y de ingresos en la zona.
- Al finalizar la educación los alumnos beneficiarios presentan un aumento de 20% de tasa de logro educativo en las principales áreas.

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Sechura

Descripción del proyecto:
La I.E. San Pedro secundario menores, se encuentra ubicado en el centro poblado menor de Parachique, Provincia de Sechura, Departamento de Piura. Con código modular de la I.E. es 0674341. La Institución Educativa San Pedro del Centro Poblado Parachique La Bocana, fue creada en el año 1983, como resultado de la necesidad de tener fácil acceso a un centro de educación secundaria. LA I.E San Pedro de Parachique cuenta con un total de 370 alumnos, de acuerdo a las nominas de matricula 2013. De la vista de campo se pudo determinar que los estudiantes de la IE San Pedro de Parachique proceden de los Centros Poblados de Parachique y La Bocana.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2197462
Código SNIP: 266240

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LA INTERSECCION DE LA AV. BOLOGNESI B Y AV. GRAU A CON AV. VERDUM, HASTA EL OVALO DE TALARA ALTA, DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
7,603,214 soles

Tiempo de Ejecución:
2014 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
94.51% de avance. En ejecución

Ámbito de Intervención

775 Beneficiarios Previstos

9,811 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejora en las Condiciones de Vida de la Población comprendida entre la intersecciones de la Av. Bolognesi "B" y Av. Grau "A" con la Av. Verdum hasta el óvalo de Talara Alta del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara - Piura.
- Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Peatonal entre la intersecciones de la Av. Bolognesi "B" y Av. Grau "A" con la Av. Verdum hasta el óvalo de Talara Alta del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara - Piura

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Talara

Descripción del Proyecto:
Inadecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal entre la intersección de la Av. Bolognesi B y Av. Grau A con Av. Verdum, hasta el óvalo de Talara Alta del distrito de Pariñas, provincia de Talara – Piura.
Los moradores de los AAHH Los Claveles Y Castro Pozo II, así como Las Urbanizaciones El Milagro, Los Pinos y Aeropuerto junto con los moradores de la Av. Bolognesi comprendida en el proyecto a través de sus juntas directivas, señalaron que el mejoramiento de pistas, veredas es urgente por ser una obra prioritaria que beneficia a la población, mejora de su ornato, el transito vehicular y peatonal. Asimismo los propietarios de vehículos: particulares y de empresas de transporte, es de interés el mejoramiento de las vías, garantizando mejores condiciones para el desarrollo del transporte y articulación de vías urbanas.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2150700
Código SNIP: 191190

REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H TUPAC AMARU I Y II ETAPA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA

Función: Saneamiento

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
7,518,559 soles

Tiempo de Ejecución:
2011 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
67.65% de avance. En ejecución

Ámbito de Intervención

8,223 Beneficiarios Previstos

914 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejor calidad de vida de la población residente en el A.H Túpac Amaru I y II Etapa en el distrito de Piura, Provincia de Piura
- Eficiente prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el Asentamiento Humano Túpac Amaru I y II Etapa, del distrito de Piura, Provincia de Piura.
- Redes de agua potable en buenas condiciones. Redes de alcantarillado en buenas condiciones

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

Descripción del Proyecto:
Deficiente prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el Asentamiento Humano Túpac Amaru I y II Etapa del distrito de Piura, Provincia de Piura. El A.H Tupac Amaru I y II Etapa, cuenta con los servicios básicos de agua potable en cobertura de 48.62%, alcantarillado 47.99%, energía eléctrica en un 79%, por otro lado el A.H. cuenta con I.E, PRONOEI, SALON COMUNAL, TOPICO, COMERDOR POPULAR, CASETAS DE VGILANCIA, cuenta con veredas en un 95%, mientras que pistas en algunas calles solamente. por otro lado sus habitantes se dedican mayormente al comercio, mano de obra (construcción), carpinteria, etc.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2334743
Código SNIP: 373882

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION LAS MERCEDES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
7,403,510 soles

Tiempo de Ejecución:
2016 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
En ejecución

Ámbito de Intervención

1,850 Beneficiarios Previstos

4,002 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la Urb. Las Mercedes del distrito de Piura.
- Adecuadas condiciones físicas para la transitabilidad vehicular y peatonal en la Urb. Las Mercedes del distrito de Piura

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

Descripción del Proyecto:
La Urb. Las Mercedes fue fundada el 24 de setiembre del año 1969 desde sus inicios en la Urb. Las Mercedes fueron asentándose de manera continua familias que buscaban o buscaron un área de terreno donde vivir sin las molestias por ocupar los ambientes de la casa de algún pariente o en todo caso al pago mensual de alquiler de vivienda. Como la mayoría de todos las Urbanizaciones y Asentamientos Humanos ha crecido a lo largo del tiempo, las diferentes directivas ya sean Juvecos, Juntas Vecinales y/o Comités de Gestión han solicitado ante los organismos públicos diferentes obras (previo los estudios de pre inversión) para mejorar las condiciones de vida de la población

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2320511
Código SNIP: 357560

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA

Función: Orden Público y Seguridad

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
6,309,921 soles

Tiempo de Ejecución:
2016 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Ámbito de Intervención

142,854 Beneficiarios Previstos

44 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Contribuir al Incremento de los niveles de Seguridad Ciudadana
- Disminución del nivel de inseguridad ciudadana en la población del distrito de Tambo Grande, Provincia de Piura – Piura

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Tambo Grande

Descripción del proyecto:
Los resultados de los censos nacionales de población y vivienda del 2007 correspondiente al distrito de Tambo Grande revelan que el nivel de educación de la población de 15 y más años de edad ha mejorado respecto al nivel registrado en el censo de 1993. En el 2007, la población de 15 y más años de edad, ha logrado estudiar algún año de educación superior representando el 11.9% (7,501 personas). La actividad agrícola es la que genera mayor ingreso a la población, y es una actividad donde trabaja toda la familia. La venta de ganado menor ovinos y aves de corral, constituyen otra fuente de ingreso, otra fuente de ingresos eventuales, es el trabajo asalariado que realizan en las fábricas instaladas en la zona de Tambo Grande. Al 2021 se reduce la sensación de inseguridad ciudadana del 75% al 25%. Incremento del nivel de confianza del servicios de serenazgo.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2193421
Código SNIP: 263749

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Talara

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 14901-MÁXIMO HERACLIO CORNEJO PACORA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA

Función: Educación

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
5,133,981 soles

Tiempo de Ejecución:
2013 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
99.92% de Avance

Ámbito de Intervención

9,544 Beneficiarios Previstos

538 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejora el nivel de desarrollo educativo de la población del distrito de Pariñas
- Mejora los niveles de educación alcanzados del 17% de la población del distrito de Pariñas
- Incremento de cobertura del 7% del servicio de educación inicial y primaria
- Contribución a la reducción de la tasa de deserción y ausentismo en un orden del 10%
- Mejora los logros y aprendizaje del 70% de educandos

Descripción del Proyecto:
La población escolar de la institución educativa del área de influencia para el nivel inicial Y primario provienen de los AAHH DE SAN PEDRO, SAN JUDAS TADEO, LAS MERCEDES, LUCIANO CASTILLO, SANTA RITA Y JESUS MARIA que se encuentran a un radio aproximado de 1.5 km del foco del problema: los niños de estas localidades caminan un máximo de 30 minutos, lo cual se encuentra dentro de los límites normativos impuestos por el MINEDU. Los principales indicadores que distinguen al área de influencia Y la población afectada son el acceso (71% inicial Y 98% en primaria) que no dista de lo registrado A nivel nacional Y departamental, los logros de aprendizaje en la IE 14901 tienen niveles por debajo de la UGEL DE HUANCABAMBA, lo cual sin duda denota graves problemas de aprendizaje pues vale decir que la mayoría de los alumnos ni siquiera responde las preguntas mas fáciles (4.2% alcanzó nivel optimo Y mas de un 70% por debajo del nivel 1).

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2178684
Código SNIP: 227785

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Talara

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO PARTICULAR Y URB. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA

Función: Saneamiento

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
4,758,221 soles

Tiempo de Ejecución:
2013 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Descripción del Proyecto:
El Barrio Particular y Urb. Santa Rosa, se encuentra ubicados en la zona céntrica de la ciudad de Talara en el Distrito de Pariñas provincia de Talara. Presenta un clima cálido con marcadas diferencias de temperatura entre el día y la noche, con una temperatura media anual de 21 C. La población directamente afectada es la población del Barrio Particular y Urb. Santa Rosa las que representan 387 viviendas que no cuentan con servicio de agua potable y 353 viviendas que no cuentan con servicio de alcantarillado, con una densidad poblacional de 4.26 pobladores por familia, lo que nos da 1649 beneficiaros (387 x 4.26). La tasa de crecimiento poblacional para el Distrito de Pariñas es de 0.47% anual, equivalente a la tasa de crecimiento intercensal del distrito de Pariñas 1993 - 2007, la cual será tomada para la estimación de la proyección de la demanda.

Ámbito de Intervención

1,649 Beneficiarios Previstos

2,886 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejora de la calidad de vida de la población del Barrio Particular y la Urb. Santa Rosa del Distrito de Pariñas
- Aumento de la cobertura de los servicios durante horizonte de evaluación en 100%. Reducción de las NBI al 2 año.
- Disminución de casos de enfermedades diarreicas y parasitarias de la población del Barrio Particular y Urb. Santa Rosa del Distrito de Pariñas Provincia de Talara - Piura

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2244642
Código SNIP: 294422

INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL BARRIO PIURA, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA

Función: Orden Público y Seguridad

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
4,632,743 soles

Tiempo de Ejecución:
2014 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
63.59% de avance. En ejecución

Ámbito de Intervención

985 Beneficiarios Previstos

4,703 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejora de las condiciones de la calidad de vida de la población del Barrio Piura y zonas colindantes.
- El 100 por ciento de la población beneficiaria reduce los daños ocasionados por lo fenómenos lluviosos en un 70 por ciento.
- Unidades productoras de Bienes y Servicios Públicos acceden a servicios de protección ante inundaciones en el Barrio Piura y zonas adyacentes de la localidad de El Alto-Talara-Piura.

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de El Alto

Descripción del Proyecto:
Las características Topográficas que presenta las calles del Barrio Piura y otras de la Ciudad El Alto no permite que las aguas pluviales discurran normalmente, ocasionando represamiento de las aguas en las calles de pendiente y contrapendiente en las zonas bajas en épocas de lluvia e inundaciones cuando se presenta el fenómeno del niño. Las precipitaciones anuales, que ocurren entre los meses de enero a mayo, normalmente superan los 100 mm./año, sin embargo, cuando se presenta el Fenómeno El Niño, se ha registrado precipitaciones superiores a 150 mm. En un solo día. Durante el periodo de lluvias que se manifiesta entre los meses de enero a mayo se aprecia que el Barrio Piura de El Alto, discurren por sus calles aledañas las aguas pluviales con un caudal considerable distribuyéndose a lo largo de diversas calles que sirven como drenaje pluvial. Considerando que la mayoría de estas calles se encuentran pavimentadas muy a pesar de ello se originan erosiones considerables y en algunos casos posibilidades de deslizamiento, poniendo en alto riesgo las viviendas y la integridad física de los pobladores.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2080382
Código SNIP: 91385

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Castilla

CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SAN VALENTÍN, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
3,698,131 soles

Tiempo de Ejecución:
2009 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Descripción del Proyecto:
El problema central se define como: "Inadecuadas Condiciones para la Transitabilidad Vehicular y Peatonal por las calles del A.H San Valentín, Distrito de Castilla - Piura", esto debido a la inexistencia de Infraestructura para transito vehicular y peatonal que esta conllevando al Deterioro de la calidad de vida de la población del A.H. San Valentín.
Los beneficiarios directos, aproximadamente el 60% de la PEA son independientes, dedicándose al comercio, construcción y algunos son profesionales y otros se encuentran desocupados.

Ámbito de Intervención

1,375 Beneficiarios Previstos

2,690 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:
El Objetivo central del presente proyecto consiste en contar con "Adecuadas Condiciones para la Transitabilidad Vehicular y Peatonal por las calles del A.H. San Valentín, Distrito de Castilla - Piura"

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2184261
Código SNIP: 257579

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 14093 ABRAHAM RUIZ NUNURA DE LA VILLA LETIRA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA

Función: Educación

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
3,346,954 soles

Tiempo de Ejecución:
2013 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Ámbito de Intervención

12,105 Beneficiarios Previstos

276 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Incremento en el nivel de logro de las competencias de la educación inicial, Primaria y Secundaria de la I.E 14093 Abraham Ruiz Nunura - Distrito de Vice
- Incremento de las tasas de matrícula en un 5% de la población potencial durante el primer año.
- Alumnos de los 3 niveles, presentan incrementos del 7% de logros de aprendizaje a partir del segundo año de ejecutado el PIP.

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Vice

Descripción del Proyecto:
La Institución Educativa N14093 Abraham Ruiz Nunura, presenta una infraestructura que se encuentra dentro de lo previsto en la normativa vigente, pero las tasas de crecimiento poblacional y por ende escolar están generando una brecha negativa de comodidad para el estudiante por lo que existen ya condiciones inadecuadas para brindar un correcto servicio educativo en la localidad. En todo el distrito de Vice existe un promedio de 23 instituciones educativas, mientras que 9 brindan el servicio del nivel inicial, 10 del nivel primario y solo 3 del nivel secundario, una secundaria de adultos y una del nivel especial. En el distrito de Vice, existe un Centro de Salud y cinco (05) Postas de Salud , el cual brindó atención médica a pacientes que provienen de los diferentes caseríos, donde no encuentran la atención médica necesaria y oportuna a sus dolencias. En el centro poblado de Letira existe un puesto de Salud.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2281119
Código SNIP: 324434

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Sechura

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO SESQUICENTENARIO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA

Función: Cultura y Deporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
3,017,065 soles

Tiempo de Ejecución:
2015 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Ámbito de Intervención

3,528 Beneficiarios Previstos

855 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejor Nivel de desarrollo de las actividades deportivas en la población de Sechura. en la población de Sechura
- Incremento del 80% en actividades deportivas y fomento del deporte
- Adecuadas condiciones para la realización de eventos deportivos en el estadio sesquicentenario de SechuraIncremento de espectadores y de la taquilla por construcción de nuevos ambientes de infraestructura deportiva

Descripción del Proyecto:
TRIBUNA NORTE.- Tienen una longitud promedio de 62.50 ml de largo por 7.25 ml de ancho. Posee 10 palcos y su capacidad es para 850 espectadores. Tiene un área techada de 594.00 m2. TRIBUNA SUR.- Tienen una longitud promedio de 62.50 ml de largo por 7.25 ml de ancho. Posee 10 palcos y su capacidad es para 850 espectadores. Tiene un área techada de 594.00 m2. MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLETICA. Mejoramiento de 2,956.50 m2 de Pista Atlética con colocación de Carpeta Asfáltica (ancho de 7.30 m y largo de 405.00 ml). Colocación de Pista Atlética Sintética con Certificación IAAF. TECHADO DE TRIBUNA ORIENTE. TRIBUNA ORIENTE EXISTENTE.- Tienen una longitud promedio de 101.20 ml de largo por 7.25 ml de ancho. Posee 10 palcos y su capacidad es para 1,540 espectadores. Se proyecta un área techada de 917.10 m2

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2189910
Código SNIP: 277636

MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE COBERTURA EN LA I.E. 15032, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA

Función: Educación

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
2,244,600 soles

Tiempo de Ejecución:
2013 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Ámbito de Intervención

164 Beneficiarios Previstos

13,687 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Población de la I.E N 15032 Julio C. Tello, accede a un adecuado servicio educativo
- Mejora de la calidad de vida de los estudiantes del nivel primario del distrito de El Alto
- Mejora del nivel educativo de los alumnos en 50 % al segundo año de ejecutado el proyecto

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de El Alto

Descripción del Proyecto:
La I.E. 15032 nace en el año 1,947, con el nombre de escuela fiscalizada de varones N 17, creada y equipada por la compañía Petrolera Lobitos, en esta institución solamente estudiaban los hijos de los trabajadores de dicha empresa petrolera, también en ese entonces existía la escuela fiscal Julio C. Tello N 62, así fue en 1,947 que mediante Resolución Directoral con fecha 11 de junio en que la Dirección Regional de educación de Piura con fecha 13 de julio del mismo año fusionaron las dos escuelas N 15514 ex N 17 y la escuela N 15032 Ex N 62, así la escuela fisionada se denominó Escuela Integrada N 15032 y Julios C. Tello, nombre con el que se le conoce hasta la actualidad. La Institución Educativa N 15302 fue creada con Resolución Directoral N 03687 del 11.07.1974, que atiende en un solo turno con una población estudiantil de 164 alumnos en 7 aulas del 1 al 6 grado. La infraestructura está constituida de un pabellón con quince ambientes, de las cuales siete funcionan como aulas, una para la Dirección, Sala de Computo, Sala de Innovación, Sala de Videos, Secretaria, Sala de Profesores, Biblioteca (sin implementar), Tutoría.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2196481
Código SNIP: 245114

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA

Función: Saneamiento

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
1,725,883 soles

Tiempo de Ejecución:
2014 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Ámbito de Intervención

1,216 Beneficiarios Previstos

1,419 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejor calidad de vida de la población del A.H. Hermanos Cárcamo I Etapa de la Ciudad de Paita.
- Al año 5, se mantiene aún en S/. 800.00 el ingreso per cápita de la población del A.H. Hermanos Cárcamo I Etapa. - Al año 1, disminuirá en 20% las necesidades básicas insatisfechas de la Población del A.H. Hermanos Cárcamo I Etapa.

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Paita

Descripción del Proyecto:
En la actualidad existen 293 viviendas en el A.H. HERMANOS CÁRCAMO I ETAPA DE LA CIUDAD DE PAITA, de las cuales sólo 192 viviendas poseen una deficiente prestación del servicio de agua potable por parte de LA EPS GRAU S.A. (Abastecimiento de agua de 02 horas al día), que origina a la población más tiempo en almacenar agua y mayor gasto en salud, debido a que sus redes de agua potable son de asbesto cemento (ac) y que han sido descalificadas por los organismos de salud; a esto se suma la deficiente prestación del servicio de alcantarillado con redes de concreto simple normalizado (csn) que también han cumplido su vida útil, presentando un deterioro de sus alcantarillas. Esta situación ha hecho que la población de este asentamiento humano mediante la JUVECO busque una solución ante la municipalidad, quien a su vez ha proyectado un perfil para solucionar el problema y se considere mediante el presupuesto participativo del año 2013.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2188657
Código SNIP: 267815

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Vice

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA IE 14097 EN LA VILLA BECARA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA

Función: Educación

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
1,653,414 soles

Tiempo de Ejecución:
2013 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Descripción del Proyecto:
Entre los principales motivos en que se sustenta la propuesta del presente proyecto, se encuentran que la I.E. Actualmente cuenta con infraestructura pedagógica, administrativa, de servicios y exteriores inadecuada, pedagógicamente cuenta con diez y siete (17) aulas (una sin uso en mal estado, ocho en buen estado y ocho en mal estado), administrativamente cuenta con cinco (05) ambientes, de los cuales la dirección, el laboratorio y el almacén se encuentran en mal estado, en cuanto a servicios, cuenta con una cocina-comedor y SS.HH, ambientes que se encuentran en malas condiciones, en los exteriores encontramos una plataforma deportiva, cercada con malla galvanizada. Los ambientes que se encuentran en mal estado, es necesario remplazarlos o renovarlos, además de adicionar la infraestructura mínima requerida por el ministerio de educación para locales escolares de nivel primario. El área de influencia del proyecto es toda el área urbana correspondiente al C.P. BECARA, además de los caseríos aledaños como son: SAN PEDRO, LETIRÁ, SÁNCHEZ, SANTA ROSA, etc.

Ámbito de Intervención

455 Beneficiarios Previstos

3,644 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Altos logros de los aprendizajes al finalizar la educación primaria
- Aumento del 5% del índice de aprendizaje al finalizar el tercer año

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2312100
Código SNIP: 349260

MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA CARRETERA BELLAVISTA - LA UNION Y EL CASERIO SOLEDAD DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
1,615,042 soles

Tiempo de Ejecución:
2016 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Ámbito de Intervención

914 Beneficiarios Previstos

1,767 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Adecuadas Condiciones para la transitabilidad vehicular en el camino vecinal entre la carretera Bellavista – La Unión y el Caserío Soledad, Distrito de Bellavista de La Unión, Provincia de Sechura – Piura
- Incremento del 20% del tránsito vehicular en el año 2

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Sechura

Descripción del Proyecto:
Inadecuadas condiciones para la transitabilidad vehicular en el camino vecinal entre la carretera BELLAVISTA - LA UNION Y EL CASERIO SOLEDAD, DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA.
Desde la Ciudad de Piura, a la zona del proyecto se llega por la carretera asfaltada: Piura - La Unión - llegando hasta la ciudad de La Unión y seguir la carretera vial 573 y antes de llegar a Bellavista (Laguna El Guardia) donde cruza la carretera para ingresar a Soledad por la vía 571 materia del proyecto. Desde Piura al lugar de intervención hay un recorrido aproximado de 34 Km, con una vía asfaltada. Sectorialmente el territorio en referencia pertenece al ámbito del distrito de Bellavista de La Unión en el Valle del Bajo Piura.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2236222
Código SNIP: 235745

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Piura

CREACIÓN DE PLAZUELA CENTRAL EN EL CASERIO PALOMINOS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA

Función: Ambiente

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
1,443,167 soles

Tiempo de Ejecución:
2016 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100%

Ámbito de Intervención

2,497 Beneficiarios Previstos

578 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Adecuadas condiciones físicas para la realización de actividades cívicas, culturales recreativas y de esparcimiento en el caserío Palominos en el distrito de Tambo Grande, Provincia de Piura
- Mejor calidad de vida de la población del caserío Palominos en el distrito de Tambogrande, provincia de Piura Los beneficiarios que mejoran su nivel de salud física y mental a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto.
- El número de pobladores realiza actividades cívicas, culturales y recreativas se incrementa en 5% el primer año.

Descripción del Proyecto:
El Centro poblado Palominos se encuentra ubicado en la zona de las monicas perteneciente al sector de Malingas del distrito de Tambogrande, provincia de Piura. El centro poblado urbano Palominos tiene una población, según censo de 2007 de 1603 habitantes, lo que constituye el 0.1% del total del departamento de Piura, el 0.24% del total de la provincia de Piura y el 1.66% del distrito de Tambogrande. El 96.06% de las viviendas en el centro poblado urbano Palominos es de adobe y el 2.25% de las viviendas es de ladrillo. El 94.37% de las viviendas tiene piso de tierra y el 50.35% de las viviendas tiene piso de cemento. El 98.31% de las viviendas del centro poblado Palominos carece de red pública de agua dentro de la vivienda, se abaste de rio , acequia o canal y el 0.56% se abastece de un pozo.

Croquis de Localización del Proyecto

Código Único: 2177696
Código SNIP: 253203

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES PERÚ, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, YOQUE YUPANQUI Y SINCHI ROCA DEL A.H CAMPO POLO SECTOR I - II ETAPA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA

Función: Transporte

Aprobado en Presupuesto Participativo:

Monto Actualizado del Proyecto:
1,361,852 soles

Tiempo de Ejecución:
2013 - Actualidad

Proyecto alineado con Funciones Básicas:
Sí

Estado Situacional:
100% de avance

Ámbito de Intervención

2,290 Beneficiarios Previstos

595 Inversión aproximada: soles / beneficiario

Situación por mejorar:

- Mejora de la Calidad de Vida de los pobladores del Sector I - II Etapa del AH Campo Polo del Distrito de Castilla.
- Mejoramiento de la economía de la población en un 30% por la disminución de los gastos en salud.
- Adecuadas condiciones físicas para la transitabilidad vehicular y peatonal en el Sector I-II Etapa del A.H Campo Polo del Distrito de Castilla - Piura.

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Castilla

Descripción del Proyecto:
Inadecuadas condiciones físicas para la transitabilidad vehicular y peatonal en sector I - II Etapa del Asentamiento Humano Campo Polo del Distrito de Castilla - Piura. El Asentamiento Humano Campo Polo cuenta con sistema de agua potable y alcantarillado. En el Asentamiento Humano existen Instituciones Educativas como inicial-jardín, primaria, secundaria y de educación básica alternativa. En el Asentamiento Campo Polo la mayoría de las viviendas son de material noble, de ladrillo y techo aligerado, una mínima proporción cuentan con viviendas rusticas de adobe y techo de calamina. El acceso al Asentamiento Humano desde el centro de la Ciudad de Castilla se realiza través de las Avenidas principales: Progreso, Grau, así mismo de otras calles afluentes. La Mayoría de calles del Asentamiento Humano Campo Polo, se encuentran a nivel de terreno natural. Los pobladores del Sector I - II Etapa del A.H Campo Polo que son los beneficiarios directos del proyecto han manifestado su preocupación por los efectos negativos que genera el estado actual de las vías.

Croquis de Localización del Proyecto

9 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por las industrias extractivas.

Las intervenciones en inversión pública, como los gastos de operación y funcionamiento de los servicios con acciones que aporten valor al ciudadano son fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo, mejorando condiciones de calidad de vida y con acceso a mayores oportunidades.

Además, cuando esta visión estratégica y sus objetivos se han definido mediante un ejercicio reflexivo sobre el escenario presente y un escenario futuro accesible, resulta necesario medir, en un intervalo de tiempo, cuánto nos hemos acercado a esta visión mediante las intervenciones priorizadas desde la administración pública.

La distancia entre las condiciones del escenario actual y el escenario de la visión propuesta se denomina "brecha de desarrollo"; la brecha nos dice cuánto del problema actual se ha resuelto y cuanto nos hemos acercado a la visión planteada, y, por ende, cuánto han mejorado las condiciones de vida de los ciudadanos en el territorio.

En esta sección se evalúa cómo las inversiones producto del canon, sobrecanon y regalías han contribuido al cierre de tales brechas, por tanto, procedemos al análisis de las intervenciones en el territorio realizadas por las entidades que participan del EITI Piura.

Se debe destacar que si bien las transferencias de canon, sobrecanon y regalías se han reducido en los últimos años en la región, los montos acumulados de la misma (S/ 4,555 millones en los últimos 10 años) y su uso en determinados tipos de inversión pública permiten indicar que están han contribuido al cierre de dichas brechas.

Es importante destacar que exclusivamente para el análisis de este apartado, se han identificado y seleccionado proyectos ejecutados con recursos del canon, sobrecanon y regalías que han alcanzado un 80% de ejecución, es decir, que ya están prestando servicios o que están próximos prestarlos y cuyo impacto es evidente para la población.

Como datos complementarios para el análisis se utilizan estadísticas del INEI, Ministerios (Educación, Salud, Transportes, etc.), entre otras entidades con información acreditada para esbozar la situación actual. Además, se revisó los documentos estratégicos disponibles (Planes de Desarrollo, Programación de Inversiones, entre otros) de las entidades participantes del EITI Piura.

Entre los años que cubre el presente estudio, las entidades EITI Piura han invertido un total de 455.6 millones de soles provenientes de los recursos de canon, sobrecanon, y regalías en 17 funciones del Estado: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Educación, Agropecuaria, Transporte, Salud, Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Orden Público y Seguridad, Ambiente, Energía, Pesca, Protección Social, Turismo, Cultura y Deporte, Comercio,

Defensa y Seguridad Nacional, e Industria.

En todas las entidades de la Región Piura, la tendencia de inversión es similar; las funciones con mayor inversión de recursos del canon, sobrecanon y regalías son Educación (23%), Planeamiento, Gestión y Reserva (21%) y Transporte (17%).

A continuación, se presenta el uso de los recursos del canon, sobrecanon y regalías para cerrar las brechas de servicios e infraestructura que permitan mejorar la calidad de vida de la población de la Región Piura. El orden de presentación se ha definido tomando en cuenta la función con mayor volumen de inversión que han realizado las entidades EITI en orden descendente:

9.1 Función Educación

En esta sección se observa el aporte del canon, sobrecanon y regalías en las intervenciones sobre la función educación, que se traduce en la mejora de instituciones y servicios educativos en las comunidades de la región Piura.

Entre el 2015 - 2017, las entidades que participan en EITI Piura invirtieron más recursos del canon en la función educación, comparativamente hablando, que las otras entidades de la Región. Mientras que las entidades EITI Piura han dedicado el 46.3% de sus recursos del canon, sobrecanon y regalías para la función Educación, el aporte de estos recursos en el monto ejecutado en las inversiones de todas las entidades de la región Piura fue del 27.1%.

Las tres entidades EITI Piura que más recursos del canon, sobrecanon y regalías han invertido a esta función son: GR Piura (67.9 millones de soles), UN Piura (37.4 millones de soles) y MP Talara (7 millones de soles).

Cuadro 157: Inversiones en proyectos asociados a la Función Educación en la región Piura y aporte del canon del 2015 al 2017 (Soles)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Inversión total en proyectos de la Función Educación con recursos de toda fuente realizados por todas las entidades de la Región Piura	234,191,776	185,990,809	216,959,387	**637,141,972**

Concepto	2015	2016	2017	Total
Inversión total en proyectos de la Función Educación con recursos de "canon" realizados por todas las entidades de la Región Piura	80,888,213	45,620,440	46,436,983	**172,945,636**
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Educación en la Región Piura	**34.5%**	**24.5%**	**21.4%**	**27.1%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF.

Cuadro 158: Inversiones en proyectos asociados a la Función Educación en las entidades EITI Piura y aporte del canon del 2015 al 2017 (Soles)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Inversión total en proyectos de la Función Educación con recursos de toda fuente realizados por las entidades EITI - PIURA	103,662,602	85,185,717	86,027,056	**274,875,375**
Inversión total en proyectos de la Función Educación con recursos de "canon" realizados por las entidades EITI - PIURA	57,613,859	35,253,920	34,535,517	**127,403,296**
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Educación por las entidades EITI - PIURA	**55.6%**	**41.4%**	**40.1%**	**46.3%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF.

Los indicadores estadísticos permiten ver la evolución del sector educativo, tomando como referencia los años 2007 y 2017, comparando el desarrollo de Piura respecto al desarrollo del país:

Cuadro 159: Evolución de estado de infraestructura educativa en el Perú y Piura, en los años 2007 y 2017

País vs Departamento	2007	2017
Tasa de locales públicos en buen estado (% del total)		
Perú	27.4	22.0
Piura	32.5	25.4
Tasa de locales públicos que sólo requieren mantenimiento (% del total)		
Perú	26.1	51.4
Piura	22.1	50.9
Tasa de locales públicos que requieren reparación total (% del total)		
Perú	16.7	17.5
Piura	18.3	12.6
Porcentaje de predios de las DRE y UGEL que cuentan con los tres servicios básicos (% del total)		

País vs Departamento	2007	2017
Perú	24.5	78
Piura	23.6	72

Fuente: Ministerio de Educación – ESCALE: Estadística de la Calidad Educativa, Instituto Nacional de Estadística e Informática - Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones

Cuadro 160: Cobertura de los servicios educativos en el Perú y Piura, 2007 y 2017

País vs Departamento	2007	2017
Promedio de años de estudio alcanzado por la población de 15 y más años (años de estudios)		
Perú	9.7	10.2
Piura	9.0	9.4
Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años, (porcentaje) 2017		
Perú	8.5%	5.8%
Piura	10.8%	7.6%
Porcentaje de alumnos con atraso escolar		
Perú	Primaria 15.3% Secundaria 16.7%	Primaria 5.0% Secundaria 8.5%
Piura	Primaria 15.9% Secundaria 14.0%	Primaria 5.3% Secundaria 8.1%

Fuente: Ministerio de Educación – ESCALE: Estadística de la Calidad Educativa, Instituto Nacional de Estadística e Informática - Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones

Se observa una mejora notable para la región Piura; entre otros indicadores, en el nivel de analfabetismo que se ha reducido entre el 2007 y el 2017 en 3 puntos.

Las entidades que conforman EITI Piura, han ejecutado un total de 41 proyectos (que cuentan con un mínimo de 80% de ejecución) entre el 2015 al 2017, orientados a la mejora y rehabilitación de la infraestructura educativa de la región.

Cuadro 161: Proyectos ejecutados en la función educación por las entidades que participan de EITI – PIURA 2015 – 2017

Entidad	# Proyectos ejecutados	Monto Total de la Inversión (soles)
GR Piura	19	141,695,342
UN Piura	3	29,981,289
MP Sechura	6	23,529,162
MP Paita	2	17,270,479
MD Tambo Grande	3	5,272,717
MD Vice	2	5,000,369

Entidad	# Proyectos ejecutados	Monto Total de la Inversión (soles)
MD Castilla	4	4,255,633
MD El Alto	1	2,244,600
MP Talara	1	275,180
Inversión Total	**41**	**229,524,771**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF y Revisión documentaria de proyectos en cada entidad.

9.2 Función Transporte:

El aporte del canon, sobrecanon y regalías en las intervenciones de la función transporte permiten la mejora de la movilidad y accesibilidad en la región Piura, considerando el deterioro de las vías y calles, y los problemas de transitabilidad para peatones y vehículos.

En los tres años que comprende el estudio, la inversión total de la Región Piura para la función de transporte ha sido de 611.4 millones de soles. Considerando el acumulado de los años, se puede afirmar que los recursos de canon, sobrecanon y regalías, en promedio, han financiado el 21.11% de las inversiones de la función transporte en la región Piura. Por su parte, las entidades que conforman EITI Piura han invertido un total de 219.6 millones de soles para mejorar la cobertura de transporte en la región; el 33.8% de este monto fue financiado con canon, sobrecanon y regalías.

Cuadro 162: Inversiones en proyectos asociados a la Función Transporte en la Región Piura y aporte del canon del 2015 al 2017 (Soles)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Inversión total en proyectos de la Función Transporte con recursos de toda fuente realizados por todas las entidades de la Región Piura	143,330,104	217,269,501	250,849,715	**611,449,320**
Inversión total en proyectos de la Función Transporte con recursos de "canon" realizados por todas las entidades de la Región Piura	42,509,777	44,158,303	42,558,892	**129,226,972**
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Transporte en la Región Piura	**29.7%**	**20.3%**	**17.0%**	**21.1%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF.

Cuadro 163: Inversiones en proyectos asociados a la Función Transporte en las entidades EITI Piura y aporte del canon del 2015 al 2017 (Soles)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Inversión total en proyectos de la	49,700,746	53,304,140	116,644,825	**219,649,711**

Concepto	2015	2016	2017	Total
Función Transporte con recursos de toda fuente realizados por todas las entidades EITI – Piura				
Inversión total en proyectos de la Función Transporte con recursos de "canon" realizados por las entidades EITI – Piura	24,438,478	24,270,597	25,489,096	**74,198,171**
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Transporte por las entidades EITI - Piura	**49.2%**	**45.5%**	**21.9%**	**33.8%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF.

Para ver la mejora de los servicios de transporte y movilidad en la región Piura, procedemos identificar el nivel actual de cobertura de vías, haciendo una comparativa, tomando con referencia estadísticas nacionales y estadísticas en la Región Piura. De los datos se observa una mejora en la cantidad de vías pavimentadas de la región en los 3 años de análisis.

Cuadro 164: Acceso y cobertura a servicios de carreteras en Piura año 2015 al 2017

Red Vial	Tipo de Superficie	2015	2016	2017
Nacional	Pavimentada	1,220.2	1,403.2	1,468.5
	No pavimentada	487.6	336.6	272.1
Departamental	Pavimentada	142.8	167.5	167.5
	No pavimentada	410.7	416.6	422.2
Vecinal	Pavimentada	170.9	171.2	171.2
	No pavimentada	6,519.2	6,447.0	6,447.0

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Oficina General de Planificación y Presupuesto – Oficina de Estadística

En el análisis especifico, se han identificado 45 proyectos que las entidades que participan en el EITI Piura han implementado en la función transporte, para mejorar la transitabilidad de peatones y vehículos y que en la actualidad cuentan con un 80% de ejecución.

Cuadro 165: Proyectos ejecutados en la función transporte por las entidades EITI Piura2015 – 2017

Entidad	# Proyectos ejecutados	Monto Total de la Inversión (soles)
GR Piura	5	98,755,123
MP Sechura	8	72,458,253
MP Piura	4	59,326,005
MD Castilla	16	45,806,168

Entidad	# Proyectos ejecutados	Monto Total de la Inversión (soles)
MD Tambo Grande	2	15,555,041
MP Paita	5	13,442,424
MP Talara	4	13,399,166
MD El Alto	1	1,260,430
Inversión Total	**45**	**320,002,610**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF y Revisión documentaria de proyectos en cada entidad.

9.3 Función Agropecuaria

Las intervenciones en la función agropecuaria se traducen en la mejora de la cadena de valor productiva, a través de la mejora de la calidad de los campos, el incremento de la capacidad de riego y la mejora de la capacidad de los productores de la Región Piura.

El aporte del canon en el monto ejecutado en las inversiones de la función agropecuaria en la región Piura fue del 17.2%; en el caso particular de las entidades que participan del EITI Piura fue del 15.9%.

Entre las entidades EITI Piura que más recursos han invertido en esta función con recursos del canon, sobrecanon y regalías, está el GR Piura (39 millones de soles) y la MP Sechura (2.6 millones de soles).

Cuadro 166: Inversiones en proyectos asociados a la Función Agropecuaria en la Región Piura y aporte del canon del 2015 al 2017 (Soles)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Inversión total en proyectos de la Función Agropecuaria con recursos de toda fuente realizados por todas las entidades de la Región Piura	137,018,829	82,525,764	118,989,527	**338,534,120**
Inversión total en proyectos de la Función Agropecuaria con recursos de "canon" [29] realizados por todas las entidades de la Región Piura	34,272,836	17,902,206	5,986,901	**58,161,943**
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Agropecuaria en la Región Piura	**25.0%**	**21.7%**	**5.0%**	**17.2%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF.

[29] **"Canon": Recursos del canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías**

Cuadro 167: Inversiones en proyectos asociados a la Función Agropecuaria en las entidades EITI Piura y aporte del canon del 2015 al 2017 (Soles)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Inversión total en proyectos de la Función Agropecuaria con recursos de toda fuente realizados por las entidades EITI – Piura	111,537,578	65,721,979	86,215,869	**263,475,426**
Inversión total en proyectos de la Función Agropecuaria con recursos de "canon" realizados por las entidades EITI - Piura	26,337,685	13,938,143	1,662,604	**41,938,432**
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Agropecuaria por las entidades EITI - Piura	**23.6%**	**21.2%**	**1.9%**	**15.9%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF.

Los indicadores estadísticos permiten ver la evolución del sector agropecuario, tomando como referencia los años 2007 y 2016. Cabe señalar que estos datos son referenciales y tienen por objeto mostrar los avances y el estado a la fecha en este rubro en la región.

Cuadro 168: Evolución del valor bruto de la producción agrícola y pecuaria en el Perú y Piura, 2007 y 2016

País vs Departamento	2007	2016
Valor Bruto de la producción Agrícola (miles de soles)		
Perú	16,039,861	19,282,171
Piura	1,059,974	1,483,739
Valor Bruto de producción Pecuaria (miles de soles)		
Perú	9,500,659	12,991,284
Piura	326,023	310,629

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones

Las entidades que conforman EITI – Piura, han ejecutado un total de 8 proyectos de impacto durante el 2015 -2017, (proyectos que cuentan con un mínimo de 80% de ejecución) para mejorar la cadena de valor productivo en la región Piura; todos son proyectos de riego:

Cuadro 169: Proyectos ejecutados en la función agropecuaria por las entidades que participan de EITI – Piura 2015 – 2017

Entidad	# Proyectos ejecutados	Monto Total de la Inversión (soles)
GR Piura	2	9,140,069
MP Sechura	3	7,195,566
MD Castilla	1	536,351
Inversión Total	6	**16,871,986**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF y Revisión documentaria de proyectos en cada entidad.

9.4 Función Saneamiento

El aporte del canon, sobrecanon y regalías en el monto ejecutado en las inversiones de la función Saneamiento en la región Piura fue del 10.7%; en el caso de las entidades EITI Piura fue del 12.01%.

Entre las entidades participantes del EITI Piura, las entidades con mayor inversión de recursos del canon, sobrecanon y regalías en esta función fueron: MD Tambo Grande (7.2 millones de soles), GR Piura (3.8 millones de soles) y MP Paita (3.1 millones de soles).

Cuadro 170: Inversiones en proyectos asociados a la Función Saneamiento en la Región Piura y aporte del canon del 2015 al 2017 (Soles)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Inversión total en proyectos de la Función Saneamiento con recursos de toda fuente realizados por todas las entidades de la Región Piura	242,843,545	142,614,580	183,291,576	568,749,701
Inversión total en proyectos de la Función Saneamiento con recursos de "canon" realizados por todas las entidades de la Región PIURA	29,985,825	16,026,828	14,716,512	60,729,165
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Saneamiento en la Región Piura	**12.3%**	**11.2%**	**8.0%**	**10.7%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF

Cuadro 171: Inversiones en proyectos asociados a la Función Saneamiento en las entidades EITI Piura y aporte del canon del 2015 al 2017 (Soles)

Concepto	2015	2016	2017	Total
Inversión total en proyectos de la Función Saneamiento con recursos de	110,373,331	36,379,043	53,814,660	**200,567,034**

Concepto	2015	2016	2017	Total
toda fuente realizados por todas las entidades EITI - PIURA				
Inversión total en proyectos de la Función Saneamiento con recursos de "canon" realizados por las entidades EITI - PIURA	12,952,665	7,075,404	4,056,314	**24,084,383**
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Saneamiento por las entidades EITI - PIURA	**11.74%**	**19.45%**	**7.54%**	**12.01%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF.

Los indicadores estadísticos permiten ver la evolución de la cobertura de servicios de agua y saneamiento, tomando como referencia los años 2007 y 2017 y comparando el desarrollo de Piura respecto al desarrollo del país:

Cuadro 172: Acceso a los servicios de agua y saneamiento en el Perú y Piura 2007 y 2017

País vs Departamento	2007	2017
Cobertura de Agua por red pública (Porcentaje)		
Perú	63.65	78.32
Piura	58.24	70.20
Hogares que se abastecen de agua mediante red pública (Porcentaje)		
Perú	54.76	67.06
Piura	53.50	61.42
Hogares en viviendas particulares con red pública de alcantarillado (Porcentaje)		
Perú	48.02	58,62
Piura	38.80	48.88
Población sin ninguna forma de eliminación de excreta (Porcentaje)		
Perú	17.36	6.04
Piura	31.09	14.09

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuestas Hogares

En lo que al análisis de proyectos para las entidades que participan del EITI Piura se refiere, se ha identificado 7 proyectos de impacto para la población, con un nivel de ejecución superior al 80%. Estos proyectos están relacionados con la mejora del servicio de agua y desagüe.

Cuadro 173: Proyectos de impacto ejecutados en la función de saneamiento por las entidades EITI Piura 2015 – 2017

Entidad	# Proyectos ejecutados	Monto Total de la Inversión (soles)
MD Tambo Grande	4	39,445,086
MP Paita	3	37,846,119
GR Piura	3	19,540,435
MP Talara	2	11,214,097
MD El Alto	1	10,985,512
MD Castilla	1	4,616,131
MP Piura	2	2,495,362
INVERSIÓN TOTAL	**16**	**126,142,742**

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF y Revisión documentaria de proyectos en cada entidad.

10 Conclusiones y recomendaciones

Luego de recopilar y verificar la información de los recursos de canon, sobrecanon, regalías y derechos de vigencia en las entidades que participan del EITI Piura, se presenta a continuación las siguientes conclusiones y recomendaciones:

10.1 Conclusiones.

- En el período 2015 – 2017, la región Piura recibió un total de 1,067.9 millones de soles por concepto de transferencias de canon (todos los tipos de canon disponibles para la región), sobrecanon y regalías mineras. De este total, las entidades que participan voluntariamente en el EITI Piura recibieron en promedio el 56% (S/ 597 millones de soles), mientras que las entidades que no forman parte del EITI recibieron 470.9 millones de soles, es decir, el 44% del monto total transferido a la región Piura.
- Las municipalidades distritales son las que han recibido la mayor parte de estos recursos (41% del total), le siguen las municipalidades provinciales (29%) y el Gobierno Regional (25%).
- Las transferencias por canon y sobrecanon petrolero representaron el 92.37% del monto total transferido a las entidades del EITI Piura, seguido por el 4% del canon minero, el 2.64% del derecho de vigencia de minas, 0.79% del canon pesquero, 0.15% de regalía minera y 0.06% del canon hidroenergético. Entre las 10 entidades que participan del EITI Piura, el GR Piura, la MP Sechura y la MP Paita son las que han recibido mayores transferencias por los cuatro conceptos analizados.
- Entre los años 2015 al 2017, las entidades que forman parte del EITI Piura han recibido por concepto de canon minero un total de 24.5 millones de soles. De estas, la MP Sechura y el GR Piura fueron las entidades que más recursos de canon minero recibieron (37.65% y 37.56% respectivamente), lo que equivale a un total de 18.4 millones de soles. La tendencia de las transferencias de canon minero en el período de estudio es fluctuante: entre el 2015 y el 2016 hay un gran incremento, de 986 soles pasa a 21 millones de soles, mientras que en 2017 sólo alcanza los 3.4 millones de soles.

- En promedio, para los tres años del estudio, los recursos de canon, sobrecanon y regalías (PIM Canon) representaron el 13.14% del presupuesto acumulado de las entidades adheridas a EITI Piura (PIM Total).
- Entre los años 2015 al 2017, las entidades que participan del EITI Piura han ejecutado -en promedio- el 66.81% del total de los recursos que presupuestaron de canon, sobrecanon y regalías. El mayor ratio de ejecución para las entidades EITI Piura se produjo en el año 2016, alcanzando el 69.10%. La entidad que mejor nivel de ejecución tuvo fue la MP Sechura alcanzando el 83.09% del total presupuestado; mientras que la entidad con menor capacidad de ejecución fue la MP Piura con el 21.51% del total presupuestado.
- Entre los años 2015 - 2017, del total de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon, sobrecanon y regalías (697.97 millones de soles), las entidades participantes del EITI PIURA utilizaron el 65% para gastos de capital (inversión) y el 35% para gastos corrientes (mantenimiento de los servicios públicos o el pago del servicio de la deuda).
- La entidad que destinó la mayor parte de los recursos que ejecutó de canon, sobrecanon y regalías a inversiones fue la MD Vice con el 85.4% del total, mientras que la entidad que destinó la mayor parte de sus recursos a actividades fue la MP Paita con un 42.9%.
- Las entidades participantes del EITI Piura invirtieron los recursos del canon, sobrecanon y regalías en 17 funciones del Estado: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; Defensa y Seguridad Nacional; Orden Público y Seguridad; Comercio; Turismo; Agropecuaria; Pesca; Energía; Industria; Transporte; Ambiente; Saneamiento; Vivienda y Desarrollo Urbano; Salud; Cultura y Deporte; Educación y Protección Social.
- Entre el 2015 y el 2017, las funciones a las que mayores recursos de canon, sobrecanon y regalías se destinaron fueron Educación (27.96%), Planeamiento, Gestión y Reserva (22.99%) y Transporte (16.29%). Todas las entidades EITI PIURA han invertido recursos en la función Educación (127 millones de soles).
- La entidad con mayores recursos ejecutados en proyectos es el GR Piura, principalmente en proyectos vinculados a la función planeamiento, gestión y reserva de contingencia; le siguen la MP Talara y Paita, ambas han invertido recursos principalmente en proyectos vinculados a la función transporte.
- Respecto a los recursos destinados a gasto corriente, las entidades EITI Piura invirtieron un total de 242.4 millones de soles, que representan el 35% del total de los recursos ejecutados de canon, sobrecanon y regalías durante los tres años del estudio. Dicho gasto

está compuesto por: 70.97% en bienes y servicios, 15.12% en servicio de la deuda, 8.72% en adquisición de activos no financieros, 4.45% en donaciones y transferencias, 0.57% en personal y obligaciones sociales, 0.14% en pensiones y otras obligaciones sociales y 0.02% en otros gastos.

- Respecto al destino de los recursos realizados en gasto corriente, los datos indican que el 65.4% se destinó al mantenimiento de infraestructura. Las entidades EITI Piura que han destinado la mayor parte de sus gastos corrientes al mantenimiento son la MP Piura (96.76%) y la MD Tambo Grande (95.84%). Por otro lado, las entidades que no han dedicado recursos al mantenimiento de infraestructura son la MP Sechura y la MD Castilla.
- Respecto al análisis de transparencia, se realizó una verificación de los portales web de cada una de las entidades EITI Piura en noviembre de 2018, como parte de las actividades del desarrollo del presente informe. En general, el nivel y la vocación de las entidades EITI Piura para cumplir con los lineamientos de transparencia estipulados por el Estado Peruano, es bastante elevado. Se observa una correlación entre la cantidad de contenido de los portales y la dimensión de la entidad. En general, todas las administraciones de mayor dimensión publican la mayor cantidad de información requerida legalmente. Las entidades de menor dimensión organizacional y recursos tienen más dificultades para el cumplimiento de publicación de contenidos en los portales. Un análisis más detallado sobre la práctica de la transparencia se presenta en el *Anexo 4: Análisis de la Práctica de transparencia por entidad participante del EITI Piura*.

10.2 Recomendaciones

- Dado que el 1 de enero 2019 inician su gestión las nuevas autoridades, sería oportuno presentarles los resultados del presente estudio e informarles sobre el marco legal, trasferencias y usos de los recursos generados por industrias extractivas, a fin de que su definición de políticas y priorización de intervenciones puedan contribuir de manera más eficiente y eficaz en el cierre de brecha de servicios públicos y mejor de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se sugiere una mayor difusión de los aspectos relacionados con la práctica de la transparencia, establecidos en el marco legal peruano, explicitando los beneficios políticos, sociales y económicos que una gestión transparente genera para el desarrollo territorial.

- Dado que no se prevén mayores recursos generados por industrias extractivas en los próximos años, sería recomendable hacer una proyección de los recursos que podría recibir cada entidad, a fin de que logren una programación adecuada de los proyectos a mediano y largo plazo, alineados con los objetivos del desarrollo correspondiente.
- En vista que se observan intervenciones en inversiones desagregadas en múltiples funciones, sería oportuno difundir a las autoridades y funcionarios el marco de competencias institucionales para evitar que una entidad asigne prioridad a temas que no son de su competencia directa, descuidando intervenciones en otras áreas que si son de su competencia; así mismo debe explicarse las desventajas al desarrollo territorial que conlleva la dispersión del gasto en intervenciones de muchas funciones en simultáneo.
- Las entidades del Estado deberían establecer mecanismos de coordinación formal y vinculante en materia de inversiones públicas, a fin de que los programas y proyectos de inversión generen sinergias y complementariedad entre entidades, favoreciendo el desarrollo territorial.

11 Anexos

- Anexo 1: Identificación del PIM Canon
- Anexo 2: Determinación de recursos presupuestados por concepto de industrias extractivas.
- Anexo 3: Relación de proyectos identificados para la priorización por las entidades EITI Piura
- Anexo 4: Análisis de la Práctica de transparencia por entidad participante del EITI – Piura

Anexo 1: Identificación del PIM Canon

Para llegar a este dato, se ha utilizado la información disponible en el Portal del MEF: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable): https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable)

Para identificar el cálculo de cada uno de los conceptos que nos llevan a esta conclusión, tomaremos como ejemplo el GR de Piura - año 2015 para que el lector pueda validar la información:

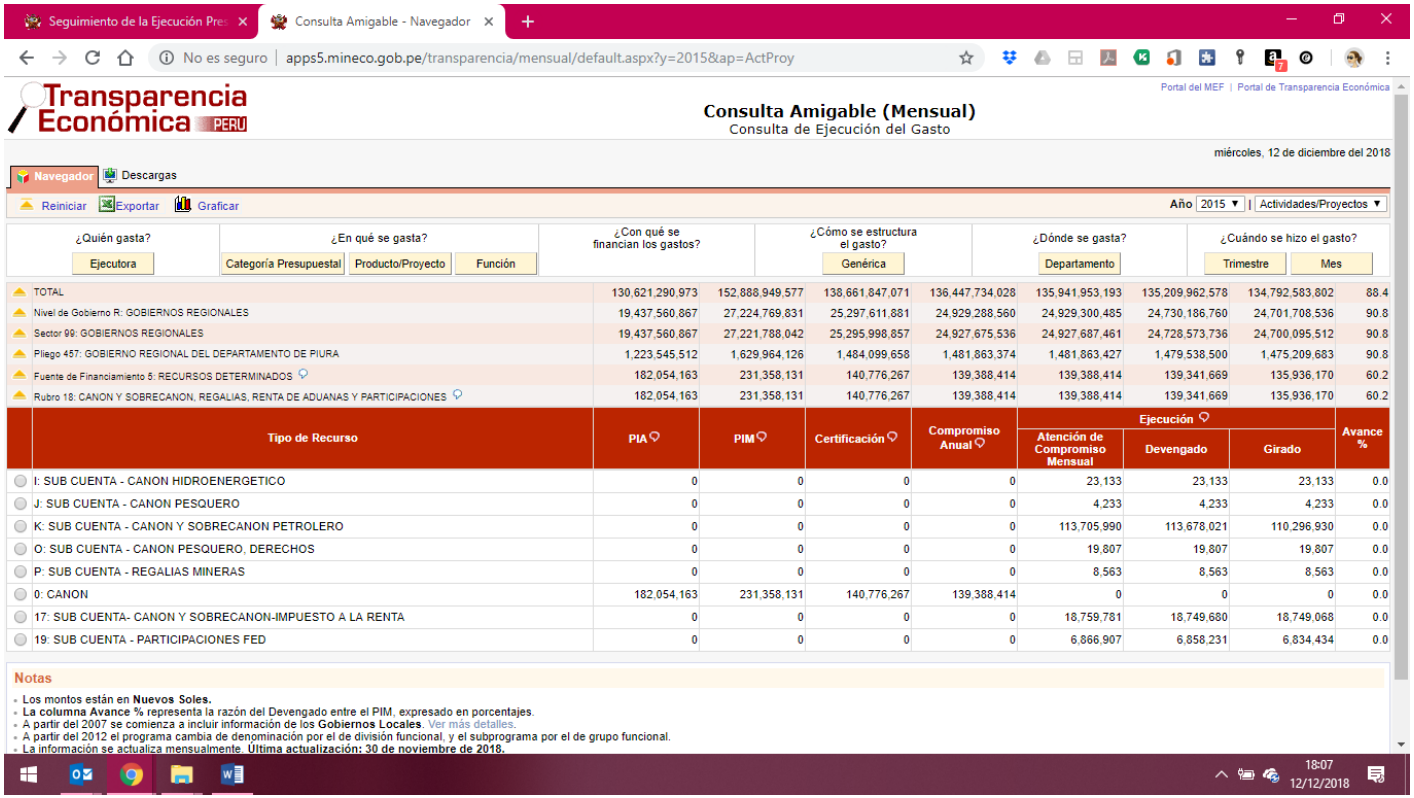

PIM Total: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Para el ejemplo, el PIM Total es de 1,629,964,126 soles.

PIM Canon: Para esta sección del estudio, dado que el PIM en el portal del MEF se muestra sólo para la partida general "canon" y no para las subcuentas, se ha optado por hacer la comparación con un PIM estimado, el cual se calcula sumando los compromisos de las subcuentas que no corresponden de manera específica al "canon", luego dicha suma se resta del PIM total que aparece en el portal del MEF para la cuenta canon, obteniendo así el PIM estimado que usamos en el estudio a fin de evaluar el nivel de ejecución de cada entidad o subcuenta. Para el ejemplo, consideramos "PIM Rubro 18" (231,358,131 soles) le restamos el total de los recursos que no corresponden a los recursos vinculados al canon minero, sobrecanon, sobrecanon y regalías de la columna "Atención de Compromiso Mensual"; de esta manera obtenemos un presupuesto aproximado de canon para el año en estudio (224,491,224 soles para el ejemplo).

Obtenemos entonces que la participación del Canon en el Presupuesto Actualizado (PIM) significa qué proporción de los recursos del canon, regalías y regalías contractuales se han programado en el presupuesto total de la entidad.

Anexo 2: Determinación de recursos presupuestados por concepto de industrias extractivas

Para el análisis de este apartado, se ha utilizado la información disponible en el Portal del MEF: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable): https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable. Para identificar el cálculo de cada uno de los conceptos que nos llevan a esta conclusión, tomaremos como ejemplo el GR de Piura - año 2015 para que el lector pueda validar la información:

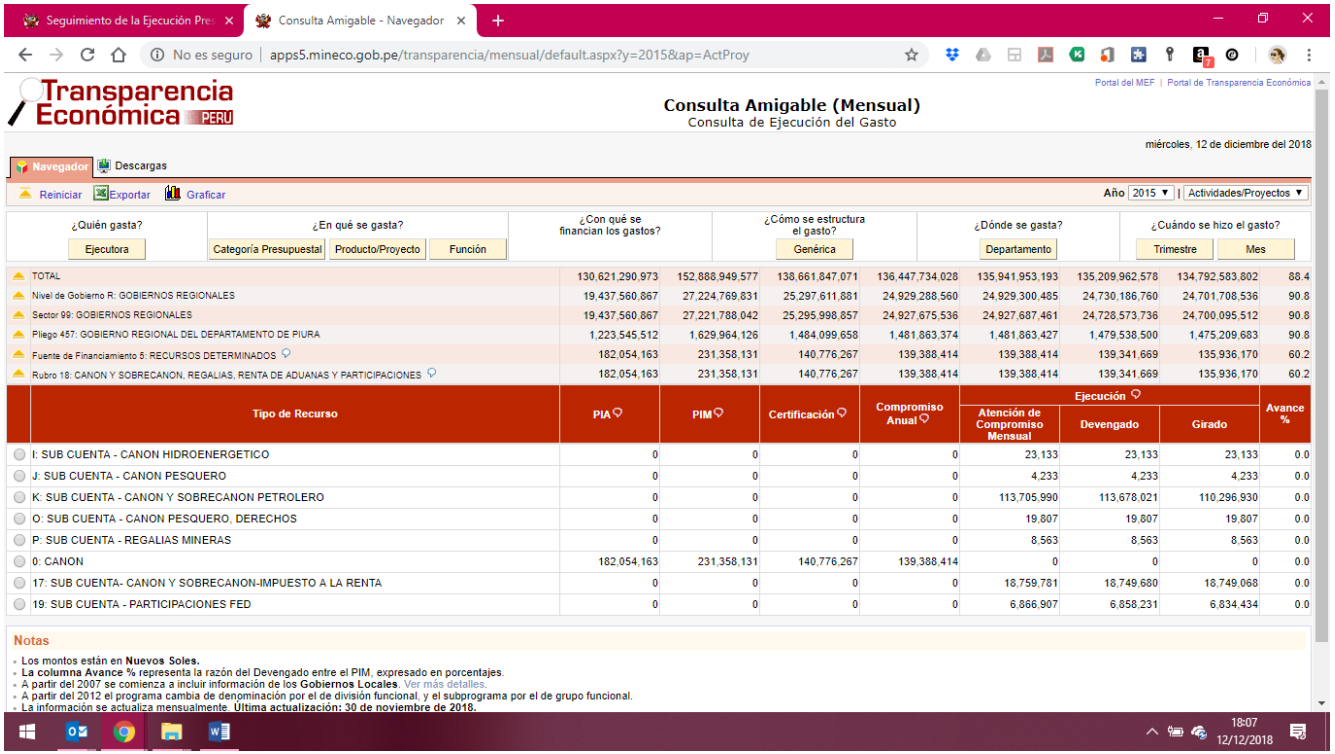

Transparencia Económica PERÚ

Consulta Amigable (Mensual)
Consulta de Ejecución del Gasto

miércoles, 12 de diciembre del 2018

Navegador | Descargas
Reiniciar | Exportar | Graficar
Año 2015 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta? Ejecutora | ¿En qué se gasta? Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Función | ¿Con qué se financian los gastos? | ¿Cómo se estructura el gasto? Genérica | ¿Dónde se gasta? Departamento | ¿Cuándo se hizo el gasto? Trimestre, Mes

TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	138,661,847,071	136,447,734,028	135,941,953,193	135,209,962,578	134,792,583,802	88.4
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,560,867	27,224,769,831	25,297,611,881	24,929,288,560	24,929,300,485	24,730,186,760	24,701,708,536	90.8
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,560,867	27,221,788,042	25,295,998,857	24,927,675,536	24,927,687,461	24,728,573,736	24,700,095,512	90.8
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,223,545,512	1,629,964,126	1,484,099,658	1,481,863,374	1,481,863,427	1,479,538,500	1,475,209,683	90.8
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	182,054,163	231,358,131	140,776,267	139,388,414	139,388,414	139,341,669	135,936,170	60.2
Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	182,054,163	231,358,131	140,776,267	139,388,414	139,388,414	139,341,669	135,936,170	60.2

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
I: SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	0	23,133	23,133	23,133	0.0
J: SUB CUENTA - CANON PESQUERO	0	0	0	0	4,233	4,233	4,233	0.0
K: SUB CUENTA - CANON Y SOBRECANON PETROLERO	0	0	0	0	113,705,990	113,678,021	110,296,930	0.0
O: SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS	0	0	0	0	19,807	19,807	19,807	0.0
P: SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	0	0	0	0	8,563	8,563	8,563	0.0
0: CANON	182,054,163	231,358,131	140,776,267	139,388,414	0	0	0	0.0
17: SUB CUENTA- CANON Y SOBRECANON-IMPUESTO A LA RENTA	0	0	0	0	18,759,781	18,749,680	18,749,068	0.0
19: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FED	0	0	0	0	6,866,907	6,858,231	6,834,434	0.0

Notas
- Los montos están en **Nuevos Soles.**
- **La columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza mensualmente. **Última actualización: 30 de noviembre de 2018.**

PIM Canon: Para esta sección del estudio, dado que el PIM en el portal del MEF se muestra sólo para la partida general "canon" y no para las subcuentas, se ha optado por hacer la comparación con un PIM estimado, el cual se calcula sumando los compromisos de las subcuentas que no corresponden de manera específica al "canon", luego dicha suma se resta del PIM total que aparece en el portal del MEF para la cuenta canon, obteniendo así el PIM estimado que usamos en el estudio a fin de evaluar el nivel de ejecución de cada entidad o subcuenta. Para el ejemplo, consideramos "PIM Rubro 18" (231,358,131 soles) le restamos el total de los recursos que no corresponden a los recursos vinculados al canon minero, regalías y regalías contractuales de la columna "Atención de Compromiso Mensual"; de esta manera obtenemos un presupuesto aproximado de canon para el año en estudio (224,491,224 soles para el ejemplo).

Devengado Canon: Se suman las subcuentas de la columna "Devengado" que corresponden a los recursos del canon, sobrecanon y regalías. Para el caso del ejemplo: 132,485,769 soles.

Anexo 3: Relación de proyectos identificados para la priorización por las entidades EITI Piura

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
2234853	249335	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SUB SECTOR CASCAPAMPA EN EL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	8,317,304	AGROPECUARIA	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	28/01/2013	26/06/2013	8,317,301.50	8,635,021.78	8635021.78	10,460.00
2303654	342635	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES MILAGRO - LA PAMPA Y EL PORVENIR EN EL DISTRITO DE VICE, Y LOS CANALES ROSO PABLO Y SOL EN EL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	5,485,596	AGROPECUARIA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	02/02/2016	11/03/2016	0.00	5,681,504.07	5681504.07	313.00
2142544	129431	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	885,825	AGROPECUARIA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	02/09/2009	18/10/2010	1,239,004.29	1,476,517.61	1476517.61	153.00
2161961	190528	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL LLICUAR (PROGRESIVA 9+488 HASTA PROGRESIVA 10+373), DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	824,144	AGROPECUARIA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	22/12/2011	07/08/2012	781,637.20	1,068,229.95	1068229.95	583.00
2375685	385870	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTIAGO, LAS BALSAS. SURPAMPA Y CACHACO EN EL DISTRITO DE SUYO, Y EN LOS CENTROS POBLADOS ANCHALAY, LOS PALTOS DE ANCHALAY, Y ARADA ALTA DEL DISTRITO DE JILILI DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA	822,765	AGROPECUARIA	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	15/06/2017	16/06/2017	850,615.63	850,615.63	850615.63	124.00
2197296	297312	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE	536,351	AGROPECUARIA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	11/06/2014	26/06/2014	0.00	285,088.88	285088.88	392.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		BOMBEO DE RIEGO EN EL CASERÍO EL PAPAYO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA										
2248377	308123	CREACION DEL AREA RECREATIVA DEL PARQUE 57 DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	1,644,600	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	19/11/2014	26/12/2014	1,627,000.21	1,508,560.61	1508560.61	280.00
2236222	235745	CREACION DE PLAZUELA CENTRAL EN EL CASERIO PALOMINOS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,502,503	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	10/10/2012	27/09/2016	1,443,166.87	1,443,166.90	1443166.9	2,497.00
2254636	313702	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL A.H. LOS MEDANOS, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,272,614	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	27/02/2015	21/09/2016	0.00	1,272,614.00	1272614	3,111.00
2344101	382666	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LUCARQUI, JORAS, CUYAS, SOCCHABAMBA, ARAGOTO, CHOCAN, MOSTAZAS, SAMANGA, SANTA ROSA, SICCHEZ, MARMAS Y COOPERATIVA LA TINA DE LOS DISTRITOS DE AYABACA, SUYO, SICCHEZ Y JILILI, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA	1,199,907	AMBIENTE	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	12/04/2017	21/04/2017	1,070,970.46	1,070,970.46	1070970.46	10,459.00
2341014	379777	CREACION DEL SERVICIO RECRECIONAL ACTIVO Y PASIVO DEL PARQUE JESUS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JUAN VALER SANDOVAL, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	1,183,726	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	15/02/2017	17/03/2017	1,199,168.89	1,223,539.04	1223539.04	3,714.00
2199098	248410	CREACION DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO EN EL A.H. LOS PINOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,165,042	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	16/01/2013	27/12/2013	1,278,041.31	1,278,041.31	1278041.31	696.00
2292752	334079	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN JUAN BOSCO DE LA URBANIZACION	1,131,063	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	16/09/2015	25/04/2016	0.00	1,131,063.35	1131063.35	6,227.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA				CASTILLA						
2340901	379671	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO DEL PARQUE SAN ISIDRO EN EL AA.HH. SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	1,120,999	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	13/02/2017	17/03/2017	0.00	990,025.22	990025.22	1,237.00
2379051	2379051	CREACION SERVICIO RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL SECTOR NUEVA ESPERANZA DEL CP VILLA VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA-PROVINCIA DE PAITA-PAITA	984,346	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	25/07/2017	25/07/2017	0.00	984,346.00	984346	0.00
2380352	2380352	MEJORAMIENTO DE LA ZONA RECREATIVA DEL PARQUE 4 DEL DISTRITO DE PARIÑAS- TALARA - PIURA	949,813	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	23/08/2017	23/08/2017	0.00	949,812.62	949812.62	0.00
2265468	309768	CREACION DE PARQUE INFANTIL EN EL AA. HH MARUJA CABREDO DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	944,918	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	10/04/2015	28/09/2015	774,155.56	774,155.56	774155.56	657.00
2192101	272562	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE PORTICO DE INGRESO A LA CALETA DE CABO BLANCO., DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	669,679	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	02/09/2013	19/12/2013	719,373.38	828,150.48	828150.48	592.00
2321697	358667	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO EN EL A.H. INDIO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	531,976	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	25/05/2016	21/09/2016	335,372.14	335,372.14	335372.14	1,103.00
2174584	234187	INSTALACION DE UN PARQUE RECREACIONAL MULTIUSOS ENTRE LAS MANZANAS J, G Y H EN EL AA. HH MARKO JARA II ETAPA, CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	497,752	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	26/09/2012	25/01/2013	0.00	790,987.93	790987.93	447.00
2196207	270869	INSTALACION DEL PARQUE RECREATIVO ENTRE LAS MZA B, C, D PRIMAS Y MZ. E DE LA URB. ISABEL	441,157	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	17/01/2014	06/02/2014	0.00	476,867.08	476867.08	634.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		BARRETO II ETAPA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA										
2177943	235886	INSTALACION DE UN PARQUE RECREATIVO MULTIUSOS LA AMISTAD EN EL SECTOR 4 DE LA URB. ISABEL BARRETO II ETAPA, CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	300,298	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	04/12/2012	01/09/2017	0.00	300,298.20	300298.2	437.00
2197904	292007	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL A.H. NUEVO CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	249,460	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	07/04/2014	20/06/2014	199,950.30	199,950.30	199950.3	650.00
2382008	2382008	CREACION DE PARQUE RECREACIONAL EN EL AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA.	206,781	AMBIENTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	14/09/2017	14/09/2017	0.00	239,431.73	239431.73	0.00
2301176	340028	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÒN ACTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE PARACHIQUE, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	2,933,623	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	13/11/2015	28/01/2016	2,119,175.46	2,546,428.72	2546428.72	13,065.00
2281119	324434	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO SESQUICENTENARIO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	2,819,837	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	18/06/2015	11/08/2015	3,017,065.43	3,017,065.43	3017065.43	3,528.00
2177275	254912	INSTALACION DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA ZONA DE SANTA ISABEL DEL CENTRO POBLADO MENOR YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	2,191,403	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	04/04/2013	19/04/2013	2,267,925.81	1,430,368.50	1430368.5	774.00
2320436	357470	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS I ETAPA, DE LA CIUDAD DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	1,807,328	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	11/05/2016	14/09/2016	0.00	1,807,328.00	1807328	877.00
2177279	250745	INSTALACION DE UN COMPLEJO	1,487,331	CULTURA Y	ACTIVO	MUNICIPALIDAD	15/02/2013	13/09/2017	0.00	1,487,331.00	1487331	10,384.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL SECTOR 1 VILLA SANTA ANA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA		DEPORTE		PROVINCIAL DE PAITA						
2300335	336007	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN CLEMENTE, DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	1,210,750	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	02/10/2015	16/12/2015	954,145.00	1,184,938.10	1184938.1	3,546.00
2325211	361913	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL COLISEO DEPORTIVO MUNICIPAL REVERENDO PADRE GOOD EN EL A.H. LOS ALGARROBOS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,194,355	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	07/07/2016	15/08/2016	0.00	1,390,827.62	1390827.62	871.00
2236230	236013	CREACION DE LA PLAZUELA EN EL AAHH. MARTHA CHAVEZ, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	1,176,516	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	12/10/2012	19/12/2014	1,229,236.49	1,229,236.49	1229236.49	345.00
2177945	241539	INSTALACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL AAHH MARÍA PARADO DE BELLIDO, DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	1,064,182	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	26/11/2012	01/09/2017	0.00	1,064,182.16	1064182.16	1,248.00
2305647	308556	CREACION DE MINICOLISEO EN EL AA. HH 09 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	995,188	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	02/12/2014	14/09/2015	951,936.86	951,936.86	951936.86	1,900.00
2352069	383807	MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL EN EL C.P. SAN LUCAS DE COLAN, DSTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	875,262	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	03/05/2017	04/05/2017	938,912.81	938,912.81	938912.81	4,841.00
2247744	305729	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL AA. HH MIGUEL GRAU SEMINARIO DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	634,268	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	27/10/2014	28/01/2015	0.00	634,267.67	634267.67	1,402.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
2352037	383780	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO LA TORTUGA PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	535,852	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	03/05/2017	04/05/2017	695,422.86	695,422.86	695422.86	4,121.00
2365967	385449	CREACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES EN EL AAHH MIRAFLORES, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	422,518	CULTURA Y DEPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	06/06/2017	24/11/2017	0.00	422,517.72	422517.72	1,903.00
2194062	290886	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGION PIURA	18,565,977	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	25/03/2014	10/06/2016	0.00	34,180,804.88	34180804.88	4,178.00
2247438	304904	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN FRANCISCO DE ASIS Y LA IE ELISEO ALCIDES BERNAL LA SERNA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	9,880,653	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	29/09/2014	24/10/2014	0.00	15,352,942.79	15352942.79	23,855.00
2234256	253656	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO SULLANA PROVINCIA DE SULLANA, REGIÓN PIURA	8,895,853	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	15/03/2013	29/11/2013	8,597,086.71	11,302,483.57	11302483.57	6,879.00
2200256	293441	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO RICARDO RAMOS PLATA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA	8,378,650	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	25/04/2014	12/08/2014	6,970,432.63	7,168,622.22	7168622.22	2,029.00
2195673	277252	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN PEDRO DEL CENTRO POBLADO MENOR PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA,	6,336,306	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	18/10/2013	27/02/2014	7,310,833.21	7,623,825.44	7623825.44	388.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		PROVINCIA DE SECHURA - PIURA										
2195218	258312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDU. EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PELA EN EBR - DE LAS IE. PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 935, 936, 938, 939, 940 Y 941 DE LOS CC.PP. DE LANCHIPAMPA, RODEOPAMPA, LANCHE (CUJACA LANCHE), MEXICO DE CUJACA, FREJOLITO, PORTACHUELO DE YANTA DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA	6,161,104	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	27/04/2013	25/03/2014	10,350,159.00	10,788,956.01	10788956.01	1,502.00
2160854	167980	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	6,140,345	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	06/11/2010	09/07/2012	6,140,343.04	6,723,565.51	6723565.51	7,584.00
2195252	258345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJES EN EBR - DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 927, 928, 929, 930 Y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS LA SOCCHA, LAS PAMPAS, SICLAMACHE, LACCHAN Y RODRIGUEZ DE MENDOZA DEL DISTRITO DE SONDORILLO, DEPARTAMENTO DE PIURA	6,106,126	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	27/04/2013	11/03/2014	7,318,037.27	7,583,409.25	7583409.25	1,472.00
2162190	114171	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS ARTICULADO AL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL REGIONAL PARA ELEVAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE EBR DE LA REGIÓN	5,040,672	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	26/03/2009	23/06/2010	5,749,039.16	5,749,039.16	5749039.16	170,464.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		PIURA										
2234717	252572	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA	4,235,795	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	06/03/2013	29/10/2013	5,497,146.82	6,704,363.90	6704363.9	1,160.00
2201811	297464	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO SAN ANDRÉS DE FRÍAS, DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA - REGION PIURA	4,222,979	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	13/06/2014	14/10/2014	4,934,304.54	5,489,190.00	5489190	951.00
2194981	284233	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JUAN JOSE FARFAN CESPEDES DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA	3,641,521	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	06/01/2014	16/10/2014	4,423,701.85	4,652,988.30	4652988.3	4,995.00
2193669	272984	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR) - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	3,471,422	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	05/09/2013	26/02/2014	3,872,451.88	4,266,220.17	4266220.17	5,729.00
2234737	143621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE MORI DEL NIVEL SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	3,214,145	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	26/01/2010	17/06/2013	5,314,448.21	5,601,687.02	5601687.02	12,974.00
2336550	303517	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N15025 JOSÉ CARDÓ, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA,	3,152,372	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	05/09/2014	15/12/2016	0.00	4,089,164.43	4089164.43	19,378.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		DEPARTAMENTO DE PIURA										
2184261	257579	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 14093 ABRAHAM RUIZ NUNURA DE LA VILLA LETIRA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	3,112,079	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	23/04/2013	20/08/2013	1,068,770.10	3,346,954.27	3346954.27	12,105.00
2195237	283618	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	3,084,700	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	23/12/2013	10/10/2014	3,146,774.92	3,570,278.46	3570278.46	1,237.00
2272317	320030	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS EN EL A.H. EL INDIO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	2,921,835	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	08/05/2015	12/04/2016	282,444.99	2,936,902.13	2936902.13	207.00
2234725	258344	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PELA EN EBR - DE LAS II.EE. PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 973 Y 974 DE LOS CC. PP LOS CHARANES Y COLLONA DE TALLURAN DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	2,827,426	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	29/04/2013	24/03/2015	5,672,320.20	5,672,320.20	5672320.2	397.00
2186086	273032	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 14080 DEL A.H. NUEVO CHULLIYACHI, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	2,381,555	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	06/09/2013	13/09/2013	2,945,148.36	3,046,868.95	3046868.95	1,165.00
2097084	114683	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N 15105 DEL CASERÍO LA QUEBRADA PARALES DE LA ZONA LA PEÑITA DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	2,204,911	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	14/04/2009	08/07/2014	2,998,678.96	2,998,678.96	2998678.96	

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
2189910	277636	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE COBERTURA EN LA I.E. 15032., DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	2,049,399	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	22/10/2013	17/12/2013	0.00	2,244,600.39	2244600.39	164.00
2135210	150473	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL A.H. SANTA JULIA - DISTRITO DE PIURA	1,804,921	EDUCACIÓN	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	17/04/2010	04/11/2010	2,519,036.89	2,741,528.83	2741528.83	2,310.00
2300180	330898	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE. N 14077 - MADRE MARÍA AUXILIADORA DEL CASERÍO DE TAJAMAR DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	1,738,000	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	17/08/2015	17/08/2016	0.00	1,738,000.00	1738000	1,686.00
2312597	349729	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA LNSTITUCIÓN EDUCATIVA N14023 DEL CASERÍO DE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	1,639,659	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	11/03/2016	20/12/2016	2,001,996.68	2,001,996.68	2001996.68	866.00
2300127	327195	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA IE. N 14046 DEL CASERÍO DE CERRITOS, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	1,393,720	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	09/07/2015	16/08/2016	0.00	1,393,720.00	1393720	443.00
2305800	344528	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 401 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	1,383,677	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	28/12/2015	02/06/2016	1,917,536.00	1,917,536.00	1917536	2,229.00
2188657	267815	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA IE 14097 EN LA VILLA BECARA, DISTRITO DE VICE - SECHURA - PIURA	1,328,433	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	17/07/2013	12/11/2013	1,356,919.06	1,653,414.25	1653414.25	455.00
2110870	131746	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 14119 DEL CASERÍO RÍO SECO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,203,233	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	25/09/2009	20/01/2010	249,332.46	620,323.17	620323.17	118.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
2312431	349571	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 1341 DEL CENTRO POBLADO ESPERANZA DE MI CAUTIVO CP 8 MALINGAS DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	1,008,909	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	02/03/2016	23/05/2016	1,276,003.47	1,276,003.47	1276003.47	
2305648	235015	CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL A.H. ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI - CONO SUR, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	292,725	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	04/10/2012	12/06/2015	275,746.85	275,179.87	275179.87	224.00
2159040	211518	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRONOEI MUNICIPAL LOS CONEJITOS EN EL A.H NUEVO CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	222,424	EDUCACIÓN	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	11/04/2012	16/05/2012	131,039.70	311,908.80	311908.8	34.00
2302748	341852	CREACION DEL PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA	9,998,994	EDUCACIÓN	ACTIVO	UN PIURA	30/11/2015	15/12/2015	6,537,582	11,626,626		3938
2311565	348767	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	9,995,347	EDUCACIÓN	ACTIVO	UN PIURA	22/02/2016	25/07/2016	0	9,995,347		1037
2326964	363457	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	9,986,948	EDUCACIÓN	ACTIVO	UN PIURA	03/08/2016	21/09/2016	10,786,528	10,528,886		1394
2024601	16385	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO	5,939,534	EDUCACION Y	ACTIVO	MUNICIPALIDAD	03/03/2005	14/10/2005	7,714,409.99	7,724,750.93	7724750.93	54,702.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		DEL COMPLEJO CULTURAL Y RECREACIONAL DE SECHURA		CULTURA		PROVINCIAL DE SECHURA						
2194037	103338	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 15187 FEDERICO HELGUERO SEMINARIO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO (A.H.) LOS ALGARROBOS - DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	5,722,220	EDUCACION Y CULTURA	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	29/10/2008	23/04/2015	7,342,885.37	7,521,085.39	7521085.39	9,636.00
2112862	96071	: MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	3,279,256	EDUCACION Y CULTURA	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	02/09/2008	13/07/2009	0.00	5,127,848.95	5127848.95	660.00
2115581	72460	EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL I.S.T.P. CENTRO DE FORMACIÒN PROFESIONAL BINACIONAL - SEDE MALLARES - PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	2,761,785	EDUCACION Y CULTURA	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	07/01/2008		0.00	2,761,785.34	2761785.34	1,985.00
2070843	75567	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL C.E.I N 360 SAN MARTIN DE PORRES EN EL CENTRO POBLADO SAN MARTIN CP 03 DE LA ZONA DE SAN MARTIN CP3 DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	998,035	EDUCACION Y CULTURA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	05/02/2008	07/05/2014	250,000.00	998,035.00	998035	
2023409	20068	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA N 15186- AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO EL PAPAYO - MEDIO PIURA - CASTILLA	386,499	EDUCACION Y CULTURA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	28/06/2005	02/08/2005	0.00	386,499.00	386499	220.00
2217178	219187	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE TOTORAL ALTO, TOTORAL BAJO, LEONCIO PRADO, CERRO DE LEONES, SAN PEDRO,	1,341,099	ENERGÍA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	14/06/2012	31/07/2012	800,000.00	1,341,099.00	1341099	

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		MIRAFLORES BAJO - ZONA DE TEJEDORES DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA										
2190364	280920	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CASERÍO CORONADO DEL DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	760,971	ENERGÍA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	28/11/2013	13/12/2013	962,087.29	991,794.07	991794.07	1,228.00
2309197	347593	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL AA. HH SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	616,264	ENERGÍA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	05/02/2016	18/02/2016	629,490.60	623,963.42	623963.42	1,445.00
2339609	378464	CREACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA 10 KV, SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 380-220V, ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL AH LOS GIRASOLES, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	472,346	ENERGÍA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	18/01/2017	25/01/2017	537,178.17	537,178.17	537178.17	832.00
2244793	295026	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CUATRO DE ENERO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	269,823	ENERGÍA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	19/05/2014	03/12/2014	295,544.66	263,919.71	263919.71	520.00
2189714	266866	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN DEL CASERIO CIENEGUILLO SUR LATERAL A Y B DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA	220,264	ENERGÍA	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	10/07/2013	25/09/2013	337,929.73	369,335.00	369335	165.00
2282895	183620	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CASERIO MIRAMAR, DISTRITO DE	185,225	ENERGÍA	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	11/07/2011	22/12/2014	255,205.64	185,224.99	185224.99	113.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA										
2339923	378739	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION, EVACUACION PLUVIAL Y PREVENCION DE RIESGOS DE LA ZONA NORTE DE LA CALETA CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	19,139,801	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	25/01/2017	14/07/2017	0.00	19,139,801.00	19139801	705.00
2199126	277204	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA CALETA DE CABO BLANCO., DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	9,512,108	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	17/10/2013	09/12/2013	9,396,490.80	9,775,673.59	9775673.59	1,488.00
2244642	294422	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL BARRIO PIURA, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	3,269,583	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	08/05/2014	02/10/2014	0.00	4,209,963.51	4209963.51	985.00
2328558	364909	CREACION DEL CANAL VIA EN EL AA. HH VISTA AL MAR - CONO NORTE PARIÑAS TALARA PIURA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	1,861,159	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	18/08/2016	28/09/2016	1,874,943.36	1,902,449.73	1902449.73	636.00
2262838	305922	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS AA. HH LUCY DE VILLANUEVA Y JOSE OLAYA BALANDRA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	1,518,757	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	20/10/2014	27/03/2015	1,559,859.70	1,515,768.99	1515768.99	1,787.00
2301327	340652	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS MZ. M Y N DEL AA.HH. EL PESCADOR EL ALTO, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	1,138,014	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	18/11/2015	05/07/2016	0.00	1,343,138.13	1343138.13	575.00
2162992	198324	INSTALACION DE OBRAS DE CONTENCION Y COMPLEMENTARIAS EN EL AH Y ASOCIACION LUCIANO CASTILLO, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	839,011	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	13/12/2011	13/09/2012	1,046,859.89	1,171,115.41	1171115.41	285.00
2234557	250398	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA	9,370,400	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL	08/02/2013	04/12/2013	9,701,306.73	9,701,306.74	9701306.74	8,000.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		PRODUCTIVA DEL BANANO ORGANICO PARA MEJORAR LA OFERTA EXPORTABLE EN LA REGION PIURA.		RESERVA DE CONTINGENCIA		PIURA						
2335144	304687	CREACION DEL COMEDOR COMUNAL EN EL BARRIO PLOMO., DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	1,177,007	PROTECCIÓN SOCIAL	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	25/09/2014	20/07/2015	0.00	876,170.00	876170	601.00
2197300	294215	CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO CERESAL, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	558,763	PROTECCIÓN SOCIAL	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	06/05/2014	16/05/2014	751,103.26	757,915.61	757915.61	730.00
2233815	245351	AMPLIACION Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SANTA JULIA, COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD, Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	6,891,325	SALUD	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	18/12/2012	22/11/2013	7,499,164.94	7,887,222.65	7887222.65	18,506.00
2134861	127258	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I -4 PUEBLO NUEVO DE COLAN - PAITA	4,271,054	SALUD	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	17/08/2009	27/04/2010	5,023,036.48	5,873,740.57	5873740.57	11,541.00
2090577	65192	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	24,539,445	SALUD Y SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	15/10/2007	31/03/2009	0.00	58,302,488.20	58302488.2	
2038458	25707	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-DISTRITO DE LAS LOMAS	15,543,225	SALUD Y SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	08/11/2005	17/05/2007	0.00	24,400,613.80	24400613.8	10,747.00
2024436	19791	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE SECHURA-PIURA	11,213,593	SALUD Y SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	22/06/2005	26/06/2007	0.00	13,479,302.26	13479302.26	24,213.00
2236723	254171	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	35,316,682	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE	22/03/2013	14/11/2014	0.00	35,316,682.00	35316682	7,624.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		EN LOS ANEXOS COMUNALES DE VILLA LOS ALGARROBOS, NVA JERUSALEN, VILLA HERMOSA, SAN IGNACIO DE LOYOLA, NVO PARAISO, VILLA LOS JARDINES, P.C SAN FCO DE LA BUENA ESPERANZA, NVO BETEL, JESUS DE NAZARET Y AA. HH VISTA ALMAR DE LACIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA				PAITA						
2194438	283264	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LOS CASERIOS DE LA ZONA DE SAN MARTIN CP 03 DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	29,353,067	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	19/12/2013	02/09/2015	36,487,798.62	36,487,798.62	36487798.62	
2343322	382000	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE EL ALTO, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	10,985,512	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	30/03/2017	22/12/2017	0.00	10,985,512.00	10985512	8,700.00
2233809	160572	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CASERIO DE CHIRINOS DEL, DISTRITO DE SUYO - AYABACA - PIURA	9,132,884	SANEAMIENTO	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	10/08/2010	26/08/2014	0.00	16,176,253.65	16176253.65	1,780.00
2108675	122924	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION Y SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE YAMANGO Y ANEXOS FLOR DE AGUA, VICTOR RAUL, ALTO SAN JOSE, LA LAGUNA, LA LOMA, ALTO PALO COLORADO, LA VICTORIA, DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPON	8,151,464	SANEAMIENTO	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	01/07/2009	30/07/2009	8,151,464.00	9,143,705.79	9143705.79	2,151.00
2306289	310114	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CERCADO DE TALARA ALTA-DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	7,860,256	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	24/12/2014	27/05/2016	0.00	7,860,256.00	7860256	4,238.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
2192177	288727	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE PEÑAROL, ALFREDO VILCA AGUILAR, PEÑA VIVA, SAN EDUARDO, LA CORUÑA Y LOS SECTORES DE SAN MARTIN Y LA COLCA - ZONA DE PEDREGAL DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE	6,219,471	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	03/03/2014	07/04/2014	0.00	3,663,518.04	3663518.04	
2339313	378176	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CASERÍO DE MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	4,616,131	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	11/01/2017	17/01/2017	0.00	5,567,350.22	5567350.22	1,047.00
2099654	112371	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE TEJEDORES Y EN LOS CASERÍOS DE SANTA ROSA, LAS PALMERAS, BELLO HORIZONTE, Y PUEBLO NUEVO- ZONA DE TEJEDORES DEL DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	3,631,586	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	03/03/2009	30/07/2009	181,071.19	3,631,586.00	3631586	
2178684	227785	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO PARTICULAR Y URB. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	3,353,841	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	08/08/2012	13/05/2013	4,138,842.24	4,758,220.53	4758220.53	1,649.00
2333804	373023	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AH. CITORINO ELORZ GOICOCHEA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	2,256,087	SANEAMIENTO	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	03/11/2016	08/08/2017	0.00	2,256,087.00	2256087	2,087.00
2149315	185237	REHABILITACION DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA IV ETAPA DEL A.H. LOS ALGARRROBOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,519,341	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	03/08/2011	13/09/2011	1,535,815.07	1,556,815.07	1556815.07	1,035.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
2261216	305470	RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL A.H 08 DE JULIO, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	1,291,441	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	07/10/2014	27/03/2015	0.00	1,291,441.00	1291441	490.00
2196481	245114	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	1,237,996	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	19/12/2012	22/04/2014	1,705,291.33	1,725,882.99	1725882.99	1,216.00
2276698	321787	INSTALACION DE LETRINAS EN LOS CASERIOS JUAN VELASCO ALVARADO Y SAN SEBASTIÁN DEL SECTOR DE CIENEGUILLO SUR – MEDIO PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	976,021	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	22/05/2015	12/11/2015	0.00	1,335,171.82	1335171.82	380.00
2107388	129807	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE LETRINAS EN EL CASERIO OCOTO BAJO - MARGEN IZQUIERDA DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	240,962	SANEAMIENTO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	07/09/2009	15/10/2009	149,891.12	380,041.61	380041.61	
2048987	61017	MEJORAMIENTO DE LA AV. SÁNCHEZ CERRO TRAMO, AV. GULLMAN - AV. CHULUCANAS - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	56,853,705	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	04/09/2007	07/10/2010	67,633,897.82	67,633,897.83	67633897.83	195,150.00
2332318	371612	MEJORAMIENTO DE LA AV. CHULUCANAS, ENTRE LA AV. EL TALLAN Y LA AV. LOS TALLANES, DE LOS DISTRITOS DE VEINTISEIS DE OCTUBRE Y PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	47,250,898	TRANSPORTE	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	12/10/2016	21/12/2016	0.00	47,250,898.00	47250898	174,100.00
2233878	236644	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL JUAN PABLO II Y ACCESOS - PIURA	43,730,051.00	TRANSPORTE	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	GOBIERNOS REGIONALES		OPI DE LA REGION PIURA	OPI DE LA REGION PIURA (POR ENCARGO)	18/10/2012	APROBADO
2083202	70949	MEJORAMIENTO DE CALLES EN AA. HH SECTOR SUR ESTE DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	32,527,520	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	13/12/2007	05/05/2009	3,124,758.49	34,425,592.37	34425592.37	6,814.00
2332344	371635	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE	30,773,283	TRANSPORTE	ACTIVO	GOBIERNO	12/10/2016	21/12/2016	0.00	40,609,039.48	40609039.48	174,000.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		EUGENIO AGUILAR SANTISTEBAN, ENTRE LA AV. 147; D148; Y LA VIA COLECTORA OESTE, DE LOS DISTRITOS DE VEINTISEIS DE OCTUBRE Y PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA				REGIONAL PIURA						
2333574	307519	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES DEL A.H. TACALÁ SECTOR I, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	19,787,170	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	10/11/2014	09/01/2017	0.00	19,787,170.00	19787170	5,220.00
2083203	71474	MEJORAMIENTO DE CALLES EN AA.HH. SECTOR SUR OESTE DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	17,215,059	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	20/12/2007	06/09/2012	3,652,756.44	18,123,523.41	18123523.41	4,880.00
2300322	335915	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV IGNACIA SCHAEFFER ENTRE LA CALLE LAS DALIAS HASTA EL OVALO CAMPESINO DE LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	13,915,014	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	29/09/2015	14/12/2015	0.00	16,082,694.58	16082694.58	
2311822	349017	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N PI 126, TRAMO: INTERSECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES - MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	10,631,077	TRANSPORTE	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	24/02/2016	18/03/2016	10,267,587.60	11,432,687.19	11432687.19	27,191.00
2234433	213907	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CARRETERA VECINAL RUTA N PI-603: EMP. PI-102 - EMP. PI-101 (EL ARENAL), TRAMO EMP. PI-101 (ELARENAL) - DV. PUEBLO NUEVO (SAN LUCAS) - PROVINCIA PAITA - PIURA, DISTRITO DE ARENAL - PAITA - PIURA	10,099,865	TRANSPORTE	ACTIVO	GOBIERNO REGIONAL PIURA	21/05/2012	30/12/2016	0.00	17,078,761.85	17078761.85	1,373.00
2196043	261027	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. MICAELA BASTIDAS I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE	9,325,602	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	21/05/2013	15/08/2013	6,388,949.95	9,336,536.00	9336536	1,607.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		SECHURA - PIURA										
2279595	184238	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	8,816,537	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	18/07/2011	27/09/2013	0.00	8,816,537.00	8816537	662.00
2199237	225634	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS BAJADA JR. ALFONSO UGARTE HASTA JR. AURORA, CALLE ALIANZA CUADRA 5 Y 6, PROLONGACION JR. ALFONSO UGARTE Y AV. ARGENTINA CUADRA 1 Y 2 CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	7,633,539	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	20/07/2012	12/07/2013	8,494,861.07	10,068,223.79	10068223.79	1,216.00
2197462	266240	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LA INTERSECCION DE LA AV. BOLOGNESI B Y AV. GRAU A CON AV. VERDUM, HASTA EL OVALO DE TALARA ALTA, DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	6,962,389	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	04/07/2013	30/04/2014	6,962,389.00	7,603,213.98	7603213.98	775.00
2247695	305599	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DE LA URBANIZACION EL BOSQUE, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	6,632,405	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	17/10/2014	14/11/2014	0.00	6,632,405.00	6632405	2,496.00
2098236	114784	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AH CIUDAD DEL NIÑO I ETAPA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	4,258,446	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	01/04/2009	01/09/2009	372,235.21	557,053.92	557053.92	1,122.00
2363203	2363203	"REHABILITACIÓN DE CALZADA Y VEREDAS EN LOS AA. HH JORGE CHAVEZ, JOSE ABELARDO QUIÑONEZ, NUEVA ESPERANZA, SAN SEBASTIAN, JORGE BASADRE, 02 DE FEBRERO, VICTOR RAUL, DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - PIURA"	3,772,944	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	01/06/2017	01/06/2017	0.00	3,772,944.25	3772944.25	0.00
2080382	91385	CONSTRUCCION DE PISTAS Y	3,272,891	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD	17/07/2008	29/03/2009	249,353.38	3,698,130.92	3698130.92	1,375.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		VEREDAS EN EL AA.HH. SAN VALENTIN, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA				DISTRITAL DE CASTILLA						
2199038	265269	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H MARIA CECILIA CARRION DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	2,996,058	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	26/06/2013	04/12/2013	3,359,960.55	3,591,530.34	3591530.34	682.00
2197908	289880	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	2,836,615	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	14/03/2014	30/04/2014	72,307.39	3,105,826.50	3105826.5	1,315.00
2191100	256722	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE JULIO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	2,473,018	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	17/04/2013	06/03/2014	275,653.92	667,528.43	667528.43	1,727.00
2199777	235285	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LOS PARQUES 28, 29, 30, 31, 33 Y 34, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	2,267,948	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	05/10/2012	21/08/2014	3,067,057.19	3,067,057.19	3067057.19	1,145.00
2177696	253203	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES PERÚ, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, YOQUE YUPANQUI Y SINCHI ROCA DEL A.H CAMPO POLO SECTOR I - II ETAPA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,837,650	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	13/03/2013	08/05/2013	372,172.23	1,361,851.96	1361851.96	2,290.00
2336455	375488	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	1,649,432	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	12/12/2016	15/12/2016	0.00	1,649,432.00	1649432	1,245.00
2126989	155772	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA LA PROGRESIVA 8+290.33 DE LOS C.P DE LAS MONICAS - SANTA ROSA DE CURVAN Y LA PROGRESIVA 0+000 HASTA LA PROGRESIVA 3+721.24 DEL C.P LA PALA DE LA ZONA DE	1,640,027	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	03/06/2010	22/10/2015	250,000.00	1,640,027.00	1640027	

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		CURVAN, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA										
2037799	25732	PAVIMENTACION DE CALLES Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS LOCALIDADES DE LLICUAR Y DOS PUEBLOS	1,444,642	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	08/11/2005	23/01/2006	726,868.84	1,705,966.09	1705966.09	1,639.00
2332135	281677	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS PINOS DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,371,234	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	04/12/2013	26/10/2015	0.00	1,888,911.00	1888911	870.00
2312100	349260	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA CARRETERA BELLAVISTA - LA UNION Y EL CASERIO SOLEDAD DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	1,275,556	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	01/03/2016	11/03/2016	1,488,960.21	1,615,041.73	1615041.73	914.00
2197817	282285	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS MERCEDES, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	1,260,430	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	11/12/2013	12/02/2014	1,601,036.38	1,725,585.49	1725585.49	385.00
2321522	358498	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CASERIOS SANTA CLARA -PROGR. 0+000 KM- Y SAN CRISTO -PROGR. 1+650 KM- DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	1,239,490	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	25/05/2016	24/08/2016	1,614,091.26	1,515,497.12	1515497.12	2,218.00
2353068	2353068	REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA V. GUILLERMO IRAZOLA DESDE LA AV. ANDRES AVELINO CACERES HASTA EL PUENTE SAN MIGUEL, DISTRITO DE CASTILLA, PIURA - PIURA	906,469	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	17/05/2017	17/05/2017	0.00	242,248.07	242248.07	0.00
2156150	208432	MEJORAMIENTO URBANISTICO EN LA URB. SAN ANTONIO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	814,971	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	16/03/2012	30/03/2012	243,940.82	879,792.76	879792.76	696.00
2178185	257704	INSTALACION DE UN PUENTE PEATONAL EN EL A.H. KEIKO SOFIA FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PAITA,	780,388	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	24/04/2013	22/05/2013	0.00	815,336.63	815336.63	2,232.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA										
2352986	2352986	REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AVENIDA JORGE CHÁVEZ ENTRE EL MALECÓN MARÍA AUXILIADORA HASTA LA AV. AVIACIÓN DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA.	673,493	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	16/05/2017	16/05/2017	0.00	816,608.40	816608.4	0.00
2318302	355362	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES CIRCUNDANTES AL PARQUE CENTRAL DEL A.H. NUEVO CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	614,660	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	19/04/2016	23/05/2016	0.00	548,922.13	548922.13	1,165.00
2334229	373391	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL AA.HH. TUPAC AMARU II ETAPA DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	613,847	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	09/11/2016	15/12/2016	779,415.79	779,415.79	779415.79	1,503.00
2353044	2353044	REHABILITACIÓN DE LA AV. VICE ENTRE LA PROLONGACION DE AV. SANCHEZ CERRO Y CALLE 5 DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA PIURA, REGION PIURA	609,701	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	17/05/2017	17/05/2017	0.00	609,701.34	609701.34	0.00
2124135	115722	MEJORAMIENTO DE LA CALLE GUILLERMO IRAZOLA ENTRE LA AV. GUARDIA CIVIL Y CALLE IRAZABAL, AUXILIAR DE LA AVENIDA GUILLERMO IRAZOLA EN LA URBANIZACION MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	504,813	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	14/04/2009	23/08/2016	473,424.42	477,424.42	477424.42	7,687.00
2353110	2353110	REHABILITACION DE LA AV. GRAU ENTRE EL OVALO GRAU Y AVENIDA GUILLERMO GULLMAN, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	491,365	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	17/05/2017	17/05/2017	0.00	491,364.93	491364.93	0.00
2353072	2353072	"REPOSICION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL ANILLO VIAL ENTRE LAS CALLE H,	487,354	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	17/05/2017	17/05/2017	0.00	487,354.48	487354.48	0.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
		JIRON 1, CALLE D, JIRON M Y CALLE LAS FLORES DEL AH. EL INDIO DEL										
2291216	332681	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION FONAVI COLINDANTE AL AA.HH. CRISTO MIRADOR EN EL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	395,885	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	02/09/2015	30/01/2017	0.00	952,381.35	952381.35	1,170.00
2219798	224706	INSTALACION DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LOS AAHH LA MOLINA Y MARCO JARA DEL DISTRITO Y, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	383,007	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	16/07/2012	01/09/2017	0.00	383,007.19	383007.19	9,505.00
2352985	2352985	REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LOS ACCESOS DE LA UPIS LOS LIBERTADORES, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	377,614	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	16/05/2017	16/05/2017	0.00	377,614.44	377614.44	0.00
2352864	2352864	REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CA AYACUCHO ENTRE AV RAMÓN CASTILLA HASTA LA AV JORGE CHÁVEZ DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA –PIURA	268,287	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	12/05/2017	12/05/2017	0.00	268,287.37	268287.37	0.00
2353070	2353070	REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. INDEPENDENCIA DE LA URBANIZCIÓN EL BOSQUE, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	60,310	TRANSPORTE	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	17/05/2017	17/05/2017	0.00	60,310.03	60310.03	0.00
2190239	282048	CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL ALTO., DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	9,995,130	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	10/12/2013	03/02/2014	0.00	9,775,673.59	9775673.59	4,500.00
2239335	272376	CREACION DE ALAMEDA EN LA AVENIDA D TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA PANAMERICANA Y AVENIDA SULLANA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	974,992	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	29/08/2013	27/05/2014	0.00	974,992.23	974992.23	790.00

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Estado de la inversión	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Costo actualizado	Beneficiarios
2175610	225068	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AH LOS JARDINES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	674,768	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	22/08/2012	01/03/2013	859,352.80	947,120.75	947120.75	531.00
2193814	282832	CREACION DE LA ALAMEDA RECREATIVA EN EL BARRIO TALARITA, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA	487,329	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	16/12/2013		0.00	0.00	0	825.00

Anexo 4: Análisis de la Práctica de transparencia por entidad participante del EITI – Piura

Se incorpora este Anexo en el presente estudio con el objeto de revisar la implementación y operación de prácticas de transparencia a las que están obligadas por Ley las instituciones conformantes de EITI – Piura. Se espera proveer de un diagnóstico básico de cumplimiento que permita a cada entidad adoptar medidas que fortalezcan la transparencia como mecanismos de fortalecer la relación y confianza entre la entidad de gobierno y los ciudadanos.

La experiencia en buenas prácticas de transparencia ha relevado que una adecuada implementación y operación de estas proveen de una mejor gobernanza en tanto:

- Asegura mecanismos de diálogo informado sobre el proceso y resultados de la gestión, entre gobernantes y ciudadanos para facilitar consensos y disipar la desinformación.
- Genera certezas sobre el origen y uso de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza entre ciudadanos y autoridades.
- Facilita el ejercicio de la vigilancia ciudadana sobre la gestión municipal.
- Contribuye a la reducción de conflictos mediante el diálogo informado, previniendo situaciones de corrupción o conflicto social.
- La experiencia ha demostrado que las instituciones que son más transparentes incrementan la opinión favorable por parte de su población sobre dicha gestión.

El marco legal de la práctica de transparencia.

Actualmente la práctica de la transparencia en el Perú se rige por las siguientes disposiciones y normas legales:

- **Normas internacionales sobre transparencia a las que se encuentra adherido el Estado Peruano**

- **Declaración de Gobierno Abierto, Alianza de Gobierno Abierto, ONU, setiembre de 2011. El Perú se adhiere a dicha declaración desde el 18 de abril de 2012**

  Establece compromiso de los estados miembros para:

  - Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades.
  - Apoyar la participación ciudadana.
  - Aplicar los más altos estándares de integridad profesional
  - Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

- **Normas peruanas que sustentan la práctica de la transparencia.**
  - **Constitución Política del Estado (1993)**
    - Artículo 2°, numeral 5: derecho de acceso a la información pública.
    - Artículo 2°, numeral 20: derecho de petición.
    - Artículo 200°, numeral 3: habeas data, mecanismo que protege contra acción u omisión de cualquier autoridad, funcionario o persona que vulnera o amenaza los derechos de acceso a información o petición.
  - **Ley marco de Modernización del Estado (Ley 27658, 30/01/2002).**
    - Artículo 4°: finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado: obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, con canales efectivos de participación y transparencia de gestión.
  - **Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, Texto Único Ordenando de la Ley 27806 (Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, 24/04/2003).**
    - Tiene como objeto promover la transparencia de los actos del Estado (Título II) y regular el derecho fundamental de acceso a la información (Título III).

- **Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, 09/01/2013).**
  - Numeral 2.3, Objetivos de la Política, Objetivo Específico 9: Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.
- **Plan Nacional de Gobierno Abierto (Resolución Ministerial Nº 176-2015-PCM, 15/07/2015).**

  Compromisos asumidos por el Estado peruano en el Plan de Acción de Gobierno Abierto:
  - Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública.
  - Promover la participación ciudadana en la gestión pública.
  - Aumentar la integridad pública.
  - Gobierno Electrónico y mejora de los servicios públicos.
- **Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Decreto Legislativo N° 1353, 07/01/2017 y su Reglamento Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, 15/09/2017)**
  - La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de ejercer la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, se ejerce a través de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - Tiene por objeto garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales, velando por el cumplimiento de las normas sobre la materia.
  - A través de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública fomenta la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, generando recomendaciones y capacitaciones; y, supervisando el cumplimiento de las normas, directivas y lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información pública. También emite opiniones técnicas sobre la materia.

- A través de la Dirección de Protección de Datos resuelve en primera instancia los procedimientos sancionadores sobre protección de datos personales, resuelve en primera instancia los procedimientos trilaterales de tutela, administra el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.
- A través de la Dirección de Fiscalización e Instrucción fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, así como de iniciar los procedimientos sancionadores por infracción a las disposiciones sobre Protección de Datos Personales e instruir el procedimiento sancionador.

➢ **Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Decreto Legislativo N° 1353, 07/01/2017 y su Reglamento Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, 15/09/2017)**

- Es la última instancia administrativa en materia de transparencia y derecho al acceso a la información pública a nivel nacional.
- Resuelve recursos de apelación contra denegatoria de solicitud de acceso a la información pública.
- Resuelve recursos de apelación contra sanciones por el incumplimiento de normas de transparencia y acceso a la información pública.
- Custodia declaraciones de conflicto de interés

Conceptos básicos de la práctica de transparencia.

- **Información pública[30]:**
  - Es aquella "contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida [por una entidad pública] que se encuentre en su posesión o bajo su control".
  - Igualmente, es información pública "cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales".

[30] Artículo 10°, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Texto Único Ordenando de la Ley 27806, Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM.

- **Principio de Transparencia:**
  - Desarrolla una gestión pública responsable y comprometida con las prioridades de los ciudadanos y el bien común.
  - Promueve una opinión pública informada para participar en decisiones en los temas que le conciernen.
  - Facilita que las personas ejerzan el control democrático de las acciones estatales.
- **Principio de Publicidad de la información:**
  - Visibiliza el funcionamiento de la administración y del ejercicio del poder público.
  - Promueve condiciones para que los ciudadanos puedan exigir sin mayores trámites, papeleos o demoras, la información pública requerida
- **Modalidades de Transparencia:**
  - Transparencia Pasiva: Los ciudadanos solicitan información a los funcionarios de la entidad pública
  - Transparencia Activa: Los funcionarios de la entidad pública publicitan información y bases de datos de libre acceso para el ciudadano.

Dimensiones y mecanismos de la práctica de transparencia.

Dimensiones de la Transparencia		
Acceso a Información Pública	**Publicidad de la Información Pública**	**Rendición de Cuentas**
Brinda canales de acceso a información de manera oportuna y pertinente, cuando las personas la soliciten, en ejercicio de su derecho constitucional	Publica en diferentes medios información y bases de datos abiertas de los diferentes aspectos de la gestión pública que son necesarios para el ejercicio de los derechos ciudadanos	Informar a la ciudadanía logros y aspectos más importantes de la gestión pública, así como sobre el uso de los recursos
Mecanismos de la Transparencia		
Solicitud de Información pública (acceso presencial y atención virtual)	Mural de transparencia	Informe Anual de Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República
	Portal de transparencia estándar y web institucional	Informe al ciudadano y audiencia pública de rendición de cuentas
	Portal InfObras	

Fuente: Marco legal de la transparencia pública en el Perú

Diagnóstico de la práctica de transparencia en las instituciones pertenecientes a la EITI – Piura

En base a las disposiciones legales sobre la obligación de implementar prácticas de transparencia en la gestión pública, se ha realizado un diagnóstico básico de implementación y operación de las dimensiones y mecanismos de la transparencia en las entidades que participan del Estudio de Transparencia Regional EITI – PIURA. Se verificó[31] los siguientes portales web de las entidades bajo los criterios previamente mencionados, obteniendo los siguientes resultados:

Resumen de Diagnóstico de la Práctica de Transparencia en las entidades pertenecientes a EITI – Piura

Dimensiones de Transparencia	GR Piura	UN Piura	MP Piura	MP Sechura	MP Paita	MP Talara	MD Castilla	MD El Alto	MD Vice	MD Tambo Grande
Condiciones de Base										
Dispone de sitio web, portal de transparencia con información	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Portal de transparencia en el portal web	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Datos Generales										
Nombre de los funcionarios responsables de transparencia y acceso a la información. Archivo de sus Resoluciones de designación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Directorio de los principales funcionarios Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico institucional.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Ingresos y Bienes y rentas de los funcionarios. Al asumir el cargo, al año de actividad y al cese	**CUMPLE**	**PENDIENTE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**PENDIENTE**	**CUMPLE**	**PENDIENTE**	**PENDIENTE**
Planeamiento y Organización (Instrumentos de Gestión) - (Planes y Políticas)										
Texto único de procedimientos administrativos (TUPA).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Plan Estratégico Institucional (PEI)	**CUMPLE**	**PENDIENTE**	**PENDIENTE**	**PENDIENTE**	**PENDIENTE**	**PENDIENTE**	**CUMPLE**	**PENDIENTE**	**PENDIENTE**	**PENDIENTE**

[31] Se realizaron verificaciones en las páginas web de las entidades EITI Piura en la semana del 5 al 9 de noviembre de 2018

Dimensiones de Transparencia	GR Piura	UN Piura	MP Piura	MP Sechura	MP Paita	MP Talara	MD Castilla	MD El Alto	MD Vice	MD Tambo Grande
Plan Operativo Institucional (POI)	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Organigrama	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ROF	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOF	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAP	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Desarrollo Concertado	CUMPLE	NO APLICA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE
Recomendaciones informes de auditoría elaborados por el OCI	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Información Presupuestal										
Según Texto Único Ordenado de la Ley N°27806	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE
Presupuesto Institucional de Apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE
Presupuesto Institucional Modificado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE
Presupuesto ejecutado y Saldos de balance	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE
Proyectos de Inversión Pública										
Según Texto Único Ordenado de la Ley N°27806	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto total presupuestado por proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto porcentual ejecutado acumulado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Participación Ciudadana										
a) Información del proceso de presupuesto participativo 2018-2019 y de años anteriores Convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Audiencias públicas Convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados. Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Contrataciones										
Según Texto Único Ordenado de la Ley N°27806	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dimensiones de Transparencia	GR Piura	UN Piura	MP Piura	MP Sechura	MP Paita	MP Talara	MD Castilla	MD El Alto	MD Vice	MD Tambo Grande
Información de la unidad orgánica u órgano encargado de las contrataciones Nombres de los miembros de los Comités de Contrataciones, así como de los funcionarios que realizan los requerimientos de bienes y servicios	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Información sobre contrataciones Montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado (INFOBRAS)										
Enlace a InfObras de la entidad Debe estar en funcionamiento	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Visitas a Funcionarios Públicos										
a) Número de visita / b) Hora de ingreso / c) Datos del visitante d) Motivo de la visita / e) Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina / f) Hora de salida	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Información Adicional										
Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Espacio para realizar solicitudes vinculadas a información pública	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Espacio de propuestas y sugerencias	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Otros espacios de diálogo Diálogos con los Vecinos	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Otros espacios para transmitir información Murales informativos	CUMPLE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Recomendaciones:

En base al diagnóstico expuesto se plantean las siguientes recomendaciones generales para el buen funcionamiento de los portales de transparencia:

En base a las disposiciones legales sobre la obligación de implementar prácticas de transparencia en la gestión pública, se ha realizado un diagnóstico básico de implementación y operación de las dimensiones y mecanismos de la transparencia en las entidades que conforman EITI – PIURA.

Revisando el cumplimiento normativo en las entidades EITI – Piura sobre la práctica de transparencia se puede observar lo siguiente:

- **Cumplimiento y capacidad.**

  En general el nivel de cumplimiento es bastante elevado. Se observa una correlación entre la cantidad de contenido de los portales y la dimensión de la entidad. El GR Piura, UN Piura y la MP Piura, administraciones de mayor dimensión publican la mayor cantidad de información requerida legalmente. Las entidades de menor dimensión organizacional y recursos tienen más dificultades para el cumplimiento de publicación de contenidos en los portales. Se recomienda a las entidades EITI Piura la implementación de murales y otros mecanismos para ciudadanos sin acceso o conocimientos sobre internet.

- **Portales Web analizados:**

  - Gobierno Regional de Piura: https://www.regionpiura.gob.pe/
  - Universidad Nacional de Piura: http://www.unp.edu.pe/
  - Municipalidad Provincial de Piura: http://www.munipiura.gob.pe/
  - Municipalidad Provincial de Sechura: http://www.munisechura.gob.pe/
  - Municipalidad Provincial de Talara: http://www.munitalara.gob.pe/
  - Municipalidad Provincial de Paita: http://www.munipaita.gob.pe/

- Municipalidad Distrital de Castilla: http://www.municastilla.gob.pe/
- Municipalidad Distrital de EL Alto: http://www.munielalto.gob.pe/munielalto/
- Municipalidad Distrital de Vice: http://www.munivice.gob.pe/sites/index.php
- Municipalidad Distrital de Tambo Grande: https://www.munitambogrande.gob.pe/

- **Accesibilidad y claridad de la información.**

  En términos generales, los portales analizados cumplen las obligaciones de transparencia que fija la ley; adicionalmente, algunos incluyen información adicional que no es sustantiva. Se puede observar, asimismo, que buena parte de la información plantea dificultades de acceso e interpretación para un usuario promedio. Se nota mayor interés por colocar datos y poco esmero en el desarrollo de contenidos accesibles y de fácil comprensión por los ciudadanos.

- **Retraso en la publicación de contenidos.**

  La publicidad de algunos contenidos requiere poner en marcha procedimientos y elaborar contenidos previamente inexistentes o no sistematizados informativamente. Una parte de las obligaciones de publicidad van ligadas a la elaboración o adaptación de estos instrumentos, que se ha podido constatar que no estaban disponibles en el momento de examinar los portales, como el PEI, POI y PDC.

- **Obstáculos técnicos al acceso.**

  El análisis de los portales de transparencia ha permitido detectar problemas derivados de la diversidad de uso de software y de compatibilidad de protocolos de seguridad que pueden suponer un obstáculo en el acceso para un usuario medio. Por ejemplo, hay problemas en el momento de descargar la información presupuestal en formato Excel.

- **Proceso de Contrataciones.**

  Respecto a la información de este apartado, hay falta de información sobre los procesos de contrataciones y los responsables en cada una de las entidades de EITI Piura. Se propone que además de mantener esta información actualizada se publique un directorio de proveedores con datos de contacto.

- **Espacio de Consultas.**

  Se percibe que el espacio de consultas y los formatos de acceso a la información son una tarea pendiente o en proceso de construcción. Se recomienda que el diseño de formulario esté orientado a un usuario medio, para que no identifique el formulario como un obstáculo.